

34

CONGRESO



MADRID 20 21 22 JUNIO 1997

RESOLUCIONES

ÍNDICE

RESOLUCIONES

I. TRANSICIÓN AL SIGLO XXI

A. UN PROYECTO EUROPEO DE PROGRESO

B. LA RESPUESTA AL SERVIDOR DEL EMPLEO Y DEL BIENESTAR SOCIAL

C. EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES: UN DEBATE PARA LA CONCIENCIA

V. MODELO DE PUNTO Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

DECLARACIONES POLÍTICAS

• Resolución Política

• Resolución mandando a la CEE para la creación

• Resolución mandando a la CEE para la creación

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

• Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud

I. MIRANDO AL SIGLO XXI	7
Viviendo los cambios	7
Un mundo distinto	9
De la sociedad industrial a la sociedad de la información	16
Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia.....	18
Empleo, empleo y más empleo.....	21
Crecer bien.....	24
Aumentar la productividad.....	26
Competir fuera.....	29
Garantizar el futuro del Estado de bienestar.....	30
Garantizar la solidaridad	34
Una sociedad igual para hombres y mujeres.....	36
Buscando las respuestas.....	38
II. UN PROYECTO EUROPEO DE PROGRESO	45
El proyecto europeo	45
Una moneda europea	46
Implicaciones de la integración en la UEM.....	48
La UEM y el “Gobierno Económico” de la UE	50
La UEM y el empleo	51
Reforzar las políticas de solidaridad y de cohesión.....	52
Un contrato social europeo	53
Una Europa humanista	54
Mayor democracia, transparencia y eficacia de las Instituciones	55
Una ampliación lograda	57
Una Europa fuerte y solidaria en el exterior.....	57
Ejército profesional.....	62
III. LA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO Y DEL BIENESTAR SOCIAL	69
La economía al servicio del bienestar común.....	69
Crecer con estabilidad de precios.....	70
Crecer sin desequilibrios presupuestarios	72
El empleo en España.....	74
Una estrategia para la creación de empleo	77
El reparto del trabajo: reordenarlo y reducir la jornada.....	80

Avanzar en el Estado de bienestar	82
Un Estado más eficaz	86
Políticas de igualdad	89
Un nuevo modelo de relación entre hombres y mujeres	90
<i>Una nueva educación, una nueva cultura</i>	91
<i>Igualdad de oportunidades laborales</i>	91
<i>Compatibilizar la vida familiar y la vida laboral</i>	92
<i>Mujeres en política</i>	95
Un pacto de solidaridad entre generaciones	96
<i>Familia</i>	96
<i>Infancia</i>	97
<i>Juventud</i>	97
<i>Mayores</i>	99
Un pacto para mejorar la calidad de vida de todos	101
<i>Educación, base de la sociedad</i>	101
<i>Cultura, libertad y tolerancia</i>	106
<i>Salud, para todos</i>	110
<i>Medio Ambiente</i>	113
<i>Agua</i>	118
<i>Medio Ambiente Urbano</i>	118
<i>Vivienda</i>	118
Un compromiso de responsabilidad individual y cohesión social	119
Hacia una sociedad más igualitaria.....	124

IV. EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES:

UN DEBATE PARA LA IZQUIERDA	131
Un sistema democrático estable, un clima social políticamente contradictorio	131
Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia.....	134
Las libertades: un terreno por el que seguir avanzando	137
El sistema de partidos.....	141
El Parlamento, representación de la soberanía popular	143
La Justicia, garantía de la Ley.	145
Una Administración al servicio del Estado social y democrático de derecho.....	148
La España autonómica: una tarea colectiva.	152
La apuesta socialista por la España autonómica.	153
La política autonómica de los socialistas en la actual etapa	155
Los retos de la España autonómica.	156

Resoluciones

Índice

El Senado: una Cámara territorial	157
Un modelo solidario para la financiación de las Comunidades Autónomas.	159
Un modelo injusto, un modelo insolidario: el sistema de financiación autonómica de la derecha.....	160
Líneas para una reforma	161
Un nuevo impulso al proyecto municipal socialista.....	162
Los retos del nuevo municipalismo socialista.....	164
La ciudad desde la acción local.....	165
Los planes estratégicos de ciudad.	166
Iniciativa de Desarrollo Local: la acción municipal por el empleo.	166
Participación ciudadana y descentralización municipal.....	169
El Pacto Local: instrumento de transformación.....	171
La necesidad de reforzar el poder local y la vida municipal.....	172
Un nuevo modelo de seguridad y justicia en las ciudades.....	174
Gobernabilidad y eficacia en los Ayuntamientos.....	176
Un nuevo marco competencial para los Ayuntamientos	178
Las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares: Corporaciones Locales de cooperación municipal.....	180
Bases para un modelo de financiación local	181
Un objetivo prioritario: consensuar nuestra propuesta de Pacto Local. ...	181
V. MODELO DE PARTIDO	187
Introducción	187
Un proyecto de defensa de los intereses generales.....	188
La tarea del Partido Socialista	190
Una relación nueva con los movimientos sociales y asociaciones voluntarias	191
Impulsar los cambios internos.....	193
Un partido federal	194
Impulsar la democracia interna.....	196
Mecanismos electorales internos.....	197
La acción política del Partido en las grandes ciudades	197
Cambios en la estructura organizativa.....	199
La sectorialización del trabajo en las ciudades	200
Dos modelos organizativos en los municipios.....	201
Los órganos federales del Partido	201
Sobre la organización y funcionamiento de la CEF.....	201
Sobre la amplitud de la Comisión Ejecutiva Federal.....	202

Sobre la distribución de funciones.....	202
Los grados de vinculación de los ciudadanos con el Partido.....	202
La sectorialización de la estructura organizativa	205
El partido de la igualdad entre hombres y mujeres.....	206
Sobre los cargos públicos	208
Sobre la evaluación y selección de los cargos públicos electivos	210
Sobre las elecciones primarias	211
Una financiación transparente	212
Un partido europeo e internacional.....	213
Anexo I: Código Ético.....	216
Anexo II: 0,7% a la Ayuda al Desarrollo.....	224
ESTATUTOS FEDERALES	227

DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución Política.....	263
Resolución mandatando a la CEF para la creación de una Fundación presidida por Felipe González	273
Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud y la política sanitaria del Gobierno del PP	275
Resolución sobre Cooperación	279
Resolución sobre África	285
Resolución sobre Guinea Ecuatorial.....	287
Resolución sobre Cuba.....	289
Resolución sobre Gibraltar.....	291
Propuesta a la CEF.....	293
Por un nuevo contrato social mujeres-hombres.....	295

RESOLUCIONES

34 Congreso

Capítulo I

MIRANDO AL SIGLO XXI

ÍNDICE

I. MIRANDO AL SIGLO XXI	7
Viviendo los cambios	7
Un mundo distinto	9
De la sociedad industrial a la sociedad de la información	16
Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia.....	18
Empleo, empleo y más empleo.....	21
Crecer bien.....	24
Aumentar la productividad.....	26
Competir fuera.....	29
Garantizar el futuro del Estado de bienestar.....	30
Garantizar la solidaridad	34
Una sociedad igual para hombres y mujeres.....	36
Buscando las respuestas.....	38

I. MIRANDO AL SIGLO XXI

Viviendo los cambios

En tres años cambiaremos de siglo y de milenio. No es más que un cambio de fecha, pero tiene un indudable valor simbólico que no cabe despreciar. Si al mismo tiempo se están produciendo importantes cambios reales en la vida de los ciudadanos, pueden cundir sentimientos de desorientación. Hoy forma parte de la vida cotidiana una alta dosis de incertidumbre personal y una pérdida de confianza en las instituciones, y son muchas las personas cuya actitud está marcada por un difuso y oscuro temor al futuro. Ello exige que un partido como el nuestro haga un esfuerzo por clarificar las perspectivas que el comienzo de siglo ofrece a nuestros conciudadanos, y nos preguntemos a nosotros mismos cómo queremos hacer progresar los ideales de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad y convivencia en paz, en unas circunstancias que ya son muy distintas de las del pasado y que cada vez lo serán más .

Los cambios que estamos notando en nuestra vida cotidiana en este final del siglo XX son considerables. Hay en marcha una revolución tecnológica que está modificando a la sociedad. La nueva sociedad que está emergiendo de este proceso sigue siendo capitalista pero cada vez se diferencia más del capitalismo industrial. ¿Caminamos hacia una sociedad mejor o peor?. Hay motivos para la esperanza ya que podemos producir más con menos esfuerzos, pero también hay motivos de preocupación. La innovación tecnológica, hasta el momento, no se está traduciendo en muchos países en incrementos de los puestos de trabajo. ¿Es esto un efecto pasajero?. ¿Qué puede hacerse para relanzar la producción y el empleo?. ¿Cómo garantizar la solidaridad y la cohesión social?. España es un país considerablemente más rico que hace quince años, pero su riqueza ha crecido más despacio que el gasto en protección social, lo que trasmite dudas sobre la posibilidad de éste último para seguir creciendo como hasta ahora y garantizar que el crecimiento económico no revierta en un crecimiento de la desigualdad social y territorial. También estamos viviendo cambios profundos en los terrenos más íntimos de la vida cotidiana. La relación hombre-mujer evoluciona hacia una mayor igualdad y todo el mundo lo saluda. Pero a medida que el papel de la mujer cambia, también cambian cosas como la vida familiar, las relaciones sexuales o la educación de los hijos. Esto conlleva una nueva distribución de responsabilidades en el seno de las familias. Los valores ecológicos van ganando voluntades, influyen en el funcionamiento de la administración, también en el de las empresas y reclaman ya otras pautas de consumo y de comportamiento de los ciudadanos. Desde hace poco estamos conviviendo con inmigrantes de otras culturas que huyen de la pobreza de los países subdesarrollados. Todavía son un número muy limitado, pero ya han empezado a producirse reacciones xenófobas. Nadie dice

considerarse racista, pero muchas pautas de comportamiento parecen indicar lo contrario, los niveles de xenofobia y racismo han de considerarse ya alarmantes.

La vida política acusa estos cambios y se resiente de ellos. Los partidos nos encontramos muchas veces sin respuestas claras ante los nuevos problemas, y no debemos tener temor a reconocerlo así, sólo los demagogos tienen soluciones milagrosas para cualquier situación. La derecha que nos gobierna no se da por enterada de los problemas y se dedica a restaurar el poder de los de siempre. Peor todavía, en este confuso clima de cambios, otros lo que pierden es la vergüenza y se corrompen. Todo esto deteriora la legitimidad de las instituciones representativas. Además desplaza la iniciativa política a los medios de comunicación que cuando cultivan el amarillismo y se nutren del escándalo real o inventado, juegan con ventaja frente a los que dan prioridad a la veracidad y al rigor. Incluso la corrupción y la demagogia, alentadas y financiadas por la delincuencia de altos vuelos, influyen seriamente en los Gobiernos de ciertos países. Por otra parte asistimos a una auténtica eclosión de asociaciones y organismos de una extremada diversidad que actúan en todos los campos imaginables y que son reflejo de una auténtica vocación ciudadana de trabajar de forma organizada, pero distinta a la de los partidos políticos.

En la vida internacional los cambios son mayores si cabe. El mundo peligroso e ingrato a la vez que en apariencia simple y estable de la Guerra Fría ha desaparecido. La guerra caliente ha vuelto a hacerse presente en Europa entre los pueblos de la antigua Yugoslavia. Rusia y otras repúblicas ex soviéticas viven penalidades para transformar sus economías y estabilizar sus sistemas políticos. África subsahariana parece sumergirse sin remedio en un torbellino de matanzas, hambrunas y epidemias. El fundamentalismo islámico manifiesta una presencia creciente y, en ciertos casos, sangrienta. ¿Vivimos en un mundo que es cada vez más caótico?. Hay otros hechos más positivos y de tanta o mayor importancia, como la extensión de la democracia en América Latina y otras partes del mundo, el crecimiento de las economías de Asia Oriental que está sacando del subdesarrollo a centenares de millones de personas y convirtiendo a esta región en el centro dominante de la producción manufacturera mundial, el avance en la liberalización del comercio internacional, la integración a escala mundial de los mercados financieros o el curso sostenido aunque complejo de la unificación europea. Pero, para algunos también estos cambios plantean dudas pues no siempre están siendo acompañados de las necesarias mejoras sociales.

Tantos cambios de significación confusa dificultan comprender hacia dónde vamos. Incluso pueden llegar a cuestionar el sentido de identidad de los individuos. Cuando lo que uno ha hecho durante su vida deja de significar lo que significaba, cuando para vivir se tiene que dejar de hacer lo que siempre se hizo y empezar a hacer cosas que nunca antes se habían hecho, cuando un joven no sabe lo que va a poder hacer en la vida, cuando estas cosas pasan a gran escala, importantes grupos humanos tienden a buscar su identidad no en lo que hacen sino en lo que

les dicen que son. Este es un terreno abonado para los fundamentalismos religiosos y de todo tipo, los grupos urbanos que, surgidos muchas veces de la marginación, se comportan como bandas capaces de vulnerar la ley y lesionar los intereses colectivos, y también para los nacionalismos violentos y el individualismo nihilista que niega a las sociedades la capacidad de conformar su futuro. Es un hecho que los grandes avances técnicos y económicos que estamos viviendo empujan a mucha gente a búsquedas angustiadas de identidad, búsquedas que a veces concluyen en los terrenos más primitivos.

Por eso debemos comenzar formulando y contestando preguntas básicas. ¿Hay que continuar confiando en el poder de la razón para dar cuenta de los cambios que nos rodean?. ¿Hay que seguir pensando que los humanos, actuando ordenadamente, haciendo política, podemos hacer que esos cambios conduzcan a una sociedad mejor?. ¿Hay que seguir creyendo que un partido como el nuestro puede jugar un papel en esa tarea, o nos conformamos con que nos ofrezca unas señas de identidad?. Desde nuestra tradición no dudamos en cuales son las respuestas adecuadas. Los cambios que nos rodean ni son caóticos, ni tampoco el fruto de una conspiración universal de poderes ocultos. Constituyen un proceso social que, aunque complejo, admite explicación racional. Una explicación que es por sentido común diferente, en importantes aspectos, de la que dieron los fundadores del socialismo a los cambios que en el siglo XIX conllevó la emergencia del capitalismo industrial, pero que se funda en unos mismos valores compartidos. Hoy, como entonces, los cambios que vivimos encierran para el conjunto de la sociedad oportunidades de mejora y también conllevan amenazas de marginación para algunos sectores. Ante este proceso de cambio, la responsabilidad de los socialistas no puede limitarse a repetir lo que dijeron quienes nos precedieron. Los socialistas de hoy debemos hacer ahora lo que ellos supieron hacer antes: aprovechar en favor de toda la sociedad las oportunidades de progreso y evitar los riesgos de marginación de los desamparados.

Un mundo distinto

Nos encontramos en un mundo tan cambiante que hace tan sólo diez años hubiera sido imposible predecir nada parecido a lo que hoy está ocurriendo en la vida internacional. Uno de los más importantes procesos en curso en el mundo es la constitución de tres grandes áreas de concentración de la actividad económica, una en torno a la Unión Europea, otra en torno a los Estados Unidos y la tercera en Asia Oriental. Estos grandes centros económicos están desplazando a los bloques militares como principales referencias del poder mundial y la bipolaridad político-militar de la Guerra Fría va dando paso a una geometría triangular de raíz económico-tecnológica. A un país como España este proceso nos plantea algo sencillo de decir aunque no fácil de llevar a cabo. Nos emplaza a apostar con claridad por la consolidación definitiva de la Unión Europea y a superar los puntos

más débiles de nuestro funcionamiento económico y de nuestra situación social para poder situarnos de forma plena en esta región económica. Naturalmente, que esta prioridad europea del papel de España en el mundo deberá ser compatible y aun potenciarse con nuestro papel respecto de América Latina y del Mediterráneo.

Por eso Europa es un elemento esencial de la idea de progreso que impulsamos los socialistas. Hoy más que ayer, si cabe, el proyecto europeo es parte consustancial de nuestro proyecto. El marco de una Europa cada vez más unida entre sus pueblos viene siendo desde hace decenios factor esencial para la paz, la democracia, la prosperidad y la solidaridad. Para los demócratas españoles fue un referente muy importante al orientar nuestra lucha para la superación de la dictadura y buscar la salida del aislamiento en el que vivimos en buena parte del siglo XX. Hoy, la globalización de la economía y el fin de la Guerra Fría, reclaman y hacen posible la construcción de una Europa más unida y más fuerte, capaz de defender sus intereses y de afirmar un modelo de sociedad que reúna los cinco requisitos que consideramos esenciales: la democracia y las libertades, la pluralidad cultural, la competitividad económica, el respeto al medio ambiente y la cohesión social. La participación en una Europa unida y socialmente avanzada, permitirá a España perfeccionar el Estado de bienestar y sus políticas de solidaridad.

La visión que los socialistas tenemos de la construcción europea no se agota en su dimensión económica; concebimos el proyecto de integración como una garantía de paz, estabilidad, progreso y bienestar social. Situamos en el centro de esa construcción los valores de convivencia y solidaridad, y los de tolerancia y diversidad que se requieren para construir una Europa humanista y de progreso. El proyecto europeo tiene que fortalecer entre los ciudadanos de Europa la defensa de los derechos humanos, abrir caminos de tránsito común en el terreno de la política social y el empleo, reforzar la búsqueda de la cohesión social, la lucha contra las discriminaciones, la iniciativa ciudadana, la participación democrática, y la defensa de la cultura europea en toda su diversidad, saliendo al paso además de cualquier tendencia xenófoba o excluyente.

En estos momentos la resolución de la Unión Económica y Monetaria es una prueba decisiva en el camino de la construcción europea. Es una operación de gran alcance que allanaría el camino de la integración en un gran espacio político y económico. Para apreciarlo basta pensar en las consecuencias que tendría el fracaso de este proyecto. Retrocedería la integración y avanzarían las tesis neoliberales y escépticas que defienden una Europa limitada a ser mercado. Pero ni eso estaría garantizado. El fracaso de la Unión Monetaria no dejaría las cosas como están sino que podría generar rupturas en el mercado único y en las políticas comunes, perdiendo así la posibilidad de recuperar la soberanía de los Estados frente a los mercados financieros y de adoptar estrategias europeas autónomas del tipo de cambio. España perdería en estas circunstancias capacidad de influencia en un mundo que se volvería, además, hostil y en el que los

nacionalismos exacerbados tendrían posibilidades de rebrotar. Aunque la moneda única no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para el progreso económico, social y político, su realización es clave para el avance de Europa en esas tres direcciones.

El éxito o el fracaso en la construcción de Europa tendrá repercusiones a nivel global, más allá de sus fronteras. La experiencia europea demuestra la capacidad de los Estados para desarrollar nuevos procesos de regionalización abierta, capaces de crear sujetos supranacionales políticos, sociales, económicos, monetarios y geoestratégicos, que permitan avanzar hacia nuevos esquemas de gobernabilidad democrática en la era de la mundialización. Si el proyecto europeo fracasa, cerrará esta posibilidad y dejará en manos de la esfera financiera privada el control casi absoluto de este proceso, desposeyendo del poder a los Estados democráticos. En esta disyuntiva, no somos únicamente los europeos quienes nos jugamos el futuro.

Los socialistas apoyamos plenamente la participación de España desde el primer momento en la tercera y definitiva fase del proyecto de crear el Euro. Satisfacer los objetivos de convergencia nominal que esa participación requiere es, además, una necesidad para el buen funcionamiento de la economía nacional. Por eso, la plena participación de España en la moneda única, si se acompaña de las necesarias reformas estructurales, brindará nuevas oportunidades de crecimiento económico a nuestro país y nos permitirá una mejor defensa de nuestros intereses en Europa y en el mundo. España obtendrá los beneficios del esfuerzo realizado durante los últimos años. La alternativa de no participar, aunque fuera temporalmente, nos acarrearía perjuicios económicos y políticos de primera magnitud.

La Unión Europea está sirviendo y debe servir todavía más para reducir las desigualdades entre los Estados miembros y en el seno de cada uno de ellos. La política europea de cohesión social, que los socialistas impulsamos, ha beneficiado a España y al conjunto de la Unión. No sólo ha facilitado la convergencia nominal, sino que ha contribuido a una convergencia real, es decir, a un acercamiento de España y sus Comunidades Autónomas a la media comunitaria en términos de PIB por habitante, a la vez que ha reducido sus desigualdades interregionales. La política de cohesión debe impregnar todas las políticas comunes de la Unión y la introducción de la moneda única, combinada con la revisión de las perspectivas financieras a partir de 1999, debe conducir a un presupuesto comunitario más importante, que refuerce los Fondos Estructurales y de Cohesión y que prevea recursos para atender a posibles desajustes económicos en países o regiones de la Unión Europea. También es tiempo ya de que, atendiendo a una norma que todos los países miembros practicamos, las contribuciones nacionales netas a los Fondos de la Unión estén estrechamente correlacionadas con la riqueza relativa de cada Estado. Además, el empleo y la dimensión social deben convertirse en las facetas esenciales de la construcción europea y para influir en este sentido es clave participar en la moneda única desde el primer momento.

El desarrollo de la ciudadanía europea es uno de los principales objetivos que los socialistas impulsamos como definatorios de nuestra idea de una Europa unida. El desarrollo de este concepto, que nosotros acuñamos, debe conducir a una Europa humanista, hacia dentro y hacia fuera, a una Europa basada en la tolerancia y activa contra la xenofobia y el racismo asumiendo el pluralismo como una de sus señas de identidad.

Al mismo tiempo que en Europa y en otras regiones del mundo se perfilan grandes áreas de concentración económica, hay otro importante proceso en marcha. Los enfoques político-ideológicos que orientaron la actuación internacional de los Estados durante la Guerra Fría, están cediendo terreno de manera acelerada a otros enfoques de raíz cultural y geopolítica. Ahora las tensiones internacionales aparecen en torno a los grandes Estados que se están reforzando (China, Alemania) o que se han debilitado (Rusia) y también en los lugares donde coinciden culturas con valores distintos. Este proceso afecta doblemente a Europa. Por un lado la atraviesa desde el Báltico hasta los Balcanes, a lo largo de una zona donde se han producido importantes cambios políticos, sociales, económicos y militares y en alguno de cuyos puntos ya ha asomado la guerra. Por otro lado la envuelve a lo largo del Mediterráneo, desde Marruecos hasta el Golfo, con una franja de algunos países amenazados de inestabilidad en los que existe fanatismo religioso y poderosas corrientes de opinión con desconfianza y sentimientos antioccidentales.

Lo que ocurra en estas dos zonas dejará sentir sus efectos sobre España. Si la Unión Europea no evita que cada país promueva únicamente sus intereses sin mayor consideración al interés conjunto; si se multiplican tensiones nacionalistas y vuelve a introducirse en la política el juego de la autodeterminación, las consecuencias para la estabilidad y prosperidad social del continente, y por tanto, de España, son imprevisibles. Por otro lado, la situación de la otra orilla del Mediterráneo también ha de preocuparnos no sólo por cuestiones geoestratégicas y de interés nacional, sino también por el peligro que supone para el desarrollo económico, social y político de aquella área. Por todo ello, España ha de luchar en dos frentes. Por un lado, aportando un trabajo decidido para que la Unión Europea juegue un sólido papel de garante y colaborador en la seguridad, el desarrollo democrático, social y económico de estas dos zonas geográficas. Y, por otro, definiendo una política exterior que, con absoluta claridad, tenga entre sus prioridades la aportación y colaboración de España a la estabilidad del continente y del Magreb, a su desarrollo social, generándose de esta forma las condiciones necesarias para ello, así como una mejora de la calidad de vida en estas áreas.

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado en varios sentidos. La globalización económica se manifiesta en la vida internacional situando en primer plano los problemas asociados con las relaciones comerciales y las transacciones financieras entre las distintas regiones económicas. No sólo es Europa el escenario de un proceso de integración supranacional, en el que los Estados

miembros están dispuestos a compartir elementos centrales de su soberanía para ofrecer respuestas a sus problemas comunes. Pero la globalización no solamente comporta efectos comerciales y financieros positivos; también implica el riesgo de que aumenten los centenares de millones de personas que viven en la pobreza en aquellas regiones que van quedando marginadas de la economía global.

La globalización se hace presente, en otro orden de cosas, en los efectos de la actuación humana sobre el ecosistema mundial, que es único y compartido, y se encuentra sometido a una presión demográfica y productiva que en algunos casos ha alcanzado niveles peligrosos. Y una expresión de la globalización, en este caso política, es la multiplicación de los sujetos activos en la vida internacional (Estados, organizaciones internacionales, ONGs, organizaciones sindicales, empresas multinacionales) con los que hay que contar para resolver muchos problemas. Entre estos nuevos sujetos hay que destacar los medios de comunicación de alcance global - televisiones por satélite, Internet, etc. - que influyen con fuerza en la formación de las opiniones públicas.

España no es, ni debe sentirse ajena a estos procesos. Un mundo globalizado es un mundo en el que todo influye sobre todos. Un mundo globalizado puede ser un mundo más ordenado y equilibrado si la interdependencia y la comunicación entre sus partes funcionan constructivamente. Pero los fenómenos que promueven la globalización también pueden acarrear la exclusión de comunidades enteras y la división de otras; y pueden abrir profundas diferencias entre quienes participan de la dinámica global y aquellos que, incapaces de seguirla, se ven marginados por ella. Diferencias que no tienen por qué producirse solamente en aquéllos países alejados de los centros neurálgicos de la economía mundial, sino también en el interior de los propios países desarrollados. Que predomine la inclusión o la exclusión, que prevalezca el orden o los conflictos, depende de que exista suficiente cooperación a escala mundial y de que se pongan en marcha o no estrategias favorables a la cohesión social en cada uno de los países. La comunidad internacional deberá reconocer como propios los problemas que afectan globalmente a la humanidad en su conjunto, aunque hoy no muestran su cara más dramática en la minoría de los países desarrollados.

Si el crecimiento del comercio internacional no reporta beneficios que se repartan con suficiente equidad, se verá interrumpido por el proteccionismo y sus secuelas. Para evitarlo se requiere cooperación entre quienes comercian. También se requiere cooperación para garantizar la estabilidad financiera mundial, pues un movimiento internacional de capitales cada vez mayor y más global, vuelve a hacer posible crisis como las que se han pasado en el presente siglo. Hace falta mucha cooperación para hacer retroceder de manera duradera el número de seres humanos que viven y mueren en la pobreza y para hacer que el crecimiento económico alto y sostenido de los países donde vive la mayor parte de la humanidad se produzca sin desbordar la capacidad regenerativa de la naturaleza. Si la población mundial no alcanza un nivel de equilibrio compatible entre explotación de recursos y desarrollo del bienestar, se creará una clase mundial de

excluidos y se multiplicarán las guerras locales y las crisis ecológicas. De aquí que también sea fundamental la cooperación dirigida a prevenir las guerras, controlar el comercio de armas convencionales y proponer acuerdos para reducir progresivamente la existencia de armas de destrucción masiva, hasta su total eliminación, así como la completa erradicación de las minas antipersonales. A todas estas demandas de cooperación internacional, España tiene que darles una respuesta seria. Y una parte importante de tal respuesta tenemos que impulsarla desde las instancias europeas.

Una respuesta que debe priorizar los valores de la solidaridad y la justicia por delante del beneficio económico. Que afirma que la equidad es necesaria para conseguir competitividad. Que entiende que sociedades fragmentadas, confrontadas y conflictivas no pueden ser competitivas. Basada en razones de justicia social y no de caridad. Dirigida a la reconstrucción del Estado y no a su desmantelamiento. Que trata de conseguir crecimientos económicos sostenibles y duraderos y sociedades democráticas y solidarias.

Por último, aunque no en orden de importancia, como consecuencia de la intensificación de las relaciones comerciales, informativas y de todo tipo entre personas con culturas diversas, crece la necesidad de contar con una serie de normas sobre relaciones entre los Estados, y de éstos con sus ciudadanos, que gocen de validez global. Todos los seres humanos tenemos muchas cosas esenciales en común y en ello deben encontrar base esas normas. Pero los humanos, además de ser producto de la biología que nos ha dado rasgos comunes, también somos resultado de la cultura y del entorno socioeconómico, y las citadas normas, si quieren ser efectivas, deben tener en cuenta que las culturas del mundo son y van a seguir siendo diversas. No habrá orden internacional sin cooperación entre las grandes áreas económicas, no habrá orden internacional si no se pone en relación el comercio mundial con el grado de respeto a los derechos humanos en los países que participan en los intercambios, no habrá orden internacional sin lucha coordinada contra la pobreza o contra la degradación medioambiental. Y tampoco habrá orden internacional si no prevalece el diálogo y la tolerancia intercultural.

El mundo ha cambiado rápidamente y de la bipolaridad se ha pasado a algo que algunos llaman multipolaridad, pero que, en la realidad, se caracteriza por el desequilibrio. Este desequilibrio es tan patente que, en muchas ocasiones, lo que se plantea es una situación de unilateralidad, donde Estados Unidos actúa como el poder dominante en la sociedad internacional. En esta situación de desorden no hay una estructura capaz de responder y no conviene, por lo demás, un orden mundial establecido sobre la supremacía militar de una sola potencia. Por su parte, Naciones Unidas, junto con los problemas de burocratización y estrangulamiento económico derivados del impago de cuotas, ve limitadas sus posibilidades de actuación por la necesidad de acuerdo entre los miembros permanentes de su Consejo de Seguridad, por lo que la opinión pública se remite a la 'comunidad

internacional' como la instancia que tiene que intervenir ante los múltiples conflictos que estallan en todas las partes del mundo. Pero en realidad, cuando se habla de 'comunidad internacional' se está hablando de Europa y Estados Unidos que son en realidad quienes tienen capacidad para hacer frente a los conflictos que tienen lugar en la nueva situación. Pero si EEUU tiene una estrategia mundial que redefine constantemente, Europa, que posee elementos y valores comunes con EEUU pero también objetivos e intereses que le son propios, intenta aún dotarse de la capacidad para definir una estrategia.

Debemos ofrecer alternativas progresistas, que sean a la vez innovadoras, realistas y equilibradas para, sin sustituir el papel de los Estados, aumentar las atribuciones de las organizaciones supranacionales. La Internacional Socialista, que debe jugar un papel más activo y eficaz, y el Partido de los Socialistas Europeos, ofrecen posibilidades excepcionales por la resonancia mundial de sus acuerdos y por la influencia en los partidos miembros que, en cada momento y en tantos países, ejercen responsabilidades de gobierno.

Un nuevo orden necesita unas Naciones Unidas que, para cumplir mejor con las misiones que tienen encomendadas, lleven a cabo una reforma en su funcionamiento, acorde con las nuevas circunstancias. En este sentido, no es realista pedir que Naciones Unidas tenga una capacidad militar propia cuando la Organización carece de medios materiales y su Consejo de Seguridad se rige por procedimientos de decisión inadecuados. Somos partidarios de renovar Naciones Unidas para fortalecer su papel, ampliar progresivamente sus recursos, reformar sus mecanismos de toma de decisiones, limitando el ejercicio del derecho de veto y favoreciendo la presencia en el Consejo de Seguridad de aquellos países que contribuyen en mayor medida a las operaciones de paz y a su financiación, y favorecer que operaciones decididas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas puedan ser realizadas por fuerzas propias de estructuras militares de ámbito regional, como se ha hecho con la OTAN en Bosnia. Este no deja de ser un debate inquietante sobre el futuro de Naciones Unidas, pero hay que plantearse. En esa misma línea, existe una cierta tendencia a considerar que Naciones Unidas debe ocuparse de los problemas de la pobreza, los problemas de la educación, y pocos más, lo que a nuestro modo de ver es un planteamiento claramente insuficiente del papel que le corresponde asumir de cara al nuevo siglo. Por otra parte, la seguridad mundial en el siglo XXI estará fundamentalmente relacionada con la reducción de las desigualdades económicas entre países y la reducción de las desigualdades que afectan a las oportunidades vitales de los individuos. Todo ello deberá ser también contemplado en la reforma de Naciones Unidas.

De la sociedad industrial a la sociedad de la información

En los últimos años se viene produciendo un espectacular progreso de las tecnologías de procesamiento y transmisión de información que bien puede considerarse una revolución tecnológica. Su difusión mundial está siendo muy rápida y extensa y teje una red que mantiene en comunicación a sus usuarios en todo el mundo. Su aplicación en distintos campos ha facilitado además grandes avances en materia de biotecnología, tecnologías medioambientales, equipamiento médico, nuevos materiales, organización de la producción, transportes, electrónica de consumo, etc. Apoyándose en estos cambios, los agentes económicos, desde las empresas hasta las naciones, tratan de mejorar su productividad utilizando más eficientemente la información que manejan y emplean las nuevas posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones para acceder al mercado global y competir en él.

Este proceso arrancó en los años setenta y se aceleró en los ochenta con grandes inversiones en equipos informáticos e infraestructura de telecomunicaciones. Los noventa están siendo el tiempo de las redes, y el mejor ejemplo de ello es Internet. Sectores como la microelectrónica, los computadores y las telecomunicaciones, experimentaron un gran aumento de productividad y algunas de sus empresas han ido adquiriendo dimensiones mundiales. Algo parecido ha ocurrido en los servicios financieros, una vez que las nuevas tecnologías hicieron posible la globalización de los mercados de capitales. La aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones está permitiendo además dispersar a escala mundial la producción de numerosos bienes y servicios, sin que ello implique pérdida de control desde el núcleo central y generando importantes ganancias de productividad. Este aumento de productividad se va extendiendo al conjunto de la economía lentamente, ya que la renovación técnica es lenta, la reconversión socialmente costosa y porque en todos los países se mantienen muchas actividades de baja productividad que no compiten internacionalmente. Se plantea así un equilibrio delicado, ya que el mantenimiento del empleo en actividades de baja productividad y el nivel de vida de los ciudadanos de un país, dependen cada vez más de los resultados de sus empresas competitivas internacionalmente. Aunque la producción para el mercado interior sea mucho mayor que la dirigida a la exportación, el dinamismo de los mercados domésticos depende cada vez más de la capacidad de competir globalmente que muestren las empresas nacionales como tales o como partes de redes internacionales de empresas.

Una consecuencia directa de todo esto, aunque a veces se niegue, es que si los Estados quieren incrementar su riqueza y poder, deben aceptar el reto de la competencia internacional. Y necesitan saber hacerlo. El proteccionismo o la subvención indefinida de productos sin futuro están fuera de lugar. Lo que debe hacerse es mejorar la calidad de los factores de producción del país - la educación de los ciudadanos, la cualificación personal y profesional de los trabajadores y la

capacidad de gestión empresarial, las infraestructuras físicas y la eficiencia de la administración -, promover la investigación y la renovación industrial e impulsar la difusión de las tecnologías que están en el origen de la transformación económica que comentamos. Ante los cambios que se están produciendo, quienes afirman que el papel del Estado se reduce a privatizar la propiedad, flexibilizar los mercados y desregular la producción, cometen un profundo error. En una economía globalizada algunas de esas medidas pueden ser prerequisites del crecimiento, porque una economía eficiente requiere mercados capaces de adaptarse a las nuevas condiciones. Sin embargo, en muchas ocasiones la flexibilidad y la desregulación no son sino eufemismos para esconder la precariedad y la desprotección social. Además, la presencia pública es imprescindible para garantizar la provisión universal de bienes y servicios creadores de igualdad. Creer que privatizando, desregulando y flexibilizando se resolverán todos los problemas, es dejar a nuestra sociedad expuesta a grandes riesgos.

Para un país como España el sendero de progreso en el siglo XXI dista de ser la línea simple que pintan quienes, desde distintas ópticas, sólo miran al pasado. Para los neoliberales, la globalización de la economía impone la desaparición del papel económico del Estado. Una reacción posible frente a lo anterior, desde la izquierda conservadora, consiste en tratar de preservar el papel tradicional del Estado oponiéndose a la globalización. Estamos en desacuerdo con ambas posiciones. Tras la globalización de la economía actúan factores como la revolución tecnológica, la apertura de mercados con centenares de millones de habitantes dotados de un poder de compra creciente, la posibilidad de mover internacionalmente los capitales y otras realidades imposibles de controlar con los actuales instrumentos en manos de los Estados. Bloquear este proceso es una misión imposible. Pero esto no quiere decir que las sociedades deban sufrir los zarandeos de la ola globalizadora mientras los gobiernos se limitan a invocar la esperanza de que la marea suba igual para todos. El país cuyo gobierno haga eso, se hundirá en la marea. Una izquierda moderna debe ofrecer alternativas que planteen globalizar también la justicia social, la solidaridad y el progreso de todos.

Los efectos de la globalización distan de ser uniformes para diferentes economías y para diferentes sectores dentro de cada economía. La globalización tiene efectos diversificados territorialmente. El más evidente es la formación de las tres poderosas áreas de concentración económica ya citadas. Esto significa que una economía nacional puede situarse en el centro de alguna de estas áreas, en su periferia o marginada de las tres, como le pasa a buena parte de África. La globalización tiende además a segmentar las economías nacionales. Hay partes de todas las economías, incluso en los países pobres, que participan en la economía global y todas las economías, incluso las de los países ricos, tienen partes desconectadas de la economía global. En cada país los Gobiernos son más responsables que nadie de aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización de la economía y de evitar sus riesgos.

En nuestro caso, la prioridad debe ser situar a la economía española en el concierto de la economía europea integrada y, desde ahí, promover una estrategia para competir y para cooperar comercial y tecnológicamente con los otros grandes poderes económicos. En los próximos lustros, España, de quedar aislada, tendría que hacer el doble esfuerzo para conseguir la mitad de resultados. Otra prioridad debe consistir en dinamizar la economía apoyando los sectores productivos y los nuevos sectores emergentes en su consolidación interna y en la cada vez más importante y difícil competición internacional, todo ello sin quebrar la necesaria cohesión social. La economía globalizada somete a los países a tensiones disgregadoras. Algunos sectores se sienten capaces de volar, otros incapaces de caminar. El país que sepa entrar en el siglo que viene cohesionado tras un proyecto de progreso irá lejos, el que no sea capaz de hacerlo se puede quebrar en el camino.

Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia

Una tarea de este tipo se nos presenta hoy con carácter especialmente necesario y especialmente urgente. Hace ya siete años que la caída del muro de Berlín trasladó a todo el mundo la imagen plástica del fin del comunismo. Hoy sigue siendo motivo de alegría saber que a partir de aquel acontecimiento millones de hombres y mujeres son más libres y la democracia ensanchó así sus confines; porque toda conquista de libertad es un paso adelante en la liberación de todo el género humano. Pero recordemos también que, entre los cascotes del muro, encontró bríos recobrados una nueva forma emergente de pensamiento único: la de quienes aprovecharon la ocasión para reclamar el triunfo definitivo de un modelo de desarrollo y de convivencia basado en el funcionamiento autónomo y universal de un mercado liberado por fin de toda intervención por parte de los Estados.

Un nuevo fundamentalismo neoliberal trata de hegemonizar el mundo de las ideas. Amparándose en los cambios tecnológicos y en la globalización económica, sus tesis encuentran nuevos argumentos en la ineficacia de los servicios, la ineficiencia en la administración de los recursos públicos, la extensión de la crisis fiscal del Estado. Con un mensaje simple - más mercado, menos Estado -, predica la hegemonía del individuo, proclama la necesidad de reducir el papel regulador, económico y social del Estado, eleva a categoría indiscutible el libre juego de las fuerzas económicas y promete garantizar así un progreso económico ilimitado. Con absoluto dominio de la aplicación de las técnicas de la publicidad a la propaganda política, la ideología neoliberal impone una barrera de comunicación. No sólo ha logrado apropiarse del triunfo colectivo que supuso el abandono de la experiencia económica y política del comunismo; sino también que se olviden las consecuencias que para sociedades como Gran Bretaña o los Estados Unidos supuso la aplicación de sus fórmulas; y está logrando que se ignoren las profundas

grietas que, cerca y lejos de nosotros, las nuevas realidades económicas están originando.

Hemos de ser conscientes de que, en la hora presente, las propuestas específicamente progresistas empiezan a la hora de decidir cuál es el papel del Estado. Corremos el riesgo de, para evitar un estado hipertrofiado, caer en un Estado raquíptico que lo abandona todo a la suerte del mercado o a la influencia de poderosos grupos de presión. No queremos Estados nacionalistas, populistas, hipertrofiados y menos aún centralismos burocráticos. Pero no podemos permitir que, al socaire de la globalización y las nuevas recetas económicas, la bandera del neoliberalismo ampare la promoción de Estados débiles sin recursos políticos, jurídicos y económicos, incapaces pues de establecer reglas, nacionales y de ámbito supraestatal, que corrijan disfunciones, eviten crisis financieras, reduzcan los efectos salvajes de la competencia y la libertad de movimientos del capital y aseguren la capacidad de construir sociedades más cohesionadas y solidarias.

El Estado débil que el neoliberalismo reclama es el modelo perseguido por los poderosos para desenvolverse en él a sus anchas. El ciudadano en un Estado débil se encuentra desprotegido ante los poderes económicos sobre los que no puede ejercer ningún control. Grupos de presión de toda índole encuentran allí el lugar sin fronteras ni controles apto para sus operaciones de desarrollo, hegemonía y dominio. El futuro de los ciudadanos se limita a lo que dé de sí su condición de agentes económicos o de potenciales consumidores. Su promoción, desarrollo, protección frente a la necesidad, el infortunio, la desigualdad o la injusticia, dejan de ser objetivos colectivos; que ello rompa la cohesión social, incremente las desigualdades, produzca fracturas sociales de imposible o difícil reparación, aumente la incertidumbre y la inseguridad o favorezca la marginalidad, son resultados que se contemplan como efectos naturales del nuevo estado de cosas en el mundo. Que ello vaya acompañado normalmente de tasas crecientes de autoritarismo no es, también, sino la forma tradicional de responder al malestar social y de atender a los intereses de los grupos de presión objetivamente representados en el Gobierno.

El debate central que debemos afrontar es, pues, el de definir y defender el papel de lo público en la nueva dinámica que estamos viviendo en el mundo. Hay que partir de la convicción de que, pese a la persistencia de estos mensajes neoliberales, en una sociedad globalizada como la que se está imponiendo en esta fase de la historia de la humanidad, la defensa del Estado de bienestar, de una sociedad cohesionada y no disgregada, no sólo es un objetivo justo, necesario y posible, sino que las opiniones públicas tenderán a reclamarlo en forma creciente. Porque no todo puede ser mercado; porque para el mercado muchos de los problemas de la sociedad le son ajenos y su solución no se le puede confiar; porque el mercado necesita elementos de regulación y eso sólo lo puede hacer el poder público.

En este debate hemos de ser audaces y rigurosos, puesto que estamos hablando de derechos de los ciudadanos que es necesario preservar. Tenemos que ser capaces desde la izquierda, de identificar, partiendo de esta premisa, nuestras propias razones para proponer un programa que defina mejor las funciones del Estado, que supere el alejamiento entre política y nuevas formas sociales, y que sea consciente del importante papel que la sociedad está jugando en el funcionamiento del Estado de bienestar y de la solidaridad en general. Por lo tanto, hay que plantear una estrategia integral que, a través del establecimiento de un nuevo marco de relaciones Estado-sociedad, transfiera funciones del Estado a la sociedad, liquidando así residuos burocráticos inútiles y, lo que es más importante, democratizando el espacio público a través del reparto de responsabilidades con otras formas de organización adicionales a las estrictamente partidarias. Tenemos que plantearnos si siguen siendo válidas todas las formas que se han utilizado para identificar la titularidad pública de los servicios y concretar fórmulas de gestión de los mismos, sin olvidar que el mercado no es el instrumento idóneo para suministrar servicios en condiciones de igualdad para el conjunto de la población. Porque de lo que se trata, en definitiva, es de asegurar que, en las nuevas condiciones, el Estado siga garantizando los derechos ciudadanos mediante servicios públicos en la forma más eficaz posible para que no sólo se mantengan, sino que se mejoren y amplíen en el futuro.

Algunos dogmáticos dicen que sólo existe una política económica posible para resolver los problemas del crecimiento, del desempleo y de la desigualdad. Nosotros afirmamos que esto no es así: no hay un pensamiento único en materia económica, como pretenden los neoliberales. La existencia de un consenso básico sobre las condiciones deseables -bajo nivel de inflación y reducido déficit público- no implica que sólo un tipo determinado de actuaciones concretas puedan ayudar a conseguir dichos objetivos de entre los cuales, el más importante, sin duda es la creación de empleo estable. Son muchas las opciones que se pueden manejar para lograrlos, con resultados sociales, políticos y económicos muy diferentes. Y son también muchas las decisiones que se tendrán que adoptar, con efectos que no son neutrales desde el punto de vista social. Ni la creciente globalización de la economía, ni la participación en la Unión Monetaria, imponen una política económica única; ni la una ni la otra anulan los márgenes nacionales de actuación. Imponen, eso sí, limitaciones y, sobre todo, desplazan el énfasis hacia otro tipo de estrategia y otra forma de concebir los instrumentos de la política económica.

La economía no es un fin en sí misma. Sus objetivos de crecimiento, estabilidad, eficacia o productividad están siempre, para nosotros, subordinados a las metas que perseguimos con nuestra acción política en tanto que socialistas. Por eso, aunque el mercado cumpla su papel en la asignación de recursos, es necesario corregir los resultados que se derivan del doble juego de las fuerzas económicas cuando producen desigualdades personales, territoriales o sociales. El mercado debe estimular la competencia. Sin embargo, en algunas ocasiones, el libre funcionamiento del mercado no garantiza una competencia efectiva. La estructura

del mercado puede favorecer actuaciones monopolísticas de una empresa dominante o actuaciones restrictivas de la competencia, cuando unas pocas empresas pueden controlarlo. Esto abre un espacio de complicidad entre el Estado y el mercado.

La existencia de determinados fallos en ciertas intervenciones gubernamentales sobre la economía no significa que, necesariamente, el mercado lo haga mejor. Sigue habiendo amplios campos de actuación socioeconómica en las que se requiere no menos, sino más Estado, aunque la presencia de éste se efectúe por otros canales. Dicho de otra manera: si la existencia de fallos en el funcionamiento del mercado fue lo que dio justificación a la intervención del Estado en la economía, la aparición posterior de algunos fallos del Estado, no anula la pervivencia de los primeros, sino que hace de la relación entre el Estado y el mercado un juego dinámico en el que ambos son necesarios, aunque los pesos relativos cambian para algunas cuestiones.

En cualquier caso, sin Estado no hay redistribución de renta y los mecanismos del mercado y del beneficio privado dejados a su libre albedrío generan y seguirán generando marginación y pobreza en capas crecientes de la población. Sin Estado no hay igualdad de oportunidades; ni hay posibilidad de un crecimiento armónico. Sin Estado no hay investigación básica ni enseñanza de calidad, ni sanidad, ni pensiones, ni seguro de desempleo para todos. Sin Estado, en suma, la primacía de los más fuertes impondrían una sociedad que es radicalmente contraria a la que nosotros aspiramos.

Empleo, empleo y más empleo

Todo hombre y toda mujer tienen pleno derecho a trabajar. El trabajo no es sólo una necesidad, también es un derecho. Por muy grande que sea, que lo es, la dificultad para alcanzar el pleno empleo a partir de la situación actual, los socialistas nunca vamos a renunciar a esa aspiración. A través del trabajo, las personas se integran con plenitud en la vida social, perciben ingresos, desarrollan sus capacidades y su nivel de autoestima, aumentan sus propios conocimientos y devuelven al patrimonio común, en forma de riqueza, las enseñanzas que han recibido. La creación de empleo sigue siendo, por tanto, nuestro primer objetivo, y ante él deben ceder las demás aspiraciones y demandas de una sociedad que no puede resignarse a convivir con un volumen de parados elevado y persistente, ni aceptar una fractura social entre quienes disfrutan de un trabajo fijo y aquellos que tienen un trabajo precario, o carecen, por completo, de empleo. Sabemos que existe preocupación por el paro, pero queremos convertirla en la prioridad real de nuestra estrategia social y política.

No es nada fácil, sin embargo, en el mundo económico en el que estamos inmersos, garantizar un empleo para todas las personas que pueden y quieren trabajar. Es más, el aspecto más negativo de la evolución de la economía española de los últimos veinte años ha sido, sin duda, el fuerte crecimiento que se ha producido en el nivel e intensidad del desempleo. Uno de los mayores riesgos de quiebra social en España procede de la existencia de un paro alto y concentrado en la juventud y en otros colectivos especialmente discriminados (mujeres, mayores de 45 años, minusválidos, etc.). Esto amenaza a toda una generación que puede quedar socialmente descolocada con el consiguiente peligro para la cohesión social y la convivencia nacional. También en los demás países europeos se ha manifestado este problema, pero no de manera tan acusada como aquí. Los obstáculos que impiden acabar con el paro masivo son poderosos pues a pesar de figurar el paro en el primer puesto de la lista de preocupaciones de ciudadanos, Gobierno, sindicatos y partidos políticos, no se ha podido crear el empleo suficiente.

¿Se debe este paro persistente a la innovación tecnológica?. La innovación tecnológica está generando aumento de productividad y al mismo tiempo mayores cotas de bienestar y calidad de vida. Pero el proceso tecnológico tan espectacular de las últimas décadas y sus efectos sobre los aumentos de la producción nos conduce irrevocablemente a una profunda renovación del tiempo de trabajo. La historia demuestra en repetidas ocasiones que la innovación tecnológica termina produciendo incrementos de empleo. No hay razón para pensar que ello no pueda suceder ahora. ¿Qué se puede hacer para acelerarlo?. La solución no puede pasar por frenar lo que es de por sí imparable: el cambio y la innovación tecnológica, sino por intensificar las políticas formativas y de reciclaje y por explorar nuevos yacimientos de empleo dentro del sector servicios.

¿Se debe el paro al comercio con países que tienen costes salariales más bajos?. Basta ver que la Unión Europea, e incluso España, tienen superávit comercial con muchos países de Asia Oriental para entender que ese temor es bastante infundado. En una economía globalizada aumentar las exportaciones es imprescindible para crear empleo y España tiene que aumentar su capacidad exportadora. Sin embargo, España debe defender en el seno de los Organismos Internacionales el desarrollo del sistema de protección social en los países que carecen de ellos.

¿Es un mercado de trabajo rígido y con altos costes laborales la causa del paro?. Nuestros costes laborales están entre los más bajos de Europa, nuestro salario mínimo es la mitad y hasta un tercio del de los países más ricos. Y por el camino de la flexibilidad hemos llegado ya bastante lejos con la última reforma laboral; queremos reducir la inseguridad en el empleo y no correr el riesgo de pasar de un extremo al otro. Quizás podrían emerger aún algunos empleos marginales, pero a cambio aumentaría en todos la inseguridad, la precariedad y la rotación de la mano de obra. En todo caso, el problema del paro en España no tiene soluciones

simples. No hay que hacer caso a los demagogos que ofrecen terminar con el paro cortando la innovación tecnológica o recurriendo al proteccionismo o dejando que un tercio de la sociedad se hunda en la miseria.

No hay una política única para crear empleo y vencer el paro. Hace falta una estrategia multidireccional. Sin duda hay que estimular el mayor crecimiento posible, lo que permitirá reabsorber el paro coyuntural, e incluso ir más allá. Pero fundar sólo en esa base las expectativas para disponer de tanto empleo como se requiere, no es realista. Deben apoyarse además actuaciones que permitan generar más empleo por cada punto de crecimiento del PIB. Estas actuaciones complementarias se centran en tres principios generales. Primero, orientar el crecimiento hacia aquellos sectores más intensivos en trabajo. Segundo, dirigir los incrementos de producción a la reducción del tiempo de trabajo. Tercero, facilitar la contratación de quienes están en paro, permitiendo una mayor adecuación entre demandantes y ofertantes de empleo, y aplicar estímulos selectivos para facilitarla. Y, junto a ello, estudiar y estimular fórmulas graduales de combinar el desempleo subsidiado con ocupaciones activas, fundamentalmente en el ámbito de la prestación de servicios de interés social.

Para combatir el paro hay que facilitar que surjan nuevas empresas, y que las que ya existen se lancen a crear nuevos puestos de trabajo. Para lo cual se necesita mejorar el funcionamiento del mercado laboral, según la orientación establecida en el reciente Acuerdo entre Sindicatos y Patronal, pero también exportar más, canalizar las ayudas disponibles a las empresas que más empleo creen, incentivarles para que contraten a jóvenes en aprendizaje y en prácticas y para que ofrezcan contratos a tiempo parcial, promoción del autoempleo juvenil, adaptar la oferta de trabajo a los requerimientos del mercado, ajustar los incrementos salariales a la demanda y a los resultados de la empresa, eliminar los monopolios públicos y privados que no sean imprescindibles para la garantía de la prestación de servicios públicos universales, flexibilizar el funcionamiento de otros mercados de bienes y servicios, liberalizar los sectores oligopolísticos y suprimir privilegios corporativos. Todo esto son medidas experimentadas en muchos sitios y ayudan a crear empleo. En España hay que aplicarlas ajustadas a nuestras circunstancias.

Pero aquí no acaba el tema. El problema del paro es suficientemente grave como para decidirse a avanzar en terreno desconocido. La iniciativa pública tiene que unirse a la privada para generar mercados dedicados a actividades intensivas en empleo y de alto interés social, como son los servicios individualizados de atención a personas de edad y a otras que lo necesiten, o los que se generan en las actividades de ocio y cultura y, en general, las relativas a los denominados nuevos yacimientos de empleo. Muchos datos apuntan a que actividades con esas características van a desarrollarse intensamente en el futuro. En adelante, además, el objetivo del pleno empleo sólo puede mantenerse imaginando y desarrollando cambios significativos en la organización del trabajo que impliquen un mayor reparto del mismo. Para que estos cambios organizativos sean

adecuadamente encauzados es deseable que los socialistas planteemos la reordenación del tiempo de trabajo en una triple propuesta: reducción del tiempo del trabajo, reducción - con tendencia a su eliminación total - de las horas extraordinarias estructurales y el reparto del trabajo.

En los años sesenta y setenta se hablaba de la sociedad post-industrial, en la que se plantearía la utilización del tiempo de ocio para la realización del ser humano. Había pleno empleo, y se echaban en falta ideas sobre la manera de disfrutar del tiempo libre por parte de quienes aspiraban a reducir sus jornadas laborales gracias a los avances en la productividad. Pero en la realidad, el tiempo libre que en términos sociales se ha generado como consecuencia de esos aumentos de la productividad no se ha traducido en un mejor reparto del tiempo de trabajo, sino en un incremento de la población desempleada. Hoy, el principal obstáculo para la realización de millones de seres humanos no es la falta de ocio sino la falta de trabajo. Para avanzar soluciones globales al problema del paro debe haber una reflexión, que tiene que afectar a muchos países, sobre cómo se reparte de una manera más racional y equilibrada el tiempo de trabajo disponible. Este reparto tiene que hacerse preservando la capacidad de competir, pues si se debilita al tejido productivo y se pierde la capacidad de competir, no sólo no habrá reparto de trabajo, sino que se destruirá más empleo.

Pero, por grandes que sean sus dificultades, debemos plantearnos la reducción del tiempo del trabajo como solución solidaria al cambio de modelo de sociedad, que es imprescindible promover tanto para reducir el paro como para satisfacer las necesidades de tiempo libre. Estas dos necesidades son inseparables y su satisfacción se apoya mutuamente, porque el impacto de las reducciones del tiempo del trabajo en el empleo será tanto directo como indirecto, a través de las nuevas actividades que un mayor tiempo libre permitirá desarrollar. Trabajo, formación y tiempo libre deben tenerse en cuenta de manera global.

Crece bien

El crecimiento económico sigue siendo la base de la creación de empleo y de mejora del bienestar social. Pero no todos los crecimientos son iguales. Se distribuye más equitativamente un crecimiento estable aunque sea moderado, que uno que oscila entre altas tasas y depresiones. Los socialistas defendemos un crecimiento sostenido, que mantenga un equilibrio interno entre la inversión y el consumo, y un equilibrio externo entre lo que necesitamos del exterior y lo que ofrecemos al resto del mundo. Defendemos también un crecimiento sostenible que haga uso racional de los recursos naturales escasos, procure su reposición y sea compatible con un marco medioambiental estable.

Las políticas públicas que estimulan el consumo a través de instrumentos de redistribución de renta, no sólo no restan vigor al crecimiento como afirma el

dogma neoliberal, sino que facilitan su estabilidad y continuidad a través de una extensión de los beneficios del mismo, sobre todo a aquella parte de la población que no puede percibirlos directamente a través del salario. Y lo mismo se puede decir de la política de defensa y protección del medio ambiente, que al reforzar el equilibrio del crecimiento respecto a la disponibilidad de los recursos naturales y el respeto del entorno, lo hacen más estable y beneficioso a medio plazo.

Para asegurar períodos largos de crecimiento sostenido es necesario reducir los desequilibrios macroeconómicos y llevar a cabo políticas económicas sanas. Esto ha marcado la estrategia de los Gobiernos socialistas, y a ese empeño sostenido se debe en buena parte el que ahora se estén cosechando buenos resultados. La inflación se encuentra en sus niveles más bajos desde hace casi treinta años, los déficits públicos se han reducido y la perspectiva de recuperar incluso los equilibrios presupuestarios en un plazo no lejano, suena hoy creíble. Todo ello ha permitido entrar en una etapa de tipos de interés a la baja.

Esta situación nueva, que además puede ser duradera, obliga a replantearse algunas cuestiones fundamentales. Por una parte, van a predominar las condiciones macroeconómicas básicas que necesita un proceso de crecimiento sostenible. Por otra, el nuevo escenario hace que el foco de atención de la política económica se desplace hacia aquellas palancas del crecimiento que hacen de éste algo real y estable, con lo que van a cobrar especial relevancia a partir de este momento los aspectos vinculados a las mejoras de productividad en sentido amplio.

Crecer bien no significa sólo obtener un equilibrio macroeconómico que haga posible la creación sostenida de empleo y de bienestar. Además, es preciso que el crecimiento no supere la capacidad del medio para proporcionar los recursos naturales necesarios para el bienestar de los ciudadanos y la actividad económica, ni la de absorber los impactos medioambientales generados por ésta. El crecimiento económico que queremos los socialistas es el de desarrollo sostenible tal y como se define por la Comisión Brundtland. De lo contrario, nuestro bienestar de hoy se obtendría a cambio del deterioro de las condiciones de vida de otros pueblos del planeta y de las generaciones venideras. Asumir como objetivo el desarrollo sostenible significa, por tanto, dar una nueva dimensión a los conceptos de solidaridad e igualdad, a la preocupación por los demás y por el futuro, que fundamentan la acción política de los socialistas.

Una nueva realidad caracterizada de forma estable por mayores equilibrios macroeconómicos no va a estar sin embargo exenta de problemas y requiere de reajustes importantes en hábitos y concepciones. La política monetaria y la presupuestaria se van a tener que mover en un nuevo contexto, en gran parte novedoso. Como también lo tendrán que hacer el conjunto de agentes económicos y sociales, adoptando prácticas más acordes con los nuevos tiempos.

En situación de equilibrio presupuestario, los ingresos públicos se pueden considerar como una consecuencia del nivel de gasto establecido o como una limitación establecida al propio nivel de gasto. El equilibrio entre un extremo y otro lo establecerá el consenso social que en cada momento seamos capaces de conseguir en torno a la utilidad de los objetivos de gasto establecidos, al papel redistributivo de los impuestos necesarios para financiarlos y el nivel tolerado de presión fiscal por parte de unas clases medias a las que hay que atraer hacia una estrategia solidaria.

La equidad de un sistema fiscal va a depender, en la economía globalizada, de la capacidad que se tenga para evitar que la competencia entre países siga desencadenando una espiral de reducciones de los impuestos directos sobre el capital. La izquierda debe imaginar propuestas para establecer un marco regulador de la libertad de movimientos de capital. No para impedirla, pero sí para que pueda evitar una situación como la actual, absolutamente salvaje y que puede perjudicar a muchos países. La circulación de capitales es hoy en el mundo cien veces superior a los intercambios de mercancías. Todo se ha acelerado como consecuencia de la caída del muro de Berlín, la revolución tecnológica y el triunfo del mercado.

Esta situación aconseja, además, empezar a pensar ya en la creación de una especie de "gobierno económico del mundo", de manera que se pueda llegar a disponer de mecanismos de prevención de conflictos financieros que eviten sus efectos desastrosos. No se trata de ir contra la globalización, pero sí de encontrar unas reglas, para que la economía del próximo siglo no sea un juego absolutamente salvaje. Hay que contribuir a diseñar un sistema de prevención y de gestión de crisis financieras en las instituciones financieras internacionales, que proporcione respuestas rápidas para que las consecuencias de los conflictos financieros no resulten dramáticas para los pueblos. No actuar representa perder cuotas de autonomía en la toma de decisiones políticas y económicas que pasarían de los gobiernos elegidos democráticamente al capital financiero.

Aumentar la productividad

El marco de estabilidad macroeconómica despeja el camino hacia un crecimiento sostenible. Pero también le priva de muletas y estímulos artificiales. A partir de ahora, el peso del crecimiento recaerá principalmente sobre el sector privado. El potencial de crecimiento económico generado e impulsado desde el Estado a través del déficit público estará fuertemente limitado. Pero el crecimiento no es sólo un problema de inversiones rentables desde una perspectiva de mercado. El crecimiento necesita además equidad, y por eso el papel del Estado seguirá siendo muy importante para conseguir un crecimiento sostenido y continuado que depende de la demanda y, por tanto, de muchas políticas públicas.

Aunque la discusión sobre los factores efectivos que inciden sobre el crecimiento no está ni mucho menos cerrada, sí hay algunos puntos esenciales de consenso. Hoy ya casi nadie discute que la estabilidad política y el equilibrio macroeconómico favorecen el crecimiento, como también lo hace la existencia de una voluntad colectiva que permite aunar esfuerzos en favor del mismo y remover los obstáculos que aparezcan en el camino. En esa perspectiva, aparece con claridad la necesidad de mejorar la productividad, mediante el uso más eficiente de los recursos humanos y económicos existentes, a la vez que el incremento de la productividad se traduzca, al menos en parte, en una mayor inversión productiva repercutiendo en mejoras sociales y del empleo.

El hecho de que las mejoras en productividad sean la palanca básica del crecimiento económico obliga a orientar en esa dirección los esfuerzos de política económica. Entre los factores que hacen más productivo un proceso económico destacan la capacidad de innovación y las posibilidades de adaptación rápida a unos mercados cada vez más exigentes y cambiantes. Las políticas y los comportamientos que se oponen a la innovación y a la capacidad de adaptación de las empresas al nuevo entorno son perjudiciales para el crecimiento económico y como tales deben ser desechados. La innovación, a su vez, es un concepto amplio que incluye, al menos, los siguientes elementos: incorporación, adecuación y desarrollo propio de nuevas tecnologías; reforzamiento de los elementos de valor añadido en los productos (diseño, marca,...); fijación de una estrategia de desarrollo de la actividad que tenga como determinante lo que demanda el mercado en cada momento y adecuación del marco organizativo y de gestión empresarial y formación continuada de los recursos humanos.

Estos elementos no dividen a la economía en sectores innovadores y tradicionales. Son las empresas las que deben innovar, con independencia del sector en que se ubique su actividad y existen suficientes ejemplos de empresas en sectores supuestamente anticuados, que han renacido con vigor gracias a una innovación radical de sus procesos productivos.

Para ello, es necesario revisar nuestras inversiones en I+D que, aunque han experimentado un fuerte crecimiento durante los años de gobierno socialista, son todavía claramente inferiores a las de los países de nuestro entorno, especialmente en el sector privado. Es preciso, asimismo, que estas inversiones, que deben mantener su apuesta por la investigación básica, sirvan para mejorar la relación entre el sistema de Ciencia y Tecnología y el tejido industrial, facilitando nuevas formas de colaboración entre las universidades y los centros públicos de investigación y empresas, y con ello la transferencia de los resultados de la investigación a los procesos industriales.

Por otra parte, la realidad de una economía globalizada incrementa las oportunidades pero también las incertidumbres al facilitar un entorno más fluido y cambiante. Aparecen nuevos competidores, nuevos descubrimientos tecnológicos,

nuevos productos y, también, un nuevo tipo de consumidor más sofisticado y exigente con gustos, a su vez, cambiantes. Todo ello exige una gran capacidad de adaptación empresarial simplemente para mantener las posiciones relativas en los mercados.

Nada de esto es nuevo. Sólo que ahora, como consecuencia de la creciente integración e interrelación de los mercados internacionales y la reducción de márgenes de actuación desde el Estado a través de los instrumentos tradicionales de política económica, cobra mayor relevancia y obliga a un cambio selectivo en las prioridades económicas de los Gobiernos.

Es evidente que la mayor responsabilidad en la mejora de la productividad recae sobre las empresas. Pero ello no anula la responsabilidad del Gobierno, tanto como agente económico directo, cuanto como responsable del marco general en que se desarrolla la actividad económica, cuya incidencia sobre el crecimiento es cada vez más decisiva. Hay formas de organizar las estructuras normativas e institucionales de un país que favorecen el crecimiento económico más que otras, bien directamente, bien estimulando un comportamiento más productivo de los agentes económicos y removiendo los obstáculos que puedan existir.

Desarrollar desde el Estado una política activa y prioritaria en favor de una educación generalizada y de calidad, una formación profesional eficaz y adecuada a las necesidades de las empresas, una acción concertada sobre Investigación y Desarrollo o una dotación adecuada de infraestructuras físicas, es una contribución directa a la mejora de la productividad y el crecimiento económico. También lo es fomentar la competencia empresarial, establecer normas sobre calidad y seguridad de los productos y vigilar su cumplimiento, una decidida actitud de estímulo hacia la introducción de procesos productivos respetuosos con el medio ambiente, o la remoción de obstáculos que dificultan la capacidad de adaptación de las empresas.

La educación supone la mejor inversión de futuro: formar ciudadanos capaces de adaptarse a los cambios y de responder a las demandas de un mercado de trabajo que exige mejores cualificaciones, pero sobre todo mayor flexibilidad y capacidad de aprendizaje y adaptación; formar, también, por encima de todo, a nuestros niños, a nuestros ciudadanos del mañana, en los valores de libertad, igualdad, justicia y solidaridad. Estos son y deben seguir siendo los objetivos de la política socialista en educación, para reducir el desempleo, aumentar la productividad y permitir que el desarrollo económico de nuestro país sea compatible con una mejor distribución del ingreso. En la nueva economía mundial, sólo una buena educación pública permite que en un país, a la vez que crecen la economía y el empleo, se mantengan y eleven los salarios.

El Estado tiene que ser capaz de promover también unas buenas infraestructuras físicas y de telecomunicación. Igual que sucede con la inversión en capital

humano, también es aquí fundamental el papel del sector público. Si el objetivo de una economía como la española es reducir la distancia que nos separa de los parámetros europeos en términos de renta y de bienestar, se hace imprescindible redoblar el esfuerzo inversor en capital productivo y tecnológico. En lo relativo a Investigación y Desarrollo ni siquiera basta con esa referencia, pues la Unión Europea se encuentra muy por debajo de los Estados Unidos, de Japón e incluso de otros países asiáticos.

Las autopistas de la información, o las redes de gas, o los trenes de alta velocidad, o las infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua, son importantes factores de desarrollo. La cuestión clave es a dónde se dirigen y hasta dónde llegan. Si se deja que sea el mercado quien decida, sólo las zonas que tengan asegurada una alta rentabilidad para las inversiones necesarias, dispondrán de esas costosas infraestructuras. El Estado tiene que equilibrar esa aspiración legítima al beneficio con la consideración de los derechos de los ciudadanos y de las estrategias de desarrollo de las zonas que, dejadas al puro albur del mercado, quedarían marginadas. Lo debe hacer, pues, por razones de justicia social, pero también como elemento de vertebración territorial del Estado.

Competir fuera

Aunque es cierto que la competencia se establece entre empresas y no tanto entre países, y que sólo la mejora de la productividad interna garantiza el crecimiento económico de un país, no podemos perder de vista su competitividad. Esta puede medirse a través del diferencial entre la tasa de crecimiento de la productividad en un país respecto a sus principales socios económicos y comerciales. En ese sentido, el nivel competitivo frente al exterior incidirá más o menos sobre el crecimiento interno según cuál sea el grado de apertura de la economía. Por este motivo la mejora de nuestra competitividad requiere también la formación de grupos industriales sólidos y con capacidad exportadora, así como un rápido ritmo de introducción y adaptación de nuestra economía a las nuevas tecnologías que permita modernizar nuestras estructuras e infraestructuras productivas con inversión en investigación y formación de recursos humanos.

Dos hechos hacen que conseguir y defender un elevado nivel de competitividad sea muy importante para la economía española. Primero, su elevada apertura exterior, que hace que el crecimiento interno se vea muy afectado por la misma. Segundo, el profundo cambio que sobre la defensa de la competitividad de nuestras empresas va a significar la desaparición del uso discrecional del tipo de cambio como factor de ajuste y protección exterior como consecuencia de nuestra pertenencia a la Unión Monetaria. Aunque en los últimos años los tipos de cambio parecen haber respondido más a movimientos financieros que a la situación de balanza comercial y al nivel de competitividad de la economía real, no puede despreciarse su influencia sobre esta última. Sin este instrumento, las posibles

pérdidas de competitividad van a recaer directamente sobre las empresas que tendrán que responder o bien mejorando su productividad o sufriendo serias dificultades para subsistir.

Garantizar el futuro del Estado de bienestar

El Estado de bienestar en España ha experimentado un desarrollo espectacular desde principios de los años 80. Sin embargo, aún hoy en día nos encontramos bastante alejados de los parámetros medios de la Unión Europea. Frente a la derecha que quiere la reducción drástica de la protección social y que el Estado tenga que desentenderse de la corrección de las desigualdades, los socialistas para continuar avanzando en la convergencia en términos de gasto social con el resto de la UE debemos, entre otras actuaciones, tomar las medidas necesarias para adaptar el Estado de bienestar a las nuevas circunstancias de la economía global. Estamos obligados a diseñar una estrategia capaz de vencer el paro y ofrecer simultáneamente al Estado de bienestar una nueva perspectiva de futuro para que siga garantizando los fundamentos de equidad social, cohesión territorial y limitación de la desigualdad de rentas.

En todo caso, el aumento de la productividad, lo que plantea es la cuestión de la asignación de recursos: mirando hacia el futuro, antes que un problema de escasez lo que tendremos será un problema de redistribución. La política fiscal deberá jugar un papel determinante de modo que parte de los beneficios generados por los incrementos de productividad reviertan en la sociedad. Para que lo que es económicamente viable lo sea también en lo político se necesita crear un consenso social mayoritario.

La relación entre el paro y el Estado de bienestar es muy delicada. Si el envejecimiento de la población se combina con un paro alto y persistente, crecerá la demanda de prestaciones al mismo tiempo que se irán reduciendo los ingresos disponibles para atenderlas, pues el endeudamiento del Estado tiene un límite. El paro persistente amenaza al Estado de bienestar. Pero también es cierto que las garantías de renta y de servicios que ofrece el Estado de bienestar, liberan al ciudadano en dificultades de una serie de incertidumbres graves y esto crea un contexto en el que resulta más fácil acometer las reformas e innovaciones que requiere una lucha eficaz contra el paro.

Los ciudadanos europeos se sienten inseguros ante la amenaza de la desprotección social. A los problemas objetivos de adaptación de los sistemas de protección social y de los servicios públicos universales, a la situación preocupante generada por el elevado y persistente paro estructural que sufrimos todos los países del continente, han venido a sumarse los ataques sobre los objetivos y sobre los instrumentos del Estado de bienestar. Un Estado de bienestar que para

los socialistas debe estar configurado en torno a tres líneas de actuación. Una primera, dirigida a erradicar la pobreza y aumentar la cohesión social, basada en los principios de solidaridad y redistribución de la renta y la riqueza. Otra, un gran seguro obligatorio regulado por el Estado (paro, pensiones), donde, sin olvidar aspectos solidarios, el principio contributivo tiene gran peso. Y por último, una tercera dirigida a asegurar el principio de igualdad de oportunidades, cuyos instrumentos básicos deben ser una educación pública y una sanidad universal de calidad. Todas juntas configuran los derechos económicos básicos de ciudadanía de un Estado que no se limita a desempeñar las funciones mínimas del Estado liberal del siglo XIX, sino que una vez que ha garantizado los servicios básicos universales a toda la población, realiza políticas activas dirigidas a los colectivos que mayores desventajas económicas o mayores desigualdades sociales soportan en nuestra sociedad.

El cuestionamiento frontal de este modelo por parte de los nuevos fundamentalistas del neoliberalismo rompe el consenso social establecido en las últimas décadas, y genera miedo e incertidumbre sobre amplias capas de la población, que escuchan atónitas que el sistema público de pensiones es inviable, que la sanidad pública despilfarra, que la enseñanza privada es el referente a seguir o que el seguro de desempleo estimula el paro.

Estos mensajes ideológicos intentan una reversión de valores sociales. Desprestigian lo público, lo colectivo, el Estado, todo aquello que intenta responder a las necesidades humanas de manera solidaria. Y resaltan lo individual, lo privado, el mercado, donde cada uno ve cubiertas sus necesidades sólo en función de sus posibilidades económicas. Sobre el supuesto fracaso de la gestión del Estado, algunos intentan construir sus negocios privados, aunque con ello estén contribuyendo a generar una especie de malestar social difuso, una insatisfacción larvada y una falta de ilusión colectiva ante lo que se anuncia como un futuro lleno de inseguridades y penurias.

Defender el valor de lo público, afirmar la superioridad de las soluciones colectivas sobre las individuales para garantizar sanidad, educación, pensiones y seguros sociales en general, y combatir el desánimo general a que conducen los ataques ideológicos de la derecha en estas materias, son tareas identificativas de nuestro proyecto. Frente a aquellos que ante estados de necesidad de los individuos se encogen de hombros y achacan a los mismos la responsabilidad de su situación por no haber sido previsores, los socialistas tenemos una actitud solidaria porque el ser humano tiene un derecho inalienable a una vida digna, y entendemos que una de las tareas más nobles de nuestra acción política es precisamente la de aportar soluciones ante las necesidades y aspiraciones de quienes no pueden satisfacerlas por sí mismos.

Las políticas que favorecen la redistribución económica y fomentan la igualdad dan solidez y credibilidad a la democracia. Democracia que también significa igualdad y

solidaridad y que debe servir para superar las desigualdades sociales. Sabemos que, a veces, las medidas que fomentan la eficiencia pueden tener efectos negativos sobre la equidad y viceversa. Pero, en general, las sociedades democráticas con menores niveles de desigualdad tienen mayor capacidad de crecimiento a largo plazo. La dualidad eficiencia-equidad es más compleja de lo que sugiere el pensamiento conservador. Es una cuestión de perspectiva y de ambición social. El efecto de la desigualdad sobre la fragmentación de la estructura social es muy fuerte. Y la fragmentación de la estructura social provoca graves problemas de tipo social y político, que pueden erosionar los propios cimientos de una sociedad democrática. Desde la perspectiva socialista, la cohesión social es garantía de estabilidad social y política. Es, por tanto, un elemento fundamental de una sociedad democrática. Y la democracia es la condición básica de eficiencia a largo plazo de la política económica.

La igualdad es un valor fundamental entre nuestros principios, siempre unida a la solidaridad. La igualdad supone una distribución equilibrada y equitativa de los recursos y se hace realidad a través de la igualdad de oportunidades y de las medidas de apoyo en favor de quienes no pueden salir adelante por sus propios medios. Hay que asegurar una igualdad en el punto de partida pero tampoco podemos desinteresarnos de lo que ocurra después, es preciso conocer los resultados de los procesos sociales y actuar solidariamente con aquellos cuyas dificultades especiales les han llevado a resultados muy desfavorables.

Para los socialistas el Estado tiene que asegurar las condiciones para el ejercicio efectivo del principio de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. Al mismo tiempo la gestión de lo público debe orientarse hacia la superación de ciertas e intolerables desigualdades presentes en nuestra sociedad. La capacidad transformadora del proyecto socialista viene definida por el objetivo de luchar contra las desigualdades desarrollando un proyecto de progreso cuyos destinatarios son la mayoría de los ciudadanos y, prioritariamente, las clases más desfavorecidas de la sociedad.

Para ello habrá que mantener e incrementar los niveles de protección social, fundamentalmente en los grandes temas de pensiones de jubilación, invalidez y desempleo. Habrá que hacer un esfuerzo adicional en la educación y en la sanidad públicas, una vez que ya hemos hecho irrenunciable la garantía pública de su cobertura universal. Y habrá también que reforzar las políticas de igualdad, de acción positiva y de lucha contra la discriminación en aquellos terrenos en los que las dificultades y los obstáculos a la igualdad no dependen tanto de la falta de oportunidades económicas como de los prejuicios y de la persistencia de valores tradicionales propios de épocas anteriores cuando la razón del sexo, de la etnia o de las orientaciones sexuales permitían la exclusión o discriminación social de determinados colectivos.

La igualdad de oportunidades acrecienta la eficacia del sistema económico, pues maximiza el uso de los recursos en capital humano. Las personas tienen derecho a

una retribución y una valoración de sus méritos y a la vez no deben sufrir las consecuencias de los impedimentos físicos que tengan ni de las limitaciones sociales que les pueda transmitir el origen social de su familia. La diferencia sólo se justifica por los esfuerzos y méritos propios y sólo en ese caso es legítima, no cuando se deriva del mérito de sus padres, el status de su familia o las ventajas acumuladas por el grupo social de pertenencia.

Nuestro proyecto, en su búsqueda de la igualdad de oportunidades, está abierto a las mujeres y los hombres. A los jóvenes y, dentro de ellos, especialmente a los que tienen discapacidades, entornos familiares desfavorables o escasa formación. A los ancianos, a los que les cuesta mantenerse en la vida social y pierden con ello las posibilidades de comunicación y de ocio creativo. A los incapacitados, a los que la sociedad tiene que ofrecer ventajas relativas para superar sus minusvalías. A los inmigrantes, que llegan en condiciones difíciles para poderse integrar, para encontrar trabajo por sus diferencias culturales y, a veces, por su falta de cualificación. A las minorías étnicas, los enfermos crónicos y también a las minorías religiosas y a los grupos identificados por sus orientaciones sexuales no convencionales, a los que históricamente se ha marginado o incluso se ha perseguido como forma de forzar la homogeneización de comportamientos y creencias.

No hay incompatibilidad, desde ningún punto de vista, entre crecimiento y Estado de bienestar. Las evidencias demuestran que una adecuada redistribución de la renta es un estímulo a un crecimiento estable y sostenido y que la existencia de servicios públicos universales alivia la presión salarial en las empresas, al crear otras formas de participación de los trabajadores en la renta nacional.

Achacar la responsabilidad de las dificultades económicas actuales a la existencia de un sólido Estado de bienestar en Europa es poco serio y riguroso. Lo cual no impide que reconozcamos la existencia de problemas en la forma de instrumentar sus servicios y prestaciones, que debe llevarnos a defender su reforma y reorientación precisamente para seguir fortaleciéndolo. Problemas que tienen que ver con la necesidad de contrarrestar tendencias al incremento del gasto, de perfeccionar su equidad interna y la puesta en marcha de nuevas formas de gestión más eficiente de sus recursos y diseñar mecanismos de financiación impositiva de carácter progresivo que garantice la suficiencia de recursos.

Una cosa son los objetivos perseguidos y otra los instrumentos concretos utilizados para conseguirlos. Estos últimos no deben sacralizarse, ni debe confundirse su reforma y adaptación permanente, por radical que parezca, con los ataques al Estado de bienestar orquestados desde la derecha. Ningún principio del socialismo está reñido con la búsqueda de mecanismos eficientes en el gasto social o de un tratamiento desigual para aquellos que tienen circunstancias desiguales. Todo lo contrario. Nuestra credibilidad en la defensa del Estado de bienestar se refuerza cuando mejoramos el nivel de satisfacción de los usuarios de

estos servicios, la eficacia en la gestión de los recursos, o la equidad en el tratamiento diferenciado a quienes no están en la misma situación.

En ese sentido, los servicios económicos de interés general son un elemento clave de la sociedad española y europea. Son la expresión de un determinado modo de organización social donde el mercado y la competencia son compatibles con el acceso básico de los ciudadanos a los mismos en igualdad de condiciones.

La noción de servicio universal se basa en el interés de garantizar un servicio de calidad a un precio asequible para todos: las telecomunicaciones, el correo, los transportes, el agua o la energía son otros tantos sectores, donde debe expresarse, con firmeza y determinación, que el progreso no debe provocar mayores desigualdades; y que el desarrollo económico debe continuar asegurando y mejorando para los ciudadanos unas prestaciones con un nivel de calidad y precio razonables. La sociedad del futuro que queremos construir los socialistas no es sólo una sociedad tecnológicamente avanzada. Es, sobre todo, una sociedad en la que el progreso técnico impregne, de manera armónica, el conjunto del tejido social.

La noción de servicio público o las obligaciones que con tal carácter pueden establecerse para los prestadores de servicios, son otros mecanismos de asegurar al ciudadano, junto a las manifestaciones básicas del Estado del Bienestar - educación, salud y pensiones - otros servicios básicos que redundan en su beneficio.

El debate pues no es de brocha gorda sino de pincel fino, aunque en el mismo se enfrenten concepciones ideológicas antagónicas sobre la tarea del Estado en beneficio de los menos favorecidos. Los socialistas concebimos el Estado de bienestar como una red de seguridad que a todos protege por igual y que se mantiene gracias al esfuerzo solidario de todos los ciudadanos, cada uno de los cuales contribuye a la financiación del mismo en función de su capacidad. Ante los ataques al Estado de bienestar, la mejor defensa no es un enrocamiento en posiciones de pasado y una actitud beligerante en favor de no tocar nada y dejarlo todo como está. Porque esto último ni es posible, ni es conveniente.

Garantizar la solidaridad

En España la cohesión social también puede verse amenazada por un incremento de las desigualdades económicas y sociales entre distintas zonas de nuestro territorio. La gran diversidad que encierra España, incluida su pluralidad lingüística, es una riqueza nacional que va a verse potenciada. Si la sociedad industrial tendía a la uniformidad, la sociedad de la información fomenta la diversidad y lo específico. Como consecuencia de ello los hechos diferenciales de muchas

comunidades autónomas españolas van a ganar relevancia y proyección, lo que puede compatibilizarse con la diferencia del principio de solidaridad interterritorial.

La red de comunicaciones, la estructura industrial, la disponibilidad de agua suficiente, la cualificación profesional, son factores que atraen la inversión nacional y que resultan decisivos para la localización de inversiones extranjeras directas. Las diferencias a este respecto entre comunidades autónomas son grandes, y difíciles de cambiar. El gobierno central necesita disponer de recursos para favorecer con incentivos importantes a las zonas menos atractivas y para evitar que los desequilibrios crezcan. En España durante las últimas décadas las diferencias económicas entre comunidades autónomas, aunque lentamente, se han reducido en muchos casos, mientras que la tendencia en los grandes países de Europa ha sido la contraria. Para que en las próximas décadas continúe ocurriendo lo mismo, habrá que dedicarle una atención y un esfuerzo mayor.

Los socialistas estaremos siempre al lado de los más débiles. La sociedad española necesita preservar un alto grado de cohesión para avanzar con fuerza en los tiempos de cambio que vivimos. La alternativa es avanzar juntos o retroceder divididos. Esto significa que quienes se encuentren en mejores condiciones deben ayudar a quienes no lo estén.

Consideramos necesario luchar contra todas las discriminaciones y fortalecer las políticas de acción positiva para superar sus efectos acumulados. Nuestra acción no se limita a promover la igualdad de oportunidades económicas. Se dirige a superar los obstáculos que una estructura social y económica trata de oponer para que esa igualdad de oportunidades sea efectiva. Lo que el mercado ofrece como resultado de su función de asignación de recursos es necesario corregirlo, en muchas ocasiones, desde la perspectiva de la equidad. También hay que utilizar la acción pública para salir al paso de los prejuicios y los valores conservadores que, so pretexto de sexo, etnia, orientaciones sexuales, religión, factores lingüísticos o cualquier otra cosa, conculcan la radical igualdad política de los seres humanos.

En la sociedad creada a partir de la revolución industrial, su división en clases era nítida y marcaba a quienes pertenecían a cada una de ellas. Los intereses económicos, las preferencias políticas, las pautas de comportamiento cultural e incluso los valores y referentes ideológicos, se explicaban en muy buena medida en función de la pertenencia a una clase social. Pero la acción del movimiento obrero desde las últimas décadas del siglo pasado, y más adelante la expansión del Estado de bienestar, han conseguido avances muy significativos en la profundización de los derechos y libertades, en la reducción de las desigualdades sociales y en el aumento de la igualdad de oportunidades. Los cambios tecnológicos, la universalización de la educación, la homogeneización de las referencias culturales y otros muchos factores están, a su vez, detrás de cambios relevantes en la estructura y en la estratificación social. A finales del siglo XX, en las sociedades desarrolladas en las que predominan las clases medias, se vive y

se piensa de forma muy distinta. Y sobre todo, se vive y se piensa en función de referentes más complejos que los determinados por el origen social.

Esos cambios sociales profundos afectan al modo en que la sociedad de finales de siglo, y cada uno de los individuos que la componen, conciben y sienten la solidaridad. Antes, el sentimiento solidario surgía directamente de la conciencia de clase. Cada hombre y cada mujer sabían muy bien quiénes dominaban y quiénes eran dominados, de dónde surgía la injusticia y cómo había que organizar la lucha por la igualdad. Hoy las cosas no son tan simples. Cuando los socialistas defendemos la solidaridad y la intervención del Estado como garantía de bienestar para todos, no nos olvidamos de que el trabajo serio, el esfuerzo personal, la profesionalidad y la austeridad, son valores sin cuyo respeto y fomento una sociedad ni avanza, ni se moderniza, ni adquiere la confianza en sí misma necesaria para resolver los problemas y progresar. Por ello, no sólo hemos hecho de estos valores parte integrante de nuestro proyecto, sino que también consideramos necesario denunciar la chapuza, la vagancia, la picaresca, el fraude fiscal o cualquier otro. No hay solidaridad social si no existe antes suficiente responsabilidad individual.

Nuestra sociedad se está haciendo cada día más compleja. El mayor protagonismo de la mujer en la realidad social, el aumento del nivel cultural de todos los ciudadanos, las nuevas pautas de participación social, la presencia de más inmigrantes en nuestra sociedad, la extensión del mercado a nuevas actividades, todo esto va a hacer que en la vida familiar, en la organización de las empresas y en el funcionamiento de la política, el peso del poder se reduzca y la pluralidad aumente. En todos los ámbitos, dirigir va a requerir cada vez más autoridad moral y quienes no la tengan en política recurrirán a sembrar confusión y temores entre la gente. Los comienzos del siglo XXI no van a ser tiempos de tecnócratas, y el espacio que no sea ocupado por líderes responsables con credibilidad puede ser utilizado por demagogos hábiles y populistas diversos. La opción de la izquierda no es otra que ganar credibilidad y respeto. En este sentido, el balance global de nuestros años de gobierno nos da a los socialistas una buena base de partida. A partir de esa base debemos abordar de frente los problemas que van a dominar el comienzo del nuevo siglo y ofrecerles soluciones.

Una sociedad igual para hombres y mujeres

El fenómeno social más trascendente del siglo XX ha sido, sin duda, la revolución social protagonizada por las mujeres a través del empuje dado por el movimiento feminista que, de forma pacífica y constante, han cambiado radicalmente las relaciones sociales, culturales, laborales, familiares e interpersonales vigentes durante siglos. Por su voluntad y su esfuerzo, se han incorporado progresivamente al mundo laboral, profesional y político, hasta constituirse en una fuerza humana

imprescindible para abordar con rigor y con éxito los retos de una sociedad en continuo proceso de transformación. Y al final del milenio somos conscientes de que la necesidad de cambios estructurales imprescindibles para asumir las consecuencias de esta revolución coincide con la necesidad de reconocer la legitimidad de la mujer para protagonizar esos mismos cambios.

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio esencial de la democracia que la sociedad española ha logrado integrar en las diferentes leyes del ordenamiento jurídico. Sin embargo, es éste un sector de las relaciones sociales en el que, casi como en ningún otro, los principios defendidos por el derecho no siempre se materializan en la realidad. Hay demasiada distancia todavía entre la igualdad de derechos reconocida por las leyes y su traducción efectiva y concreta. Porque las oportunidades de estudio, de trabajo, de participación cultural y política están condicionadas por las obligaciones familiares, por las formas de socialización y por las imágenes sociales que se proyectan sobre los hombres y las mujeres, asignándoles unos roles y responsabilidades determinadas. Y por ello, la acción política de las gentes, sus relaciones personales, familiares y laborales, no se transforman fácilmente aunque las leyes cambien si no van acompañadas por una voluntad decidida de remover los obstáculos que se opongan a la aplicación real de sus principios y disposiciones.

La igualdad entre los hombres y las mujeres no sólo es un principio de la democracia sino también una garantía de la misma. Sin la plena participación de las mismas la democracia no es completa. Pero la participación de las mujeres, además de ser una exigencia de la justicia, supone también una ampliación de las capacidades y de los recursos humanos potenciales de nuestra sociedad que es imprescindible aprovechar. Promover la igualdad entre hombres y mujeres - en la realidad y en las normas, en el mercado de trabajo y en la vida familiar, en el acceso a la cultura y en la participación política -, debe ser una idea-fuerza que se integre en todos nuestros programas, que esté en todas nuestras campañas y todas nuestras actividades, como valor y eje fundamental de la acción política de las mujeres y hombres socialistas y de nuestra contribución a la sociedad y Estado del futuro. Nuestro objetivo debe ser el de establecer unas nuevas relaciones entre mujeres y hombres en igualdad que garanticen una participación equitativa y equilibrada de ambos sexos en todos los aspectos y ámbitos. Y para ello es imprescindible no sólo abordar cambios legislativos; también hay que promover una profunda transformación de los comportamientos individuales, sociales y culturales e impulsar una decidida acción política tendente a profundizar la democracia hasta conseguir la igualdad real.

Todos los cambios piden nuevos cambios y el reto ante el que se encuentra la sociedad española es el de hacer realidad las demandas de igualdad de las mujeres. Es necesario llegar a un gran acuerdo entre hombres y mujeres para establecer una nueva forma de relación entre ellos, con el fin de hacer realidad una participación equilibrada de ambos sexos en todos los campos de la vida social.

Un acuerdo que permita que hombres y mujeres puedan desarrollar en igualdad de condiciones las mismas tareas, sin que el reparto tradicional de los dos mundos entre hombres y mujeres reduzca las oportunidades de ninguno de ellos. Hay que abrir nuevos caminos para que los hombres y las mujeres puedan compatibilizar sus aspiraciones educativas, laborales y de participación social y política con sus responsabilidades familiares y sus vidas personales.

Buscando las respuestas

Tenemos que hablar de cómo vencer al paro, de los cambios tecnológicos, de la globalización de la economía, de los cambios culturales, de introducir el concepto de desarrollo sostenible en la formulación de las políticas, de la manera de garantizar el futuro del Estado de bienestar, de la construcción europea, de la equiparación de la mujer, de la convivencia con los inmigrantes, de la necesidad de exportar más, de la redistribución de las rentas, de la cuantía y el destino de la ayuda al desarrollo, de los límites de la acción gubernamental y de las nuevas responsabilidades de los colectivos sociales, así como, y muy especialmente, de la calidad y profundización de nuestra democracia y de sus instituciones. Debemos hablar de estos temas con franqueza, aunque resulten difíciles, aunque no tengamos respuestas acabadas. Buscando las mejores opciones para nuestro país, para nuestro futuro.

No estamos solos en este esfuerzo. Partidos que comparten nuestros valores y principios han sabido asumir los retos que les planteaban sus respectivas sociedades y han tenido el coraje de formular las propuestas más innovadoras, entre otras: para el mantenimiento del Estado de bienestar en Suecia; para la incorporación plena de la sociedad de la información en la escuela en Gran Bretaña; para la reducción del tiempo de trabajo en Francia; para la construcción de un nuevo modelo de Estado en Italia; para el diseño de un nuevo modelo de desarrollo que integre competitividad y Europa social en el ámbito del Partido de los Socialistas Europeos; para reformular el conjunto de políticas y de ideas de cara al próximo siglo en la Comisión creada por la Internacional Socialista. Participamos de un movimiento que sigue siendo la esperanza de liberación de millones de seres humanos de todos los países del mundo, que confían en el socialismo democrático para avanzar en la conquista de nuevas metas de progreso y bienestar social en una sociedad cada día más libre, justa, igual y solidaria. Debemos aprovechar el impulso que hoy mueve a todos los partidos integrados en la Internacional Socialista para avanzar en sus propuestas de transformación de un mundo que todavía se ve sometido a demasiadas injusticias, que todavía alienta demasiados temores, que todavía vive guerras y opresiones, que todavía alimenta demasiada pobreza, que, incluso en sus zonas más desarrolladas, mantiene demasiadas incertidumbres.

La Internacional Socialista, en su Congreso de septiembre de 1996, acordó constituir en su seno una Comisión especial para definir su orientación en el futuro y conformar una nueva plataforma de ideas y de políticas ante una nueva era, con nuevos retos, nuevos problemas y posibilidades inéditas. El esfuerzo realizado por nuestro Partido para la instauración de la democracia en España, su contribución a la consolidación y desarrollo del sistema constitucional, su capacidad transformadora de nuestra realidad social acreditada a lo largo de casi catorce años de gobierno, han merecido el reconocimiento internacional. Debemos convertir nuestro Congreso en un escenario privilegiado para el debate que se ha iniciado en la Internacional Socialista para contribuir, con nuestro análisis y conclusiones, a la construcción del socialismo del siglo XXI. Para ello, podemos aportar nuestra experiencia, nuestra reflexión y nuestra voluntad de protagonizar un nuevo cambio de nosotros mismos para poder cambiar la sociedad en la que vivimos.

En estos momentos, tenemos que formularnos muchas preguntas pero también tenemos que arriesgarnos a ofrecer nuestra respuesta. Tenemos que hacer el esfuerzo de imaginar el futuro y, al tiempo, contribuir a conformarlo administrando el presente: sin certezas inamovibles, sin recetas configuradas de antemano, porque sabemos que no es éste un tiempo de tecnócratas ni de demagogos ni de sectarios. Hemos sido capaces de hacerlo en otros momentos de nuestra historia, incluso de nuestra historia reciente, y debemos hacerlo también ahora. Esta es nuestra principal responsabilidad: proporcionar confianza a los ciudadanos en que sabremos ofrecerles la mejor forma de afrontar los retos que el nuevo mundo nos plantea y de aprovechar las posibilidades de bienestar y progreso que nos ofrece. Expliquemos el fondo de nuestro conocimiento y de nuestro pensamiento: el inicio del siglo XXI ofrece grandes posibilidades a España y un proyecto socialista renovado sabrá hacerlas realidad.

Capítulo II

**UN PROYECTO EUROPEO DE
PROGRESO**

ÍNDICE

II. UN PROYECTO EUROPEO DE PROGRESO	45
El proyecto europeo	45
Una moneda europea	46
Implicaciones de la integración en la UEM.....	48
La UEM y el “Gobierno Económico” de la UE	50
La UEM y el empleo	51
Reforzar las políticas de solidaridad y de cohesión	52
Un contrato social europeo	53
Una Europa humanista	54
Mayor democracia, transparencia y eficacia de las Instituciones	55
Una ampliación lograda	57
Una Europa fuerte y solidaria en el exterior.....	57
Ejército profesional.....	62

II. UN PROYECTO EUROPEO DE PROGRESO

El proyecto europeo

Europa es un elemento esencial de nuestro proyecto. Lo fue anteayer, en tiempos de la dictadura. Lo era ayer durante la transición y durante nuestro periodo de gobierno, en que logramos situar a España en el corazón de Europa. Lo es ahora de cara al futuro, pues constituye el marco más conveniente para promover la paz, la democracia y la prosperidad en su seno y en su derredor. Una integración europea como la que defendemos es la mejor respuesta para afrontar los retos y posibilidades de la globalización de la economía y para preservar y consolidar el modelo social europeo basado en un alto nivel de protección social, el diálogo y la concertación.

España ha obtenido amplios beneficios sociales, culturales, económicos y políticos de la integración en la Unión Europea, que ha contribuido de modo decisivo a una modernización sin precedentes del país en todos los ámbitos. En los últimos diez años, España se ha situado en un lugar destacado en el concierto de las naciones y en el seno de la Unión Europea. Este es un capital que no se debe derrochar sino ampliar, y que se ha generado desde la profunda convicción de que sólo un enfoque solidario de la actividad de España en la UE permitía defender los intereses españoles en situaciones delicadas. Estos intereses no se defienden sólo caso a caso, y menos aún buscando la contraposición del interés nacional con el de la Unión, sino desde la continuidad de la insistencia en una integración solidaria. Los socialistas abogamos por proseguir esta integración manteniendo, e incluso aumentando, el compromiso de España en la UE y en el mundo.

Defendemos una construcción europea que se acerque más a las preocupaciones esenciales de los ciudadanos, desde una lucha conjunta contra el desempleo y a favor de la igualdad de oportunidades hasta la consecución plena de cada uno de los derechos de todos los ciudadanos. Esta construcción debe recuperar los valores del progreso en convivencia, de la solidaridad, de la tolerancia y del humanismo, fortaleciendo los derechos humanos, la lucha contra todos los tipos de exclusiones y la defensa del medioambiente.

Europa es fruto de compromisos entre diversas visiones nacionales, y también diversas visiones políticas. El momento europeo parece especialmente propicio a una visión progresista del proceso de integración, con la presencia de la izquierda en la gran mayoría de los Gobiernos comunitarios. Es ésta una ocasión propicia para superar una visión neoliberal y mínima de una Europa en la que la competencia y el mercado son un valioso instrumento pero insuficiente para asegurar los objetivos que perseguimos.

A partir de ahora, Europa va a tomar decisiones cruciales que marcarán su futuro: sobre la reforma del Tratado de Maastricht en 1997; sobre la moneda única en 1998; sobre la ampliación al Este y al Sur; sobre las perspectivas financieras de la Unión para el cambio de siglo - lo que supone confirmar o revisar la posibilidad de seguir accediendo desde España a los Fondos Estructurales y de Cohesión - y sobre la reforma interna de la Alianza Atlántica, su ampliación y la búsqueda de una relación estable y constructiva con Rusia y con Ucrania.

Aunque la agenda va mucho más allá, éstos son elementos de suficiente importancia a los que España tiene que prestar una atención extrema. La posición de España se verá reforzada en la medida en que exista internamente un amplio consenso social y político al respecto, al que los socialistas pretendemos contribuir de manera decisiva, aportando nuestra capacidad de propuesta desde una visión global del proyecto europeo, nuestra experiencia y el prestigio acumulado a lo largo de estos años por los socialistas que han representado a España en las diferentes instancias comunitarias, conciliando el concepto de competitividad con nuestros fundamentos ideológicos de solidaridad y cohesión social que, además, están en la base de la construcción europea, y que consideramos un proyecto político común de sus pueblos para aumentar su bienestar y distribuirlo con justicia y equidad.

Una moneda europea

La Unión Económica y Monetaria es el acontecimiento de mayor importancia para la Unión desde la creación de la Comunidad. Un retraso o un eventual fracaso en la realización de la Unión Económica y Monetaria supondría un retroceso de consecuencias imprevisibles para la integración europea. La moneda única culmina la implantación del mercado interior y abre el camino a un Gobierno económico de Europa.

Pero la UEM es fundamentalmente una cuestión capital desde el punto de vista político. Basta pensar que la integración en la UEM supone la renuncia formal a la soberanía respecto de uno de sus elementos o signos capitales. Y aunque con la globalización de las relaciones económicas esa soberanía se encuentra seriamente limitada en la práctica, la cuestión sigue teniendo una carga política muy grande. Más aún cuando se repara en los aspectos simbólicos que esta cuestión puede alcanzar para la opinión pública.

La integración en la UEM de los diferentes países de la Unión pone en marcha una lógica que traspasa la frontera de lo económico y conduce a una más estrecha unión política entre ellos. De hecho, las formaciones políticas que apoyan la UEM son las mismas que sostuvieron e impulsaron los principales avances en la construcción europea, desde el propio Tratado de Roma al Acta Única. Y un similar

paralelismo puede establecerse entre quienes se oponen a la UEM del mismo modo que estuvieron en contra del proceso de construcción europea desde su momento fundacional y en cada una de las posteriores fases de impulso.

En los próximos meses, se va a decidir quiénes son los países que participarán desde el comienzo en la Unión Monetaria. Este es el primero de una serie de pasos trascendentales que van a marcar en los años venideros las características de la Europa del siglo XXI. Los socialistas apoyamos totalmente ese proyecto, en cuyo diseño participamos plenamente. Bastaría, para apreciar su importancia, pensar en qué consecuencias tendría su fracaso para el conjunto de Europa y para España. Tal fracaso supondría una victoria para las tesis neoliberales y escépticas que defienden una Europa que se limite a ser mercado. Pero incluso esto no estaría garantizado, pues el fracaso de la Unión Monetaria no dejaría las cosas como están sino que podría generar rupturas en el mercado único y en las políticas comunes. España perdería en este escenario capacidad de influencia en un mundo más hostil, en el que los nacionalismos exacerbados tendrían más posibilidades de rebrotar.

Respetar los plazos fijados para que la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria arranque, según lo previsto, el 1 de enero de 1999 es desde todo punto de vista conveniente, y de nada serviría demorar lo que es un compromiso formal y cargado de significación política. Un fracaso en estos propósitos, tras los esfuerzos hechos durante los años precedentes, sería una muy mala noticia para todos, tanto para el Gobierno como para quienes estamos en la oposición, y sobre todo para una sociedad como la española que siempre se ha mostrado dispuesta a esforzarse para no perder esta vez el tren de la historia. La no integración de la peseta en el euro desde el comienzo, aunque fuera temporal, produciría perjuicios económicos y políticos de primera magnitud a España. Para nosotros, los argumentos a favor de esa integración son más sólidos que las reticencias o las dificultades que aparecen ante ese escenario, por más que no debamos desconocerlas.

Defendemos una Unión Económica y Monetaria abierta al máximo número de Estados posible, aunque comprendemos que haya países que pueden no reunir en su día las condiciones exigidas para su incorporación. Llegado el momento del cumplimiento de los criterios de Maastrich, propugnamos una interpretación adecuada del cumplimiento de estos criterios, en la que se tome en cuenta la evolución de las tendencias macroeconómicas de cada país y no solamente la foto fija de su situación en la primavera de 1998, y esa evaluación deberá realizarse tratando de manera objetiva a los distintos países. No podemos admitir que haya candidatos mejor y peor valorados en función de criterios distintos a los fijados en el Tratado. Los Estados que no puedan o no quieran entrar a participar plenamente en la tercera fase de la Unión Monetaria deberían poder disfrutar de un sistema monetario complementario y garantizado por intervenciones del Banco Central Europeo. Tal sistema serviría no sólo para generar estabilidad y garantizar

el buen funcionamiento del mercado único, sino también para facilitar la posterior transición hacia el euro de las monedas que se hubieran quedado involuntariamente fuera. Para ello se mantendrán las políticas de cohesión dirigidas al cumplimiento de las condiciones establecidas para la UEM.

Los caminos que conducen a España a la moneda única son múltiples. Nosotros habíamos elegido una senda de convergencia nominal que conllevaba el menor coste en términos de equidad social. El Gobierno de la derecha, sin embargo, en razón de sus propias contradicciones, ha elegido una política mucho más costosa en términos sociales para intentar llegar a la meta que el país se había fijado, y que la derecha política no apreciaba desde la oposición. No se trata sólo de llegar, sino también de mantenerse desahogadamente en la moneda única, lo que requiere un tipo de política económica distinta a la que lleva a cabo el Gobierno.

El cumplimiento de los criterios de convergencia a finales de 1997, y de los establecidos en el llamado Pacto de Estabilidad, exigen un esfuerzo a todos los países que quieren formar parte de la UEM desde el comienzo, Pacto de Estabilidad cuya eficacia dependerá más del compromiso que del poder disuasorio de unas sanciones a todas luces desproporcionadas. Los mercados, por sí mismos, representan un mecanismo suficiente para castigar a los países incumplidores. La aceptación del Pacto sólo será posible si en paralelo se aplica, con decisión, una coordinación de políticas económicas de los Estados miembros con la finalidad de favorecer el empleo. Para nuestra economía va a suponer mantener una posición sostenida de estabilidad presupuestaria, y en relación con ello es necesario añadir dos cosas: primera, que este esfuerzo es imprescindible tanto para estar en la UEM como, al margen de la UEM, para mantener una perspectiva de crecimiento sano de la economía; segunda, que es muy probable que esta posición sostenida de estabilidad no pueda ser satisfecha a base de medidas destinadas a agotarse en sí mismas o no repetibles en los siguientes ejercicios presupuestarios. Con todo y con ello, la UEM es sólo un paso intermedio hacia una integración real de las estructuras económicas y los niveles de vida de los países miembros. Nuestro objetivo consiste en converger en renta, calidad de vida y bienestar.

Implicaciones de la integración en la UEM

El primero de los argumentos en favor de la moneda única reside en el hecho de que la UEM representa la culminación lógica del mercado interior, el cual será percibido como tal de manera completa sólo en la medida en que las operaciones económicas entre los agentes que operan en su interior sean llevadas a cabo con un mismo signo monetario.

La UEM también significa ventajas económicas inmediatas derivadas de la supresión del coste ligado a las operaciones de cambio de divisas en las

transacciones intracomunitarias, lo que beneficiará tanto a los consumidores como a las empresas.

Aparte de este factor, la eliminación de las fluctuaciones monetarias en el interior del mercado único representa una importante ventaja en cuanto suprime factores de incertidumbre y de distorsión en las operaciones entre agentes económicos.

Con todo, el principal beneficio que se deriva para España de la integración en la UEM consiste en asegurar un ambiente de estabilidad monetaria y cambiaria. Es cierto que la estabilidad puede alcanzarse al margen de la UEM, pero para una economía con una tradición mediocre en cuanto a estabilidad de precios y del tipo de cambio, la credibilidad que supone operar en euros es de la mayor importancia, y un razonamiento parecido puede establecerse respecto de la evolución de los tipos de interés.

En el ámbito del comercio internacional son también importantes las ventajas que para el conjunto de la Unión supondrá la implantación del euro. Actualmente, es el dólar la moneda que desempeña en mayor medida la función de medio de pago en las transacciones internacionales, así como la de moneda de reserva para los diferentes Bancos Centrales. En ambos campos el euro está lógicamente llamado a desempeñar una seria competencia para el dólar.

Finalmente, existe otro dato que es fundamental: el Banco Central Europeo (BCE) será la autoridad monetaria en un mercado interno de gran amplitud, en el que las transacciones con el resto del mundo serán relativamente reducidas, del orden del 10 por 100 del PIB del conjunto de la Unión, de manera que el objetivo de estabilidad de precios en el mercado interno podrá desligarse relativamente de la evolución del tipo de cambio.

Pero la UEM también supone costes o, por decirlo con mayor exactitud, limitaciones, que en el funcionamiento de cada economía - y de manera singular en el caso de la española - se derivan de la renuncia a la soberanía monetaria y cambiaria.

En cuanto a la soberanía monetaria, es evidente que la integración en la UEM supone la renuncia formal al desarrollo de una política monetaria autónoma, que corresponderá realizar al Banco Central Europeo. Incluso en la actual fase o período de convergencia, la aplicación del Tratado de la Unión impone ya un modo especial de ejercicio de la soberanía monetaria que en esta fase aún conserva cada país miembro.

Ahora bien, este argumento es bastante frágil, aún cuando pueda tener relevancia ante la opinión pública de ciertos países, puesto que la globalización de la economía y, sobre todo, la integración cada vez mayor de las economías europeas determinan en la práctica que la conducción de la política monetaria por cada

Banco Central se lleve a cabo con una estrecha dependencia "de facto" respecto de las decisiones del Bundesbank. En cuanto a la soberanía cambiaria, cabe hacer un discurso coincidente en parte con el anterior, aunque con matices significativos, pues en este caso la UEM sí que afectará de manera decisiva al funcionamiento de la economía real. En un sistema de cooperación o coordinación cambiaria como es el Sistema Monetario Europeo vigente, la devaluación viene simplemente a restablecer la competitividad perdida. Es lo que sucedió con nuestra moneda en la crisis de 1992. Pues bien, en la UEM, este ajuste deberá practicarse directamente en la economía real. Además, para aumentar la competitividad, ha de incrementarse la inversión en capital humano y tecnológico, los gastos en formación e I+D, fomentar la innovación, incorporar tecnologías de información a la empresa, proseguir el desarrollo de la infraestructura de transportes y comunicaciones, así como promover un marco de corresponsabilidad en la empresa entre trabajadores y empresarios.

Con todo, el futuro de la economía española fuera de la UEM sería aún mucho más difícil que dentro. Lo decisivo es que es necesario tener bien presente, de manera especial en el ámbito de los agentes económicos y sociales, el hecho de que la economía española se verá obligada a actuar con mayor rigor que cuando existía la "válvula" de la devaluación. Son importantes las implicaciones que esto tiene en el funcionamiento del mercado de trabajo, en la negociación colectiva, en los costes no salariales, en los de la energía y en otros costes.

De cualquier modo, la principal objeción que desde una perspectiva política progresista puede oponerse a la actual concepción de la UEM consiste en la descompensación entre los dos términos de este rótulo. La unión proyectada será, si no se corrige, una Unión Monetaria con una política monetaria única y centralizada en el BCE, pero no irá acompañada de una auténtica política económica al mismo nivel, al nivel del conjunto de la Unión.

La UEM y el "Gobierno Económico" de la UE

Uno de los rasgos que desde el primer momento se advirtió en la configuración de la UEM es el de las contradicciones que podían derivarse del hecho de la coexistencia entre una sola política monetaria, definida por el BCE para toda la UEM y una serie de políticas fiscales conducidas de manera autónoma por cada Estado miembro.

Cabe pensar en una forma de encarar el problema de forma positiva, yendo a la raíz del asunto: aceptada la existencia de una autoridad monetaria única e independiente, se trata de equilibrar la estructura y funcionamiento de la UEM mediante el desarrollo progresivo de una política fiscal para el conjunto de la Unión. Es necesario reequilibrar el peso de una autoridad monetaria con un gran

poder en cuestiones monetarias y financieras, con un "Gobierno Europeo" sometido al control de las instituciones políticas elegidas democráticamente.

Naturalmente, no se trata de una propuesta desprovista de obstáculos y dificultades. La primera de ellas se deriva del exiguo peso relativo del presupuesto comunitario, que lo inhabilita como instrumento efectivo de política fiscal. El presupuesto de la Unión representa actualmente el 1,2 por 100 del PIB comunitario, mientras que en los países miembros el porcentaje va del 40 al 50 por 100. En el caso de federaciones como EE UU o Canadá el presupuesto federal representa el 20/25 por 100 del PIB. Es evidente que la utilización del presupuesto comunitario como instrumento de articulación de la política fiscal de la Unión no puede ser contemplado sino como un objetivo de largo plazo.

Existen, sin embargo, otros ámbitos en que desarrollar esta idea. El más inmediato es el de la articulación de la política fiscal a nivel de la Unión mediante la coordinación de las políticas de los Estados miembros. Actualmente esta coordinación se produce con un nivel muy bajo, como es el que representan las Orientaciones Económicas que elabora anualmente la Comisión. La UEM debe suponer, de suyo, un impulso para dar un carácter más robusto a la coordinación de las políticas económicas.

Aparte de la conducción de la política fiscal en los términos y con las limitaciones que se han apuntado, existen otros ámbitos para la actuación en la dirección apuntada. Entre ellos sobresale el de la armonización o, al menos, coordinación de los sistemas impositivos de los Estados miembros. Actualmente la armonización se limita al IVA y a los Impuestos Especiales. Han fracasado hasta el presente los intentos de armonización de la fiscalidad sobre el ahorro. Por ello es indispensable replantearse la necesidad de la armonización mínima de la tributación de los rendimientos del capital financiero. Pero cada vez son más intensas las demandas por parte de algunos Estados miembros para armonizar la fiscalidad sobre las empresas. También en este caso la UEM, que va a acentuar la transparencia y competencia dentro del mercado único, debe representar un factor de impulso en la dirección apuntada.

La UEM y el empleo

En términos generales puede afirmarse que la creación de la UEM, si bien no de una manera automática, debe tener efectos beneficiosos sobre el empleo, en la medida en que asegure un entorno de estabilidad de precios, de reducidos tipos de interés y de certidumbre imprescindible para el desarrollo de procesos de inversión.

Es necesario, con todo, hacer algunas matizaciones.

II. El proyecto europeo de progreso

La primera concierne a los efectos que en el funcionamiento del mercado de trabajo ejercerá la eliminación del ajuste mediante el tipo de cambio. En la UEM la disciplina de los costes (y de manera singular los laborales) vendrá impuesta de manera más directa que en los momentos actuales, en que una eventual pérdida de competitividad puede corregirse en el corto plazo mediante el ajuste del tipo de cambio.

La segunda observación pertinente es la siguiente: es admitido de manera general que la mayor parte del desempleo que se registra en la Unión Europea es de carácter estructural. De manera que para conseguir que la UEM desarrolle efectos positivos sobre el empleo es importante que el desarrollo de la Tercera Fase dé lugar a una auténtica política económica al nivel de la Unión, un Gobierno Económico de la UE que sirva de contrapeso a la efectiva unificación de la política monetaria. Dentro de este Gobierno Económico es necesario reconocer como primer objetivo el del empleo. Es necesario asegurar que en la revisión del Tratado de la Unión se incluya entre las competencias comunitarias la política de empleo. Pero no basta con el aspecto jurídico formal de la cuestión: es imprescindible que la Unión se dote de los medios para llevar a cabo de manera efectiva esta política.

Aparte de las medidas de carácter estructural, la prioridad del objetivo del empleo exige que la política económica conducida o, al menos coordinada, al nivel de la Unión asegure un crecimiento que tenga como meta principal el objetivo del pleno empleo.

Reforzar las políticas de solidaridad y de cohesión

Las políticas de solidaridad entre los territorios y entre los habitantes de la Unión Europea han constituido uno de sus ejes vertebradores, y han servido para equilibrarla. España se ha beneficiado de modo notable de estas políticas estructurales y de las medidas tendentes a la cohesión económica y social. Ante la negociación de las nuevas perspectivas financieras de la UE, consideramos que es necesario no sólo mantener el nivel de estas partidas, sino incrementarlas introduciendo nuevos programas de solidaridad y cohesión que contribuyan al acercamiento en los niveles de bienestar y renta entre los ciudadanos, regiones y países de la Unión. En nuestra opinión, la Unión Monetaria necesitará crecientemente para su buen funcionamiento de un presupuesto mucho más ambicioso que el actual, con el horizonte de llegar gradualmente a un mayor federalismo fiscal que genere una mayor estabilidad. Así, los ciudadanos europeos podrán comprobar la profunda dimensión política que la Unión Monetaria puede aportar si facilita un refuerzo de las políticas de solidaridad y cohesión.

La UE debe proseguir su reforma de la Política Agrícola Común, para adaptarla a las nuevas necesidades y para equilibrar mejor los intereses de la agricultura

continental y la mediterránea, para que los pagos compensatorios sean más equitativos y se siga un criterio racional de aproximación de rentas, tomando en consideración además la modulación de las ayudas. Esta reforma debe, igualmente, contribuir a la defensa del mundo rural no sólo como productor de materias primas y gestor del medio natural, sino como parte irrenunciable de nuestra cultura e historia, al reconocimiento de la actividad agraria y sus profesionales como motor económico básico en el desarrollo rural, a evitar el impacto ambiental negativo de las prácticas aún dominantes en la agricultura y pesca en la UE y a resguardar los intereses de la agricultura de los territorios insulares. Ante las carencias de las autoridades nacionales y comunitarias en el control de la llamada enfermedad de las vacas locas - ejemplo flagrante de que el mercado por sí solo no es suficiente para un buen funcionamiento económico en beneficio de los ciudadanos - los socialistas proponemos reforzar la defensa de los consumidores con garantías plenas y satisfactorias. En cuanto a la política común de Pesca, proponemos su renovación para facilitar el acceso de barcos españoles a otras aguas internacionales y una mejor reconversión y modernización de nuestra flota pesquera. Constituyen, además, objetivos irrenunciables para nosotros la defensa de nuestros intereses en la reforma de las OCMs del aceite de oliva, vino, lácteo, vacuno, cereales, tabaco y plátano debido al importante papel que desempeñan bajo el punto de vista social, económico y medioambiental.

Un contrato social europeo

La construcción europea quedaría coja e incompleta sin un ambicioso desarrollo de su construcción social. Esta debe tener el mismo rango que los objetivos de política económica. Los socialistas queremos impulsarla, más allá de la Carta Social y de otros derechos básicos, para lograr unas acciones comunes y una coordinación de políticas en este campo que redunden en beneficio de la prosperidad y de la tranquilidad de nuestros conciudadanos. En este sentido, proponemos un contrato social europeo, que acompañe y complemente el nacimiento de la Unión Económica y Monetaria y permita defender y mejorar el bienestar social en un entorno de abierta competencia en el mercado mundial sin renuncia al modelo social europeo basado en altos niveles de protección social, el diálogo y la concertación.

Hay que profundizar más en la construcción de la Europa de los derechos civiles y sociales: la igualdad ante la Ley, la prohibición de cualquier forma de discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad de circulación dentro del territorio de la Unión, el derecho a elegir la profesión y el sistema educativo en cualquier lugar de Europa. El derecho de asociación, defensa y derecho a negociación colectiva y acción sindical deben estar asumidos e impulsados de forma similar por todos los países que formamos la Unión, y cada

Estado miembro debemos establecer unos ingresos mínimos de salario, de pensión y de prestación por desempleo o salario de inserción social.

La UE debe desarrollar los instrumentos de política económica, jurídicos y financieros necesarios para lanzar una política europea de empleo que quede recogida en el Tratado de la Unión, para tratar de encontrar a partir de ahí respuestas eficaces a la situación de paro estructural que afecta a las economías europeas. La Unión para el Empleo debe convertirse no sólo en una consigna sino en un procedimiento constitucional europeo, debe ser elevada a la misma categoría que la Unión Económica y Monetaria ya que la lucha contra el desempleo ha de ser un compromiso tan importante como el de la lucha contra la inflación. Junto a ello, consideramos necesario retomar la reflexión iniciada por el Libro Blanco sobre la competitividad, el crecimiento y el empleo, algunas de cuyas conclusiones se han desarrollado de manera muy insuficiente. La Unión Europea debe crear instrumentos que permitan coordinar e incentivar las políticas de empleo de los Estados miembros, y fomentar políticas activas de empleo propias en diálogo con los interlocutores sociales.

En paralelo a la integración europea debe progresar también a esta misma escala la democracia económica e industrial con el desarrollo del sindicalismo y el fomento del diálogo y la concertación social en el ámbito europeo. Deberá prestarse especial atención al fomento de los comités de empresa y del ejercicio efectivo de la negociación colectiva y de la participación, información y consulta de los trabajadores en las empresas multinacionales que impidan decisiones como la ocurrida con el cierre de la fábrica Renault en Bélgica.

Una Europa humanista

Los valores de libertad, democracia, humanismo y tolerancia que defendemos los socialistas deben constituir la piedra angular de la construcción europea que proponemos, con derechos nuevos y mejor garantizados, y con el desarrollo del concepto de ciudadanía europea, que impulsamos en su origen. La ciudadanía europea está concebida no como un elemento sustitutivo, sino enriquecedor de las respectivas ciudadanías nacionales de los países miembros, que debe traducirse en un sustrato capaz de alumbrar progresivamente el surgimiento de un cuerpo social europeo.

El desarrollo de la Europa de las libertades debe ir de la mano del desarrollo de una lucha en común contra todas las formas de criminalidad organizada o terrorismo, con un uso conjunto de los medios de que dispone cada Estado. En consecuencia, la libertad de movimientos no debe producir sensación de inseguridad a los europeos, sino por el contrario, la sensación de una mayor y más coordinada seguridad. Para nuestro país, es de especial importancia lograr que la

II. Un proyecto europeo de progreso

integración europea en este ámbito suponga una mayor operatividad y eficacia en las actuaciones policiales contra los terroristas, y que la cooperación internacional quede respaldada por normas jurídicas. Con el desarrollo, y progresiva comunitarización, del llamado Tercer Pilar, los socialistas seguiremos impulsando la creación de un espacio policial y judicial común a toda la UE.

Deben reforzarse las medidas para lograr una equiparación efectiva no sólo de los derechos, sino de las prestaciones reales que perciban hombres y mujeres en el conjunto de la UE. Demasiado a menudo, a pesar de las disposiciones legales, los salarios de los hombres acaban siendo superiores a los de las mujeres para un mismo puesto de trabajo.

La Unión Europea debe prestar una atención preferente a la juventud en materia de educación y formación, tanto universitaria como no universitaria. Las becas para fomentar estudios e intercambios culturales, así como experiencias iniciales de aprendizaje laboral fuera del país de origen, deben incrementarse. Asimismo es conveniente el fomento de los programas conjuntos entre universidades españolas y europeas, el estudio y la práctica por los jóvenes de las diferentes lenguas de la UE, y hacer efectiva la homologación de títulos.

La construcción europea quedaría también incompleta si le faltara aquello que se le atribuye a Jean Monnet como idea de un nuevo comienzo: la cultura. En una época en que las nuevas tecnologías han hecho de los productos culturales elementos industriales esenciales, en unos momentos en que la globalización de la información tiende a pesar sobre la pluralidad cultural, la UE debe hacer todo lo preciso para defender, respetar y preservar esta diversidad sobre la que se asienta, impulsando su creatividad y apoyando la variedad de las lenguas que se hablan en Europa. Sin una industria audiovisual europea fuerte y competitiva, el futuro de las industrias audiovisuales europeas es incierto, si no imposible. Frente a la creciente influencia de la industria norteamericana, los países de la UE deben buscar fórmulas de cooperación artística, industrial y comercial que permitan defender nuestras diversas identidades y el derecho a una cuota de mercado digna.

Mayor democracia, transparencia y eficacia de las Instituciones

Las instituciones comunitarias deben adaptarse para conjugar una mayor eficacia con una mayor democracia. Una vez consolidadas y desarrolladas, tienen que responder ahora a un triple reto: la demanda de mayor responsabilidad por quienes toman las decisiones y las ejecutan; la necesidad de una mayor transparencia en unas decisiones que deben resultar más accesibles y comprensibles a todos los ciudadanos; y la adaptación para permitir que funcionen en una Europa ampliada a una decena de miembros más. Dentro de una

concepción sensata de la subsidiariedad, los socialistas estamos a favor de impulsar la supranacionalidad en la construcción europea, es decir, básicamente ampliar en la UE los temas que pueden ser decididos por mayoría, siempre que España preserve su peso institucional y su capacidad para decidir sobre cuestiones de interés primordial para nuestro país. En este sentido, preservar a la Comisión Europea como elemento central de iniciativa y gestión en la UE debe ser compatible con el nuevo papel de dirección política que ha asumido el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno, y con un impulso, y a la vez simplificación, de las tareas de legislación y control del Parlamento Europeo.

El desarrollo que ha experimentado el Partido de los Socialistas Europeos (PSE) debe proseguirse para unificar los esfuerzos conjuntos de los distintos partidos que lo componen e impulsar así una mayor conciencia europea de los ciudadanos de izquierda y un mayor arraigo de los valores que defendemos a lo largo y ancho del espacio europeo. El Partido de los Socialistas Europeos debe coordinar esfuerzos con sindicatos y ONGs de ámbito europeo que compartan con nosotros la construcción de una Europa social y de progreso.

La labor de los Parlamentos nacionales en la construcción europea debe reforzarse con medidas conjuntas y otras que decida internamente cada Estado, y con un mayor acceso a la información comunitaria facilitando el examen de las propuestas legislativas de la Comisión, además de potenciar la labor conjunta de estas cámaras y el Parlamento Europeo. Los socialistas somos partidarios de dar un mayor protagonismo al Comité de las Regiones, en consonancia con el propio ordenamiento del Estado autonómico. Para ello queremos incrementar y fortalecer su capacidad organizativa y administrativa ampliando sus facultades para promover la cooperación transfronteriza.

La construcción europea no puede avanzar al ritmo del más lento ni del más reticente, especialmente en la perspectiva de una Unión Europea ampliada. Resulta deseable un avance simultáneo por parte de todos los Estados miembros. Ahora bien, si ello no fuera posible hay que contemplar la posibilidad, en cada caso concreto, de que los más deseosos y capaces de avanzar en su integración así lo hagan siempre que se preserve la unidad institucional de la UE, las políticas comunes ahora existentes y las futuras que resulten esenciales para el buen funcionamiento de la UE, así como otras tan significativas como las relativas a fiscalidad, asuntos sociales, medio ambiente protección de los consumidores, ciudadanía y cohesión económica y social, y se pongan los medios necesarios para ayudar a los países rezagados a alcanzar las cotas más elevadas de integración.

Una ampliación lograda

La ampliación de la UE al Este y al Sur es una operación de gran envergadura histórica. Los socialistas comprendemos y apoyamos el deseo de pertenencia a la Unión Europea de los países que han salido de las dictaduras y nos basamos para ello en nuestra propia experiencia. Estamos a favor, como se acordó en la UE, de abrir negociaciones con los países candidatos. La UE necesita haber completado una nueva fase en su profundización y perfeccionamiento antes de poder contemplar su ampliación geográfica, ante el riesgo grave de que su entrada diluya el propio proyecto comunitario, y en ese momento, habrá que prever adecuados periodos de transición para que las economías de esos países se integren sin traumas.

Ahora bien, las consecuencias del paso, aunque sea gradual, de una Europa de quince a otra de cerca de treinta miembros son difíciles de prever. Probablemente el método de integración comunitaria que ha valido hasta ahora tendrá que transformarse y el reparto del peso institucional de cada país deberá hacerse más acorde con el peso demográfico relativo.

Una Europa fuerte y solidaria en el exterior

En el mundo globalizado y en cambio que vivimos, la pertenencia a un conjunto supranacional más amplio como es Europa aporta a España una capacidad de influencia de la que carecería aisladamente para defender sus intereses. España necesita una Europa fuerte, que no se limite a ser espacio, sino también poder. El reforzamiento de la capacidad de la UE para actuar en la escena internacional - ya sea en el terreno económico y comercial, político o de seguridad - es, para nosotros socialistas, una de las prioridades de la fase actual de la construcción europea. Por otra parte, una Europa de progreso no puede permitir que la paz sea un bien preciado únicamente de los países ricos. Propugnamos una política europea común de cooperación al desarrollo que impulse el diálogo, el fomento de la paz y el crecimiento económico.

Los acontecimientos de los últimos años demuestran que la presencia que tenían algunos países europeos en los asuntos mundiales se ha difuminado pero no ha sido reemplazada por la actividad de la propia Unión Europea. Por ello se hace cada vez más necesaria una capacidad europea de actuar, a través de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Su progreso es cuestión tanto de contenidos como de instrumentos, y a este respecto las novedades que introdujo el Tratado de Maastricht han demostrado ser insuficientes. El relanzamiento de una Política Exterior y de Seguridad Común digna de ese nombre requiere nuevos impulsos institucionales, y una renovada voluntad política en cuya formulación y control debe ser un factor clave el Parlamento Europeo. Dentro de una cierta

flexibilidad, la nueva PESC debe buscar mayor efectividad, mayor visibilidad, y mayor disciplina que obligue a respetar la línea de acción común cuando ésta ha sido aprobada. La PESC deberá dar prioridad a la prevención y gestión de conflictos.

Defendemos que la acción exterior de la UE preste especial atención a América Latina, continente estrechamente vinculado a España, y que está cobrando una renovada importancia económica mundial. En este contexto, la UE debe destinar medios suficientes para colaborar con eficacia en el desarrollo y la consolidación en todo el continente de la libertad, la democracia, la justicia social y un desarrollo sostenible compatible con una economía abierta al mercado, así como apoyar los procesos de integración regional. Respalamos la aplicación de los acuerdos del Consejo Europeo de Madrid que abren nuevos horizontes a la cooperación entre la UE y Cuba.

El impulso inicial y decisivo que el PSOE logró dar a la nueva política europea en el Mediterráneo, primero con la Conferencia de Madrid sobre el proceso de paz en Oriente Medio y luego con la Conferencia Euromediterránea en Barcelona que alcanza un pleno acuerdo sobre la política de asociación euromediterránea, han situado a España ante las mejores esperanzas y expectativas sobre el papel que es capaz de jugar en el Mediterráneo. Es preciso mantener y desarrollar este gran potencial de prestigio, eficacia y confianza que logra España por su acción en el Mediterráneo durante la etapa de Gobierno socialista. Ahora con nuestra labor hemos de velar porque esta política acordada se traduzca en una realidad de progreso y bienestar para los socios mediterráneos. En cuanto a nuestros más próximos vecinos -Marruecos, Argelia y Túnez-, y en el plano bilateral, nos proponemos estrechar relaciones y afrontar conjuntamente todos los asuntos de mutuo interés y profundizar en nuestra mutua comprensión. Para ello es preciso acercarnos y trabajar conjuntamente, no sólo ante las crisis, los problemas y conflictos que nos afectan recíprocamente, sino muy especialmente ante el acontecer normal y para cuanto sea en beneficio. En este sentido, la búsqueda de soluciones a la que prestaremos nuestra colaboración, para intentar evitar la prolongación del conflicto interno que sufre Argelia, y el retorno de Libia a la comunidad internacional, constituyen para nosotros factores de estabilidad en el Magreb.

La celebración de un referéndum de autodeterminación supervisado por Naciones Unidas es la condición necesaria para alcanzar una solución justa y definitiva al problema del Sáhara. La designación de un representante del Secretario General de Naciones Unidas para el Sáhara y la decisión de prorrogar el despliegue de la MINURSO son pasos positivos para un acuerdo que haga posible la celebración del referéndum.

El proceso de paz en Oriente Medio ha sufrido un serio retroceso con el Gobierno conservador de Israel. La Unión Europea y España, que tienen importantes

intereses en la región, deben favorecer el diálogo entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina para que se mantengan los compromisos y calendarios alcanzados en los acuerdos de Oslo entre la OLP y el Gobierno de Israel, que deberán culminar en la constitución de un Estado Palestino.

Defendemos el desarrollo de unas relaciones plenas que acerquen a Europa y los Estados Unidos, preservando cada uno su autonomía de acción, en consonancia con la Agenda Transatlántica que impulsamos desde la Presidencia española en 1996 y que define un nuevo marco de diálogo y cooperación entre Europa y América en el que las relaciones de índole militar, que caracterizaron la Guerra Fría, dejarán de ser la dimensión dominante.

Parte fundamental de nuestra concepción de Europa es lograr generar una Identidad Europea de Seguridad y Defensa que eventualmente lleve a una defensa común. Una Europa con diversas políticas comunes debe también definir sus intereses de política de exterior y de seguridad y dotarse de los medios y recursos que garanticen intereses y principios de política exterior específicamente europeos que permitan a Europa asumir sus responsabilidades. La incapacidad de la UE para actuar en los Balcanes es consecuencia directa de la ausencia de una identidad europea de seguridad y defensa. Por ello, los socialistas apoyamos los intentos de materializar tal identidad en la UE, principalmente a través de una UEO destinada en su momento a integrarse en la Unión Europea, y también respaldamos los esfuerzos para que esta identidad europea se plasme también en una renovada Alianza Atlántica. Defendemos una transformación en profundidad que lleve a una Alianza Atlántica menos costosa, más ligera y flexible, más abierta, más europea y mejor adaptada a las previsibles misiones que le serán encomendadas. Los Acuerdos del Consejo Atlántico de junio de 1996 en Berlín, con la creación de las Fuerzas Operativas Combinadas Conjuntas, permiten esa flexibilidad y hacen posible la utilización de capacidades y recursos de la OTAN para operaciones bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO. La reforma no debe afectar a la integridad territorial de la estructura de defensa del territorio español que deberá depender, para operaciones OTAN, de un mismo mando estratégico.

Desaparecida, tras el fin de la Guerra Fría, la amenaza de un conflicto a gran escala en Europa, la OTAN, por sus medios y estructuras de defensa y su carácter de foro en que se articula la cooperación transatlántica en la prevención y resolución de conflictos, es hoy elemento central del sistema de seguridad en Europa. La nueva OTAN deberá también proyectar y extender la seguridad y la confianza entre el conjunto de los países europeos. Se configura así una arquitectura de seguridad europea en la que la OSCE o la UEO juegan un papel cada vez más importante.

Comprendemos plenamente las razones que impulsan a los países de Europa Central y Oriental a querer ingresar en la OTAN como expresión también de su

voluntad de acercamiento a Europa. La incorporación de nuevos miembros a la Alianza Atlántica deberá fortalecer la estabilidad y confianza de los nuevos miembros y de sus vecinos. La ampliación no puede concebirse como una extensión hacia el Este de las fronteras de la OTAN. Esta ampliación debe hacerse cuidadosamente para evitar crear nuevas fracturas en Europa que reducirían su seguridad. La Europa que queremos construir debe evitar crear nuevas divisiones. Por el contrario, la seguridad en este viejo continente, debe ser compartida. Por eso, en este nuevo sistema de seguridad deberían quedar integrados con plenitud y seguridad la Federación Rusa y Ucrania. El Acta Fundacional firmada con Rusia y la Carta recientemente acordada con Ucrania, sientan las bases para esa seguridad compartida que propugnamos. El interés europeo está en prevenir los conflictos que puedan originarse en el Este de Europa. Uno de los principales potenciales peligros es que la situación en Rusia evolucione hacia un nacionalismo radical. El caos y la disgregación que ha sucedido a la antigua URSS es un buen caldo de cultivo para ello. Hacer participar a Rusia en el nuevo esquema de seguridad europea es uno de los grandes retos planteados de aquí al 2000 e incluso más allá. Destacamos el importante papel desempeñado a este respecto por el Secretario General de la OTAN.

El pasado 27 de mayo, los Jefes de Estado y de Gobierno y el Secretario General de la OTAN firmaron con Rusia el Acta Fundacional que consagra a ambos como asociados en la seguridad y estabilidad de Europa. La próxima cumbre de la Alianza en Madrid completará de manera solemne la adaptación externa de la Alianza, con la incorporación de nuevos miembros, la creación de un nuevo Consejo de Cooperación Euro-Atlántica y la firma del acuerdo con Ucrania. También se dará un nuevo impulso al diálogo con los países del Sur del Mediterráneo. La Cumbre deberá abordar también el proceso de adaptación interna que facilite y haga más visible la Identidad Europea de Seguridad y Defensa y que permita a la OTAN desempeñar adecuadamente sus nuevas misiones. La adopción de una nueva estructura de mandos ha encontrado dificultades derivadas tanto de cambios recientes en la escena política europea como del predominio de criterios políticos sobre los militares a la hora de definir la nueva estructura militar. Esta deberá permitir a España asumir responsabilidades acordes con su peso específico y con sus intereses de seguridad. Los socialistas hemos respaldado la presencia de España en esa futura estructura en unas condiciones bien distintas de las de 1981. Si la Cumbre de Madrid no estuviese en condiciones de aprobar la nueva estructura que sustituirá a la heredada de la Guerra Fría, la reforma de la Alianza quedaría incompleta. Sería entonces necesario mantener el impulso a fin de completar el proceso de adaptación interna y externa de la Alianza a la mayor brevedad para así dar visibilidad a la nueva OTAN.

La lucha contra las desigualdades y las injusticias en todo el planeta es una de nuestras preocupaciones y ocupaciones centrales. Por ello proponemos un Pacto de Solidaridad para reforzar la política española de cooperación al desarrollo. Nos

reafirmamos en el objetivo de llegar a dedicar a la Ayuda Oficial al Desarrollo internacional un 0,7% del PIB español en el 2000 lo que requerirá un impulso a la cooperación descentralizada. Pero este aumento desde el sector público debe ser correspondido desde el sector privado, por lo que promoveremos medidas que lo faciliten, entre las que destacamos la necesaria promoción de las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo y ayuda humanitaria y el establecimiento de incentivos que alienten a las contribuciones privadas a las ONGs.

Este aumento cuantitativo debe complementarse con una mejora cualitativa de la ayuda exterior: introduciendo prioridades en la atención a las necesidades reales de las poblaciones receptoras para conseguir un desarrollo integral; incrementando y concentrando los programas de ayuda bilateral no reembolsable en las áreas básicas de la educación y de la sanidad; incluyendo entre los ámbitos objetivos de la cooperación la promoción del papel de las mujeres en el desarrollo; impulsando una Ley de Cooperación moderna y progresista que dé satisfacción a los problemas planteados; y desarrollando mecanismos que faciliten la participación activa de la sociedad española en esta política, impulsando la labor de las ONGs y su propio autocontrol, y la capacidad de actuar con prontitud frente a situaciones de emergencia que requieran rápidas intervenciones de carácter humanitario. El peso de la deuda externa supone para muchos países una carga insoportable y un obstáculo insalvable para su desarrollo. Apoyaremos los procesos bilaterales o multilaterales de renegociación y, en su caso, condonación de la deuda.

Creemos conveniente impulsar en la UE un proceso de reflexión para potenciar una política de cooperación al desarrollo de la propia Unión, en creciente coordinación con sus Estados miembros, para asegurar la mayor eficacia del uso de los fondos europeos y nacionales destinados a estos fines. Igualmente es necesario establecer objetivos de coherencia entre las distintas políticas comunitarias de forma que las acciones llevadas a cabo en el marco de la política de desarrollo no vean su efecto contrarrestado por otras políticas, fundamentalmente las políticas comunes en los terrenos agrícola, comercial y de pesca.

Los socialistas, que iniciamos la plena participación de España en operaciones internacionales de paz, consideramos que nuestro país debe poner los medios necesarios para continuar este tipo de misiones que han aportado mucho a los países donde se han desarrollado y también mucho a nuestro propio país. De hecho han contribuido a un decisivo cambio de imagen de nuestras Fuerzas Armadas.

Los socialistas nos declaramos a favor de la eliminación global y completa de las armas nucleares. Entre tanto, resulta indispensable la prohibición total de cualquier tipo de ensayo atómico o explosión nuclear en cualquier clase de medio. Las actividades de explotación de material de defensa y doble uso deben adecuarse a

los criterios sobre transparencia y control aprobados por la Unión Europea en 1991 y 1992, impidiéndose la venta de armas a países sometidos a embargo por Naciones Unidas, UE y demás organizaciones internacionales a que pertenece España, por su situación en relación con los derechos humanos, conflictividad o militarización. Somos partidarios de prohibir la fabricación, comercialización, exportación y transferencia de tecnología, de las minas antipersonales, y armas de efecto similar, así como la destrucción del stock actual considerando que este proceso debe tener un carácter universal.

Ejército profesional

La nueva situación tras el fin de la Guerra Fría, la nueva configuración de la Alianza, las perspectivas que se abren para la Identidad Europea de Seguridad y Defensa y la necesidad de participar en las operaciones internacionales de paz, nos exigen completar la tarea que iniciamos hace años de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Desde entonces, éstas se han inscrito normalmente en el modelo democrático constitucional y han cumplido con eficacia las misiones que se les han encomendado.

El Gobierno de la derecha ha anunciado su intención de establecer un Ejército profesional en los próximos años, y en ello está empezando a trabajar una Comisión de ambas Cámaras. Con esta decisión, adoptada sin consenso, el PP ha roto unilateralmente el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 1991 por el que se acordó el establecimiento de un modelo mixto de Ejércitos en el que se mantenía el Servicio Militar obligatorio, se reducía su duración, se modernizaba su prestación y se incrementaba el número de soldados profesionales. En nuestro último programa electoral dijimos que la evolución de ese modelo mixto debía seguir siendo estudiada por todos los grupos parlamentarios, con objeto de acordar también cuáles debían ser las características de las Fuerzas Armadas del siglo XXI.

La situación creada es ya irreversible, por más que la forma improvisada con que el Gobierno ha asumido esta nueva estrategia viene generando graves problemas de gestión durante el período de transición. De un lado, se ha definido un plazo tan largo que se han disparado las cifras de objetores de conciencia entre jóvenes que son llamados a filas, con el riesgo incluso de que no puedan cubrirse los contingente necesarios para el funcionamiento normal del Ejército. De otro, no parece posible que todos los objetores puedan realizar la prestación social sustitutoria por falta de plazas y se han incrementando los casos de insumisión. Una vez más, en un terreno que por su importancia requiere una estrategia pensada desde los intereses generales, el Gobierno se ha movido llevado por razones políticas estrictamente partidistas y traicionando sus compromisos electorales. A los socialistas nos corresponde definir nuestra actitud desde una

visión de Estado, respondiendo a aquello que más conviene al conjunto de la sociedad.

Transformar nuestras Fuerzas Armadas en un Ejército profesional es una decisión de enorme trascendencia para nuestro futuro colectivo. A partir de este Congreso, hacemos nuestro el proyecto de un Ejército profesional y queremos garantizar a la sociedad española que estamos en condiciones de llevarlo a la práctica con el mismo rigor, constancia y planificación con que llevamos a cabo la reforma de las Fuerzas Armadas durante la pasada década. Pensamos que un Ejército profesional bien diseñado, bien equipado y bien preparado puede cumplir satisfactoriamente sus cometidos constitucionales y asegurar la presencia adecuada de nuestro país en los cambios que se están produciendo en la defensa europea.

Para ello es necesario evaluar su coste y su adecuación a las orientaciones que se siguen en el seno de nuestras alianzas internacionales, velar por la modernización real de sus medios, escoger los programas presupuestarios que permitirán su financiación sin poner en riesgo políticas de bienestar social, atender a su tamaño y al origen de sus efectivos para luchar contra su configuración como reducto de la marginación social y aplicarlo en el plazo más breve posible para no poner en riesgo la calidad del modelo y evitar un proceso traumático e inmanejable. Tenemos demostrado que somos los que sabemos hacerlo.

Al propio tiempo, es necesario dar una respuesta política a los graves problemas sociales que plantea el período de transición. Por una parte, este periodo debe ser el más corto posible, como demuestra la historia de los países que han adoptado la misma decisión. De otro lado, deben adoptarse las medidas de gobierno o legislativas necesarias para que ningún joven se vea sancionado con privación de libertad o inhabilitación desde el momento de la implantación del Ejército profesional. Por último, proponemos equiparar la duración de la Prestación Social Sustitutoria con el servicio militar obligatorio.

Desde la regulación de la Objeción de Conciencia, millares de jóvenes españoles vienen desarrollando, a través de la Prestación Social Sustitutoria, tareas de acción social o servicios a la comunidad, a veces en situaciones extremadamente difíciles, por lo que merecen nuestro respeto y consideración. Promoveremos las medidas necesarias para que el componente de solidaridad que, en muchos casos, ha aportado la Prestación Social Sustitutoria, no se pierda con la implantación del Ejército profesional.

Capítulo III

**LA ECONOMÍA AL SERVICIO
DEL EMPLEO Y DEL
BIENESTAR SOCIAL**

ÍNDICE

III. LA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO Y DEL BIENESTAR SOCIAL	69
La economía al servicio del bienestar común	69
Crecer con estabilidad de precios	70
Crecer sin desequilibrios presupuestarios	72
El empleo en España	74
Una estrategia para la creación de empleo	77
El reparto del trabajo: reordenarlo y reducir la jornada	80
Avanzar en el Estado de bienestar	82
Un Estado más eficaz	86
Políticas de igualdad	89
Un nuevo modelo de relación entre hombres y mujeres	90
<i>Una nueva educación, una nueva cultura</i>	91
<i>Igualdad de oportunidades laborales</i>	91
<i>Compatibilizar la vida familiar y la vida laboral</i>	92
<i>Mujeres en política</i>	95
Un pacto de solidaridad entre generaciones	96
<i>Familia</i>	97
<i>Infancia</i>	97
<i>Juventud</i>	97
<i>Mayores</i>	99
Un pacto para mejorar la calidad de vida de todos	101
<i>Educación, base de la sociedad</i>	101
<i>Cultura, libertad y tolerancia</i>	106
<i>Salud, para todos</i>	110
<i>Medio Ambiente</i>	113
<i>Agua</i>	118
<i>Medio Ambiente Urbano</i>	118
<i>Vivienda</i>	118
Un compromiso de responsabilidad individual y cohesión social	119
Hacia una sociedad más igualitaria	124

III. LA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO Y DEL BIENESTAR SOCIAL

La economía al servicio del bienestar común

Que todos podamos vivir mejor, que aquellos que deseen trabajar lo puedan hacer, que se garantice la supervivencia y el fortalecimiento de un Estado de bienestar para disminuir las desigualdades y hacer efectivo el derecho de todos a la salud, a la educación, a la protección en la vejez y el infortunio y a la vivienda. Estos son los principales objetivos de los socialistas en el ámbito socioeconómico. Objetivos por los que el Partido Socialista viene luchando desde las últimas décadas del siglo XIX, y que parecen hoy mucho más accesibles que en ningún otro momento anterior de nuestra historia. No desconocemos las dificultades que nos aguardan para ofrecer respuestas a los importantes retos económicos y sociales que están condicionando nuestro futuro y el de nuestros hijos. Pero nunca hasta ahora hemos dispuesto de tantas oportunidades. La fortaleza de la democracia española, nuestra presencia en Europa, la capacidad de nuestros recursos humanos, la confianza que depositan en nosotros millones de hombres y mujeres, son argumentos poderosos para mirar al futuro con esperanza e ilusión.

Para conseguirlo es necesario una economía en crecimiento, que cree los puestos de trabajo necesarios y que permita financiar los gastos derivados del Estado de bienestar. Y queremos que la riqueza y la prosperidad generada se distribuyan equitativamente. Esa es la manera de aumentar la cohesión social, reducir desigualdades, luchar contra la pobreza y la exclusión social, asegurar la igualdad de oportunidades y remover los obstáculos que aún dificultan el efectivo disfrute de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos. Sin demagogias y sin falsas recetas, afrontando los problemas y las dificultades pero poniendo voluntad, imaginación y esfuerzo para superarlos. Los socialistas defendemos la política económica como un instrumento al servicio del progreso de la sociedad y del bienestar de los ciudadanos. En este sentido, entendemos que la política presupuestaria, la política fiscal y los instrumentos de control monetario deben orientarse de forma que permitan la creación de empleo estable y la consolidación y expansión de las políticas sociales.

La situación de partida es buena. Desde la restauración de la democracia, especialmente con los Gobiernos socialistas, se ha avanzado en la consecución de estos objetivos. En los distintos momentos del ciclo económico, se han dado respuestas a las cuestiones que era necesario resolver. Tratando, por un lado, de lograr el mayor ritmo posible de crecimiento económico y de generación de empleo, y, por otro, de conseguir una distribución justa y sostenible de la renta obtenida. Se ha modernizado España, nos hemos integrado en Europa y hemos

construido un Estado de bienestar comparable al existente en los países de la Unión Europea. Son muy pocos los países que, como nosotros, han conseguido en estos años un elevado crecimiento económico, la modernización del país, la universalización de servicios públicos básicos, así como disminuir la desigualdad en el reparto de la renta.

Si España puede disfrutar hoy de una atención sanitaria universal, unas pensiones razonables, una educación obligatoria y gratuita y una mejora evidente en la calidad de vida, ha sido posible gracias al esfuerzo consciente realizado desde los poderes públicos para repartir, con criterios solidarios, la mayor riqueza generada. Ello no hubiese sido factible si ésta última no se hubiese duplicado en los dos últimos veinte años.

Pero podemos y debemos crecer más, creando más empleo y de forma más equilibrada y respetuosa con el medio ambiente. Los socialistas queremos seguir facilitando el mayor crecimiento económico posible, superando los obstáculos estructurales que impidan aprovechar todos los recursos existentes y evitando las medidas e iniciativas de política económica que lo retrasan o dificultan. Sólo así podremos seguir equiparando nuestros niveles de vida y bienestar con los países más avanzados de la Unión Europea. Y, sobre todo, sólo así podremos crear el empleo necesario para acabar con el paro y las desigualdades que éste ocasiona.

Crecer con estabilidad de precios

Después de más de dos décadas de vivir con la inflación como un problema grave, y con la experiencia acumulada tras el uso de distintos instrumentos para combatirla, se tienen que plantear algunas cuestiones respecto a lo aprendido con la experiencia de los años pasados, y también algunas reflexiones sobre lo que significa una situación en la que la inflación ya no es un problema.

La principal enseñanza que podemos extraer es que la inflación debe detenerse antes de que cobre fuerza. El eventual coste, en términos de crecimiento, de una política antiinflacionista es mucho menor en el inicio del proceso que una vez que éste ha emprendido una dinámica que tiende a autoalimentarse. Hay que mantenerse vigilante con el comportamiento de los factores que inciden sobre la inflación y actuar con rapidez y vigor ante cualquier signo o amenaza de rebrote inflacionista.

La segunda enseñanza importante sobre el proceso inflacionista vivido es el papel determinante que tienen las expectativas. Si los agentes económicos y sociales creen que la inflación va a seguir subiendo, adaptan sus actuaciones y reivindicaciones para defenderse de este hecho y, como resultado, la inflación acaba subiendo. Romper esta dinámica es básico para consolidar un período largo

de estabilidad de precios. Los Gobiernos deben mostrar credibilidad en su compromiso antiinflacionista y los agentes económicos y sociales deben acostumbrarse al hecho de que la inflación ya no deteriora de forma grave y continuada su poder adquisitivo. Ello afecta a los convenios colectivos, a la forma de fijar precios públicos e incluso a la determinación de los precios privados. Sin inflación, los precios y salarios se modificarán sólo si ha habido cambios que afectan a las condiciones de la oferta o/y la demanda. Este hecho tendrá especial significación en el terreno de las negociaciones salariales y obligará a empresarios y trabajadores a fijar la pugna salarial en torno a otros patrones de referencia distintos de la inflación. Por ello, la negociación salarial deberá ligarse no tanto a las variaciones de precio sino a los incrementos de la productividad. Ese menor crecimiento en los ingresos nominales, aunque no supone pérdida de poder adquisitivo, reajustará los comportamientos de gasto de las familias. Algo, por otra parte, que puede estar ya ocurriendo y ayudaría a explicar las moderadas tasas de crecimiento que está experimentando el consumo privado en todos los países industriales.

La tercera enseñanza que podemos sacar es que, a partir de un nivel relativamente bajo de la tasa de inflación, pierde importancia el dato absoluto de la misma y cobran gran relevancia las cifras comparativas entre países, el llamado diferencial de inflación. Los efectos perniciosos de la inflación sobre el crecimiento son menores, y también es menor el reparto social desigual e injusto de sus costes. Pero en economías abiertas, integradas y expuestas a la competencia internacional, como es ya la española, el diferencial de inflación pasa a ser el elemento clave por cuanto afecta a la competitividad de nuestras empresas e industrias. Este hecho se convierte en decisivo cuando la existencia de la Unión Monetaria significa la desaparición del tipo de cambio como elemento compensador, al menos frente a nuestra principal zona de intercambios económicos y comerciales.

¿Es conveniente seguir con la política antiinflacionista hasta llegar al objetivo de inflación cero?. Hay argumentos para defender que no. Una inflación moderada facilita los ajustes necesarios en la actividad económica, posibilita un margen de actuación a la política monetaria al poder modificar los tipos de interés reales. Además no siempre es posible diferenciar en el IPC si una suave subida de precios se debe a tensiones inflacionistas o a movimientos en los precios relativos, consecuencia del normal fluctuar de la economía. Reducir la inflación desde niveles bajos pero positivos hasta cero, tendría unos elevados costes en términos de crecimiento y empleo no compensados por los beneficios sociales obtenibles. Nuestro objetivo fundamental, prioritario es el pleno empleo. Y es difícilmente conseguible, a la vez, el pleno empleo y precios absolutamente estables. y no debemos aceptar que el arbitraje se haga a favor de la estabilidad absoluta de los precios. Por tanto no hay que pretender impulsar artificialmente el crecimiento a golpe de inflación, pero tampoco sacrificar el empleo a este objetivo dogmático.

Crecer sin desequilibrios presupuestarios

Los socialistas tenemos una consideración instrumental y no ideológica del déficit público. Por eso no hacemos una defensa del mismo como si fuera un remedio a todos los problemas, negando sus efectos secundarios perjudiciales. La capacidad redistributiva del Estado no se mide sólo por la existencia o no de déficit público, sino por la cantidad y calidad del gasto y los ingresos públicos. Cuando hay crisis económicas o cuando se constata un nivel de atraso relativo en la dotación de capital público o en la prestación de servicios, el recurso al déficit es necesario y está justificado. Pero un déficit excesivo, o un déficit estructural crónico, eleva los niveles de endeudamiento hasta un punto en que el servicio de la propia deuda pública es su principal alimento. El déficit público es un instrumento que debe ser utilizado con flexibilidad y controlado con rigor, pero cuyo uso no puede ser abolido ideológicamente para mantener un equilibrio presupuestario permanente, ajeno a las necesidades de la coyuntura y determinado por unas reglas contables que no distinguen entre gasto corriente e inversión.

Por estas razones, el déficit público debe ser compatible con los compromisos de la convergencia europea, en función de su contribución a la estabilización de la economía y a su ritmo de crecimiento tendencial en su medio y largo plazo. Ello requiere, alcanzar el equilibrio presupuestario básico entre gastos e ingresos corrientes y la aplicación del déficit, exclusivamente, a la financiación parcial de las inversiones. Todo ello asumiendo compromisos explícitos de crecimiento del déficit y deuda pública.

Así concebida esta tendencia hacia el equilibrio presupuestario obliga a una reestructuración profunda tanto del gasto como de los ingresos públicos. Por el lado de los gastos, es necesario efectuar su revisión con criterio selectivo y asumir una tendencia a la baja en sus ritmos de crecimiento. Las prioridades que se establezcan señalarán las diferentes concepciones políticas y las nuevas estrategias marcadas por la necesidad de estimular un crecimiento sostenido de nuevo tipo. Nuestra opción es clara y sigue respondiendo a los rasgos que marcaron la actuación de los socialistas en los períodos y lugares en que nos ha correspondido la responsabilidad de gobernar: gasto social y educativo e inversión en capital físico y en formación. Es decir, atender a las tareas de redistribución de renta e igualdad de oportunidades al tiempo que se favorecen las posibilidades de crecimiento.

Por el lado de los ingresos, hay que hacer una reflexión profunda sobre la evolución de los impuestos directos. Los socialistas queremos gravar todas las rentas con independencia de su procedencia en función de la capacidad de pago de sus perceptores. Porque creemos que los sistemas progresivos de tributación directa y universal son el instrumento de una política fiscal justa. Pero la libertad de circulación de capitales, la mundialización de los mercados financieros y la

creciente competencia fiscal entre Estados, hace que cada vez sea más difícil tratar de manera equitativa a las rentas del trabajo en relación con las del capital. Mientras aquellas siguen estando plenamente sujetas al impuesto, éstas últimas encuentran cada vez más vías de escape, y la consecuencia es que quedan cada vez mejor tratadas, cuando no simplemente exoneradas.

Pero el problema del déficit público en España está relacionado por la debilidad recaudatoria que, todavía, presenta nuestro sistema fiscal.

La presión fiscal en España se sitúa 7 puntos por debajo de la media europea. Las medidas regresivas adoptadas por el PP, van a producir una disminución mayor de los ingresos, provocando graves problemas para el control del déficit público. Estos efectos van a ser especialmente acentuados por el cambio de tratamiento fiscal de las plusvalías y por la generalización de la exención en los impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones de las participaciones en las empresas. En consecuencia los socialistas nos proponemos modificar la regresiva tributación sobre las ganancias de capital introducidas por el actual Gobierno que ha hecho que, en la práctica, ya no pueda hablarse de la existencia de un impuesto sobre la renta, sino de dos:

- Uno proporcional con un tipo muy bajo que grava las plusvalías.
- Otro progresivo que grava las rentas del trabajo y los rendimientos corrientes del ahorro.

Cambiaremos esta injusta situación, integrando de nuevo las plusvalías en la estructura general de un impuesto progresivo.

La convergencia en déficit público con los restantes países europeos requiere también converger por la parte de los ingresos. Para ello es necesaria una actitud decidida de lucha contra el fraude fiscal, sin que tenga que aumentar la carga fiscal, ni en términos nominales ni efectivos, sobre las rentas del trabajo.

Los socialistas queremos preservar la potencia recaudatoria y la naturaleza progresiva de los impuestos directos. Para ello, debemos apoyar los intentos que se empiezan a apreciar en la Unión Europea para poner coto a los efectos negativos que se derivan de la competencia fiscal a la baja entre sus países miembros y establecer las normas precisas para impedir los paraísos fiscales, más o menos declarados, que perviven en el interior del mercado único y limitar el impacto de los que se sitúan fuera de él. Tanto en el ámbito europeo como en las instancias monetarias a escala mundial, hemos de encontrar respuestas a los problemas planteados por la inexistencia de un mecanismo regulador de la libertad de movimientos de capitales. No obstante deberán respetarse los tratamientos fiscales singulares que apoyados en circunstancias históricas, geográficas y de especial dificultad económica, se orienten a atenuar tales circunstancias y a promover el desarrollo económico y social de territorios determinados.

Por lo que se refiere a los impuestos indirectos, es muy probable que a lo largo de los próximos años, y en la medida en que las tensiones inflacionistas desaparezcan, se apunte una tendencia de mayor aproximación de sus tipos a la media de la Unión Europea. Además, habrá que explorar los inconvenientes y las ventajas de la introducción de impuestos que graven el conjunto de las rentas percibidas por los ciudadanos, la contaminación o los que recaigan sobre el valor añadido de la empresa y que puedan ser utilizados como alternativa para la financiación de una parte de los gastos ligados a los sistemas de protección social. El impacto negativo sobre el empleo que tendría el incremento de las cotizaciones sociales, al encarecer los costes del factor trabajo que deben asumir las empresas, obliga a pensar en alternativas de esa naturaleza para equilibrar a medio y largo plazo el sistema contributivo de la Seguridad Social.

La mayor vinculación entre ingresos y gastos que se deriva de una aproximación al equilibrio presupuestario, refuerza en todo caso la necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de unos y otros, la explicación pública sobre su necesidad y la claridad en las reglas de reparto de sus costes entre los beneficiarios directos de los mismos y el conjunto de la sociedad por la acción solidaria que se fuerza a través de los impuestos. Será necesaria una mejor delimitación entre la garantía del servicio público y la prestación concreta del mismo, un mayor peso de las tasas y otros precios públicos allí donde el beneficiario directo sea fácilmente identificable siempre que no se trate de servicios públicos básicos de vocación universal, y una mayor transparencia en los mecanismos de financiación que obedezcan a criterios de solidaridad.

El empleo en España

Pese a que se han creado muchos empleos a lo largo de los últimos doce años, no han sido los suficientes para evitar que, de nuevo, nos golpeará el incremento del paro, también experimentado en los demás países europeos. La peor de las secuelas de la crisis del 93 fue, sin lugar a dudas, el alto nivel de paro que se generó en ella. Respondimos con la reforma del mercado de trabajo del año 94, y a partir de entonces nuestra economía muestra un mejor comportamiento a la hora de generar empleo, aunque no siempre sea éste de la calidad suficiente. Pero esto no nos hace olvidar que el desempleo es el primer problema que tiene planteado la sociedad española.

Una parte del paro se debe a razones coyunturales, y puede absorberse en los momentos de gran crecimiento económico. Pero, en buena medida, el paro en España es de carácter estructural, y ni siquiera la expansión de la actividad lo va a solucionar. También influyen sobre la tasa de paro fenómenos demográficos y sociológicos. El gran tamaño relativo de las generaciones de jóvenes que han acudido en estos años, por vez primera, al mercado de trabajo o la rápida

incorporación de las mujeres al mundo laboral, ha incrementado de manera considerable la cantidad de personas dispuestas a trabajar. Este hecho, al no haberse producido un aumento correlativo de la ocupación, contribuye a explicar una parte del aumento del paro que ha tenido lugar en España desde mediados de los años setenta. Por otra parte, la tasa de actividad femenina permaneció estancada en España en los diez años inmediatamente anteriores a 1983, en casi un 29%. Desde entonces y hasta hoy la incorporación de la mujer a la actividad fuera del hogar ha aumentado en 10 puntos. Las mujeres tienen más dificultades para acceder al empleo, por lo que les afecta más el paro y la contratación a tiempo parcial y soportan también salarios más bajos que sus compañeros por trabajos de igual valor. Estos factores, junto a los estrictamente demográficos que hemos vivido, como consecuencia del retraso con que se produjo en España el llamado "baby boom", explican sobradamente la evolución de nuestras cifras de actividad, ocupación y paro.

Otros hechos que se han presentando con especial virulencia en las dos últimas décadas de nuestra historia ayudan a explicar que nuestro nivel de paro sea superior al de otros países. Tanto en las crisis del petróleo de los setenta como durante la recesión de 1992/93 se destruyó un gran volumen de puestos de trabajo. ¿Por qué?. Los cambios que se han producido en nuestra estructura productiva han provocado una intensa reducción del empleo agrario. A ello se añade que las fluctuaciones de la economía en relación al ciclo económico europeo han sido más acusadas, y que se ha producido un fuerte proceso de innovación tecnológica, sobre todo en la industria, implicando un intenso proceso de sustitución de trabajo por capital, sin que muchos trabajadores excedentes hayan encontrado empleo alternativo en nuevas actividades económicas creadas por esas innovaciones. Además, hemos sufrido problemas de competitividad, debido a la existencia de tasas de inflación y tipos de interés más elevados que la mayoría de los países europeos, y a unos costes energéticos superiores en bastante casos al de nuestros competidores.

Todavía en 1986, casi el 18% del empleo se concentraba en la agricultura, en tanto que aproximadamente la mitad de la población ocupada lo estaba en el sector de los servicios. En diez años, el empleo agrario se ha reducido hasta poco más del 8% y el de los servicios ha aumentado hasta llegar casi al 62%. Este mismo proceso de pérdida de empleos en la agricultura y de terciarización de la economía se había producido también en casi todos los países de la U.E. sólo que en mayor espacio de tiempo y, sobre todo, mucho antes, en momentos en los que el sector industrial era capaz por sí solo de absorber los excedentes de la agricultura.

Junto a lo anterior, es patente la menor capacidad relativa mostrada por el sector privado de servicios para crear empleo, que todavía hoy y pese a su crecimiento, ocupa sensiblemente menos personas que la media europea. Los socialistas hemos procedido a una gradual liberalización de sectores estratégicos, como el

energético, los transportes y las telecomunicaciones, preservando el mantenimiento de los servicios públicos a ellos asociados e introduciendo la competencia, de forma que aumente el empleo y disminuyan los precios. Pero todavía quedan importantes regulaciones en algunos sectores productivos y de servicios donde se producen fuertes defensas corporativas, que el Gobierno del P.P. no está afrontando y que limitan la creación de empleo en las mismos. El sector público de servicios ha aumentado mucho desde mitad de los años ochenta, como consecuencia de la expansión del Estado de bienestar, pero todavía es, en términos relativos, inferior al de la mayoría de los demás países de la Unión Europea.

A su vez, la pervivencia de problemas estructurales de la economía española, como son los relacionados con la dimensión, modernización y capitalización de muchas empresas industriales españolas, la estrechez de los mercados financieros y de capital, la carencia en muchos sectores de espíritu emprendedor por parte de las empresas, que condiciona el recurso excesivo a la petición de proteccionismo y subvenciones en detrimento de una mejora de la competitividad, y la falta de tecnologías propias, consecuencia de la escasa importancia de I+D en muchas de las empresas españolas, son factores que también ayudan a explicar nuestras carencias en materia de empleo. También contribuye a esta situación la escasa iniciativa empresarial, que se ve muchas veces dificultada por un entorno difícil.

Comprender nuestra historia más reciente y el retraso en la modernización del mercado de trabajo ayuda a explicar nuestras dificultades para reducir el paro y permite orientar una estrategia eficaz para su reducción. La tardía incorporación de España al proceso modernizador caracterizado por una intensificación en el uso de las tecnologías ahorradoras de trabajo estaría detrás del fuerte proceso de destrucción de empleo. Las mejoras de productividad se han obtenido sustituyendo trabajo por capital, proceso que se vio en los años setenta favorecido por períodos de fuerte crecimiento salarial. El deficiente desarrollo de los servicios privados explica por qué ese sector no ha sido capaz de crear empleo suficiente, y esa carencia no ha podido ser totalmente compensada por la extensión de los servicios de carácter público.

Los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de baja cualificación son los que forman el colectivo más importante, duro y resistente de nuestro paro. Las inadecuaciones intrínsecas de las condiciones de trabajo propiciadas por las crisis estructurales motivadas por los cambios tecnológicos de los últimos años, los producidos en el mercado laboral y, en resumen, por reestructuraciones de los sistemas de producción nos han llevado a intentar paliar los efectos más negativos a partir de distintas y continuas medidas. En parte, estos problemas se han corregido y superado en gran medida en los últimos años, a raíz de la flexibilización de la contratación aprobada en el verano de 1984, de la puesta en marcha del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en el año 1985 y,

sobre todo, de la reforma del mercado de trabajo del año 1994. La coincidencia de esas reformas con importantes procesos de moderación salarial propició que en el período de expansión económica 1985-89 y en el período de recuperación económica 1994-96 la capacidad de crear empleo de la economía española haya aumentado substancialmente, muy por encima de otros períodos. Pero por cada nuevo puesto de trabajo creado, otras personas, sobre todo mujeres y jóvenes, se han decidido a pedir también empleo para ellos. Y las peticiones han superado en general a las posibilidades de atenderlas. Por eso, hasta ahora ha sido difícil que el nivel de desempleo se reduzca en la misma medida que se incrementa el empleo.

Una estrategia para la creación de empleo

Hay que decir con claridad que sólo confiando en el crecimiento económico o en las reformas del mercado laboral no se resolverá el problema de paro en nuestro país. Lo uno y lo otro es imprescindible, pero no es suficiente. La línea estratégica se ha de basar en el objetivo de una política de crecimiento cualitativo que apueste por la asignación de los incrementos de la productividad y la competitividad del entramado económico, con el fin de conseguir un reparto del trabajo y del empleo de una forma más solidaria.

El sector más intensivo en empleo es el de servicios. Para eliminar las trabas que dificultan su completo desarrollo en nuestro país, hay que poner en marcha medidas liberalizadoras y anticorporativas, preservando en todo caso los principios de universalidad e igualdad de acceso en los servicios públicos con estructura de red, en el campo de las comunicaciones, transportes, energía y agua que son elementos fundamentales de la cohesión social y territorial. A la vez que se impulsa, incluso desde el sector público, la oferta de nuevos servicios como los llamados de proximidad (ayuda a domicilio a personas necesitadas, servicios de atención a la infancia, seguridad vial, ...) o los vinculados a trabajos sociales que respondan a nuevas necesidades públicas, como la preservación y defensa del medio ambiente o la mejora de las condiciones de vida; entre otros, la renovación de barrios y viviendas antiguos o el desarrollo de transportes colectivos.

Ser consecuentes con este análisis conlleva establecer una clara diferencia entre servicios en general (hoteles, restaurantes, profesionales, seguros, talleres,...) y servicios públicos que tienen estructuras de red (como el correo, por ejemplo), que son los grandes creadores de cohesión social y territorial y que no pueden concebirse únicamente como mercancías sino que constituyen la garantía del ejercicio efectivo de derechos. Esta clase de servicios deben ser prestados por igual a todos, lo que puede exigir sistemas de tarifas que equilibren costes y beneficios entre los distintos usuarios y espacios físicos.

La evolución tecnológica permite ahora introducir competencia en actividades que, por apoyarse en infraestructuras con grandes economías de escala y costes marginales decrecientes, aparecían como monopolios naturales. Pero en España, donde tenemos las mayores desigualdades territoriales, la orografía más difícil y los niveles de equipamiento más bajos de Europa, no podemos confiar únicamente en la competencia como forma de regular la provisión de bienes básicos para el desarrollo territorial. Por ello, los socialistas debemos compatibilizar la introducción de competencia con la defensa de la universalidad e igualdad del acceso a estos servicios, estableciendo la adecuada combinación de regulación y liberalización, que en buena parte se conseguirá ya con la aplicación de las directivas comunitarias, en contra del pensamiento típico del fundamentalismo ultraliberal, que proclama que hay que desregular totalmente estos sectores y entregarlos, sin límite, a la competencia.

Mención especial merece la problemática del suelo urbano, sobre todo después de las insensatas medidas propuestas por el Gobierno de la derecha de proceder a la desregulación del proceso de urbanización, y declarando urbanizable todo el suelo, con excepción del que expresamente se declare protegido por razones ecológicas o históricas, ocultando que el problema real es la retención especulativa del suelo ya declarado urbanizable y el coste de las infraestructuras y equipamientos que el proceso urbanizador conlleva inevitablemente.

Los socialistas debemos defender el planeamiento urbano como forma de asignar usos al suelo. Pretender que el uso del suelo urbano sea determinado exclusivamente por "la competencia", es decir, por quien más pueda pagar para dedicarlo a una u otra finalidad, es una verdadera regresión en la cultura política progresista. Los socialistas rechazamos un modelo de ciudad donde los usos del suelo se asignan en función de "la competencia" entre sus usos. Este es un viejo paradigma liberal con desastrosas consecuencias sobre la segmentación social del espacio urbano. Hay que defender que la solución no es dar más libertad a los propietarios del suelo para asignar su uso a la finalidad que más beneficios les pueda reportar, sino hacer más ágil y eficaz el planeamiento y la gestión urbanística, dotando de los medios necesarios a las Administraciones Locales, para conseguir que un urbanismo de calidad sea una de las señas de identidad del socialismo democrático.

Debemos, asimismo, fomentar un impulso desde todos los poderes públicos, y especialmente los locales y autonómicos, a la regulación, desarrollo e, incluso, financiación inicial de lo que se ha venido en llamar nuevos yacimientos de empleo, cuya potencialidad parece ser importante aunque todavía de cuantía imprevisible. Además, en todos los sectores productivos se precisa la superación de los problemas de dimensión, modernización y capitalización de muchas empresas españolas; la ampliación de los mercados financieros y de capital; el apoyo a la inversión y desarrollo de las empresas y el estímulo del espíritu emprendedor de los empresarios. También es necesario impulsar nuevas actividades como las relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías

medioambientales urbanas (recogida y recuperación de residuos, tratamiento de aguas, ahorro energético, etc.); rurales (preservación de espacios naturales, agricultura ecológica,...) e industriales (desarrollo de procesos no contaminantes, eliminación y reducción de residuos y vertidos tóxicos, eficiencia energética,..). Asimismo se deben potenciar servicios de calidad relacionados con el ocio, la cultura y el tiempo libre.

La contratación de trabajadores debe ser facilitada. La reforma laboral de 1994 tenía esa finalidad y en gran parte la consiguió. Como consecuencia, básicamente, de esta reforma ha disminuido substancialmente el umbral de crecimiento del PIB a partir del cual se crea empleo neto. Pero, a pesar de esta reforma, persiste una elevada tasa de paro y una excesiva temporalidad del empleo. En este escenario debemos enmarcar los acuerdos interconfederales suscritos entre los sindicatos UGT y CCOO y las Patronales CEOE y CEPYME, para la Estabilidad en el Empleo, Sobre Negociación Colectiva y Cobertura de Vacíos.

Los Socialistas apoyamos los acuerdos suscritos entre los Sindicatos y la Patronal, porque con ello los Agentes Sociales recuperan la capacidad de articulación y vertebración de las relaciones laborales, para afrontar los problemas de competitividad y lograr una mayor calidad del empleo. A partir de ahora la responsabilidad para ambos desafíos recae, aún mas, en las empresas y en el gobierno.

Otro aspecto a destacar del Acuerdo suscrito entre empresarios y sindicatos es que servirá para enriquecer la negociación colectiva, muy autolimitada en los últimos tiempos a los aspectos estrictamente económicos, a la vez que extenderá los efectos de la negociación colectiva a los cerca de un millón de trabajadores/as que actualmente se encontraban desprotegidos, como consecuencia de la desaparición de las antiguas ordenanzas laborales.

Los socialistas hemos desarrollado a lo largo del tiempo diversas políticas activas de empleo, cuyo objetivo ha sido integrar en el mercado de trabajo a personas excluidas y facilitar la intermediación en el mismo. Nuestro propósito es mantenerlas, adaptarlas y ampliarlas. Y, así, entre otras, defendemos:

- La Formación Profesional como elemento fundamental de integración en el mercado de trabajo, garantizando la igualdad en el acceso y en su calidad en todo el territorio español: Formación Profesional Ocupacional, Reglada, y a lo largo de toda la vida profesional; una mejor coordinación entre sus diferentes componentes y una mayor adecuación de la oferta formativa a las necesidades y requerimientos del sistema productivo; la intensificación de prácticas en empresas.
- La mejora de los Servicios Públicos de Empleo que, previa la definición de un modelo estatal integrado en el Mercado Unico Europeo, propicie la descentralización territorial de los mismos y los convierta en auténticos

gestores de colocación, estableciendo mecanismos de coordinación de los diferentes agentes con competencias en este área.

- La coordinación de las políticas pasivas de protección del desempleo con las políticas activas de promoción del empleo y de intermediación.
- Favorecer la movilidad geográfica en el mercado de trabajo, mediante medidas de apoyo de las Administraciones Públicas y a través del diálogo social.
- El fomento del autoempleo y del empleo en las cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de economía social.
- Favorecer el proceso de creación de empleo en la PYME, mediante apoyos institucionales específicos que favorezcan su posición competitiva en el mercado.
- Apoyo al trabajador autónomo, adaptando la legislación vigente, en especial al trabajo autónomo a tiempo parcial.
- La adopción de medidas legislativas que tiendan a aflorar la economía sumergida.
- La consolidación y desarrollo de cuencas o yacimientos de empleo en nuevos sectores o actividades.
- El fomento de la artesanía, para favorecer la integración en el tejido económico de una actividad que ocupa a miles de españoles y es fuente de una gran riqueza económica, cultural y etnográfica.
- El desarrollo de las escuelas-taller y casas de oficio, extendiendo su ámbito a personas de mayor edad cuyos oficios han dejado de tener demanda en el mercado.
- El desarrollo y profundización de las política de acción positiva en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimulando la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo en condiciones estables y estableciendo planes especiales de fomento del empleo de las personas de mayor edad, parados de larga duración y trabajadores minusválidos.
- Evitar los posibles abusos que en perjuicio de los trabajadores desempleados pudieran cometer las nuevas empresas de trabajo temporal o las empresas privadas de colocación.

El reparto del trabajo: reordenarlo y reducir la jornada

Las ganancias de productividad que se están manifestando gracias a la introducción de tecnologías ahorradoras de mano de obra van a seguir produciéndose, pudiendo incluso acelerarse en los próximos años. Los ordenadores, las telecomunicaciones, los robots y demás técnicas y procedimientos aparecidos en la segunda mitad del siglo XX, van a extenderse de manera generalizada en las primeras décadas del próximo siglo. Y no solamente en los países hoy más desarrollados, sino también en otras zonas del mundo, que

aspiran a acortar sus niveles de bienestar respecto de los que nosotros disfrutamos gracias, entre otras cosas, a su dominio de esas tecnologías. Por ello, ya en las condiciones económicas actuales, en las que la competencia internacional obliga a las empresas a introducir tecnologías que sustituyen trabajo por capital, y sobre todo de cara al futuro, el objetivo del pleno empleo sólo puede mantenerse imaginando y desarrollando cambios significativos en la organización del trabajo que impliquen un mayor reparto del trabajo. Por otra parte, este debate en torno al tiempo de trabajo va unido a la utilización del tiempo para el ocio y las corresponsabilidades familiares.

Para que estos cambios en la organización y en el reparto del trabajo tengan éxito, es necesario que no ocasionen pérdidas de competitividad de las empresas. Una empresa en pérdidas no crea empleo, sino que lo destruye. Por eso debe evitarse que el reparto del trabajo deteriore la productividad. Las condiciones y características de la aplicación de las medidas de reordenación del tiempo de trabajo deberán establecerse y regularse a través de la negociación colectiva y de los acuerdos de empresa. Por otra parte, la Administración Laboral tiene que implicarse y jugar un papel activo en el desarrollo de las medidas de reordenación del tiempo de trabajo, estableciendo los cambios para su correcta puesta en marcha, estimulando las conversaciones entre empresarios y sindicatos para la aplicación de este tipo de medidas, explicando las consecuencias que tendría sobre el funcionamiento del mercado de trabajo y la creación de empleo, incentivando económicamente su instrumentación a través de bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social y/o desgravaciones fiscales. En tanto que empleador, las Administraciones Públicas deben impulsar en su seno iniciativas tendentes a reordenar el tiempo de trabajo, de manera que puedan estimular y servir de guía al sector privado, a través de la extensión del trabajo a tiempo parcial, la celebración de contratos de relevo en determinadas áreas, la flexibilidad del horario de trabajo, la apertura en horario de tarde de determinados servicios públicos y la posibilidad de permisos para la formación y perfeccionamiento profesional de sus propios trabajadores.

Hasta ahora, sin embargo, los avances registrados mediante la negociación colectiva han sido muy escasos. Desde que se redujo la jornada gracias a la Ley de las 40 horas, los convenios han mantenido prácticamente esa misma duración. Es cierto que, a lo largo de estos años, se han extendido los trabajos a tiempo parcial, y que en algunos casos se están utilizando, a nivel de empresa, los márgenes que la reforma de 1994 ha abierto para la reordenación del tiempo de trabajo. Pero si queremos afrontar el problema en toda su dimensión, lo primero que tenemos que someter a reflexión es la razón por la cual los avances de productividad, que se están produciendo gracias al desarrollo tecnológico, se distribuyen entre los beneficios del empresario y las remuneraciones de los ya empleados, y, en cambio, no se están poniendo, al menos de forma parcial, al servicio de quienes no pueden encontrar un trabajo. La solución a ese dilema no es fácil. Pues no se trata tanto de abrir nuevas posibilidades en la legislación,

cuanto de cambiar actitudes muy arraigadas entre quienes disponen de un empleo estable y bien remunerado, y también entre los empleadores.

Los socialistas estamos convencidos que sólo mediante la incorporación de la Reordenación del Tiempo de Trabajo, junto al crecimiento económico y las políticas activas de empleo, será posible ir reduciendo las actuales tasas de desempleo existentes en España y trasladar a los que, en la actualidad, no tienen posibilidades de acceder al mercado de trabajo, los beneficios que generan las empresas por los continuos aumentos de productividad, que se están produciendo con la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos.

Para que esos cambios organizativos sean adecuadamente encauzados, sería deseable que los socialistas planteáramos la Reordenación del Tiempo de Trabajo en una triple propuesta: aplicación progresiva de la Jornada de 35 horas semanales, reducción con tendencia a su eliminación total de las horas extraordinarias y el reparto del tiempo de trabajo. Estas propuestas adquiere una especial importancia si tenemos en cuenta que, desde que se redujo la Jornada por aplicación de la Ley de 40 horas, los avances que se han producido a través de la negociación colectiva han sido muy escasos.

Avanzar en el Estado de bienestar

Los socialistas nos sentimos orgullosos de haber contribuido, de forma destacada, a la construcción de un modelo solidario de ciudadanía política y ciudadanía social. Un modelo que proclama el derecho de todo ser humano a ser protegido frente al infortunio, el derecho a la igualdad de oportunidades, al acceso a la educación y al disfrute de una vejez digna. Este modelo, que llamamos Estado de bienestar, plantea hoy unas demandas crecientes de solidaridad y de responsabilidad. Su preservación y extensión exigen una economía saneada y un estricto control del gasto público y de los sistemas fiscales adecuados para garantizar su financiación.

Los objetivos del Estado de bienestar siguen siendo una de nuestras señas de identidad. Esto es especialmente claro en España, donde su configuración normativa moderna y la cuantía del esfuerzo económico dedicado a ello, permiten decir que su existencia ha venido de nuestra mano. Y ello no ha sido fruto del azar. Han sido decisiones conscientes de los Gobiernos socialistas las que lo han hecho posible, demostrando además que es compatible la puesta en marcha de una vigorosa política social con un crecimiento económico sólido. Este es el modelo de sociedad por el que el socialismo europeo ha apostado y constituye, sin duda, la mayor seña de identidad de la Unión Europea.

Porque creemos en la simultaneidad de los objetivos de crecimiento económico y de mejora de las condiciones de vida para el conjunto de la población, defendemos la necesidad de compatibilizar las políticas de desarrollo económico y acumulación de capital con las de la redistribución de la renta. El crecimiento debe servir para reducir

(II). La economía al servicio del empleo y del bienestar social

desigualdades. El Estado tiene la responsabilidad de desarrollar una política que cree las condiciones para el crecimiento y el empleo y una política de solidaridad, para un reparto justo de los esfuerzos y de los resultados del crecimiento. No es cierto, como mantiene el liberalismo que la cohesión social sea un freno al desarrollo, antes al contrario son los países integrados los que mejor compiten a medio y largo plazo.

Desde el comienzo de la transición se ha duplicado la parte de nuestra renta total redistribuida a través del Estado. La mitad de ese gasto, y el principal motor de su crecimiento, lo constituye el conjunto de políticas de bienestar social puestas en marcha por los gobiernos socialistas. Las pensiones, la sanidad, la educación y la protección por desempleo han más que doblado su participación en el PIB. Ello ha sido así por la confluencia de varios factores: algunos objetivos, como el envejecimiento de la población, o los avances en el campo de la medicina; otros subjetivos, reflejando una voluntad política consciente en esa dirección: la universalización de los servicios y de las prestaciones y la mejora de la cuantía de las mismas.

Ante la conciencia generalizada de la necesidad de introducción de reformas instrumentales que consoliden el sistema de protección social, la derecha se sitúa en alternativas que no suponen una adaptación o una consolidación del mismo, sino que cuestionan los objetivos más que los instrumentos, y que, por tanto, no son ni social ni económicamente neutras. Por ejemplo, eso sucede cuando se trata de demostrar la inviabilidad de un sistema de reparto para las pensiones contributivas y se propone su sustitución por otro de capitalización, susceptible además de privatizarse. En ese caso, ya no sólo entran en juego argumentos técnicos sino preferencias ideológicas, y también, en muchos casos, el interés de grupos privados que pueden beneficiarse de la operación. En otro ámbito, cuando se propone dotar de nuevas fórmulas jurídicas más ágiles a los hospitales públicos para mejorar su gestión, se puede estar defendiendo una consolidación del sistema sanitario público mediante una mejor prestación de los servicios que siguen estando garantizados de forma equitativa, pero, más probablemente, puede estarse abriendo una vía a su privatización, en beneficio de aquellos que lo gestionarían con finalidades lucrativas y en claro perjuicio hacia los más desfavorecidos.

El Estado de bienestar no ha sido tan sólo la consecuencia de una u otra ley aprobada en determinada fecha, sino del compromiso socialista con las libertades para que éstas se hicieran efectivas y no quedaran en una mera declaración retórica. Pero, es cierto que sus orígenes tienen lugar dentro de un sistema de organización industrial taylorista, basado en la concentración productiva y la producción en serie. Los cambios que las economías europeas han venido experimentando en los últimos años, la transformación del modelo de producción y su desconcentración, la terciarización de la economía y los cambios habidos en el mercado de trabajo han influido en los sistemas de bienestar, originariamente de naturaleza marcadamente profesional, y los están obligando a adaptar las

condiciones y supuestos de protección a las nuevas circunstancias. Tan cierta es la gran importancia que el desarrollo del Estado de bienestar ha tenido para la modernización y mejora de la convivencia en nuestro país, como la gran presión que ha ejercido sobre el gasto público. Este, si no se toman medidas correctoras, tiende a la aceleración. Ello es debido a tres circunstancias: primero, porque la tendencia al envejecimiento de la población se va a agudizar en los próximos años; segundo, al hecho de que los servicios públicos prestados tienen una potencialidad de demanda, y por tanto de gasto, casi ilimitada; y tercero, porque en sectores como la sanidad, la educación, la atención a los mayores y otros similares, intensivos en trabajo, por definición sus costes crecen más que su productividad en términos económicos.

Todo ello hace que en el nuevo escenario de avance gradual hacia el equilibrio presupuestario, o se ponen en marcha de forma continuada nuevos mecanismos que mejoren la eficiencia del gasto, controlen su evolución y limiten su tendencia expansiva, o la necesidad de ingresos públicos adicionales y crecientes para financiarlos puede generar una presión fiscal sobre los ciudadanos que no sea socialmente aceptada. Y en ese caso, los apoyos sociales y electorales de las políticas de bienestar recibirían un serio revés. En este contexto la eficiencia, es decir, la relación coste-beneficio en la prestación de los servicios y la supresión del fraude, tanto en ingresos como en prestaciones, son elementos importantes de legitimación.

Las soluciones no tienen por qué cuestionar los objetivos del Estado de bienestar, aunque signifiquen cambios instrumentales importantes. Somos los principales interesados en la solvencia y en la consolidación del Estado de bienestar y, precisamente por ello, no queremos alentar situaciones que permitan cuestionar su eficacia o su sostenibilidad financiera. No es la primera vez que los socialistas nos enfrentamos a una situación de este tipo y siempre hemos encontrado dichas soluciones. Con las pensiones, con la sanidad o con el seguro de desempleo, hemos emprendido reformas en estos años para consolidarlos, asegurando su viabilidad financiera a medio plazo. Y hoy podemos contemplar con satisfacción sus resultados. Somos por tanto coherentes al plantear la necesidad de nuevas reformas instrumentales en el Estado de bienestar. Hemos sido los principales propulsores de su implantación en España y hemos demostrado nuestra probada capacidad para hacer en él reformas que han tenido como resultado un fortalecimiento del mismo.

Analizando conjuntamente los cuatro bloques esenciales que, junto al seguro de desempleo, configuran el Estado de bienestar, es decir, pensiones, sanidad, educación y servicios sociales, observamos algunos rasgos que merecen destacarse para la reflexión: todos tienen la voluntad de corregir desigualdades y lo intentan a través del principio de universalización del derecho. Toda persona puede gozar de una pensión y del acceso a la sanidad, educación y servicios sociales en las condiciones que se establecen. Pero, a partir de ahí, se combinan de manera distinta dos formas de financiación: una contributiva, soportada

directamente por el beneficiario -sería el caso de las cuotas a la Seguridad Social, las tasas académicas y el pago parcial por parte de ciertos usuarios de determinados gastos sanitarios, como las medicinas por parte de los no pensionistas- y otra, con cargo a los impuestos generales redistribuidos de forma solidaria por el Estado, a través de los Presupuestos: es el caso de la sanidad y de la educación, de las pensiones no contributivas, complementos de mínimos en ciertas pensiones y otros conceptos. El peso relativo que en los distintos instrumentos tiene una y otra forma de financiación proceden, a veces, de una herencia histórica no siempre corregida de forma suficiente. Y no es seguro que la actual combinación entre lo contributivo y lo solidario sea la óptima en todos los casos y permita garantizar la viabilidad del Estado de bienestar. Una política progresista debe buscar un nuevo modelo que, bajo la lógica de la universalidad y equidad, permita avanzar en la mejora del nivel de redistribución de la renta y fijar la ayuda a la población en función de su nivel de necesidad, y las cargas fiscales en función de su disponibilidad. Es decir, buscar un modelo asimétrico al tiempo que equitativo. Tal fin ha de instrumentalizarse a través de una política fiscal progresiva.

El sistema público de pensiones constituye uno de los núcleos del Estado de bienestar. Frente a épocas pasadas en las que la vejez, la invalidez o la viudedad se convertían en una amarga etapa de la vida cargada de miedos y carencias que se afrontaba con la sola ayuda de la familia o el patrimonio, hoy los españoles llegan a los últimos años de la vida con una razonable tranquilidad, apoyada en la confianza y seguridad de que el sistema público de pensiones les garantiza un nivel de vida digno o, en todo caso, la cobertura de sus necesidades elementales. A los socialistas nos cabe el honor de haber universalizado el sistema de pensiones al tiempo que lo fortalecíamos y saneábamos, introduciendo las reformas que en cada momento fueron necesarias. El objetivo de estas reformas, en algún momento mal comprendidas, fue siempre el mismo: fortalecer y sanear el sistema de pensiones a fin de garantizar su futuro.

Pocos meses antes de las elecciones de 1996, el Gobierno Socialista pilotó la firma del Pacto de Toledo, por el que se implicaba a la totalidad de las fuerzas políticas en el mantenimiento y defensa de las pensiones públicas, dibujando una serie de reformas para ello. En su primer año de gobierno el PP ha puesto en práctica sólo parte del Pacto, tras negociarlo con los agentes sociales, renunciando a los propósitos que una parte de sus dirigentes y mentores habían anunciado en la oposición.

El objetivo que los socialistas pretendíamos con el Pacto de Toledo, que era garantizar el sistema público de pensiones incluso con un gobierno de derechas, está garantizado al menos a medio plazo. Sin duda el PP obtiene una elevada rentabilidad política de ello; sin embargo el PSOE no puede renunciar a explicar a los pensionistas que en este caso, como en tantos otros, hemos antepuesto los intereses colectivos de los ciudadanos a los partidarios y seguiremos defendiendo

un mayor nivel de protección oficial que el actual, adoptándolo a las nuevas necesidades que se vayan produciendo en la sociedad.

La lectura que el PP ha hecho del Pacto de Toledo peca, como casi toda la gestión de este Gobierno, de oportunismo. Todo vale para mantenerse en el poder. Hubiera sido más deseable un bloque de medidas que garantizase el funcionamiento del sistema a largo plazo. Por ello, los socialistas hemos de estar alerta porque los sectores de la derecha, hostiles al actual sistema público, siguen activos como lo demuestra el fortalecimiento de los sistemas privados de pensiones. No es descartable que, si logran una situación de mayor seguridad política, procedan a un ataque a fondo contra el sistema público de pensiones.

Hay una línea clara que diferencia, para los socialistas, entre lo que son reformas del Estado de bienestar para su fortalecimiento, de lo que no son sino primeras escaramuzas para su desmantelamiento. Debemos, pues, seguir explorando y creando nuevas fórmulas de perfeccionamiento, consolidación y aceptación social del Estado de bienestar que ni es, ni ha sido, un edificio intocable. Sin las reformas y mejoras ya realizadas desde hace años, probablemente se hubiera derrumbado para deleite de sus enemigos.

La crisis económica del Estado de bienestar tiene que ser afrontada con medidas imaginativas, que permitan un equilibrio entre el incremento de las demandas y los recursos disponibles. La superación de las dificultades nunca ha de hacerse a costa de unas relaciones de convivencia basadas en el consenso social y político, ya que éste ha permitido solucionar, en gran medida, las dificultades sociales y económicas, asegurando la paz social y la convivencia democrática. La sociedad debe conocer que los costes de la insolidaridad también consumen nuestros impuestos, al igual que la inseguridad ciudadana, los hospitales, etc. La reforma que exige el Estado de bienestar, debemos hacerla los socialistas reforzando la cohesión social, ya que ésta resulta imprescindible para el mantenimiento del crecimiento económico y para evitar la desestructuración social, que podría afectar a la raíz del propio sistema democrático. Debemos mantener el necesario equilibrio entre las demandas y los recursos económicos explorando todas las aportaciones que realiza la sociedad civil, en especial, el altruismo organizado, combinándolo con los mecanismos privados complementarios y con la protección pública.

Un Estado más eficaz

Las nuevas realidades derivadas de la globalización exigen que nos replanteemos el sentido de algunas de las acciones públicas desempeñadas hasta ahora. No se trata de poner en cuestión el mantenimiento de los servicios públicos básicos. Mantenemos en su integridad nuestro convencimiento de que, a través de ellos, logramos las mejores palancas para remover los obstáculos que se oponen a la

libertad, la justicia y la igualdad efectivas entre los ciudadanos. Y, consecuentemente, nuestra primera tarea debe ser la de defender su integridad, fomentar su ampliación y desarrollo, y legitimar políticamente su existencia, mejorando su calidad y eficiencia. Pero no debemos rehuir el debate sobre la mejor forma de asegurar su provisión ni, tampoco, sobre la necesidad o conveniencia de revisar algunas de las actividades y presencias del Estado en la actividad económica.

Algunos ni se plantean el debate. La derecha tradicional dogmatiza: hay que suprimir la actividad económica estatal. Así lo ha dicho, así lo está haciendo, la derecha conservadora que nos gobierna: "Se vende todo" parece ser su programa político. Y, coherentemente con ello, la política del Gobierno respecto del sector público empresarial se ha centrado, casi exclusivamente, en la formulación de un amplio, profundo y rápido proceso de privatizaciones que se quiere culminar en la actual legislatura. Las decisiones adoptadas hasta ahora suponen una clara regresión en la configuración organizativa del sector público empresarial, maquillan la deuda y déficit públicos, transfiriendo la responsabilidad en la aportación de recursos financieros a las empresas que requieren ayudas públicas y favorecen la falta de control de la ejecución presupuestaria, vinculando parte de los ingresos obtenidos por las privatizaciones a la cobertura de gastos extrapresupuestarios. Este proceso no se ha traducido en mejoras de precios en los sectores afectados y, entretanto, el Estado ha perdido presencia en sectores claves para el desarrollo del país y sus equilibrios productivos sectoriales y territoriales. La política de nombramientos para los Consejos de Administración y los equipos directivos de las empresas, la regulación y composición del Consejo Consultivo de Privatizaciones y los resultados iniciales de la gestión desempeñada en algunas empresas, son expresivos de la aplicación dominante de criterios de afinidad política, de puro amiguismo, en buena parte de los casos, abandonando toda estrategia tendente a mejorar la situación económico financiera de las empresas.

Con esta línea política se produce la desvalorización sistemática del sector público empresarial, se desprecian las diversas realidades que conviven en sí mismo y se favorece un clima general de opinión contrario al sector público. Y brillan por su ausencia los controles dirigidos a asegurar que, en los procesos de privatizaciones de empresas que coinciden con procesos de liberalización sectorial, se garantice la competencia y se impida la consecución de poderes de mercado singulares, en manos de grupos financieros o empresariales que respondan a intereses particulares.

Las experiencias habidas en otros países muestran que, a menudo, el fomento de la competencia y la prevención de abusos monopolísticos es más fácil si el Estado mantiene una presencia reducida, pero significativa, en las grandes empresas de servicio público. Cualquier opción política, realmente preocupada por los daños del monopolio y por el fomento de la competencia, no puede obviar con apriorismos ideológicos estos factores.

Cuando hemos tenido la responsabilidad de gobernar, hemos procedido en muchas ocasiones a la venta de activos empresariales públicos. Y lo supimos hacer en condiciones de publicidad y transparencia, en defensa de los intereses generales y en las mejores condiciones económicas. Seguimos siendo partidarios de ello, pero por razones distintas a las que esgrime la derecha. Hemos sabido adaptarnos a los cambios que se venían produciendo en el entorno económico internacional y a los requerimientos de la coyuntura. Pero lo hemos hecho asegurando, en todos los casos, la protección de los servicios esenciales del Estado, manteniendo la necesaria presencia pública en sectores estratégicos, evitando el desmantelamiento, actualmente en marcha, de nuestro sector público, que carece del peso que tiene en nuestros socios europeos. Las empresas hasta ahora en manos del Estado, no son sino el resultado del esfuerzo fiscal y vital de generaciones de españoles, que no puede derrocharse en la obtención de recursos financieros para sufragar opciones políticas del momento, ni puede dilapidarse para generar beneficios en provecho de unos pocos.

Los socialistas mantenemos nuestro compromiso con la defensa, extensión y mejora del Estado de bienestar. Pero, en lo que se refiere a la dimensión del sector público, no tenemos “principios ideológicos intocables”, que no puedan ser revisados y adaptados a las nuevas circunstancias, para responder mejor a los intereses generales. La contribución a la mejora de la competitividad de la industria española, el fomento de la competencia en sectores donde ésta es imperfecta o no existe y la necesidad de evitar quiebras en los niveles de cohesión social y regional, constituyen principios suficientemente sólidos para justificar nuestras propuestas.

Queremos supeditar las decisiones que se adopten respecto del tamaño del sector público empresarial a la definición previa de una propuesta concreta para cada una de las empresas y abordar su puesta en práctica con criterios pragmáticos. En las empresas que han constituido monopolios de producción o distribución de bienes y servicios públicos y que abordan procesos de liberalización, la pérdida de la mayoría del capital público debe ir siempre acompañada del mantenimiento de cierta capacidad de control gubernamental, para evitar la formación de monopolios u oligopolios privados, que perjudiquen ya sea al consumidor ya al Estado o supongan la adopción de decisiones empresariales motivadas por intereses económicos a corto plazo, que puedan debilitar sustancialmente la posición competitiva de las empresas. Queremos asegurar también la defensa de los intereses del patrimonio público en las operaciones de desinversión, el apoyo a la industria española sin comprometer, por ello, la lógica empresarial y la consecución de un equilibrio entre la necesaria presencia de entidades financieras y la excesiva concentración de riesgos industriales en su cartera de participaciones.

Por ello, queremos que en las empresas públicas se progrese en la formación de alianzas y acuerdos que refuercen sus capacidades tecnológicas, comerciales e

industriales, y se modulen los procesos de privatización en función de su contribución a la consolidación estratégica de las mismas. También defendemos que en las empresas que reciben ayudas públicas o se encuentran excluidas de la política de la competencia comunitaria, se ejecuten planes de reestructuración no traumática que conduzcan a la viabilidad empresarial y autonomía financiera. Y en los casos en que, por razones de cohesión social o regional, sea necesario mantener programas de subvenciones, deberán adecuarse a una tendencia decreciente en el tiempo. Y, en todo caso, queremos que por las empresas públicas se impulsen programas de políticas activas de empleo, encaminadas a la creación de puestos de trabajo alternativos en sectores de nueva proyección. Mención especial merecen las subvenciones a las empresas públicas de transporte, trenes de cercanías, transporte público en las ciudades y áreas metropolitanas, así como en el mundo rural, que no pueden considerarse como un "déficit" a erradicar, sino como el pago por la sociedad de un bien común que crea un servicio, que no debe ser pagado sólo por su usuario directo, y cuya extensión ha producido un notable aumento de la calidad de vida en nuestro país. Otro tanto puede decirse de los programas I+D.

Políticas de igualdad

Con la defensa del Estado de bienestar y la puesta en marcha de las reformas necesarias para su mantenimiento, consolidación y garantía para las generaciones futuras, no se agota la tarea que queremos encomendar a los poderes públicos en este ámbito. Se necesita que ese esfuerzo de solidaridad se vea acompañado de políticas públicas que específicamente tutelen la igualdad y promuevan condiciones de bienestar para quienes, por factores personales o sociales, se encuentren sometidos a situaciones de necesidad o tengan el riesgo de caer en ellas. El establecimiento de políticas de igualdad responde a un compromiso ideológico y se trata sin duda de medidas ajustadas a derecho, de justicia social y de desarrollo y progreso. Estas políticas requieren de la aplicación de medidas específicas, " acciones positivas " que tienen por objeto posibilitar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, acciones positivas que se basan en dos indispensables premisas: por un lado, la existencia de obstáculos que se oponen a la efectividad de la igualdad; y, por otro, el carácter temporal de estas acciones, ligado a la persistencia de aquellos obstáculos que deben ser eliminados. El desarrollo de estas políticas ha constituido un instrumento eficaz de los gobiernos socialistas para corregir desigualdades y ha posibilitado la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Los socialistas debemos potenciar las políticas de igualdad de oportunidades integrándolas en las demás políticas generales, de tal forma que la perspectiva de género se convierta en el potencial equilibrador imprescindible de cualquier acción política que promueva un modelo de sociedad más justa, más solidaria y más democrática.

Un nuevo modelo de relación de hombres y mujeres

Vivimos en una sociedad en transformación, en la que principios políticos igualitarios y democráticos se superponen a usos y costumbres tradicionales, a formas de organización familiar diseñadas para un mundo en el que hombres y mujeres tenían diferentes papeles y diferentes responsabilidades. El pilar sobre el que la mayoría de las sociedades se han venido estructurando ha sido el de la división sexual del trabajo. A lo largo de siglos, se han venido asignando a las mujeres las tareas y responsabilidades relacionadas con la familia y el hogar y a los hombres las tareas y responsabilidades de tipo laboral, cultural y político. Y se afirmaba, además, que una complementariedad de este tipo entre las tareas de hombres y mujeres era la mejor forma de atender a todas las necesidades humanas. Pero se olvidaba al mismo tiempo que esta división ha supuesto que las mujeres no hayan tenido acceso a la educación, a los ingresos propios, ni a la participación en asuntos públicos y hayan visto reducida su libertad y autonomía por falta de oportunidades, ignorando sus derechos de participar y aportar su contribución a la educación, al trabajo exterior, a la vida cultural y a la dirección de la sociedad. A través del impulso dado por el movimiento feminista se ha ido transformando esta concepción del mundo, se ha avanzado notablemente hacia la igualdad de las mujeres y se ha profundizado en los principios y las prácticas de la democracia, hasta el punto de que, hoy, el feminismo es considerado como uno de los núcleos principales que funcionan dentro de la masa crítica de los sistemas políticos y del pensamiento democrático. Por otro lado, en la historia de nuestro Partido y del movimiento obrero aparecen, desde época muy temprana, mujeres que se han caracterizado por denunciar la doble discriminación (sexo y clase) de la mujer, y por diseñar estrategias y líneas de actuación que favorezcan la igualdad de oportunidades.

Conseguir la igualdad exige un verdadero cambio estructural, que implica la voluntad de introducir una modificación profunda y duradera en el reparto tradicional de las responsabilidades entre hombres y mujeres; un cambio estructural que afecte tanto al ámbito público como al de las estructuras familiares, y que implique el compartir y repartir el cuidado de los hijos, la realización del trabajo doméstico y la organización del tiempo de trabajo y de ocio. Es, por tanto, algo que va mucho más allá de una mera igualdad formal, legal o nominalista. Supone un cambio profundo en las mentalidades, que implica el reconocimiento de la identidad femenina y masculina como complementarias en la igualdad y no en la subordinación que caracterizaba a la sociedad patriarcal.

La igualdad entre hombres y mujeres no debe ser únicamente un objetivo de éstas, ni ser interpretada como un premio a su esfuerzo. Si así fuese, nos empobreceríamos todos, porque no aprovecharíamos la potencialidad transformadora de la vida social y económica que tiene la incorporación de la mujer en condiciones de igualdad a todos sus ámbitos. Y el enriquecimiento que supone para los hombres la mayor participación en el ámbito familiar. Por eso, la

igualdad sólo podemos alcanzarla realmente cuando hombres y mujeres entiendan que es necesario establecer un nuevo compromiso social, que incluya el reparto de responsabilidades en el ámbito privado y en el público, como instrumento necesario para conseguir una vida más plena y una sociedad más justa, solidaria y democrática.

Por eso, conseguir la igualdad entre hombres y mujeres a través del cambio estructural todavía exige, desde luego, aplicar medidas positivas para fomentar el acceso de las mujeres a la educación, la formación, el empleo o la vida política. Pero no basta con ello: se hacen igualmente necesarias medidas que afectan a la decisión voluntaria y personal de compartir las responsabilidades públicas y privadas y favorecer nuevas formas de organización social, incluidas, entre ellas, las de organización del trabajo.

Una nueva educación, una nueva cultura

Conseguir transformar los hábitos personales y sociales exige una acción decidida en la educación: aprender en la escuela a convivir en condiciones de igualdad, compartir idénticas enseñanzas, fomentar las mismas aptitudes, desde una perspectiva coeducativa, constituyen elementos que acelerarán la asunción por todo el cuerpo social de valores que, para las actuales y futuras generaciones, deben constituir la base de un modo nuevo de vida.

Los medios de comunicación, el lenguaje y la publicidad, son instrumentos privilegiados para la creación de modelos de comportamiento. Por ello, cualquier estrategia dirigida al cambio del papel de la mujer en la sociedad, desde la igualdad de oportunidades hasta el nuevo pacto social, ha de incluir, como referente clave, la aparición en todos los ámbitos de una imagen de la mujer acorde con su realidad actual, que sólo así podrá irse consolidando. Porque, conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, exige fomentar un cambio de actitudes ante los estereotipos que han fijado las características de cada género y que todavía siguen afectando a la educación, la cultura y los medios de comunicación, con especial mención a la utilización de un lenguaje sexista. La lucha por la igualdad, que ha sido y sigue siendo una de las señas de identidad del socialismo, exige no sólo la defensa de la libertad y de la tolerancia sino la eliminación de toda forma de sexismo y de violencia, tanto verbal como física, que afecte a la dignidad de las personas.

Igualdad de oportunidades laborales

Es un hecho de experiencia: Las mujeres tienen más dificultades para acceder al empleo, por lo que les afecta más el paro, la economía sumergida y la contratación a tiempo parcial; soportan también salarios más bajos que sus compañeros

varones por trabajos de igual valor y su promoción para ocupar cargos de responsabilidad es claramente inferior a la de los hombres. De este modo, la crisis de un modelo de organización basada en la división sexual del trabajo se superpone y se interrelaciona con la derivada del crecimiento estructural del desempleo.

La escasa participación de las mujeres en el empleo y su situación salarial discriminada dentro de éste, no sólo supone una desigualdad injusta para el conjunto de las mujeres sino que tiene una grave repercusión en numerosos hogares, que se mantienen fundamentalmente con el trabajo femenino, y cuya debilidad en el mercado de trabajo sume en la pobreza a toda la familia. Tanto en los países desarrollados como en los que no lo son, la mayoría de los pobres son mujeres, muchas de ellas con ancianos e hijos a su cargo, ya que son responsables de hasta el 80% de los hogares monoparentales. La importancia creciente del potencial femenino en la actividad económica no ha eliminado las formas de discriminación existentes para las mujeres, y la expresiva denominación de “feminización de la pobreza” ni siquiera sirve siempre para describir, con exactitud, sus duras condiciones de vida. Debemos prestar especial atención a las mujeres rurales, por sus condiciones de vida tan especiales, las grandes discriminadas. Los socialistas tenemos un compromiso frente a la pobreza y marginación y una de las formas de luchar contra ellas es la elevación de los niveles de vida de las mujeres, fundamentalmente a través de la educación, la formación profesional y la garantía de oportunidades laborales para las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, garantizadas, en su caso, mediante políticas de acción positiva.

Tenemos la responsabilidad de imaginar y tratar de poner en vigor las medidas legislativas que se opongan a todas las formas tácitas o manifiestas de discriminación sexual en el trabajo. Tenemos la responsabilidad de convencer a la sociedad española, y especialmente a las empresas y empresarios, de la enorme capacidad laboral de las mujeres y de la rentabilidad de invertir en el futuro confiando en las mujeres. Y, por ello, nos comprometemos a fomentar las medidas de acción positiva que refuercen los valores del trabajo femenino y eliminen las desigualdades existentes en el mercado de trabajo y en los ambientes laborales, favoreciendo la participación femenina en todos los sectores y todos los niveles, incluidos los más elevados, de mayor categoría y responsabilidad.

Compatibilizar la vida familiar y la vida laboral

Hasta hace pocos decenios, las relaciones sociales se construían sobre la base de una serie de presupuestos, que se han alterado como consecuencia de la modificación de la propia percepción que las mujeres tenían sobre su papel en la organización social. La incorporación masiva de las mujeres a la educación y al empleo, las posibilidades existentes para decidir sobre la maternidad, se han

plasmado en una serie de cambios legislativos no agotados, mereciendo especial mención la propuesta socialista sobre interrupción voluntaria del embarazo. Esta propuesta, al contemplar la despenalización de supuestos no recogidos en la actual Ley, contiene una respuesta global desde el punto de vista penal, sanitario y social a los problemas que todavía existen en este ámbito, garantizando tanto los derechos de la mujer, como la adecuada tutela de la vida en formación.

Las mujeres han entrado, así, en espacios anteriormente masculinos sin que se haya producido, sin embargo, y correlativamente, la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas que configuran el espacio privado. Se trata de establecer un nuevo contrato social que permita a las personas desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida, de superar la cultura derivada de la división de roles, no sólo desde la perspectiva de la voluntad personal entre hombres y mujeres, sino también desde la perspectiva de una voluntad social para promover un nuevo marco de convivencia basado en un modelo de familia, escuela de democracia.

Debemos tener claro que, si realmente queremos que hombres y mujeres se incorporen al mercado de trabajo en igualdad de condiciones, habrá que hacer un esfuerzo solidario en cuanto a las responsabilidades inherentes a las necesidades familiares y, especialmente, en cuanto al cuidado de niños y ancianos. Hasta hoy ésta ha sido una tarea encomendada a las mujeres. Sólo modernamente, la creación y desarrollo del Estado de bienestar ha incorporado fórmulas de colaboración con las familias y se ha encargado de algunas de estas obligaciones. Pero los hombres han permanecido mayoritariamente ajenos a ellas. Y, de este modo, ha pervivido un modelo de organización social que encomienda en exclusiva a las mujeres las tareas que exigen el hogar y la familia y las somete así a una doble jornada (en el exterior y en el hogar). Es preciso, por tanto, un sistema que haga más intercambiables estas tareas y les permita a todos hacer compatibles sus obligaciones familiares y personales con el desempeño de un trabajo remunerado. Pero el acceso al empleo como instrumento de igualdad, tiene que venir favorecido por una oferta de servicios al alcance de todos, que haga compatible la jornada laboral con la atención de los hijos menores. Así tanto la oferta horaria, como de servicios complementarios de las etapas escolares infantil y primaria, deben estar acordes con las necesidades sociales de las parejas donde ambos padres están en edad laboral.

Con frecuencia, las mujeres han venido reclamando la flexibilización y adecuación de horarios laborales, educativos, comerciales, profesionales y administrativos. Las mujeres, muchas mujeres, están abogando por nuevos valores que implican cambiar las reglas del juego y superar la tiranía del tiempo de trabajo que considera residuales y menos importantes, los tiempos dedicados a actividades vitales no lucrativas, para propiciar una profunda renovación de las costumbres. Los ensayos que se están produciendo en algunas ciudades europeas, ponen de manifiesto las ventajas de coordinar los horarios educativos y comerciales con los

tiempos de trabajo y de ocio. De esta manera se permite una mayor participación de las mujeres en actividades laborales y políticas, y se compatibilizan sus respectivas actividades privadas, familiares, laborales y públicas. Avanzamos hacia un mundo en que el empleo será más escaso y habrá de ser más compartido, y el aumento del tiempo libre debe ser una oportunidad para crear nuevas formas de vida más satisfactorias para todos, más integradas y que de lugar a una mayor intercomunicación y a la cooperación entre todos. Es necesario plantearse alternativas originales a nuestra distribución actual de los tiempos de trabajo y de ocio, para que todos podamos disfrutar de las ventajas de un ocio creativo, sin tener que renunciar a las recompensas del trabajo y para que la participación en la política y otros cargos relacionados con niveles de decisión laboral y empresarial, no suponga renunciar a una vida familiar y privada gratificante.

Tradicionalmente la jornada reducida, el horario flexible o el trabajo a tiempo parcial han sido las vías utilizadas por las mujeres para atender al cuidado de su familia a la vez que mantenían un puesto de trabajo. Ello ha servido de causa y efecto a su discriminación laboral en el mercado de trabajo, con el consiguiente efecto negativo en su promoción profesional, en su remuneración económica y, lo que es muy importante, en el mantenimiento del estereotipo negativo de las mujeres como trabajadoras de segunda categoría. Es necesario que las medidas que se pongan en marcha estén claramente dirigidas a hombres y mujeres por igual, para quebrar la división sexual tradicional. Por otra parte, hay que seguir impulsando los planes de acción positiva en las empresas, como fórmula de mejorar el estatus y la carrera profesional de las mujeres.

El cuidado de las poblaciones dependientes, fundamentalmente los niños, los ancianos y los enfermos, no puede seguir siendo "cosa de mujeres". Especialmente, los permisos por maternidad y paternidad no deben ser causa de retraso o discriminación laboral. Hemos de apoyar a las mujeres que desean tener hijos, para que puedan hacerlo sin sentir que ponen en riesgo su puesto de trabajo. Los socialistas tenemos el compromiso de fomentar las medidas que favorezcan la reincorporación laboral de las mujeres que han salido del mercado de trabajo por razones familiares, y favorecer el uso por hombres y mujeres de estas medidas de colaboración entre el trabajo y la familia.

España tiene un problema de baja natalidad que puede tener importantes repercusiones en el futuro. Afrontarlo exige, también, llevar a sus últimas consecuencias la política de igualdad entre hombres y mujeres y la consecución de un nuevo modelo de relación entre ellos.

Mujeres en política

La consecución del voto femenino fue una batalla lenta y un éxito tardío que ha marcado a las mujeres como ciudadanas de segunda categoría. En el camino de la igualdad de los sexos son necesarias, todavía, medidas de acción positiva que impulsen el reconocimiento y la participación plena de las mujeres en la actividad política y en el ejercicio del poder. Porque, aún siendo la participación ciudadana bastante similar entre hombres y mujeres, y constituyendo éstas el 52% de la población, su presencia en los diferentes parlamentos o asambleas políticas se sitúa alrededor de un 15%, reduciéndose este porcentaje en puestos políticos del Ejecutivo. Son cifras que reflejan que aunque el proceso de igualdad entre hombres y mujeres ha avanzado enormemente en los países democráticos, aún no se ha extendido la igualdad real en cuanto al acceso a puestos de responsabilidad y a puestos en los que se toman las decisiones que nos afectan a todos y a todas.

El peso de la tradición y de la historia, que inculcan los valores patriarcales que consideran la autoridad y el poder como asuntos masculinos, es mucho más fuerte que los valores relativamente nuevos de la igualdad de derechos y de dignidad de todos los individuos. Los socialistas nos enfrentamos a la responsabilidad de hacer realidad los valores que proclamamos. Si estamos a favor de la igualdad de oportunidades sin discriminaciones por razón de sexo, tenemos que aplicar este principio al terreno de la acción política y considerar que el aumento de la presencia de mujeres en las instituciones y órganos de poder, además de ser bueno en sí mismo, dará lugar a una valiosa renovación de las ideas, de los valores y de los modos de actuación en estas instituciones ayudándolas a acercarse más al sentir del conjunto de la sociedad. Tenemos la obligación de impulsar la igualdad de oportunidades políticas y el equilibrio en el desempeño del poder y de la autoridad entre los hombres y las mujeres. Las mujeres se tienen que incorporar a los procesos de toma de decisiones y ello exige su presencia igualitaria, en todos los órganos de representación y de decisión política. Ello implica favorecer el liderazgo de las mujeres en todas las esferas de la vida política.

Estos cambios no se producen si no cuentan con un fuerte impulso político. El Partido Socialista ha sido el primero que, mediante un sistema de cuotas, articuló medidas de acción positiva para incorporar mujeres al partido y a sus órganos de representación. Hoy proponemos dar un paso adelante y aplicar un sistema que evite que los hombres o las mujeres tengan una representación superior al 60% o inferior al 40% en los ámbitos de representación y dirección del Partido, así como en todos los cargos y responsabilidades políticas que los socialistas ocupen.

También debemos incentivar la afiliación de mujeres en nuestro partido, adecuando nuestras actividades y reuniones a las obligaciones laborales y domésticas que todavía hoy tienen la mayoría de las mujeres.

Y tendremos que atender a la formación política de las mujeres militantes fomentando, especialmente, las capacidades de liderazgo femenino, comprendiendo que hombres y mujeres han sido sometidos a unas formas de socialización y educación diferentes. La competitividad en los ambientes políticos es muy fuerte y es necesario un apoyo decidido a la presencia de mujeres, si no queremos que desaparezcan de la esfera política. La complicidad entre los hombres juega fuertemente en este terreno, las más de la veces de forma inadvertida por ellos mismos, y las mujeres se encuentran, si no se toman medidas para evitarlo, jugando fuera de terreno y con una capacidad mucho mas reducida. Todo ello justifica la necesidad de renovar las formas de hacer política, de incorporar otros valores, de apoyar la creación de asociaciones y el establecimiento de redes de apoyo mutuo entre mujeres, y de respetar sus formas de trabajo y de adopción de decisiones.

Los socialistas, junto a los colectivos feministas, hemos liderado los esfuerzos que las mujeres españolas han realizado para conocer, comprender, explicar y mejorar la situación social de las mujeres. Muestra de ello son la creación del Instituto de la Mujer a nivel estatal, así como los correspondientes organismos a nivel autonómico en cada Comunidad. Se trata de dar un impulso fundamental a los cambios producidos en la sociedad española, en lo referente a la valoración y consideración social y política de las mujeres, y a las nuevas relaciones entre mujeres y hombres. Los socialistas hemos de continuar, ya sea desde la oposición o en el Gobierno, en las autonomías y en los ayuntamientos, en esta línea de actuación decidida, en favor de la igualdad de oportunidades, laborales y políticas de las mujeres, máxime cuando, tras un año de gobierno de la derecha, ya se pueden identificar numerosos ejemplos de marcha atrás de proyectos progresistas que ponen en peligro los avances conseguidos.

Queremos apoyar las medidas legales que promuevan la presencia de mujeres en posiciones con capacidad de decisión. Existen antecedentes europeos que garantizan una participación equilibrada de hombres y mujeres en órganos consultivos de decisión o de representación. Los socialistas nos comprometemos a presentar propuestas que posibiliten la igualdad real, apoyando la democracia paritaria en todos los niveles, y también para los órganos de representación de los españoles en el exterior.

Un pacto de solidaridad entre generaciones

Familia

Los cambios producidos en la estructura familiar y la emergencia de nuevos modelos familiares incluidas las uniones de hecho con independencia de su orientación sexual, requieren una profunda reflexión acerca de los sistemas de

protección a la familia y sobre el papel que ésta desarrolla como amortiguador de algunos problemas sociales.

Los socialistas nos comprometemos con un modelo de familia sin discriminación ni repartos coactivos de responsabilidades. El objetivo de la política familiar debe ser el de crear un marco legal y un entorno social favorable para que las familias puedan asumir libremente, pero con menos costes personales, opciones familiares que cumplen además importantes funciones sociales. Impulsaremos una política integral de apoyo a la familia en la que se adopten las medidas necesarias para la consecución de este objetivo, que incluyan programas que permitan la redistribución de tareas, la conciliación entre la vida laboral y las responsabilidades familiares, el avance progresivo y solidario de las medidas específicas de apoyo a la familia para la atención a personas mayores y a los menores.

Infancia

La infancia es el fundamento de la sociedad del futuro, es una de las etapas más importantes y también más vulnerables de la vida de las personas. Los socialistas afirmamos nuestra voluntad de garantizar, en el marco de la Convención sobre los derechos del niño, tanto la igualdad de oportunidades como unos niveles mínimos de seguridad y de bienestar para el conjunto de la población infantil. Durante los Gobiernos socialistas se ha avanzado enormemente en la legislación de garantía de sus derechos y protección y hay que seguir avanzando en este terreno, así como en la solución de nuevos problemas que están surgiendo en el tratamiento e instrumentalización de la imagen de la infancia.

Las políticas y las instituciones dedicadas a la infancia con especiales problemas ya sea por discapacidades, entornos familiares marginales o destruidos, problemas derivados de toxicomanías o alcoholismo, sometidos a actos delictivos como el tráfico de niños y el abuso sexual, aquellos menores de edad que sólo o bien acompañados de sus padres, huyen de la miseria de sus países de origen y niños maltratados o abandonados han de recibir una atención prioritaria. Es necesario reforzar y flexibilizar la actuación de los servicios orientados a dar respuesta a estas situaciones sociales, realizando actuaciones que eviten o reduzcan su permanencia en instituciones ajenas a la familia. Hay que reflexionar acerca de las normas que regulan la adopción y la protección del menor, desde la perspectiva del mayor bienestar de los niños involucrados.

Juventud

La juventud es una etapa importante de la vida en cuanto preparación para la integración plena en la sociedad. Cada vez más, y como consecuencia de diversas circunstancias, se retrasa la emancipación de los jóvenes de su entorno familiar de

III. La protección al servicio del empleo y del bienestar social

origen. La prolongación de la etapa de estudio y formación, unido a los mayores niveles de bienestar económico en las familias, son positivas, pero no hay que olvidar que va unido también a factores no voluntarios, como las dificultades de muchos jóvenes para acceder a un trabajo y a una vivienda, cuando ya están preparados y en disposición de hacerlo, y que ello les retrasa su emancipación personal y, muchas veces, la formación de una familia propia. Los socialistas afirmamos nuestro compromiso con las políticas integrales de juventud que aborden, con la participación activa de ésta, el conjunto de sus expectativas.

La juventud tiene hoy niveles educativos y formativos elevados. Son generaciones muy bien preparadas comparativamente con las precedentes y sin embargo se enfrentan a serios problemas para acceder al mercado laboral. El paro juvenil afecta gravemente a las condiciones de vida de estas generaciones jóvenes y se manifiesta en una falta de horizonte y dificultad de inserción social, al que no es ajeno el aumento de la violencia, la xenofobia y los movimientos antisociales.

El empleo y la vivienda son los dos principales obstáculos que limitan la expansión vital de los jóvenes. La gran mayoría de las familias españolas están paliando estos problemas y representan un apoyo fundamental con la función de mantenimiento de sus hijos e hijas mientras éstos no tengan la oportunidad de hacerlo por sí mismos.

Los socialistas estamos comprometidos en encontrar soluciones acertadas y solidarias a estos problemas, puesto que todos los jóvenes deben tener posibilidad de desempeñar un puesto de trabajo que les confirme en igualdad de oportunidades dentro de la sociedad y deben poder acceder a una vivienda que les de sentido básico de independencia y les permita su emancipación.

Es urgente encontrar soluciones a dichos problemas, pues la situación actual compromete seriamente su desarrollo personal y social, creando disfunciones personales y conflictos sociales que pueden hacer crecer el desánimo y reducir la confianza de las generaciones jóvenes en sí mismas y en el sistema social y político. Ninguna sociedad puede permitirse el error de consentir que la juventud crezca contemplando su futuro con escepticismo y pocas esperanzas.

La tarea de construcción de la sociedad es también su tarea. Esto significa que la juventud debe participar política, social y culturalmente, tener capacidad de influencia y de decisión y ser un elemento activo dentro de la sociedad. Superar las trabas que dificultan su integración sólo es posible con su esfuerzo y participación así como con la solidaridad y una firme voluntad de colaboración en este objetivo por parte del resto de la sociedad. Nuestro sistema educativo garantizará estructuralmente la integración y la igualdad social, con políticas que eviten el fracaso escolar y con el impulso de programas de garantía social. El desempleo juvenil, la precariedad laboral, las dificultades para acceder a una vivienda, las subculturas de marginación juvenil, son problemas ante los que tenemos que tener propuestas desde una posición

progresista que garantice una mayor justicia social, que cuente con los propios jóvenes y que apele al compromiso de toda la sociedad.

Es necesario fomentar la participación política de los jóvenes. Los socialistas debemos generar ilusión en relación con la actividad política. Apostamos por la integración de las generaciones más jóvenes en la política activa, pues en gran medida son los que han de imaginar las soluciones innovadoras a los nuevos problemas que se nos presentan. Queremos abrir nuestro partido a una mayor cantidad de jóvenes, para favorecer la renovación del mismo en una perspectiva política progresista. Hay que buscar un nuevo talante en las formas de hacer política, encontrar un modo más abierto y dialogante de contacto con la sociedad, recogiendo más eficazmente sus demandas. Se trata en definitiva de hacer política con y para los jóvenes, contando con el desarrollo de sus potencialidades.

Los jóvenes, cada vez de forma más numerosa se vinculan a actividades de voluntariado, ecologistas, a movimientos solidarios por la paz y a reivindicaciones de solidaridad internacional. Todas estas actividades están relacionadas con el mundo político actual. Los socialistas proponemos el fomento del asociacionismo juvenil, no sólo de carácter político sino en la más amplia diversidad de actividades, medioambientales, culturales, deportivas, de voluntariado social, y otras en las que comiencen los jóvenes su aprendizaje de participación activa en el rico entramado de la sociedad. Todas éstas son formas de tomar parte activa en la sociedad actual que debemos fomentar, facilitando las infraestructuras necesarias para que dicho asociacionismo tenga una presencia real en la sociedad y sea un vehículo eficaz sobre el que se asiente la cohesión social. Paralelamente, impulsaremos la aplicación de nuevas fórmulas que produzcan la incorporación del mayor número de jóvenes a nuestro proyecto político y a nuestro partido. Es éste un reto para el socialismo español en los próximos años.

Mayores

La prolongación de la vida es uno de los logros sociales más importantes de nuestra sociedad en este fin de siglo. Es un índice de desarrollo y de bienestar que, simultáneamente, nos presenta nuevos retos de atención y cuidados a poblaciones, cada vez más amplias, de personas mayores. La generalización de las pensiones y de la sanidad han dado una nueva importancia social a los mayores, importancia que debe ser asumida como un eje fundamental de nuestras políticas sociales. A la vez, el aumento de la población de más edad presenta nuevos retos de atención y solidaridad hacia aquellos que, habiendo acabado la etapa laboral de su vida empiezan a ser receptores, más que productores, del apoyo social. El fenómeno del envejecimiento exige una reflexión de todos, porque no sólo plantea la necesidad de ampliar las prestaciones económicas de la Seguridad Social, sino también de otros servicios específicos que los mayores necesitan, cumpliendo la doble finalidad del bienestar mediante la redistribución de la riqueza y la creación de nuevos empleos.

Hemos dado un paso importante en la sociedad española con la implantación del Plan Gerontológico, pero queremos seguir desarrollando estas políticas en todo lo que afecta al bienestar de los mayores. Nos referimos a la mejora de las pensiones contributivas y la consolidación de las no contributivas, la promoción de la salud y el bienestar físico y psíquico de las personas mayores, los servicios sociales idóneos que potencien su autonomía personal y su convivencia en el entorno habitual de su vida mientras sea posible, así como el desarrollo de facilidades para la realización de actividades de ocio, cultura y ejercicio físico, que les permita sentirse útiles a todos estos ciudadanos que ya han trabajado y han aportado a la sociedad sus esfuerzos. Los mayores tienen ahora el derecho a gozar de los beneficios del bienestar que nuestra sociedad ha alcanzado. Los socialistas tenemos que consolidar la prestación de servicios para ellos, con el fin de ofrecerles, de forma continuada, la posibilidad de desarrollar actividades de formación, cultura y tiempo libre, al tiempo que sigan participando activamente en la construcción de la sociedad.

La tercera edad tiene actualmente dentro de ella dos grandes colectivos con necesidades diferentes. Por una parte están las personas con buen estado de salud y capacidad de independencia física a las que hay que facilitar que incorporen su experiencia y puedan desempeñar, en el marco normalizado en el que actúan el resto de los ciudadanos, ese papel activo y participativo que los mayores, cada vez más sanos y más cultos, desean desempeñar en las sociedades más avanzadas.

La comunidad constituye el primer y más importante recurso en las tareas del cuidado de las personas mayores que, por razón de edad avanzada, enfermedad o cualquier discapacidad, requieren una ayuda especializada para desenvolverse en la vida diaria. Con estos colectivos es con los que debemos acrecentar la solidaridad intergeneracional, así como promover la ayuda mutua organizada entre mayores, pues no sólo serán las prestaciones y los servicios públicos los que atiendan estas necesidades, sino también las familias y los trabajadores voluntarios los que pueden ayudar a hacer más agradable y digna la última etapa de la vida de estas personas.

Los socialistas apoyamos el desarrollo de las instituciones públicas orientadas al cuidado de estas personas mayores pero también hay que potenciar decididamente la solidaridad familiar y cívica con todas ellas. El camino más eficaz en la atención de estas necesidades pasa por el apoyo público a las familias y a las organizaciones voluntarias, que dedican sus esfuerzos de tal modo que, estando los servicios canalizados en el entorno inmediato del anciano, no caiga el peso de las responsabilidades y las cargas de este trabajo solamente sobre sus familiares. En ciertos casos, el apoyo público consistirá en aportaciones dirigidas a retribuir a aquellos profesionales que son necesarios para resolver el déficit técnico que estas organizaciones voluntarias tienen, incorporando, asimismo, el desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías para mejorar la atención de estas personas en su domicilio, con el fin de paliar el desarraigo social y familiar que pueda producirse en los últimos años de sus vidas.

Un pacto para mejorar la calidad de vida de todos

Los socialistas democráticos creemos en la capacidad del mercado para asignar eficientemente los recursos. Pero creemos, también, en la responsabilidad del Estado para establecer la igualdad de oportunidades y garantizar la protección de todos los ciudadanos, en aquellos aspectos que comprometen los recursos humanos de nuestra sociedad y que no pueden dejarse exclusivamente a las propias fuerzas del individuo o de su familia. Nos referimos fundamentalmente a la educación, la cultura, la sanidad y el medio ambiente.

Por ello los socialistas, a la vez que asumimos el papel del mercado en la regulación básica de la economía, creemos en la necesidad de la acción política solidaria y asignamos al Estado el papel fundamental de asegurar la redistribución de los recursos, la garantía de la igualdad de oportunidades y la protección de los más débiles, que no pueden hacer frente a las situaciones de necesidad.

Educación, base de la sociedad

En el mundo de cambios y transformaciones en el que nos adentramos, las únicas materias primas imprescindibles son las que proporciona la capacidad humana. Para afrontar las nuevas realidades emergentes y poder dominar los efectos de su implantación, es necesario contar con la capacidad social de innovar, de crear ciencia, de difundirla, de desarrollar su potencial de efectos prácticos. Nada de cuanto tenemos que abordar, se relacione con los procesos de globalización o de apertura, con la integración supranacional, con la modernización de los sectores productivos, con la posibilidad de combatir la enfermedad, la escasez o la pobreza, puede hacerse con garantías sin una sociedad educada y formada. La respuesta a los problemas del empleo tiene que contar con el concurso de la educación y la formación. No surgirá el alma europea, ni se asentará firmemente un proyecto político y social común, sin la aportación continuada de la educación. No integraremos en nuestras vidas el cambio cultural sino por medio de la educación.

Pero aún más importante, no contaremos con unos ciudadanos maduros, capaces de actuar en la complejidad y de adaptarse a los requerimientos de una sociedad cada vez más abierta, dinámica y plural, que está buscando nuevas respuestas con los valores de progreso que merecen defenderse, si no propiciamos su formación a través de un sistema educativo, como servicio público, no discriminatorio y de calidad. Un sistema que parta de lo ya realizado, pero que busque constantemente nuevos horizontes. Que no se estanque. Menos aún que retroceda.

El destino de las sociedades, y de los seres humanos que las conforman, está, frecuentemente, demasiado marcado por el pasado. Las políticas de transformación, propias de la orientación socialdemócrata, tratan de revertir las situaciones y de remover los obstáculos que impiden el avance individual y

colectivo. Preparan así el futuro. Algunas políticas resuelven problemas puntuales o se requieren sólo en un corto periodo. Otras exigen orientación correcta, permanencia y tenacidad. La educación es el paradigma de tales políticas. Por eso, siempre ha sido un referente para todos los proyectos progresistas. Por eso, para los socialistas siempre ha sido una prioridad política. Por eso, hemos desarrollado un sostenido esfuerzo de inversión en la formación. Por eso, hemos cuidado la educación pública y hemos asegurado un entorno que posibilita una educación de calidad para todos.

Muchos de los problemas estructurales que tenía esta sociedad hace 20 años han quedado atrás, con el concurso de los gobiernos democráticos. No existe el histórico y enquistado debate entre la enseñanza pública y privada, salvo que se quiera, activamente, retrotraer la situación actual a una ya conocida de desigualdad y privilegio. No existe problema alguno con las creencias, salvo que se quiera reimplantar algún tipo de ortodoxia. No hay dos sistemas educativos, salvo que se quiera recrearlos. No hay una diferencia consistente de dotación de medios, salvo que se quiera optar por apoyar específicamente a quienes ya cuentan frecuentemente con un plus social. No obstante, con la llegada de la derecha al Gobierno de la Nación, se han reabierto estos problemas, produciendo un creciente malestar entre los defensores de la educación como servicio público, conscientes del riesgo que entraña la vuelta a las viejas creencias en detrimento de los logros alcanzados por el sistema educativo establecido, que es capaz también de crear y desarrollar esquemas novedosos y competitivos que vayan configurando las señas de identidad de los centros educativos que necesita la sociedad del siglo XXI, evitando aquellos desajustes que en la implantación del actual sistema educativo se están produciendo: el déficit de participación en la gestión de los centros y en los consejos escolares, el malestar y la desmotivación del profesorado, las deficiencias en los niveles de calidad educativa, etc.

La LODE ha configurado la educación como un servicio público en el que se ha integrado, sin grandes dificultades, la enseñanza pública y la enseñanza privada, a través de su sostenimiento con fondos públicos por medio de los conciertos. La garantía de la gratuidad ha ido acompañada de la garantía de la participación. La LOGSE ha representado un hito para la educación española, al garantizar para todos nuestros jóvenes, y por primera vez en la historia, una educación secundaria. Pero, además, ha puesto en marcha un sistema nuevo de formación profesional, adaptado a las necesidades que provienen del grado de desarrollo de nuestro país y del grado de desarrollo al que aspiramos. En la estructura del sistema que contiene la LOGSE se apuesta por una educación integral, flexible, versátil y adaptada a las características, preferencias y necesidades del alumnado, pero que atiende igualmente a las exigencias cambiantes del entorno en que se ha de mover. Persigue reducir las desigualdades, ofrecer un futuro a los jóvenes basado en su propia vocación, en las oportunidades de empleo y en el desarrollo general de nuestro país. Tanto la extensión de la escolaridad obligatoria, como el incremento de la oferta en el resto de los niveles educativos, como la existencia de

una ambiciosa política de becas, ha permitido hasta ahora que todos puedan progresar en su formación, con independencia del nivel de renta familiar. Se trata por tanto de una reforma progresista que es necesario aplicar sin recortes, asegurando una financiación adecuada, que permita desarrollar y ampliar las políticas de solidaridad, así como aumentar la oferta de educación infantil, de formación permanente y de adultos, Formación Profesional, etc.

Para ello, es necesario más que nunca que se den a las personas aquellos conocimientos que les permitan no perder su propio sentido de identidad, evitando así que este les sea falsamente suministrado por lo fundamentalismos, las tribus urbanas, el nihilismo o el nacionalismo exacerbado. En un mundo vertiginosamente cambiante incluso en los capítulos biográficos de cada sujeto, donde la especialización resulta cada vez más necesaria, además de inevitable, el contrapunto tiene que ser una solida formación humanística que tenga en cuenta los valores clásicos que forman parte del alma europea, sin olvidar la asunción de aquellos valores que puedan aportar otras culturas mediterráneas. Los socialistas somos partidarios de que estos hechos sean reconocidos con sus consecuencias escolares en la Enseñanza Secundaria y en la Universitaria, de manera que exista un lugar para los estudiosos de estas culturas, que sean capaces de impulsar los principios y valores democráticos de igualdad, solidaridad, justicia, convivencia, educación para la paz con el fin de conformar la personalidad de los alumnos.

Una reforma progresista que hay que desarrollar con el mismo rigor y tenacidad con que hasta ahora se ha hecho. Pero la política conservadora ha optado por retroceder, por reinstalar la educación en un estadio anterior, por recortar sus medios generales, por desatender la enseñanza pública. La derecha tiene una ambición de país mínima y apuesta también mínimamente por la educación. Desconfía de la escuela pública y del profesorado público y ha aprovechado sus primeros presupuestos para transmitir el mensaje de que se resistirá a la dotación de las plantillas necesarias para la puesta en marcha de la Educación Secundaria. Ha reducido brutalmente las inversiones en nuevos centros para las zonas menos dotadas y ha elaborado normas de funcionamiento que introducen un descenso de los requisitos de calidad. Todo ello supone un abandono y una retirada del espíritu de la LOGSE.

La injusta estrategia de la derecha sigue dos vías. Favorecer un flujo creciente de recursos hacia la enseñanza concertada en detrimento de la pública, engañando con el señuelo de una mayor libertad de elección de centro, que nada significa en amplias zonas territoriales del país, pero que, en zonas tales como las grandes ciudades o en áreas bien dotadas, otorga un amplio abanico de facultades discrecionales a las escuelas privadas concertadas para seleccionar a sus propios alumnos, a pesar de sostenerse con fondos públicos. Lejos de organizar equitativamente la elección de centro por los alumnos, permite arbitrariamente la elección de alumnos por el centro. Tras esta línea inicial aflora el intento de potenciar la actual enseñanza privada de pago, frente al conjunto del servicio

público de la enseñanza, por la vía de darles conciertos o de introducir desgravaciones fiscales, sin límites, o de avanzar hacia el cheque escolar.

Por ello, nuestra tarea inmediata pasa por defender el esquema de sistema público que estableció la LODE y el modelo educativo, los objetivos y los criterios de calidad que definió la LOGSE y la LOPEG. Debemos propiciar en torno a un gran pacto por la educación y la enseñanza pública, la mayor confluencia social de profesores, padres y madres de alumnos y de distintos sectores sociales y de la comunidad educativa, así como de administraciones en la defensa de unos principios y unas políticas que afectan a algo que, como la educación, se relaciona directamente con el tipo de sociedad que deseamos construir. Debemos incorporar cómodamente a nuestro proyecto a todos aquellos que creen, como nosotros, que ninguna inversión predetermina mejor el futuro que la que se hace en formación. A los que confían a la educación, como lo hacemos nosotros, la tarea de proporcionar a nuestros ciudadanos la mejor cualificación para incorporarse al trabajo, la mayor flexibilidad, capacidad de aprendizaje y adaptación. A los que piensan que a través de la educación se combaten las desigualdades tradicionales y las que surgen de nuevo con la innovación y el desarrollo, la discriminación, la violencia, la marginación o la xenofobia. A los que saben perfectamente que la educación es, antes que cualquier otra cosa, esencial para construirse una vida en libertad de seres con autonomía personal y con conciencia ciudadana.

Todo ello será posible en un marco estable de financiación que garantice un sistema educativo solidario, de calidad y sin desigualdades interterritoriales, inaceptables constitucionalmente. Se impone que el pacto por la educación y la enseñanza pública conlleve un compromiso estatal por su financiación que despeje incertidumbres, evite arbitrariedades, asegure un traspaso de funciones y servicios educativos sin hipotecas a las Comunidades Autónomas que los tienen que gestionar y permita la aplicación de la reforma a todo el territorio español, con independencia del momento en que se hayan asumido las competencias educativas.

Asimismo, a partir de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), la Universidad española ha experimentado una profunda transformación en todos los órdenes, aunque se ha reflejado especialmente en el aumento del número de estudiantes, y, en particular, de los jóvenes procedentes de clases y capas sociales que tradicionalmente no accedían a la Universidad. Los socialistas apoyamos una Universidad de calidad, cuyo acceso no esté condicionado por la situación económica de los aspirantes. Por ello, defendemos la existencia de un sistema público de becas y ayudas al estudio que impida la discriminación económica. Creemos necesario potenciar, igualmente, los estudios de postgrado y los títulos propios de la Universidades, para que se creen en el ámbito de lo público mecanismos de especialización de titulados, que eviten la selección económica que actualmente producen los masters.

Debemos afrontar los nuevos retos de la Universidad. Son muchos los aspectos a que debe enfrentarse un servicio público que, además de seguir cumpliendo sus misiones tradicionales, debe ser capaz de convertirse, tal como indica el informe Delors sobre la educación en el siglo XXI, en uno de los motores del desarrollo económico, un foco de atracción de inversiones y un polo de educación a lo largo de la vida.

El primer objetivo de los socialistas es poner a disposición del sistema público de educación superior, nuevos medios que permitan un incremento sustancial de la calidad de enseñanza; para ello, es preciso actualizar las normas que, habiendo permitido una espectacular evolución de las Universidades en España y que han posibilitado que hoy la educación superior esté más diversificada, más distribuida territorialmente y que sea más justa, requieren una adaptación a la nueva situación por ellas posibilitada. En este marco, es preciso culminar el proceso de reforma de los Planes de Estudio, revisando todos aquellos aspectos que hayan resultado problemáticos, fomentando la aproximación de sus contenidos a las demandas de los sectores productivos y potenciando las enseñanzas prácticas que preparen mejor a nuestra juventud para el ejercicio de una profesión, como fórmula de profundizar la relación entre educación superior y empleo.

Se debe seguir mejorando el sistema de acceso a la Universidad, de forma que cada vez haya una mayor adecuación entre la oferta de enseñanzas y las demandas, tanto de los jóvenes que aspiran a acceder a los estudios superiores como del sistema productivo, mejora que debe garantizar, en todo momento, que sean los principios de mérito y capacidad los que imperen sobre cualquier consideración de carácter económico o corporativo.

El papel de los Consejos Sociales debe ser revisado y revitalizado para lograr fórmulas eficaces de colaboración entre la Sociedad y la Universidad.

En el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, la Universidad ha evolucionado muy positivamente gracias a la conjunción de la LRU, la llamada "Ley de la Ciencia" y la existencia de una sólida estructura investigadora de calidad, que debe ser mantenida. Esta es la base sobre la que pueden incrementarse las actividades de transferencia de conocimientos y tecnología a la Sociedad, para favorecer la competitividad de nuestras empresas, una mejor protección del Medio Ambiente y, en definitiva, un crecimiento del empleo y del bienestar social.

Para que todo esto sea posible, se precisa mantener un adecuado equilibrio entre el papel de la Universidad como servicio público y el marco constitucional de autonomía universitaria, así como seguir aumentando el porcentaje que la sociedad española destina a la educación superior, evitando la desviación de los fondos públicos hacia la financiación de las Universidades privadas.

Por todo ello, la cuestión no puede ser hoy la estéril pretensión de asegurar para un sector de la sociedad una influencia desequilibrada y de hacerlo desde el ejercicio sectario del poder. Por el contrario hay que atender a la implantación de los nuevos contenidos que exige el mundo en cambio del que formamos parte, desarrollar los niveles no obligatorios, conseguir un sistema de Formación Profesional integrado, continuar e intensificar los programas de formación permanente y de educación de adultos, extender los medios de control y evaluación que aseguran la calidad del servicio educativo, permitir a toda la comunidad educativa una implicación activa en la implantación y actualización del proceso de reforma en marcha, explorar las posibilidades que ofrece la utilización de tecnologías, a las que está accediendo ya una parte creciente pero minoritaria de la población, integrar más plenamente a nuestros jóvenes en el espacio europeo del que somos parte, apoyar la conciencia de pertenecer a una entidad nacional con un fuerte sustrato cultural, histórico, social y político común, subrayar que los fundamentos éticos, los valores y los principios que todos compartimos son los que inspira y contiene nuestra Constitución.

No queremos que una deficiente o desigual educación determine la trayectoria vital de nuestros jóvenes, ni que accedan en injustas condiciones a un mercado laboral segmentado o estén condenados amplios sectores al paro o al desempleo; queremos asegurar una real igualdad de oportunidades y de resultados mediante adecuadas políticas compensatorias. Por ello, no podemos permitir que entremos en el siglo XXI con la vista hacia atrás, mirando a la educación con los prejuicios y los intereses con los que la miraba la derecha la mayor parte de este siglo.

Cultura, libertad y tolerancia

La sociedad española vivió desde la transición democrática un vertiginoso proceso de información y puesta al día, de innovación y creatividad en el campo de la cultura. Los socialistas apostamos desde el primer momento por ese proceso, especialmente necesario tras el enrarecido clima cultural de la dictadura. Se ha insistido mucho en años posteriores sobre los aspectos falsos o efímeros del estallido cultural de los años ochenta, pero es indudable que el cambio cultural supuso una mejora sustantiva, que se crearon infraestructuras antes inexistentes, que junto con lo efímero surgieron también valores muy notables y duraderos, y que la cultura atraviesa hoy en España uno de los mejores momentos en la historia de nuestro país.

Entendemos, no obstante, que la transformación no ha hecho más que empezar, y que el desarrollo cultural y la consecución de una mayor igualdad en el acceso de todos a los bienes culturales debe seguir siendo un objetivo prioritario para los socialistas, por lo que es necesario establecer vías efectivas de actuación que modernicen, enriquezcan y multipliquen las inversiones en objetivos específicamente culturales o con el factor cultural como valor añadido (red de bibliotecas, archivos, museos). Junto a esta mejora de la oferta, los socialistas

deberemos trabajar en todo aquello que permita incrementar la cualificación de la demanda de estos servicios que hacen los ciudadanos.

La derecha, primero desde los gobiernos municipales y autonómicos, y ahora desde el Gobierno de la Nación, impulsa un doble retroceso en este campo. De un lado con una concepción estrecha y pequeña de la cultura, que le lleva a trivializarla, a confundir el casticismo con la defensa de la tradición y a desconfiar de los nuevos creadores, apoyando y deslizando la subcultura que destilan algunas propuestas que llegan a los ciudadanos de manera masiva. De otro, su desmesurada fe en el mercado como único criterio de validez, puede conducir a nuestra cultura, sobre todo la audiovisual, a tener que competir en condiciones muy desiguales con otras industrias mucho más potentes, con el riesgo de quedar asfixiada o desaparecer. Estas acciones, junto con la obsoleta idea de identificar Cultura con Educación, reduciéndola a un complemento más o menos lujoso - según la clase social- del derecho fundamental a la educación, reflejan la ausencia de un proyecto cultural en sí mismo y la histórica desconfianza de la derecha hacia este mundo, y dan paso a una política de puro escapatismo cultural.

Lo más importante de la cultura española hoy, por otra parte, es que se desarrolla en un clima de libertad, tolerancia y pluralidad que se ha llegado a convertir en forma de vida. Una diversidad que es sinónimo de enriquecimiento general y que, lejos de la folclorización y el localismo de la derecha, deber ser asumida y favorecida por las instituciones públicas estatales. Esto es lo que más puede verse amenazado por el Gobierno de una derecha que distingue entre adictos y no adictos, que difama o margina a los creadores que no siguen sus dictados, que pretende imponer su peculiar concepción de la moral sobre la ética colectiva de la convivencia. Tanto por su visceral intolerancia como por su incomprensión profunda de la vida cultural, la derecha española, con muy pocas excepciones, parece condenada a moverse en este campo en un sentido radicalmente opuesto al que merece un país abierto y progresista.

La cultura constituye un eje fundamental del Proyecto Socialista. La cultura es esencial para entender el mundo en que vivimos y su complejidad y para entendernos a nosotros mismos.

Los socialistas hemos venido trabajando desde la fundación del PSOE para extender la cultura, al considerarla un derecho inalienable de los ciudadanos. Las Administraciones Públicas tienen el deber de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, no sólo para que puedan participar de este bien y disfrutarlo, sino para contribuir a la calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades, para que todos tengan garantizado el derecho a desarrollar sus capacidades y potencialidades.

Los socialistas somos herederos de una hermosa tradición: la de procurar que las personas dispongan de los medios necesarios para disfrutar del patrimonio histórico y artístico y para tener acceso a toda una extensa gama de posibilidades culturales.

Las inversiones en cultura y la protección del patrimonio histórico-artístico son, además, un gasto productivo del presupuesto público que alientan la economía (el turismo) y el empleo.

Sin una política que facilite la creación y difusión y disfrute de la cultura, se establecen divisiones profundas entre los ciudadanos, se escinde cada vez más la sociedad en el plano cultural, y esta escisión se refleja al cabo en el plano económico. En una sociedad como la nuestra, en la que la información juega un papel creciente, la cultura no puede ser vista como un lujo, sino como una necesidad y como un derecho. Una cultura de alcance cosmopolita, ciertamente, y abierta al cambio y al futuro, pero arraigada también en nuestro pasado y en nuestro presente, precisamente para permitir a cada persona comprender ese presente y elegir su futuro. Y esto es algo que ni el conservadurismo ni el mercado pueden ofrecer. Pero a lo que sí pueden contribuir los medios de comunicación, cuyo papel como configuradores de la cultura individual y colectiva de los españoles hoy ya nadie discute. Por eso es necesario que los socialistas defendamos la pluralidad comunicativa y apostemos por una TV y una radio que sean vehículos para la promoción y conocimiento de las múltiples y enriquecedoras propuestas culturales que se desarrollan en la sociedad, sin olvidar el papel fundamental que las autopistas de la información, la red internet, etc., por su inmediatez y su universalidad pueden jugar al posibilitar un acceso individual, directo y masivo a los centros de información y producción cultural, desde los que se pueden potenciar los valores culturales y prevenir las desigualdades.

Y que para garantizarlo, los socialistas deberemos trabajar con los diversos agentes culturales, asociaciones, creadores, intelectuales y profesionales, con objeto de conseguir una potenciación del tejido social y asociativo del mundo de la cultura que haga posible una participación democrática en la acción cultural. Lo que creemos es la mejor vía para asegurar el acceso a la cultura de todos los sectores sociales y para no dejar la creación cultural a los intereses materiales del mercado.

La importancia de la convivencia libre entre culturas y etnias diversas ha crecido, al convertirse España en un país de inmigración. Nuestra sociedad no es ajena a los problemas de xenofobia y racismo, pero la situación general es bastante positiva, precisamente porque los años de gobierno socialista se han caracterizado por un clima de libertad y tolerancia. Ni el talante de la derecha española, ni sus primeras medidas ante la inmigración ilegal, ni el ejemplo de otros países, nos permiten creer que ese clima esté asegurado. Por eso es necesario que la información que se recibe durante la etapa educativa y a través de otras manifestaciones culturales, exprese las riquezas de las sociedades pluriculturales y de una convivencia

tolerante y no violenta ni marginal. Defender una sociedad pluricultural, capaz de convivir con las diferencias y de asimilar su riqueza, es parte de nuestro modelo de sociedad: afirmamos nuestras identidades, a la vez que la convivencia y el mestizaje de culturas.

Durante los últimos años el deporte ha consolidado un espacio importante dentro del ocio y el tiempo libre de la sociedad española. El deporte ha sido durante esta última década el mayor vehículo de ilusión y el elemento más constructivo en nuestro país. En poco más de un año hemos podido comprobar los continuos recortes presupuestarios, sobre todo los dirigidos al tejido asociativo deportivo, así como el constante intrusismo político en los clubes y entidades deportivas. Esta situación pone en peligro el enorme esfuerzo realizado por los socialistas, en todas las administraciones públicas en las que hemos gobernado, para que el deporte tuviera un espacio digno, tanto para su práctica como para su desarrollo social.

El deporte es un derecho para todos los ciudadanos y, por lo tanto, se ha de trabajar conjuntamente con las administraciones públicas y con los inversores privados para que este objetivo sea una realidad. Hemos de desarrollar programas para que el deporte sea para todos, también para los que gozan de menores oportunidades, para los que tienen dificultades físicas o psíquicas, y cómo no, sin ningún tipo de discriminación por raza, edad o sexo.

El ejercicio, la actividad física y la práctica deportiva forman parte hoy del Estado de bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos. Constituyen un derecho que hay que proteger como factor esencial para el logro de objetivos personales y sociales que conforman la calidad de vida del Estado de bienestar. Los socialistas entendemos las políticas de promoción deportiva, consecuentemente, integradas en acciones que tienen que ver con otros ámbitos del desarrollo económico y social: educación, urbanismo, sanidad, cultura, hacienda, juventud, bienestar social, etc. En esta dirección, creemos que se deben apoyar planes estratégicos globales, tanto en el ámbito local como en el autonómico. Debemos ser conscientes de que el deporte, en sus diversas manifestaciones, es un cauce de participación y de realización de los ciudadanos que impregna ámbitos sociales y vitales diferentes: desde el acceso a la educación física en los centros escolares a la asistencia a espectáculos deportivos; desde la práctica deportiva libre y voluntaria, individual o colectivamente ejercida, al disfrute como telespectador de cada vez más diversos acontecimientos deportivos.

Para los socialistas, posibilitar el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas a una práctica deportiva básica, con independencia de su edad, condición social, o lugar de residencia, ha sido un objetivo permanente de calidad de vida. Debemos dedicar prioritariamente los recursos económicos públicos a conseguir este objetivo, fundamental para los socialistas, en el contexto de los tres ejes que consideramos necesarios para el mantenimiento del Estado de bienestar: garantizar una cobertura de las necesidades básicas, que en materia deportiva

afectan al sector educativo y a la disponibilidad de equipamientos públicos; compensar los desequilibrios de acceso real al deporte, que todavía perduran; y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos atendiendo a sus demandas y necesidades. Ello nos lleva a prestar especial atención a los sectores más desfavorecidos y con más dificultades de integración en las estructuras asociativas o programas institucionales: jóvenes no escolarizados o en paro, mujeres, tercera edad, colectivos de emigrantes, etc.

Salud, para todos

La universalización de la asistencia sanitaria en nuestro país ha garantizado el derecho de todos a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria y ha supuesto una quiebra importante de antiguas desigualdades, así como la elevación del nivel de vida y bienestar de una gran parte de la población. En los últimos años, en especial desde 1982, con la reforma sanitaria realizada por los gobiernos socialistas, se ha producido un avance notable de la posición y de los indicadores de salud de España frente al contexto mundial.

Para conseguir esto ha sido necesario transformar un sistema de atención sanitaria caótico en su planificación, desigual territorialmente e insuficiente en muchos aspectos, por el actual S.N.S. creado por la Ley General de Sanidad de 1986, descentralizado, financiado mayoritariamente por impuestos, con un nuevo modelo de atención primaria, incorporando cambios culturales trascendentes en la organización de servicios y aumentando la financiación sanitaria en torno a dos puntos del PIB. Este Sistema Nacional de Salud presta una atención de calidad, integral y equitativa a todos los ciudadanos.

Precisamente por eso, los socialistas estamos profundamente legitimados para defender, con contundencia y desde la responsabilidad, una de las conquistas sociales más importantes de los últimos tiempos, y, más aún, desde la consideración de que nuestro sistema es un bien público de primera necesidad que habrá que salvaguardar preferentemente.

La asunción por los ciudadanos de la atención sanitaria y de la salud como un derecho, el fácil acceso de nuestro sistema público, la oferta de más y mejores servicios, el aumento de las expectativas y las exigencias de los usuarios de la sanidad pública, han hecho aumentar la demanda de los servicios sanitarios; así mismo, la introducción de alta tecnología, el predominio de las enfermedades crónico-degenerativas, la existencia de un gran arsenal fármaco-terapéutico, el envejecimiento de la población, que son indicadores muy positivos desde el punto de vista del bienestar, de la población atendida, plantean un problema importante en cuanto a la capacidad financiera para asegurar la viabilidad de futuro del sistema en su totalidad. Aunque nuestro gasto sanitario público está en niveles aceptables y su porcentaje con respecto al PIB está por debajo de la media

europea, no sería realista pensar en crecimientos del gasto por encima del crecimiento del PIB nominal, salvo para reducir carencias en zonas de insuficiente infraestructura. Por ello, para asegurar la cobertura de las necesidades sanitarias de la población hay que seguir trabajando para conseguir una mayor eficiencia en la gestión del sistema. Racionalizando la demanda y el consumo, huyendo de fórmulas que supongan incremento de las aportaciones de los usuarios o disminución en la calidad de la asistencia. Promover hábitos saludables, el uso racional de los recursos, la autoayuda y los cuidados a través de programas de educación para la salud y de políticas intersectoriales sociosanitarias, donde puedan incorporarse las actividades del voluntariado. Reformar el funcionamiento de los centros e incentivar a los profesionales. Todas éstas son tareas que deben ser objeto de especial atención.

Garantizar la consolidación del S.N.S., así como la mejora del funcionamiento y la sostenibilidad económica del sistema sanitario público, exige la realización de reformas cuanto antes y con el mayor consenso posible. Para estas reformas habrá de tenerse en cuenta que no se puede pedir al S.N.S. soluciones sin aportarle los instrumentos necesarios que permitan abordar las necesidades y los problemas de cada momento. Ante esta situación, el Gobierno de la derecha, realiza una política errática y no aporta soluciones. Sus primeros anuncios y globos sonda sobre recortes produjeron una dura respuesta, que los ha hecho retroceder y cambiar de táctica.

Las llamadas al consenso parlamentario desde la derecha las compatibilizan con una legislación por urgencia y de espaldas a la Subcomisión Parlamentaria, creada para ocuparse de estudiar el futuro del sistema. Sus prédicas de moderación y modernización de la gestión son simultáneas a la realización de un programa sistemático de anulación de los controles. Los cambios legislativos parecen tener como único contenido ampliar los márgenes de discrecionalidad y permitir al Gobierno que haga lo que estime oportuno sin la menor restricción ni control.

Transcurrido un año desde la llegada al poder del Gobierno del PP, sólo ha aportado confusión e inseguridad sobre el futuro del sistema y es que el principal problema que tiene la derecha de nuestro país es que no cree en el sistema sanitario público. Ante los obstáculos que encuentran sus políticas en la opinión pública y en el Parlamento, preparan los mecanismos que permitan, en otras coyunturas, hacer realidad su programa oculto. Se niegan intenciones privatizadoras, pero al mismo tiempo preparan activamente el terreno que puede hacer posible un programa masivo de privatizaciones. Desde la creencia fundamentalista liberal, en la que el mercado todo lo arregla, la derecha trata de introducir la competencia entre centros sanitarios, la fragmentación, y liberalización del aseguramiento, la incorporación de entidades privadas a la gestión, todo ello como panacea para hacer el sistema mas eficiente y mejorar la satisfacción de los ciudadanos, pero sin haber tenido en cuenta los aspectos negativos de las experiencias ya habidas en otros servicios de salud.

Frente a la actitud de la derecha, los socialistas apoyaremos las Reformas que garanticen el derecho de todos los ciudadanos a una Sanidad Pública de calidad y participativa y nos opondremos a aquellas que, bajo la excusa de la necesidad de reforma, lo único que tratan es de convertir el derecho a la salud en un negocio al albur de las leyes del mercado, que generaría graves riesgos a la viabilidad y equidad del sistema. Nos proponemos seguir trabajando para mejorar el funcionamiento de los centros sanitarios y hospitales, ampliando la participación de los profesionales en su gestión, construir espacios de colaboración y corresponsabilización en la dirección y objetivos, incentivando la dedicación y los buenos resultados de los profesionales, arbitrando mecanismos que garanticen la ausencia de influencias políticas y/o partidistas y sin olvidar que una manera de incentivar es también el desarrollo de las carreras profesionales, siendo necesario redefinir el papel de los distintos colectivos profesionales y un nuevo modelo de relaciones laborales en el marco de la negociación con las organizaciones sindicales.

Los socialistas propugnamos el aseguramiento sanitario público y único, y defendemos la naturaleza pública de la planificación de todos los recursos sanitarios, la evaluación y control públicos del conjunto del sistema de salud, de modo que en todo momento sirvan a los criterios de universalidad, igualdad, gratuidad, equidad y solidaridad en el acceso a servicios sanitarios, que habrán de ser de provisión clara y mayoritariamente pública.

El futuro del Sistema depende de la capacidad de establecer un marco de financiación estable, sostenible, suficiente, conforme a lo acordado en el Pacto de Toledo, y justo para todas las comunidades, centros y servicios. Se deberá alcanzar un nuevo sistema de financiación, con el horizonte de una descentralización total de las Administraciones Territoriales, partiendo del establecimiento de una base de reparto que recoja el coste efectivo del sistema. La posición del PSOE debe concretarse respetando escrupulosamente el principio de que todos los españoles deben ser atendidos en condiciones de igualdad, y por tanto, que junto a una equitativa financiación per cápita, ponderada por otras variables socioeconómicas y demográficas, deben articularse mecanismos que minimicen rápidamente las diferencias, hoy observables, en los servicios existentes en las distintas CC.AA., respetando las iniciativas y responsabilidades de éstas en materia de salud, en un marco general de cohesión, eficacia, eficiencia y solidaridad propias de un Sistema Nacional de Salud que utilice un subsistema de indicadores de calidad asistencial consensuado y homogéneo para toda la población. La transformación del derecho a la salud en un derecho de ciudadanía, debe reflejarse en la financiación del sistema sanitario público, de tal forma que ésta financiación provenga mayoritariamente de la vía impositiva, ajustando adecuadamente la financiación proveniente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

La resolución de los problemas sanitarios de nuestro país exige el concurso de una población responsable y madura, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad. En todo caso, existen puntos de referencia importantes en materia de Sanidad Pública que, como socialistas, debemos esforzarnos en transmitir a todos los ciudadanos, haciéndoles impulsores en la acción de gobierno y partícipes directos en el desarrollo y seguimiento de las políticas y estrategias de salud que se acometen. Necesitamos no sólo formar, sino realmente construir y articular, una sólida alianza participativa, corresponsabilizando a todos, Administración, trabajadores y ciudadanos, posibilitando una cultura donde la principal meta sea crear ambientes saludables, desde la escuela a la empresa, a la vivienda, el diseño urbano, la alimentación, desterrando a su vez peligros emergentes producto de manipulaciones genéticas, consumos incontrolados, contaminación ambiental.

Las políticas sobre consumo tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, de su salud, su seguridad y sus intereses económicos. Deben actuar como elementos reguladores y de equilibrio de un mercado agresivo donde la complejidad, abundancia y variedad de los productos y servicios que se ofertan es cada vez mayor. Necesitamos, pues, un contexto de políticas de Salud Pública donde primen los aspectos preventivos sobre los curativos, prefiera la cobertura primaria al abuso hospitalario, promueva su intercoordinación, fomente el uso racional de los recursos de todo tipo y que se base en un impulso a los programas de educación para la salud. Los socialistas debemos fomentar e impulsar la participación en la gestión de los Centros y Servicios Sanitarios, a través de órganos de participación y gestión, tanto en el ámbito nacional como autonómico, municipal y de centros. Esta participación a través de municipios, sindicatos, organizaciones y colectivos ciudadanos, se deberá potenciar con formación, información, dotación de medios.

España sigue siendo uno de los países de la UE donde se dan los más altos índices de siniestralidad laboral y muertes por accidente laboral. La prioridad de la creación de empleo no debe llevarnos a relegar la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, mediante la prevención de los riesgos laborales, que las nuevas tecnologías y los modernos sistemas de organización del trabajo, lejos de hacerlos desaparecer, conducen, en ocasiones, a incrementar. Es necesaria la pronta aplicación y cumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales, así como promover una auténtica cultura preventiva, arbitrando medidas que incentiven la inversión en la mejora de la prevención de los riesgos, involucrando a empresarios y trabajadores en particular y a la sociedad en su conjunto.

Medio Ambiente

La preocupación por conservar el medio ambiente, surgida en todo el mundo hace tan sólo unas décadas, constituye ya una exigencia definitiva e ineludible que va a

III. La economía al servicio del empleo y del bienestar social

caracterizar, de aquí en adelante, cualquier noción de desarrollo económico y social, sin que puedan imaginarse exclusiones o salvedades en razón de los plazos, las áreas geográficas, los sectores de actividades o los distintos protagonistas o agentes sociales. Se trata, además, de una exigencia que se ve favorecida por el proceso al que estamos asistiendo de globalización mundial, no sólo de la economía sino también de la información y las comunicaciones, y que se hace más intensa en relación directa con el grado de complejidad y de sensibilización de las sociedades más avanzadas. Siguiendo las propuestas de la Cumbre mundial de Río de Janeiro, es necesario aplicar un "contrato mundial" sobre la protección del Medio Ambiente y la necesidad del desarrollo, donde se articulen las diferentes estrategias de actuación.

La Agenda 21 es, en realidad, la expresión de este contrato. Los socialistas hemos de trabajar para concretar y desarrollar Agendas 21 en los diferentes ámbitos territoriales y muy especialmente en el ámbito local.

Por esto, se hace necesario la formulación de políticas globalizadoras, tanto a nivel de la prevención y protección, como en la aplicación de medidas para reducir los impactos negativos de las actividades sobre el medio.

En nuestros días, el verdadero reto radica en profundizar en aquellos derechos humanos emergentes, de la denominada tercera generación, asociados al ideal de fraternidad, entre los que sobresale el derecho al medio ambiente.

La necesidad de respetar y restaurar en muchos casos el entorno remite por sí misma a una idea de interdependencia y por tanto de solidaridad a la que no es ajena el pensamiento socialista. El actual modelo económico de producción y consumo es la causa fundamental de la degradación ambiental del planeta. El crecimiento económico se ha producido a costa de los desequilibrios ecológicos de los ecosistemas y a través de la explotación intensiva de los recursos naturales no renovables. Ha sido además desigual e injusto, creando por una parte grandes bolsas de pobreza en el tercer y cuarto mundo, y por otra, minorías opulentas y despilfarradoras. El mercado ha demostrado su dificultad para resolver por sí sólo las contradicciones entre el medio ambiente y el desarrollo. Conceptos como el de "desarrollo sostenible" obligan a preguntarse de nuevo por la noción de bienestar social, por la titularidad de los recursos naturales, por la limitación de los derechos individuales y colectivos, y, en definitiva, obligan a encontrar nuevos fundamentos para la acción pública, que sólo son posibles proponiendo nuevos modelos de desarrollo económico y social con un mayor grado de rigor científico y técnico, consenso, participación y solidaridad, propios de una sociedad democrática cohesionada.

En la medida en que los problemas relativos al medio ambiente se plantean como inquietudes y demandas sociales relativamente emergentes es preciso por una parte, concederles el mayor grado de transparencia y de debate en la información

pública; hay que reforzarlos y consolidarlos en la política educativa; hay que facilitar la participación de todo el tejido social; hay que asumir, como una obligación de las Administraciones Públicas, la necesidad de llevar a cabo actuaciones de información, formación y participación que contribuyan a crear una concienciación ciudadana capaz de asumir responsabilidades medioambientales.

Es imprescindible reforzar los valores de la cohesión territorial, estableciendo la más amplia base de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas. Aunque a veces no resulte evidente, no hay planteamiento teórico posible que limite a un ámbito local la preocupación por el entorno. Lo que hoy aparece como un problema de un determinado emplazamiento, de un municipio, de un área concreta del territorio, tiene su réplica inmediata en otra zona, no sólo en términos de impactos medioambientales, sino también de sensibilización social, de difusión tecnológica. Los valores del entorno son valores de interdependencia extraordinariamente sensibles, por tanto, respecto a la visión de lo colectivo y a la valoración de las respuestas políticas. Esa idea es válida incluso respecto a los problemas específicos de nuestro país, a la hora de plantearlos en ámbitos supranacionales (problemas de desertificación, de conservación de parques naturales, de grados relativos de contaminación atmosférica). El planteamiento de esos elementos de peculiaridad debe reforzar siempre la idea de solidaridad, si no se quiere caer en el riesgo de la aparición del elemento localista, que rompe toda noción de cohesión ciudadana a cualquier nivel. En el ámbito de nuestro propio país, la estructura administrativa, que ha situado en las Comunidades Autónomas y Municipios la mayor parte de las competencias medioambientales, debería compensarse con el reforzamiento de órganos y plataformas de coordinación que pongan en común recursos, experiencias, procedimientos y fiscalización como un elemento imprescindible de cohesión territorial: esa propuesta de coordinación abierta a la incorporación y participación de organizaciones no gubernamentales, asociaciones cívicas y vecinales, de consumidores y sindicales, equitativamente representadas y estructuradas, debe ser una de las señas de identidad del programa socialista en materia de medio ambiente.

Es necesario encontrar el equilibrio entre propuestas normativas y planes de actuaciones concretas. La concienciación respecto a los problemas del medio ambiente, en la medida en que es relativamente nueva, se presta con mayor facilidad a una actitud defensiva, de aplazamiento, y con un fuerte componente teórico, más que a la asunción de responsabilidades y la elección entre distintas alternativas. En lo que se refiere a la intervención de los poderes públicos, ello conlleva el riesgo de sobrevalorar las iniciativas legales, la realización de grandes planes o la elaboración de inventarios que, muchas veces, limitan la capacidad de llevar a cabo propuestas definidas de actuación. Si los socialistas queremos ser eficaces y responder a las demandas reales que, en relación con el medio ambiente, se le presentan a diario a la sociedad española, debemos, como en otros ámbitos, hacer un esfuerzo por presentar alternativas y proyectos concretos, evitando las posiciones meramente críticas, y sin perjuicio de mantener no sólo la

coherencia ideológica y política sino, incluso, de mantener abierto el debate en todos aquellos aspectos novedosos que, continuamente, se van a hacer presentes en la problemática de la protección del entorno. Debemos habilitar los medios necesarios desde las Administraciones que faciliten la participación de los ciudadanos en la defensa, mantenimiento y conservación del medio ambiente, creando una gran red de "voluntariado verde", al estilo de las ya existentes en países avanzados. Asimismo, desde el partido debemos ser capaces de potenciar las organizaciones sectoriales, de forma que se aprovechen todos los recursos humanos con que contamos y se conecte mejor con el tejido social, muy sensibilizado en la temática ambiental, sobre todo en las generaciones más jóvenes.

La defensa del carácter público de determinados recursos naturales -el agua, el aire, la flora y la fauna o la función social de otros, el suelo- debe formar parte de la posición socialista en materia de medio ambiente, frente a las orientaciones privatizadoras de la derecha. El carácter público de estos bienes básicos cobra todo su sentido, además, si se refuerzan los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. En todo caso, es esencial que el compromiso medioambiental no se concrete sólo en una política sectorial más, sino que recorra de forma horizontal el conjunto de las políticas. En particular, políticas como la energética, la industrial, la agrícola, la de transporte, la turística y la fiscal deben ser reexaminadas bajo un prisma medioambiental. Sólo así el desarrollo económico, el equilibrio territorial y el bienestar de los ciudadanos podrán tener una base sólida y duradera y, sólo así, podrán cumplirse compromisos internacionales asumidos por España en relación a problemas globales.

La preocupación medioambiental va a afectar de manera creciente a todos los ámbitos de la actividad económica y social, lo que conlleva, entre otras medidas, incorporar los gastos medioambientales a los mecanismos de contabilidad y determinación de precios. En la respuesta a este desafío creemos que es necesario dar prioridad a las políticas de prevención y centrar nuestras prioridades en los asuntos relacionados con la Biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, suelo, agua, espacios naturales y zonas costeras, la lucha integradora contra la contaminación y reducción del volumen de residuos, con una adecuada gestión de éstos, el ahorro energético, el aumento de la calidad del medio ambiente urbano, el uso de tecnologías limpias, la solución de los problemas de desertificación y la protección del litoral.

En este contexto el Medio Ambiente es el trabajo del futuro, una de las actividades que más empleo puede generar, y para lo cual debemos potenciar la formación, especialmente para el aprovechamiento de las alternativas de empleo existentes en el entorno (agricultura biológica, reciclables, cooperativas...)

III. La apuesta por el desarrollo del campo y del campesinado socialista

En relación con esas proposiciones, deben ser referentes concretos de nuestra actuación algunos elementos, como la regulación del agua como bien de interés público, la creación de equipamientos e infraestructuras (embalses, trasvases, redes ferroviarias, autovías, gaseoductos, etc.) en los que se exija y respete el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, para una adecuada articulación y armonización del territorio. En este sentido, nuestras propuestas, deben hacer frente a determinados problemas como la despoblación de grandes áreas, el desequilibrio interregional, la erosión y la desertificación.

Los recursos naturales son la base fundamental y la garantía del desarrollo económico sostenible que propugnamos. Debemos alcanzar un equilibrio más justo entre la actividad agraria, otras formas de desarrollo rural, la gestión más adecuada del turismo y la explotación de los recursos naturales. A la hora de elaborar propuestas definidas de actuación, la conservación de nuestro patrimonio natural, la lucha contra la erosión y la desertificación y la restauración de ecosistemas degradados, deben ser también objetivos claves de la política ambiental socialista. Igualmente, en el marco de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, es preciso potenciar las medidas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, a través de programas específicos de alcance nacional sobre preservación de hábitats, restauración de humedales, recuperación de especies de flora y fauna, etc... La conservación del medio ambiente ha de ser compatible con el desarrollo de determinadas áreas del territorio, que han sabido conservar su riqueza medioambiental, pero están afectadas por la despoblación. Para ello, debemos proponer políticas activas de desarrollo sostenible que planifiquen equipamientos e infraestructuras respetuosas con la naturaleza y que hagan partícipes a la población rural de la cogestión de sus recursos.

Los socialistas continuaremos desarrollando estrategias de conservación y desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos, asegurando la interlocución con las poblaciones locales, la coordinación de las administraciones públicas y el respeto a la legalidad ambiental, frente al afán privatizador y recaudador, la defensa de prácticas elitistas y las políticas de confrontación institucional que está poniendo en práctica la derecha.

Es necesario encauzar el sector energético hacia la racionalización en la producción y el uso de la energía, en términos de compatibilidad con la protección y conservación del medio ambiente y su sostenibilidad. Se ha de profundizar en las políticas de la mejora de la eficiencia energética, generalización del uso de energías limpias y renovables. Los socialistas nos manifestamos partidarios del abandono gradual y definitivo de la energía nuclear.

Agua

El agua es un bien común de dominio público imprescindible para el desarrollo económico y la biodiversidad, por tanto debe ser un elemento de solidaridad interterritorial y social, no una mercancía con la que especular como propone la derecha. Los socialistas apostamos decididamente por reforzar los valores de cohesión territorial, que permitan acometer una política de consenso, concertación y coordinación entre todas las Administraciones Públicas y entre éstas y el conjunto de agentes económicos y sociales, para la consecución de un Plan Hidrológico Nacional, en el que la interconexión de cuencas permita garantizar la cobertura de las necesidades de todas ellas. Llevar agua a las regiones secas es primordial y, por ello, apoyamos de manera inequívoca una política de trasvases en la que se garantice la evaluación del impacto ambiental. Al mismo tiempo, es preciso intensificar la modernización y racionalización de la gestión del uso del agua en el abastecimiento, la agricultura, la industria, etc., incentivando el ahorro en el consumo, depurando, reutilizando, modificando el sistema de precios, y protegiendo la calidad de las aguas y el dominio público hidráulico.

Medio Ambiente Urbano

Las ciudades tienen unas formas propias de organización del espacio, en las que se concentra gran parte de la actividad económica industrial y de servicios y convergen gran número de políticas e instrumentos de intervención pública con incidencia ambiental. El tratamiento de los problemas del medio ambiente urbano debe hacerse desde una perspectiva globalizadora, que supere los enfoques meramente sectoriales, para conseguir unas mejores condiciones ambientales para nuestras ciudades y, en definitiva, lograr una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello, es preciso dotarse de equipamientos e infraestructuras ambientales adecuadas para la gestión de los residuos y la depuración de las aguas residuales, incorporar unas densidades adecuadas de espacios verdes, llevar a cabo repoblaciones arbóreas autóctonas, fomentar el transporte colectivo, reducir los niveles de ruido y potenciar las políticas de reciclaje de residuos urbanos,

Vivienda

Para los socialistas las políticas de vivienda son prioritarias. Por ello, apostamos por las viviendas protegidas, a través de Planes de vivienda donde se favorezca el alquiler de carácter público, se incentive el acceso a viviendas desocupadas y las subvenciones y créditos blandos a las capas sociales con menor poder adquisitivo.

Un compromiso de responsabilidad individual y cohesión social

Los socialistas queremos mantener las políticas que favorecen a la mayoría de los ciudadanos, reducir las desigualdades y evitar la marginación y la exclusión. El desarrollo del Estado de bienestar se ha realizado garantizando la prestación de servicios universales, la integración de las distintas políticas y la seguridad en favor de amplias capas de la población. Esta vocación universalista no puede hacer olvidar su concepción originaria y ha de seguir manteniendo una especial atención a los más desfavorecidos, a quienes se encuentran en situación de pobreza y de marginación. A pesar del desarrollo alcanzado, todavía es importante el porcentaje de población que está en estas situaciones. Hay importantes núcleos de pobreza en nuestro país y, además, han aparecido nuevas formas de marginación que debemos combatir a través de la combinación de políticas integrales que, mediante Planes con acciones positivas dirigidas a colectivos concretos, avancen en la corrección de desigualdades, junto a políticas específicas que contemplen la protección y la integración social.

A la vez que la mayor parte de la población española ha aumentado en las dos últimas décadas sus derechos cívicos y sus niveles de vida, han aparecido nuevas formas de marginación social, difíciles de contrarrestar con políticas tradicionales.

El fenómeno de las drogas está en el origen de un conjunto de variados problemas que causan preocupación a la sociedad. Los socialistas consideramos que las respuestas a estos problemas deben situarse, de forma equilibrada, entre el respeto a la libertad individual, la solidaridad, la protección de los más vulnerables y la defensa de los intereses generales. Pese a los avances producidos en la comprensión del fenómeno y en las soluciones a los problemas, amplios sectores sociales exigen una mayor eficacia en las políticas que se desarrollan desde las instituciones públicas. Los socialistas consideramos que esa mayor eficacia se alcanza a través de las acciones de carácter preventivo, a las que deben sumarse las medidas de asistencia normalizada a los drogodependientes y de inserción social, siendo necesario avanzar en las políticas de reducción de riesgos, considerando para ello las experiencias desarrolladas en nuestro entorno europeo, así como a través del apoyo decidido a la persecución del narcotráfico mundial y al control del blanqueo de dinero. Los socialistas proponemos la celebración de un diálogo sobre el fenómeno de las drogas, que se realice en un clima de serenidad y apertura, con respeto a las opciones de todos, sin descalificaciones demagógicas, sin culpabilizar a las familias, con actitud abierta ante las nuevas experiencias, convencidos de que ello contribuirá a la madurez social y favorecerá el encuentro de soluciones a los problemas.

La enfermedad del SIDA exige una política activa de información, prevención y apoyo a la investigación. Los socialistas consideramos fundamental afirmar los principios de solidaridad e igualdad de trato a los portadores de anticuerpos de esta enfermedad, como exigencia de una respuesta colectiva.

Las discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales no deben suponer una limitación de las oportunidades de trabajo y de bienestar de los individuos que las sufren. Toda la sociedad ha de responsabilizarse de las especiales necesidades que presentan estas personas, extendiendo lo más posible sus oportunidades de integración y de vida activa y colaborando a las cargas que suponen para su entorno familiar. El desarrollo de las políticas de protección social ha sido más cuantitativo que cualitativo y, ahora, entramos en la etapa de proponer la atención a situaciones excepcionales de necesidad, como es la que presentan los discapacitados.

Los socialistas asumimos el compromiso de trabajar para mejorar la calidad de vida de los discapacitados, avanzar en su integración social y laboral, aprovechando el desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías, así como apoyando su participación en todas las áreas que les afecten, eliminando las barreras arquitectónicas y culturales que propicien su marginación y dificultan la integración. Todo ello significa un mayor desarrollo de las políticas activas, como instrumento imprescindible para la integración social.

En la lucha contra la exclusión social, apostamos por una política de apoyo a los más débiles de nuestra sociedad, que enmarcamos en tres ejes: seguridad y participación social para las personas mayores, garantía de un futuro con igualdad de oportunidades para los menores, y apoyo al desarrollo personal de las mujeres con cargas familiares no compartidas, frenando la feminización de la pobreza. Se han producido cambios que afectan a la vida económica y social; cambios en el empleo, cambios en los roles de hombres y mujeres y cambios en la estructura de edades y del ciclo vital. Por ello, hay ciertos aspectos que afectan al sistema de servicios sociales y a los grupos de excluidos que hay que reformar: pasar de un predominio de las políticas pasivas a un modelo centrado en políticas activas o de integración. Hay que preocuparse de cómo ofrecer a las personas la oportunidad de aportar algo a la sociedad y de integrarse socialmente por esa vía. Asumimos, los socialistas, la colaboración leal entre las administraciones titulares de servicios integrados en el sistema público de servicios sociales, para extenderlo y cofinanciar el conjunto de sus prestaciones. Promoveremos la legislación necesaria para establecer una ordenación del sistema, que simplifique su gestión y garantice el acceso al mismo de toda la ciudadanía y la cobertura de sus necesidades básicas.

La atención al pueblo gitano español no debe tener un carácter diferenciado del que podamos otorgar al resto de los ciudadanos no gitanos españoles. Sin embargo, es evidente que gran cantidad de gitanos siguen soportando la marginación y la exclusión social, sufriendo una doble discriminación provocada por la etnia a la que pertenecen y por la condición socioeconómica en la que se encuentra. Pero, como no acaba de haber integración de cualquier minoría sin reconocer su diversidad cultural, hemos de realizar programas que salvaguarden y respeten la cultura gitana.

Hay sectores de la comunidad gitana que viven situaciones de marginación y exclusión social, debido a la conjunción de elementos de origen histórico y a los rápidos procesos de cambio social experimentados por la sociedad española. Situación que se manifiesta en las deficientes condiciones de vida y en la desigualdad de acceso a los servicios de bienestar, especialmente: vivienda, trabajo, salud, educación y servicios sociales.

Los socialistas seguiremos impulsando acciones positivas para mejorar sus condiciones de vida. Realizando acciones que posibiliten la integración económica, social y política de la comunidad gitana y cuidando, significativamente, la superación de los obstáculos para la escolarización de los menores.

España ha sido tradicionalmente país de emigrantes. Impulsados por la pobreza, la intolerancia o la guerra muchos españoles han buscado, en el pasado, una vida mejor fuera de nuestro país. Todavía muchos españoles viven en países extranjeros donde se han construido una nueva vida y desde donde tan sólo unos pocos vienen en períodos de vacaciones. Los socialistas debemos defender y garantizar para ellos, todos los derechos civiles y políticos, junto con la extensión del Estado del Bienestar. Dentro del marco de la Unión Europea, es necesario recordar el papel de los militantes socialistas en el exterior, papel histórico y decisivo en los años que precedieron al regreso de la democracia en España.

Entre los españoles residentes en el exterior, los hay que desean retornar a sus lugares de origen y para ellos hemos de impulsar una política adecuada de hábitat (vivienda o residencia) así como posibilitar la integración laboral y la homologación de estudios para las generaciones que regresan con ellos, poniendo para ello los recursos humanos y técnicos necesarios, a fin de facilitar la integración en los países de residencia, así como en su retorno a España.

Otros, han decidido permanecer en su lugar de residencia habitual, sin renunciar a sus señas de identidad española. Los socialistas debemos garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos civiles, especialmente el de la nacionalidad española, así como sus derechos políticos para ejercer el voto de la manera más fácil y cómoda para ellos, ser oídos y participar a través de los cauces que la democracia les ha facilitado, modificando la normativa de participación electoral para la elección de sus representantes, y ver cómo se les aplican las políticas de promoción y de protección social del Estado del Bienestar que hemos creado en nuestro país, por el hecho de ser españoles.

En pocos años la situación de nuestro país ha cambiado y España es hoy un país de inmigración. Nuestro mejor nivel de vida atrae a muchos ciudadanos de países en vías de desarrollo que vienen, con enorme esfuerzo, huyendo de la pobreza o de la persecución política. Los socialistas defendemos el derecho de estos trabajadores extranjeros a un salario justo, a un trato digno y a un respeto de sus creencias y de sus costumbres. Por otra parte también defendemos la mejora de la

III. La garantía del respeto al trabajo y del bienestar social

legalidad vigente y unas normas de entrada basadas en criterios de solidaridad, en el marco común de la Unión Europea. Las presiones migratorias son un problema global en Europa y debemos tratarlo y enfrentarlo a nivel europeo.

Los socialistas queremos asegurar la garantía de una vida digna y del respeto a todos sus derechos sociales y laborales para los que ya están entre nosotros. En este sentido, es importante crear un clima de tolerancia y solidaridad con estas poblaciones, para acabar con las tendencias xenófobas que ya existen y con las que pudieran aparecer. Para ello, serán importantes las medidas que se tomen para integrar a los inmigrantes, permitiéndoles adquirir los derechos de residencia que favorecen el desempeño un trabajo digno, con los mismos derechos sociales de cualquier trabajador español y favoreciendo el reagrupamiento familiar y su integración a través del sistema educativo, dentro del cual se fomenten las actitudes receptivas y tolerantes hacia estas poblaciones.

Desde las diferentes instancias sociales en las que tengamos participación, los socialistas trabajaremos para fomentar y facilitar la participación de los inmigrantes en todas las esfera de la vida social, potenciando su asociacionismo y su representatividad como pasos necesarios para su plena integración.

A la vez que propugnamos la tolerancia y el espíritu de convivencia respecto de estas poblaciones, queremos intensificar los mecanismos necesarios para que sean efectivamente perseguidos los actos de racismo y xenofobia, individuales o colectivos que arrastran emocionalmente a grupos violentos que causan enormes daños físicos y morales en estas poblaciones indefensas. Creemos que es necesario educar en la tolerancia, rechazando estas conductas y promoviendo medidas correctoras que tengan una adecuada respuesta penal, para señalar eficazmente que la sociedad española es favorable a la tolerancia y garantiza los derechos y el respeto a la dignidad de todos los ciudadanos que residen en el territorio nacional, sin distinción de raza, origen geográfico o nacionalidad.

Los socialistas defenderemos a nivel europeo una política de equilibrio entre las razones de justicia y humanidad, una política de entrada paulatina de población migrante que no ponga en cuestión los avances sociales y el nivel de vida de nuestros ciudadanos. Los socialistas defendemos aumentar el apoyo al desarrollo de los países más pobres, para que puedan superar sus dificultades actuales y puedan ofrecer una vida mejor a sus ciudadanos, evitando o reduciendo los esfuerzos y dificultades de la emigración.

La mejor manera de ayudar a los países más pobres es un comercio libre y justo con ellos, que les ayude a desarrollar sus recursos y les permita retener, en condiciones suficientes de bienestar, a sus poblaciones. Con esto, además de regularse de manera adecuada los movimientos migratorios, se favorece en mayor medida el bienestar de los ciudadanos de estos países y se evitan los enormes

sacrificios personales que la migración conlleva. La cooperación al desarrollo no debe ser, para los socialistas, sólo económica sino también social y democrática.

La red de servicios sociales generales y la atención especializada son la respuesta solidaria y redistributiva que hemos de dar a aquellas personas y colectivos que, por su condición étnica, cultural o personal, viven situaciones problemáticas y necesitan de una red especial de protección, ya que sus situaciones de marginación les impiden entrar, muchas veces, en los servicios de protección generales, quedándose al margen de los beneficios sociales básicos y aumentando aun más sus dificultades, su pobreza y exclusión.

Los socialistas creemos que hay que consolidar y potenciar la Red de Servicios Sociales y Prestaciones Básicas para que alcance a atender todas aquellas situaciones que lo requieren y en todo el territorio nacional, principalmente extendiendo las funciones de información y orientación a estos colectivos, para que puedan acceder a los recursos sociales y a los servicios de acogida a los que tendrían derecho, para lograr la integración de los colectivos más necesitados. La red de los servicios sociales básicos ha de llegar no solo a las áreas rurales, sino también a las áreas urbanas y, especialmente, allí donde haya desigualdad y conflicto social.

Desarrollaremos la intervención social con un enfoque preventivo, corresponsabilizando a los ciudadanos que reciben ayudas de su propia integración social.

A la vez que se les ayuda y se les garantiza las oportunidades iniciales de integración, hay que desarrollar con ellos una cultura productiva del trabajo, por lo que, en la medida de lo posible, hay que ofrecer las rentas asistenciales en momentos críticos, unidas al compromiso del esfuerzo personal y de la búsqueda de la inserción social, mediante la adquisición de la formación necesaria, la búsqueda activa de trabajo y la realización, cuando sea posible, de trabajos comunitarios.

Creemos que son los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, los que han de protagonizar la titularidad y la gestión de esta red de servicios sociales, ya que son ellos los que de una forma más inmediata pueden conocer y atender estas necesidades, debiéndose asegurar la financiación y las prestaciones de esta red.

A través de los Servicios Sociales especializados es como tendremos que atender la necesidades de integración educativa, laboral y social de las personas con minusvalías, marginados, de orígenes étnicos que les distancia de la cultura general, como los gitanos, las personas refugiadas o asiladas en España, los inmigrantes que vienen actualmente de países con una gran diversidad cultural, los

emigrantes retornados y a todos los que hay que garantizar una mínima seguridad para ellos y para sus familias.

Queremos apoyar el desarrollo de nuevas formas de participación, de asociacionismo y de voluntariado, pues son los complementos más útiles y solidarios de las acciones de apoyo social y de servicios que van poniendo en marcha los gobiernos regionales y las autoridades locales, para dar respuesta a estas urgentes necesidades sociales.

La democracia necesita participación y el voluntariado con fines sociales es uno de los instrumentos más positivo y cualificado de orientar esa participación. Por ello los socialistas apoyamos el voluntariado y queremos potenciar su crecimiento, desarrollo y formación que ayuda a canalizar y coordinar el movimiento creciente de unos colectivos solidarios que, con su aportación y trabajo voluntario, colaboran en distintos ámbitos y sectores para conseguir una mayor calidad de vida para grupos sociales marcados por la necesidad o el desarraigo, sin que ello suponga dejación de las responsabilidades sociales de las instituciones, principales impulsoras y responsables de todas las acciones en materia de bienestar social.

Los socialistas creemos necesario fomentar la solidaridad humana que se desarrolla en la participación de la sociedad civil y el voluntariado, como complemento a la red de servicios sociales y protección. Frente al individualismo pasivo, que no cree poder influir en el devenir de lo social, hemos de fomentar el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales y de los colectivos, movimientos y grupos que ponen en práctica acciones sociales en las que anteponen los intereses colectivos a los individuales.

Hacia una sociedad más igualitaria

Nuestra propuesta de un nuevo modelo de sociedad para todos quiere enriquecer y reformular una actuación política que dé respuesta a todos estos desafíos, apoyándonos en los valores de la igualdad y la solidaridad. Debemos asumir un modelo de partido y de actuación política que nos permita trabajar en todas las cuestiones a las que hemos hecho referencia; que nos lleve a potenciar la participación y presencia de los jóvenes y de las mujeres en los órganos de decisión y de representación en nuestro partido y en las administraciones públicas. Debemos buscar un modelo de desarrollo económico que no sólo cree empleo, sino que permita el acceso al trabajo de los jóvenes y de las mujeres, que integre las consideraciones medioambientales en el propio modelo de crecimiento y que éste sea un crecimiento compartido también por los países menos favorecidos. Se trata, en suma, de ofrecer a la sociedad un nuevo proyecto que exige el esfuerzo y la responsabilidad de todos y para el que se requiere el diálogo y participación de hombres y de mujeres, de todos los grupos de edad y pertenecientes a todos los sectores sociales.

La defensa de la solidaridad y de la intervención del Estado, como garantía del bienestar para todos, no puede hacer olvidar los valores cívicos necesarios para generar riqueza y prosperidad en una sociedad libre: el valor del esfuerzo individual y colectivo para avanzar en el progreso económico y social. Ello refuerza el empuje de la modernización, los incentivos a introducir innovaciones y restablecer la confianza de la sociedad en sí misma y en sus capacidades, la voluntad colectiva para superar los problemas y plantearse objetivos ambiciosos de futuro para nuestro país. Todo ello necesario para potenciar el desarrollo, generar confianza y crear empleo, para hacer posible y sostenible nuestro modelo de sociedad, en el que se mantienen como valores la responsabilidad individual y la solidaridad social.

Capítulo IV

**EL ESTADO Y LAS
INSTITUCIONES: UN DEBATE
PARA LA IZQUIERDA**

ÍNDICE

IV. EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES:	
UN DEBATE PARA LA IZQUIERDA	131
Un sistema democrático estable, un clima social	
políticamente contradictorio	131
Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia.....	134
Las libertades: un terreno por el que seguir avanzando	137
El sistema de partidos.....	141
El Parlamento, representación de la soberanía popular	143
La Justicia, garantía de la Ley.	145
Una Administración al servicio del Estado social	
y democrático de derecho.....	148
La España autonómica: una tarea colectiva.	152
La apuesta socialista por la España autonómica.	153
La política autonómica de los socialistas en la actual etapa	155
Los retos de la España autonómica.	156
El Senado: una Cámara territorial.	157
Un modelo solidario para la financiación de las	
Comunidades Autónomas	159
Un modelo injusto, un modelo insolidario:	
el sistema de financiación autonómica de la derecha.	160
Líneas para una reforma	161
Un nuevo impulso al proyecto municipal socialista.....	162
Los retos del nuevo municipalismo socialista.....	164
La ciudad desde la acción local.....	165
Los planes estratégicos de ciudad.	166
Iniciativa de Desarrollo Local: la acción municipal por el empleo.	166
Participación ciudadana y descentralización municipal.....	169
El Pacto Local: instrumento de transformación.....	171
La necesidad de reforzar el poder local y la vida municipal	172
Un nuevo modelo de seguridad y justicia en las ciudades.....	174
Gobernabilidad y eficacia en los Ayuntamientos.....	176
Un nuevo marco competencial para los Ayuntamientos	178
Las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos Insulares:	
Corporaciones Locales de cooperación municipal.....	180
Bases para un modelo de financiación local	181
Un objetivo prioritario: consensuar nuestra propuesta de Pacto Local. ...	181

IV. EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES: UN DEBATE PARA LA IZQUIERDA

Un sistema democrático estable, un clima social políticamente contradictorio

La historia político-constitucional de España es la historia de una casi continua reacción conservadora frente a impulsos de carácter progresista.

Cada impulso progresista ensanchaba las libertades, avanzaba en la modernización de nuestro país e identificaba los problemas a los que tenía que enfrentarse. A continuación la reacción conservadora se encargaba de la gestión de los mismos: casi nunca de manera democrática; casi siempre de manera autoritaria o dictatorial; y siempre con la pretensión de borrar los logros alcanzados, como si se tratara de un paréntesis que nunca debería haber existido.

Las fuerzas progresistas, por tanto, deberemos aprender de estas lecciones de la historia, para evitar que los periodos de gobierno de la izquierda se vean acortados por la permanente amenaza de la reacción conservadora.

El período que se inicia con las primeras elecciones de 1977 y que se consolida con la Constitución española de 1978 es, hasta hoy, la primera excepción a esta espiral reaccionaria. Son ya casi veinte los años en los que la Constitución ha estado en vigor sin interrupción, en los que ha vivido un desarrollo permanente y en los que no ha sido suspendida en ningún momento en ninguna parte del territorio. Durante estos años, se han sucedido gobiernos de distinto signo y el normal traspaso de poderes consiguiente a la alternancia democrática ha evidenciado y vivificado la solidez del sistema.

La estrategia tradicional de la derecha española es la que, en efecto, ha intentado recuperar y poner en práctica el Partido Popular en los años noventa. No tenía otra finalidad la tesis de la "Segunda Transición", con la que pretendían definir el periodo que se abriría con su llegada al poder. No era la simple alternancia en el interior del mismo sistema político, sino una revisión en profundidad de lo que ese sistema había representado durante la pasada década. De ahí que la crítica a la gestión socialista fuera una crítica de descalificación global, con pretensiones puramente destructivas. Y que en dicha crítica valiera todo, aún a riesgo de erosionar el propio sistema democrático.

En los dos últimos Congresos Federales los socialistas hemos venido insistiendo en los problemas de deslegitimación y descrédito de la vida política que apuntaban en la sociedad y opinión pública españolas. Y hemos venido defendiendo la necesidad de articular, de manera reflexiva y consistente, un programa específico

de recuperación de la credibilidad de la propia democracia y de los valores sociales sobre los que se asienta. Con dicho programa, sintetizado bajo la rúbrica "Impulso Democrático", fue con el que concurrimos a las dos últimas elecciones generales en junio de 1993 y marzo de 1996.

En este programa de acción, expresábamos nuestra preocupación por las causas y el alcance de la desafección de los ciudadanos por la política; hacíamos un llamamiento a nuestros propios militantes, y, a la vez, pedíamos apoyo a la sociedad para luchar contra las prácticas desleales y corruptas y recuperar así la dignidad que nos corresponde por nuestra historia y por la limpia trayectoria de miles y miles de socialistas; alertábamos sobre la existencia de factores emergentes que podían poner en peligro la estabilidad del sistema democrático; y también, en fin, avanzábamos un diagnóstico inicial y anticipado sobre algunas imperfecciones de nuestro sistema institucional y proponíamos la primeras medidas para revisarlo.

Proponer un impulso democrático implicaba el reconocimiento de que las leyes, las instituciones y las formas democráticas de ejercicio del poder no eran suficientes, en el estado que las conocíamos hasta entonces, para impedir comportamientos y actuaciones contrarios a la ley, desligados de nuestros principios, opuestos a nuestra concepción de la política. Porque no podemos desconocer que el enrarecimiento del clima político de los últimos años se vio favorecido por el impacto que causó en nuestros militantes, en nuestro electorado y, en general, en todos los ciudadanos, el conocimiento del aprovechamiento en beneficio propio del ejercicio de algunos cargos públicos por parte de quienes habían recibido enormes muestras de confianza política al haber sido designados para los mismos.

Que todo ello saliese a la luz pública en forma organizada; que hoy se vayan conociendo los intereses que con ello se han querido proteger; que, con la excusa de conductas personales, se haya manchado la trayectoria de leales servidores públicos; que con objetivos evidentes de deslegitimación del Partido Socialista, se hayan extendido a todos los socialistas las sospechas de corrupción, de ambición por intereses económicos individuales, de enriquecimiento mediante el ejercicio de responsabilidades públicas; que todo ello haya sido así, no nos puede impedir reconocer que no fuimos capaces de evitar estas conductas, que tardamos en corregirlas, que en ocasiones guardamos silencios cómplices, que no siempre hemos sabido explicar lo ocurrido a los ciudadanos.

Ya hemos manifestado, y lo queremos reiterar ahora, nuestro pesar porque durante nuestra etapa de gobierno se haya lesionado de este modo la dignidad de los ciudadanos, que han visto violentada la confianza que habían depositado en nosotros y los principios que, desde la fundación de nuestro Partido, han venido guiando nuestra acción política. Y por ello hoy queremos reafirmar nuestra convicción de que el Estado de Derecho es garantía para todos; que la acción cotidiana de miles de socialistas es la mejor demostración de que seguimos

concibiendo el ejercicio de un cargo público como servicio a la comunidad; que parte fundamental de nuestra acción política del presente y del futuro ha de ser la encaminada a asegurar a todos los ciudadanos que pueden confiar en que hemos aprendido del pasado y tomaremos las medidas necesarias para impedir que ese pasado pueda volver a producirse.

Pretendemos transformar la sociedad en que vivimos, limar las diferencias entre los ciudadanos, disminuir las desigualdades, promover los valores que nos son propios. Esto requiere una ética pública que, más que nadie, nosotros debemos representar.

Todavía en la legislatura pasada los socialistas alertamos sobre los riesgos que una manera de hacer política, como la que en esos años la oposición de derechas había impuesto, podía suponer para la estabilidad del sistema democrático. Y, en la Conferencia Política de enero de 1996, hicimos llegar a los ciudadanos nuestra preocupación por el curso de los acontecimientos después de reconocer nuestros errores y aportar soluciones. Esta iniciativa fue descalificada por algunos como un alarmismo absolutamente injustificado, tendente a enmascarar los problemas que en ese momento teníamos como Gobierno. Hoy, observadores cualificados de la situación política y ciudadanos que experimentan cada día las nuevas formas del poder consideran seriamente los signos de retroceso que empiezan a detectarse.

Ahora estamos en condiciones de examinar y verificar lo acertado de nuestros análisis y de revisar nuestras propuestas congresuales y programáticas de los últimos años. Disponemos de nuevos elementos de valoración que nos permiten hacer un diagnóstico general más equilibrado del que formulamos hace unos años. Porque, ahora sabemos ya cuál ha sido el comportamiento de los ciudadanos que han debido sufrir el clima de crispación política alentado desde la derecha en estos últimos años. En las dos elecciones generales de los años noventa, los españoles han votado masivamente y, de ese modo, han reafirmado de manera inequívoca su confianza en el sistema político. Y también han mostrado su confianza en quienes lo habían venido gestionando. Han cambiado, sin duda, las preferencias del electorado, pero no ha habido un "vuelco" electoral. Si el resultado electoral hubiese sido más favorable al PP, ¿qué estaría haciendo la derecha con una "mayoría suficiente" como la que reclamaba?.

Desde nuestra perspectiva de socialistas debemos analizar con valentía y rigor los fenómenos que han contribuido a la crispación que hoy padece la sociedad española y asumir las responsabilidades en aquellos casos que correspondan. Nuestro objetivo estratégico esencial es superar ese clima enrarecido y sentar las bases de una nueva etapa.

El clima político en el que hemos vivido en el inmediato pasado y en el que en buena medida estamos viviendo ahora mismo ha sido y es, por tanto, un clima políticamente contradictorio: extraordinariamente adverso en la superficie y mucho

más favorable en profundidad. El rechazo, incluso airado, de determinadas conductas políticas ha sido perfectamente compatible con una alta valoración del sistema democrático y con un juicio razonablemente objetivo de la gestión global que veníamos haciendo del mismo. Nuestra estrategia tiene que continuar siendo una política en positivo, una política centrada en recuperar nuestra propia alternativa y en poner el énfasis en los elementos positivos profundos de nuestra convivencia democrática, haciendo retroceder los elementos negativos todavía presentes en la superficie de la sociedad. Vamos a ser juzgados no por nuestra capacidad de destruir la oferta del adversario, sino por la bondad de nuestra propia oferta, por el ejercicio de una oposición clara y contundente y por nuestra capacidad de reacción ante nuestros propios errores.

Atravesamos por una situación en la que el sistema democrático es valorado por los ciudadanos de manera distinta a como lo ha sido a lo largo de todo el siglo XX. Hoy, tras el fin del comunismo, la democracia ya no se justifica por contraste: la democracia ya no es sólo el menos malo de los regímenes posibles, sino que tiene que ser apreciada por sí misma, de acuerdo con el ideal de gobierno que ella misma representa. De ahí que ahora se vivan con especial intensidad problemas de legitimación social de los Gobiernos y los Estados; de ahí que el nivel de exigencia de los ciudadanos sea cada vez más alto y que, en consecuencia, sea más difícil para los sistemas políticos democráticos superar el examen a que los propios ciudadanos le someten diariamente.

Es de suma importancia que no se produzca una "revisión conservadora" del sistema político democrático vigente desde 1978. Un sistema sólo se estabiliza cuando se incorpora al mismo sin ruptura la generación que se ha educado bajo él. No es la generación que lo funda, sino la generación que bajo él va a la escuela, al instituto y a la universidad, la que acaba determinando cuáles son sus posibilidades y límites. Una democracia sólo se consolida definitivamente a través de una convivencia intergeneracional sin ruptura bajo ella. La mera continuidad del sistema democrático tiene una importancia que difícilmente puede ser sobrevalorada. No hay elemento de mayor prestigio que ese. Por primera vez en nuestra historia contemporánea están llegando a la mayoría de edad las generaciones que nacieron con la Constitución y que se han educado en ella. Es crucial que esta incorporación continúe sin rupturas hasta que estén en condiciones de gestionar nuestro sistema político democrático.

Defender el Estado, mejorar la calidad de la democracia

La continuidad de la experiencia democrática durante casi dos decenios y la inequívoca valoración global positiva que de ella hacen los ciudadanos, no exime de la tarea de perfeccionar en la medida de lo posible el diseño y el funcionamiento de sus instituciones. Antes al contrario: el incremento del nivel educativo de la

sociedad española, la mejora de sus condiciones de vida, la espontaneidad con que universalmente se aspira a disfrutar de las posibilidades de progreso y bienestar que la sociedad contemporánea ofrece, la interiorización de un "tener derechos" lograda en estos años, son otras tantas fuentes de exigencias crecientes por parte de los ciudadanos. No sólo lo son a la hora de requerir más y mejores servicios públicos sino también respecto del funcionamiento global del Estado y sus instituciones. Por ello, en nuestros últimos Congresos hemos advertido contra una concepción estática de la democracia y hemos propuesto la adopción de medidas que, al tiempo desarrollasen la Constitución, fortaleciesen el Estado y ampliasen el ámbito de los derechos ciudadanos

En España, este debate presenta dificultades especiales. La larga experiencia del franquismo difundió un sentimiento de opresión por parte del Estado que marca sus huellas todavía y que impulsa a un gran número de ciudadanos a aproximarse al Estado exclusivamente para obtener servicios, pero les mantiene alejados de lo público e indiferentes ante la fortaleza o la debilidad del Estado y de sus instituciones. Como consecuencia de ello, necesitamos, más que en otros sitios, realizar una labor de pedagogía política que haga ver a todos los ciudadanos que la defensa del Estado democrático y su participación activa en la misma es la mejor garantía para sus posibilidades de bienestar y desarrollo. Los conservadores han iniciado, además, una campaña de deslegitimación indiscriminada de lo público al hacerlo sinónimo de ineficacia, aprovechando deficiencias en la gestión de algunos servicios públicos derivadas fundamentalmente de su heterogénea distribución o de antiguos comportamientos corporativistas y clientelismos en la asignación de recursos.

Es verdad que hay cosas que no funcionan como nos gustaría. La maquinaria del Estado -institucional, normativa, burocrática- se siente a veces desbordada por las nuevas exigencias de los ciudadanos y en ocasiones no sabe satisfacer sus demandas, obstaculiza su desarrollo o ignora sus derechos. Sería, por ello, un error limitar nuestro debate a la necesidad de afrontar reformas ineludibles en la forma de prestación de determinados servicios públicos, o a la reordenación de determinados sectores de la actividad económica para hacerlos más acordes con la existente en el ámbito internacional. Es preciso que también sepamos revisar algunos extremos de nuestro aparato institucional, que muestra disfunciones o insuficiencias que no afectan ya a la calidad de los servicios reclamados por los ciudadanos sino que pueden poner en cuestión el valor mismo de nuestro sistema democrático para resolver los problemas que nuestra voluntad de vivir en común plantean hoy a una sociedad moderna como la nuestra.

Lo cual viene a añadirse a la tensión política en la que España vive a lo largo de los últimos años. En varios escenarios al mismo tiempo, viene librándose un combate de considerable dureza. En el origen de esta situación se encuentran elementos típicos de una crisis política convencional, en la que mayoría y minoría tratan de mejorar sus posiciones ante el electorado. Pero, junto a ello, han venido

surgiendo en España en los últimos tiempos y con intensidad nuevas relaciones de poder, protagonizadas por nuevos sujetos que han cristalizado en la vida pública, con intereses también nuevos, algunos de los cuales pretenden defenderlos mediante actuaciones diferentes a las que han venido siendo habituales en los sistemas de representación parlamentaria.

Como en otras naciones europeas, han aparecido así entre nosotros problemas de regulación democrática que se han dejado notar de una manera muy evidente, dado que el hilo conductor de la discusión política ha estado durante bastante tiempo situado fuera de una confrontación seria y sistemática entre las opciones que pueden darse para resolver los problemas de los ciudadanos.

En la solución a estos problemas, España ha navegado bien, pese a tener que hacerlo en contra de la corriente, durante las décadas hegemónicas de la revolución conservadora. Ha capitalizado su economía, ha puesto en práctica fuertes políticas redistributivas, construyendo un tejido productivo más sólido y una sociedad más igualitaria. En un periodo breve en el tiempo e intenso en el recorrido, España se ha situado en una nueva sociedad. Es el momento de afrontar los nuevos problemas y dar respuesta al protagonismo que reclaman los nuevos agentes sociales.

El tejido político de nuestra sociedad se ha hecho más complejo; en él conviven desde corporaciones, organizaciones empresariales, sindicatos, movimientos sociales y medios de comunicación, con capacidad creciente, todos y cada uno de ellos, para influir. El vertiginoso cambio que se está produciendo se ha dejado sentir en rozamientos y fricciones entre los poderes tradicionales del Estado y los nuevos poderes emergentes de la sociedad actual.

Históricamente, la escasa vertebración de la sociedad Española produjo un hecho paradójico: ni el Estado ni la sociedad civil alcanzaron una consistencia considerable. La Constitución de 1978 previó una organización de los poderes del Estado semejante al de las demás democracias parlamentarias. Pero quizás como consecuencia de nuestra propia historia, el peso específico de las instituciones representativas ha sido puesto en cuestión, en ocasiones, ante la prepotencia de los poderes de reciente aparición. Ello ha determinado una cierta disminución de la capacidad de decisión de las primeras, sobre todo cuando algunas de las coordenadas de nuestro marco político se han visto alteradas. Frente a los poderes financieros, mediáticos o tecnocráticos, el poder estatal y el poder político constituyen para nosotros garantía de igualdad, justicia y legalidad democráticas.

Esta situación se manifiesta con claridad con el Gobierno de la derecha que por su debilidad y sus hipotecas está poniendo en cuestión la autonomía del poder político.

Queremos recuperar el sosiego en el debate político, establecer un punto de inflexión que permita un funcionamiento eficaz y solvente de las instituciones, evitar que de una manera persistente continúe crispándose y tensionándose la vida pública y sacar a la política del escándalo casi permanente. Resulta indispensable recuperar el clima de diálogo, que no es que se haya deteriorado, sino que se ha perdido por completo en la última legislatura y no se ha recuperado en los comienzos de la actual. No es necesario volver a la política de consenso que presidió la transición. Pero entre el consenso y la crispación hay un amplísimo territorio, que todas las fuerzas políticas deberíamos estar dispuestas a transitar.

En temas como el terrorismo, la articulación territorial del Estado, la proyección de España en el exterior con especial referencia a Europa, y la solución a los problemas de la justicia, los socialistas hemos buscado y buscaremos una política de consenso, en la que queremos implicar a instituciones y ciudadanos.

Este entendimiento político debe implicar la aceptación de unas reglas de comportamiento a través de las cuales se renunciara a emplear prácticas abusivas -impropias de cualquier competencia política normalizada- con el fin de que la democracia y sus instituciones no se deslicen por una espiral de la que resulte difícil salir. Así lo pedíamos cuando ocupábamos responsabilidades de gobierno, así lo hemos venido practicando desde que pasamos a la oposición y así lo seguiremos haciendo pese a los obstáculos que, cada día, se interponen en nuestro camino.

Queremos sentar las bases para ofrecer a la sociedad española, de cara al comienzo del siglo XXI, la articulación de un Pacto de Ciudadanía que profundice la democracia, que complete el desarrollo constitucional, que ensanche los derechos y libertades de los ciudadanos, que modernice las estructuras administrativas, que engrandezca la función de la justicia, que promueva una sociedad más justa y solidaria, que asegure la vertebración y cohesión definitiva del Estado, que reconcilie a los ciudadanos con la actividad política. Un pacto abierto a todos los ciudadanos y dirigido especialmente a aquellos que están dispuestos a contribuir con su esfuerzo a lograr una sociedad más justa y solidaria, a lograr un país que consolide el lugar que ha conseguido ocupar entre los más desarrollados del mundo.

Las libertades: un terreno por el que seguir avanzando

Veinte años de convivencia constitucional nos permiten mostrarnos satisfechos del camino recorrido y orgullosos del texto constitucional que en su día nos dotamos y que la ha hecho posible. Son veinte años en los que el conjunto de instituciones destinadas a promover, garantizar y tutelar los derechos y libertades de los españoles, han realizado un trabajo eficaz y han permitido no sólo que España se

IV. El Estado y las Instituciones: un desafío para la seguridad:

encuentre entre los países democráticos más libres sino también que la democracia misma se entienda ya entre nosotros como el medio natural de nuestra vida individual y colectiva. ¿No hay ya nada que hacer en su desarrollo?. ¿No es necesario ya ningún nuevo impulso para ampliar nuestros derechos o hacerlos más efectivos?. ¿No hay que tomar ninguna cautela que impida retrocesos?. ¿No apreciamos riesgos que merezcan ser tenidos en cuenta?.

Todavía perviven en nuestra sociedad discriminaciones intolerables. La raza, el sexo, el género, el color, la religión, la etnia, las orientaciones sexuales, las discapacidades, el padecimiento de algunas enfermedades y el origen social, son criterios de exclusión que marcan todavía distancias, a veces, de manera más clara y en otras de forma aún incipiente, en las relaciones sociales. Este es un terreno en el que debemos comprometer nuestro esfuerzo en el futuro porque en él se concreta hoy buena parte del mensaje de liberación que el socialismo democrático ha mantenido a lo largo de nuestra historia.

El derecho a la vida, a la libertad personal, de expresión y comunicación de las ideas y la información, así como la dignidad esencial de una convivencia pacífica, siguen siendo cotidianamente cuestionados por la amenaza terrorista. Manifestamos una vez más nuestro rechazo a la violencia, nuestra solidaridad con sus víctimas, nuestro compromiso con la paz. Todos somos víctimas reales, no potenciales, de los violentos. Todos sufrimos sus ataques a nuestra libertad y nuestros derechos, todos debemos contribuir a que la ley recupere su eficacia en la persecución de la violencia y revalidamos nuestro compromiso histórico de oposición frontal contra toda forma de fascismo.

El mantenimiento de la política acordada entre todas las fuerzas políticas democráticas en torno a los pactos de Madrid, Ajuria Enea y Pamplona seguirá contando con nuestro apoyo constante, sea cual sea la actitud de quienes, incluso en estas cuestiones, aprovechan cualquier circunstancia para desestabilizar al sistema democrático u obtener rentabilidades políticas de cualquier signo.

La implantación y el desarrollo de la democracia no ha podido impedir que, incluso durante los primeros años de nuestro Gobierno, en la lucha contra la violencia terrorista se hayan cometido acciones ilegales de lucha contra ETA. Queremos hoy manifestar nuestro convencimiento de que no hay más ni mejores instrumentos que la ley para luchar contra la violencia; que el respeto a las exigencias del Estado de Derecho alcanza a todos los ciudadanos pero especialmente a quienes ejercen los poderes públicos y a quienes tienen encomendada la tarea de velar por la seguridad y los derechos de todos los españoles sin excepción. Manifestamos, asimismo, nuestra insatisfacción por no haber percibido de inmediato el daño que podía producir la tardanza en responder a actos contrarios a la ley que, sin embargo, generaban silencios, simpatías y complicidades. Como también manifestamos nuestra tristeza porque, con la excusa de hechos e iniciativas individuales, se haya pretendido ensuciar la historia de esfuerzo, entrega y

sinsabores de la lucha antiterrorista, se hayan olvidado sus éxitos, se haya legitimado objetivamente a los violentos. En fin, queremos también manifestar nuestra esperanza en que la acción independiente de los Tribunales de Justicia corrija tantos excesos, evidencie tantas imputaciones injustas y delimite las responsabilidades que en derecho correspondan.

La libertad de expresión y el derecho a la información constituyen claves sin las que la sociedad de nuestros días resultaría incomprensible. Tarea de la izquierda, del socialismo democrático, debe ser la de contribuir a la expansión de esas libertades con el fin de que se den condiciones suficientes para que se forme una opinión pública que pueda desarrollar un discurso racional sobre cuanto acaece en su seno y, consiguientemente, pueda examinar los problemas y motivar sus preferencias entre las soluciones que se le ofrecen. Pero también es nuestra tarea la de exigir el respeto a unas reglas del juego.

Tenemos razones para sentirnos solidarios con cuantos han visto lesionados sus derechos por agresiones injustificadas. No es posible un sistema democrático avanzado si la calumnia queda impune, si la delación pretende pasar por virtud cívica, si al libelo se le llama periodismo, si la acción de la Justicia se ve sustituida por la cárcel de papel. Son demasiado numerosos los casos en que la libertad de expresión se traduce en daños irreparables para el honor y la dignidad de las personas sin que nuestro ordenamiento les ofrezcan fórmulas válidas reales para impedirlo, corregir sus efectos y sancionar a sus autores. Como también son demasiado numerosos los casos en que el derecho a la información veraz y objetiva se ve falseado por el control de los medios de comunicación por parte de personas o entidades que, ajenos a todo control democrático y, en ocasiones, ajenos a todo riesgo empresarial, los ponen a disposición y defensa de intereses difusos, siempre anónimos, siempre ocultos. Los poderes mediáticos se han constituido en centros nerviosos del sistema político, alejándose de la concepción que les atribuía la misión de formar, informar y entretener. Han pasado a situarse en un plano diferente desde el que se están configurando como un contrapoder más frente a los restantes poderes del Estado.

Nadie puede poner en duda la importancia que han tenido los medios de comunicación para el restablecimiento, la consolidación y el fortalecimiento de la democracia en España. Esta importancia, lejos de disminuir, aumenta de día en día; la elevación del nivel educativo y cultural de los españoles, la multiplicación de los medios y sistemas de información permiten, en conjunto, que la oferta informativa se haya enriquecido y contribuya a mejorar la capacidad de enjuiciar la realidad por los ciudadanos. La nueva realidad mediática es, así, una formidable oportunidad para profundizar en la democracia llevando a todos los ciudadanos una información libre que, además, trate de evitar contenidos contrarios a los valores constitucionales.

Pero la fuerza y la dimensión que han alcanzado también plantea problemas para la misma democracia porque alientan tanto su instrumentación partidista como ciertas formas de seguidismo y connivencia que acaban por alterar profundamente la autonomía de los partidos y con ello, el sentido mismo de su acción política. Especialmente cuando es el Gobierno quien se enreda en estas colusiones de intereses o quien rompe la neutralidad de los medios de titularidad pública y los utiliza como soporte, como acción política, o como instrumento de ataque o descrédito de sus adversarios.

Por ello, los socialistas debemos promover iniciativas dirigidas a impulsar la autorregulación de los mismos profesionales en defensa de su independencia como garantía del pluralismo, reclamando en su comportamiento rigor y veracidad porque todo ello es una necesidad de la democracia.

Por último, debemos defender con firmeza los medios de comunicación públicos frente a los intentos de privatización del actual Gobierno y que estos se constituyan en medios útiles para reequilibrar la oferta de medios de comunicación, defendiendo sin matices su independencia.

Uno de los riesgos de vivir en democracia es creer que cuanto de ella y en ella se disfruta es ya patrimonio irreversible de los ciudadanos. La verdad, sin embargo, aparece en el momento de la amenaza. Y en estos últimos meses, hemos tenido más ocasiones de las deseables para inquietarnos por la solidez de algunas de las conquistas alcanzadas en los últimos años. Desde luego, en lo referente a aquellos extremos del Estado de bienestar que hoy constituyen el elemento central del modelo español y europeo de democracia social. Pero también en lo referente al propio disfrute de los derechos y libertades fundamentales. No es sólo la recuperación de formas autoritarias de gobierno que parecían olvidadas desde hace ya mucho tiempo. No es sólo que la intolerancia gane terreno de la mano del Gobierno y de sus apoyos. Es que también el Gobierno deteriora la calidad de vida democrática cuando limita el disfrute de las libertades públicas de empresa, de información o de expresión. El sistema democrático no es solamente norma constitucional, no requiere sólo su respeto y observancia. Un sistema democrático es, también, comportamiento político. Una democracia, para poder funcionar establemente, exige primero un acuerdo sobre determinados principios que no deben ser siquiera sometidos a discusión y después una interpretación leal de dichos principios a través de la propia conducta. Y la lealtad constitucional se pierde cuando se gobierna con rencor e inquina, se persigue al discrepante y se es intolerante con algunos sectores sociales. Cuando esto ocurre, la vida política se encanalla y la tentación del todo vale se convierte en una pendiente por la que resulta difícil no deslizarse.

El sistema de partidos

Los partidos políticos vertebran la sociedad, son mediadores entre ésta y el sistema político y son imprescindibles para determinar la voluntad popular. Son los instrumentos de reducción de la complejidad social sin los cuales la sociedad no puede constituir políticamente su voluntad y consiguientemente autogobernarse. Por eso son imprescindibles. Por eso ha de exigírseles que realicen la tarea de perfeccionar sus estructuras organizativas, para que se aproximen a los ciudadanos, facilitando su participación en las actividades que llevan a cabo, de manera que éstos destierren el sentimiento de que los partidos políticos no solucionan sus problemas inmediatos y sólo se dedican a cuestiones que están en una órbita alejada de sus intereses.

Además, han de reforzar su compromiso con la vida democrática y dotar de mayor legitimidad a las representaciones políticas.

Si la tarea de mediación política encuentra dificultades, la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático en su conjunto se resiente. Sobre todo en un clima caracterizado por la crispación política, por la confrontación permanente y por acusaciones recíprocas de financiación irregular. Y debemos reconocer que el funcionamiento de los partidos no es satisfactorio. Se impone la reflexión sobre dicho funcionamiento, con la finalidad de corregirlo y adecuarlo a las exigencias legítimas de la ciudadanía. El que esto sea así, ni debe sorprendernos ni puede dejarnos indiferentes. Cuando la atención ciudadana se centra en el funcionamiento práctico de los partidos políticos y en su idoneidad como vehículos de expresión política de la sociedad, se puede afirmar que estamos ante un sistema político democráticamente estabilizado. Justamente por eso, porque la forma política de la democracia está definida de forma generalmente aceptada, es por lo que los problemas que preocupan a los ciudadanos son los de su funcionamiento práctico. Y en este terreno es lógico que los partidos ocupen un lugar preferente.

En España el problema tiene una agudeza especial. La transición política se propuso como objetivo el fortalecimiento de los partidos políticos, a fin de asegurar el enraizamiento de una democracia de partidos. Pero queda todavía mucho que hacer en esa línea, pues más bien asistimos, en determinados ámbitos de opinión, a la minusvaloración del sistema de partidos políticos y de su papel como cauce fundamental de la participación en la política. Con reiteración se han desatado oleadas de hostilidad hacia los partidos políticos. Como consecuencia de ello, se han oído denuestos contra la política, contra quienes se dedican a ella o contra quienes se organizan en partidos políticos. Los partidos políticos se han visto erosionados, a la vez que se ha favorecido la deserción civil en relación con los mismos. El desgaste que tal situación está produciendo en los partidos es particularmente peligroso en España donde, históricamente, el proceso de

articulación política de la derecha ha sido lento y doloroso y dónde hace tan sólo veinte años que los demócratas podemos disfrutar de la libertad.

La fortaleza de los sistemas democráticos no es posible sin la propia fortaleza de los partidos políticos. Por lo que el desarraigo que respecto a ellos pudiera producirse contribuye a un debilitamiento de los sistemas representativos, que a falta de estos instrumentos imprescindibles de vertebración política, quedarían sumidos en una posición de marcada indefensión ante los ataques y presiones de los poderes más corporativos. Es más, la renuncia al papel decisivo que han venido llevando a cabo conllevaría el regreso a fórmulas arcaicas e inciertas de organización política, que en modo alguno podría garantizar la defensa de los planteamientos de la mayoría de los ciudadanos.

No hay soluciones drásticas para estos problemas. En este terreno hay que hacer un trabajo paciente y perseverante. Pero hay que empezar a hacerlo ya. Y para ello hay que introducir cambios: normativos, unos; y en los comportamientos políticos, otros.

Los primeros no dependen sólo de nosotros. Hemos tenido ocasión de comprobarlo a lo largo de la pasada legislatura, en la que no fue posible conseguir el consenso necesario para una nueva ley de partidos políticos. Desde la oposición hemos vuelto a intentarlo mediante la presentación de dos proposiciones de ley que vienen a regular tanto el sistema de financiación como los mínimos democráticos de sus estatutos internos, a fin de garantizar la independencia de los partidos respecto de cualquier otro grupo de presión portador de intereses privados.

Queremos que la nueva regulación de la financiación, sirva para los fines que la Constitución otorga a los partidos como expresión del pluralismo político y como instrumentos de la formación de la voluntad popular; que sea transparente y pública a fin de que los ciudadanos conozcan los ingresos y gastos de las formaciones políticas y quiénes y en qué cantidades contribuyen a su financiación y, desde luego, sometida tanto a control interno como al externo del Tribunal de Cuentas.

Queremos también, modificar las normas de creación y funcionamiento de los partidos políticos con la finalidad inequívoca de perfeccionar su estructura democrática; para ello hemos cuidado, esencialmente en nuestra propuesta parlamentaria, tanto las garantías, derechos y mecanismos de participación de los afiliados.

Los cambios en los comportamientos sí dependen exclusivamente de nosotros y son, en definitiva, mucho más trascendentes. Hay que avanzar en el proceso de democratización real de la oferta socialista a la sociedad española, tanto en la definición democrática como en el referente a la determinación de las personas

que tendrán que ejecutar dicho programa en el gobierno o en la oposición. Debemos conseguir, así, que la sociedad, mayoritariamente, y desde luego aquella que constituye nuestra base social, se sienta partícipe de nuestras decisiones, viva nuestra transformación, apoye nuestros nuevos proyectos. Lograrlo constituye, en este momento, nuestro reto más importante.

En todo caso, las elecciones constituyen, en los sistemas democráticos, uno de los principales instrumentos de relación entre los ciudadanos y los partidos políticos. Queremos atraer a los ciudadanos a la acción política. Queremos incrementar la vinculación ciudadana con los partidos como órganos privilegiados de representación política. Y por ello, queremos estudiar las posibilidades de modificar el sistema electoral para compatibilizar la gobernabilidad de las instituciones, la imprescindible autonomía de los partidos para designar sus candidatos y la mayor libertad posible en beneficio de los ciudadanos a la hora de manifestar sus preferencias entre ellos.

El Parlamento, representación de la soberanía popular

El Parlamento constituye la expresión y representación de la soberanía popular y, por tanto, de la democracia; siendo la Ley la expresión formal más acabada de dicha soberanía. Por ello, el ejercicio de la función legislativa por el Parlamento, no de manera formal sino real y efectiva, es el mejor indicador de la calidad de un sistema democrático. Nada hay en la actividad parlamentaria que supere la importancia de la elaboración y aprobación de las leyes. Pero el Parlamento es además el órgano de legitimación y control del Ejecutivo y sede en la que deben delimitarse las responsabilidades políticas de sus miembros. Y, en consecuencia, nada deteriora más la democracia que la devaluación de la actividad legislativa y de control parlamentario del Poder Ejecutivo.

El Parlamento en la historia político-constitucional española ha sido un órgano más o menos relevante políticamente, según los momentos, pero carente casi siempre de la entidad suficiente para ejercer real y efectivamente la función legislativa. El Parlamento Español, a partir de la Constitución de 1978, ha sido el primero en la historia de España que ha desempeñado de manera consistente, tanto desde una perspectiva formal como material, la función legislativa, realizando una labor de adecuación y desarrollo normativo sin parangón en nuestra historia. Con anterioridad a él, la legislación ha sido básicamente una legislación gubernamental y ha sido el Gobierno el que materialmente ha desempeñado la función legislativa.

Es importante que el Parlamento continúe siendo un órgano relevante políticamente y que no se erosionen o limiten sus funciones normativas o de control del Gobierno. La fase inicial del Gobierno del PP resulta preocupante. Lo es, en primer lugar, porque ha impulsado un modelo de tramitación parlamentaria

de las leyes que objetivamente impide su análisis detenido especialmente cuando ese procedimiento afecta a leyes tan importantes como la de Presupuestos del Estado o algunas otras que cambian parámetros básicos de la fiscalidad o del régimen jurídico y financiero de las Comunidades Autónomas o el Régimen de Retransmisiones Deportivas. Resulta preocupante, también y en segundo lugar, por el abuso que el Gobierno viene haciendo del recurso al Decreto-Ley y que, no sólo por el número sino por las materias en las que se ha hecho uso del mismo, no tiene precedente en la trayectoria de los distintos gobiernos desde la entrada en vigor de la Constitución.

Pero tan preocupante como la proclividad a la legislación gubernamental es la ausencia de una política legislativa por parte del actual Gobierno. Más allá de la recuperación del trabajo de la pasada legislatura, no hay una política legislativa propia de futuro. En tales circunstancias se pueden crear deliberadamente vacíos, que acaban conduciendo a circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad, que justifiquen la utilización del procedimiento legislativo de urgencia o la propia legislación gubernamental.

Hay que reafirmar la posición del Parlamento como foro de debate de las prioridades del país. Esta es una tarea esencial. Los problemas centrales de naturaleza política, social o económica tienen que ser debatidos parlamentariamente con la máxima publicidad. Allí deben ofrecerse a los ciudadanos los distintos análisis, los diferentes enfoques, las distintas soluciones; y deberíamos poner los medios para lograr que los debates parlamentarios pudiesen ser habitualmente seguidos en su integridad a través de alguno de los medios de comunicación de titularidad pública como forma real y efectiva de suministrar un servicio público de interés general, promoviendo, además, programas de acercamiento y explicación del trabajo parlamentario con el fin de que, especialmente, los más jóvenes alcancen a comprender la verdadera importancia de la institución para nuestra sociedad. También debemos potenciar la relación de los parlamentarios con los ciudadanos creando cauces ininterrumpidos de diálogo con el fin de que los parlamentarios se conviertan en cauce de expresión de sus problemas e inquietudes.

Por otra parte, silenciar al Parlamento hurtándole el conocimiento y debate de los asuntos que afectan de lleno a los intereses públicos daña tanto a la estima ciudadana por el sistema democrático como convertir al mismo Parlamento en el instrumento del Gobierno para, sin responsabilidad por su parte, llevar adelante proyectos que corresponden estrictamente al ámbito de su iniciativa y competencia. La trayectoria del actual Gobierno en estos aspectos no puede ser más preocupante.

La Justicia, garantía de la Ley

El encaje de la Administración de Justicia en el Estado democrático de este fin de siglo está planteando problemas en todas partes y también en España. A medida que avanza el proceso de democratización del Estado, aumenta la importancia del poder judicial. Este es un dato de la realidad que tiene carácter irreversible y que debe ser valorado, además, de manera positiva. Es verdad que la política no se puede reducir al derecho, pero no lo es menos que el sometimiento del poder político a los controles jurídicos propios del Estado de Derecho tiene una gran importancia para aumentar la calidad de la democracia.

Precisamente porque la justicia es cada vez más relevante para el funcionamiento de la democracia, es por lo que importa mucho acertar en la ordenación de la misma tanto en sus aspectos estructurales como funcionales. Si es importante acertar en la ordenación de los otros dos poderes del Estado, en éste lo es todavía más. Los poderes legislativo y ejecutivo son poderes de naturaleza política, en los que el elemento normativo de su configuración es importante, pero en los que es posible suplir a través de prácticas o convenciones políticas alguna carencia del mismo. Por el contrario, el Poder Judicial, sometido únicamente a la ley, es y debe ser un poder de naturaleza exclusivamente jurídica y, en consecuencia, cualquier defecto en su ordenación produce consecuencias negativas insoslayables.

Hasta el momento la democracia española ha actuado sobre la Administración de Justicia desde una perspectiva estructural y también desde el punto de vista de la dotación material del servicio. Se ha procedido a adaptar la organización del poder judicial a la nueva realidad del país y de su organización políticamente descentralizada. Dicha reestructuración ha ido acompañada de un notable aumento de los medios personales y materiales puestos a disposición de la Administración de Justicia, que, aunque insuficientes todavía para la adecuada prestación del servicio, sí han situado al Poder Judicial en una posición muy distinta y mucho más favorable que la que tenía en el momento de recuperación de la democracia. Sin embargo, la percepción que tiene el ciudadano es que la Administración de Justicia va mal y en los últimos meses se ha extendido una opinión crítica que pone de manifiesto un deterioro como no se había conocido antes. De nuevo conviene preguntarse: ¿estamos satisfechos?, ¿no hay reformas que emprender en esta época?.

Algo, desde luego, no funciona en relación con el trabajo desempeñado por los Jueces y Tribunales cuando, desde hace algún tiempo, intermitentemente se plantea el papel constitucional que les corresponde. El marco y el margen de actuación de los tres poderes del Estado en el ámbito de sus competencias específicas; los indicios de alguna tentación a favorecer el "gobierno de los jueces"; la implantación de un sistema eficaz de responsabilidad real de los Jueces y Magistrados; la incorporación de criterios de mérito y capacidad en los sistemas

de promoción de los Jueces y de provisión de determinadas plazas en los tribunales; o la delimitación de la autonomía, imparcialidad y responsabilidad del Ministerio Fiscal son, todos ellos, temas importantes que merecerían nuestra reflexión y nuestras propuestas razonadas para su regulación.

Merece la pena que prestemos atención a la forma en que se pueden corregir disfunciones en la Administración de Justicia que, especialmente en los últimos años, han agravado su incidencia en la tutela de los derechos de los ciudadanos y en la valoración de la justicia por parte de los mismos. Debemos, en este sentido, reflexionar críticamente sobre la forma en que viejos instrumentos jurídicos establecidos en garantía de los ciudadanos se han convertido hoy, por la acción combinada de tribunales y medios de comunicación, en sanciones y penas de ciudadanos posteriormente declarados inocentes: la "condena" inherente al auto de procesamiento, la "pena" de banquillo, la ignominia ligada a la condición de testigo en determinados procesos, la instrumentalización de la prisión preventiva o la filtración interesada de secretos sumariales en unos casos y el mantenimiento injustificado del propio secreto sumarial en otros, son buenos ejemplos a este respecto.

Demuestran la fragilidad con que hoy se concibe la presunción de inocencia y nos indican que no todo está correctamente resuelto en el ámbito de la Administración de Justicia. Como no lo está, desde luego, la regulación de la acción popular que ha perdido el sentido garantista y de defensa de los intereses generales que tuvo en otra época, para desnaturalizarse por completo al convertirse en un instrumento de lucha política o en otros casos, de obstaculización de determinados procesos en función de intereses particulares, cuando no en instrumento de vida y de desestabilización por parte de sujetos sin escrúpulos. Debemos ser capaces de proclamar nuestra protesta por estas perversiones y sugerir fórmulas para corregirlas. No son temas menores: democracia es respeto de todos a la ley, y la democracia y la ley son también el respeto a las formas. Si las formas no se respetan, la presunción de inocencia pierde todo su sentido, la exclusión de la prueba ilícita deja de ser garantía procesal, la incriminación mediante presiones físicas, psíquicas o jurídicas volverá a tener el terreno abonado.

Por todo ello, las reformas más importantes que quedan por hacer son, sin duda, las reformas funcionales: reformas procesales civiles, penales y administrativas, que, sin perjuicio de la calidad de las resoluciones judiciales, permitan una solución más ágil de los litigios, un abaratamiento de los costes inherentes a la pendencia judicial y, en definitiva, mayor conciencia ciudadana de que realmente se provee a la tutela efectiva de sus derechos. Entre esas reformas tiene que incluirse la relativa a la redefinición de la posición de los agentes claves del proceso, especialmente del proceso penal: el Juez instructor y el Ministerio Fiscal, atribuyendo a éste último la instrucción de los procesos penales, realizándose de este modo con mayor garantía el principio acusatorio, preservando la imparcialidad del Juez, y plasmando en nuestra legislación los principios constitucionales rectores del proceso proclamados en nuestra carta Magna. Con ella uno y otro

ganarán en independencia; con ella, se recuperará la igualdad entre las partes del proceso; con ella, el Juez se centrará en la aplicación de la ley y el derecho y no en la persecución del delincuente; con ella, en fin, se evitarán importantes frustraciones sociales ante formas de instrucción que provocan la exoneración de responsabilidad criminal. También resulta necesario que la reforma del proceso penal considere la situación de la víctima ante el proceso. La materia exige una decisión con cierta urgencia y todos deberíamos hacer el esfuerzo necesario para alcanzar una decisión compartida. Los socialistas queremos manifestar expresamente nuestra predisposición para esta tarea, a la vez que queremos dejar de manifiesto nuestro respaldo a la institución del Jurado.

Y también queremos manifestar nuestra convicción de que política y justicia tienen sus propios espacios. Que la confusión entre ellos da lugar a desequilibrios institucionales de difícil reparación. Que la acción política, especialmente para las fuerzas progresistas, debe incluir y debe estar presidida por un compromiso irrenunciable con la legalidad. Que debemos explorar y aplicar todos los instrumentos políticos y jurídicos para asegurar que dicho compromiso es efectivo. Estamos convencidos de que hay que evitar la politización de la justicia, que supondría una limitación de su independencia. Pero al mismo tiempo, y con el mismo énfasis, nos manifestamos contrarios a la judicialización de la política, que ha caracterizado todo un estilo de hacer política por parte de la derecha. Utilizar a los Tribunales como arma sistemática del debate político conduce inevitablemente a la criminalización de los adversarios políticos al tiempo que se deteriora la confianza ciudadana en un Juez imparcial sometido exclusivamente a la ley.

Reafirmamos nuestro apoyo a la elección parlamentaria del Consejo General del Poder Judicial. No hay, no debe haber, poder que se autorregule fuera del que constituye la representación de la soberanía popular: el riesgo inevitable del corporativismo sería de consecuencias gravísimas en el caso de un poder que por definición está llamado a aplicar la ley, a corregir con ella el funcionamiento de los otros poderes y a garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos.

El Consejo General del Poder Judicial, por otra parte, es el órgano de gobierno de Jueces y Magistrados y tiene competencias fundamentales en el diseño de la política judicial que redundan claramente en el funcionamiento de la Administración de Justicia. En ese sentido es imprescindible establecer mecanismos de control político a cargo del Parlamento, con la finalidad de que este órgano responda de las decisiones de política judicial.

Ante la grave situación que sufre la Justicia española, en el convencimiento de que su adecuada administración constituye elemento esencial para el real y efectivo disfrute de los derechos y libertades constitucionales, con la finalidad de conseguir una justicia más rápida, eficiente y transparente, y con el propósito de contribuir a sentar las bases para abordar un Pacto de Estado por la Justicia en la que ésta se configure como un servicio público y sea percibida como tal por los ciudadanos, los

socialistas manifestamos nuestra disposición y comprometemos nuestro esfuerzo para su consecución, en las siguientes materias: proceder a la reforma de las leyes procesales civil, penal y contencioso-administrativa; atribuir la instrucción de los procesos penales al Ministerio Fiscal y modificar su Estatuto Orgánico, de modo que se defina de manera clara su posición institucional; tomar las medidas necesarias que permitan la plena aplicación del Código Penal, regulando, entre otras materias, un régimen de recursos que haga efectivo el derecho a la segunda instancia y permita la fijación de un criterio uniforme en la aplicación de la Ley; elaborar en colaboración con otras Administraciones Públicas y colectivos sociales un Plan que contemple las previsiones y recursos necesarios para la dotación de depósitos de detenidos y el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad; crear y desarrollar una verdadera Oficina Judicial; proceder a una nueva regulación de la acción popular que evite la profesionalización y el ejercicio abusivo de la misma, impidiendo su utilización cuando carezca de fundamento o signifique un ejercicio injustificado de acciones penales; redefinir las competencias de la Audiencia Nacional, sobre la base de mantener su competencia en materia de terrorismo, residenciando la competencia para conocer de otras materias en los órganos que proceda del ámbito de los distintos Tribunales Superiores de Justicia; elaborar un Proyecto de Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y establecer mecanismos de control parlamentario del Órgano de Gobierno de los Jueces.

Una Administración al servicio del Estado social y democrático de derecho

Durante dos décadas, la Administración Pública en España ha recorrido el camino desde un Estado autoritario y centralista al Estado democrático y de las Autonomías; se ha convertido en la columna vertebral de nuestro Estado de bienestar; ha vivido la emergencia de las Administraciones Locales y se ha adaptado a la realidad de la Unión Europea.

Sin embargo, no son fáciles los tiempos que corren hoy para la Administración Pública. Contra ella se dirigen los discursos críticos que exigen reformas y también las críticas de sectores interesados en presentarla como ejemplo de ineficacia, de ineficiencia y de falta de competitividad. Son voces que, sin embargo, no presentan alternativas para la modernización de la Administración y su adaptación a las nuevas necesidades de los ciudadanos, limitándose a culpar a la Administración y a los empleados públicos, formulando declaraciones genéricas sobre la necesidad de reducir su tamaño y propuestas de transferir indiscriminadamente servicios a la iniciativa privada.

En unos meses, hemos visto confirmarse la demagogia de las medidas anunciadas por la derecha para 'profesionalizar' la Administración y reducir su coste. Hemos asistido a un proceso de desconfianza creciente hacia el empleado de la Función Pública, culpándolo directamente del mal funcionamiento de determinados

servicios públicos, y a su incriminación social por sus protestas ante el incumplimiento de los compromisos salariales del Estado. Por otra parte, la confusión entre lo político y lo administrativo en la Función Pública ha determinado numerosos ceses de funcionarios, haciendo retroceder a las Administraciones Públicas a épocas pasadas. Con todo ello, el resultado está siendo la creciente desmotivación profesional de los funcionarios y el deterioro de los servicios públicos.

Una Administración Pública desmotivada y desprestigiada no puede servir correctamente al interés general y no hará llegar la idea de que trabaja al servicio del ciudadano. Frente a una concepción residual de la Administración Pública, que sólo beneficia a los grandes poderes económicos, frente a una acción del Gobierno que apoya el deterioro de la Administración, hay que llevar a los ciudadanos la conciencia de que una buena gestión de los servicios públicos es la mejor garantía de sus derechos, acompañada de compromisos reales para mejorar la eficacia y la calidad de muchos servicios.

Es imprescindible no olvidar que la Administración ha de servir con objetividad los intereses generales y que éstos son los de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho. Si ha de ser social, la Administración tiene que procurar la defensa de los más débiles, intentar definir e implementar políticas que aseguren la igualdad de oportunidades, garantizar el diálogo social y ser eficaz en la consecución de sus objetivos estratégicos. Si ha de ser democrática, la Administración tiene que seguir las instrucciones del gobierno legítimamente elegido, establecer un diálogo permanente con los diferentes actores sociales en el nivel territorial más inmediato posible, ha de buscar la transparencia y la receptividad a las demandas de los ciudadanos, y el personal que la constituye debe ser representativo de la realidad social y no sólo de una élite. Si ha de respetar el Derecho, ha de ser objetiva y neutral en la aplicación de la Ley, ha de tener un personal profesional seleccionado y promovido de acuerdo a los principios de mérito y capacidad, ha de garantizar la seguridad jurídica y la plena efectividad de los derechos fundamentales. Finalmente, la Administración ha de ser eficiente, buscar métodos de gestión que permitan reducir costes, organizar los servicios e incrementar la búsqueda de ahorro, con técnicas que potencien la racionalidad, garantizando siempre que la intervención es necesaria y no fruto del capricho ocasional del gobernante de turno.

Debemos aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra confianza en la Administración Pública y su capacidad de adaptación. Defendemos la mejora de la gestión pública y expresamos nuestro respeto por el rigor, la austeridad y la eficacia con que la mayor parte de los empleados públicos desempeñan su trabajo; así como nuestro convencimiento de que su trabajo, es imprescindible para que el Estado garantice la equidad y la solidaridad, la integración social y territorial y los servicios públicos requeridos por los ciudadanos. La Administración

Pública debe tener presente que el servicio a los ciudadanos es el principio básico que justifica su existencia y que debe presidir su actividad.

Pero también debemos aprovechar esta ocasión para manifestar que nuestro esfuerzo por preparar a España para aprovechar las oportunidades que le ofrece su integración en la Unión Económica y Monetaria y su participación en el proceso de globalización mundial, exige que el sector público, y, muy especialmente, las Administraciones Públicas, se incorporen a la nueva realidad, asuman sus objetivos, contribuyan a su consecución y demuestren que público y privado pueden ser, en campos a partir de ahora mejor delimitados, sinónimos de modernidad y eficacia en idénticas condiciones. Finalmente, deberá tenerse en cuenta que las acciones de la Administración se medirán en todo caso con criterios de rentabilidad social.

Debemos comprometernos con una Administración Pública profesional al servicio de la sociedad. Una Administración cuyo elemento más valioso son las personas que trabajan en ella, donde la selección e ingreso estén sometidos a los principios de igualdad, mérito y capacidad, medidos en pruebas objetivas y públicas, acomodadas a la realidad del trabajo actual en los servicios públicos y, por tanto, que perfeccione los sistemas de selección y garantice mecanismos efectivos de control.

Una Administración donde los empleados públicos se sientan motivados por la posibilidad de desarrollar una carrera profesional en la que se prime el esfuerzo personal, donde la promoción a puestos de trabajo de responsabilidad técnica o administrativa sea transparente y objetiva, con información pública de los méritos valorados en los seleccionados, evitando tanto la discrecionalidad como el mero automatismo de la antigüedad.

Una Administración donde la formación continua sea instrumento de mejora de la gestión y factor de motivación profesional para los empleados públicos, donde se implanten valores éticos que guíen la acción de sus empleados, en la que se describan claramente las responsabilidades y contenidos profesionales de los distintos puestos de trabajo y donde se desarrolle la capacidad de negociación colectiva de los empleados públicos.

Una Administración donde la estabilidad de la Función Pública quede al margen de los vaivenes políticos, salvaguardando la objetividad de los empleados públicos en el desempeño de su trabajo y donde una eficaz regulación de las incompatibilidades, sea factor de eficacia y garantía de imparcialidad.

Estos principios deben constituir para los socialistas, el eje en torno al cual se elabore el Estatuto Básico de la Función Pública.

Nuestro objetivo es conseguir una Administración Pública más sencilla y operativa. El complejo entramado de Administraciones y Organismos, la proliferación de procedimientos especiales, el entrecruzamiento de competencias cuya titularidad corresponde a diferentes administraciones, son obstáculos que dificultan el normal desarrollo de la vida del ciudadano. Hay que establecer vías claras que permitan al ciudadano identificar fácilmente el Organismo competente, la Oficina responsable y el plazo en el que obtendrá respuesta. Hay que introducir mecanismos para prestar un servicio más eficaz y ágil a los ciudadanos que nos permitan una Administración desburocratizada, estableciendo una *ventanilla única* con criterios de proximidad, coordinación y simplificación de trámites, donde los ciudadanos puedan gestionar sus intereses con independencia de cual sea la Administración competente.

La Administración Pública es un factor de cohesión del Estado. Es preciso que sistemas de servicios públicos fundamentales no pierdan su carácter solidario, manteniéndose para ello una regulación básica y común de todas las Administraciones.

Hemos de comprometernos con una Administración Pública al servicio de los ciudadanos que, evitando duplicidades, tenga en cuenta en su funcionamiento la calidad en la provisión de los servicios, que garantice la equidad en el acceso, utilice las nuevas tecnologías para ofrecer mejor información y gestión y garantice al usuario estabilidad en el nivel de servicio y calidad en cualquier lugar donde se preste. Una Administración, en suma, que mejore la interlocución con las organizaciones que defienden intereses ciudadanos relacionados con los Servicios Públicos.

Debemos comprometernos con una Administración austera. Una Administración en la que la introducción de técnicas más racionales de gestión y la evaluación del rendimiento del gasto efectuado permita una disminución del mismo eliminando programas duplicados e ineficacias de gestión y contribuya al control del déficit público, sin por ello afectar a los servicios al ciudadano. Porque a pesar de que los costes de los Servicios Públicos tienen tendencia a crecer por encima del resto de los costes, ello no puede conducir a que la calidad de los mismos se vea deteriorada.

Se trata, en fin, de comprometernos con una Administración Pública que busque facilitar las condiciones de vida de los ciudadanos, que sea receptiva a las aspiraciones de éstos, previsora de sus descontentos e insatisfacciones, que se muestre más accesible y asuma las diferencias culturales y lingüísticas. Nuestro compromiso es recuperar el prestigio y la eficacia de la Administración Pública, puestos irresponsablemente en duda, y garantizar a los ciudadanos el buen funcionamiento de una Administración con conciencia de los intereses generales, que acepta el progresivo abandono de áreas de actuación tradicionales para asumir una mayor coparticipación de los ciudadanos y las organizaciones sociales

en la gestión de los Servicios, capaz de afrontar los nuevos retos que la realidad va imponiendo.

La España autonómica: una tarea colectiva

En el período transcurrido desde la promulgación de la Constitución, el Estado de las Autonomías se ha revelado como un instrumento fundamental para el desarrollo de la convivencia de los españoles y el asentamiento, consolidación y desarrollo de la democracia en España. Con él, pretendimos alcanzar a un tiempo tres grandes objetivos: en primer lugar, ofrecer un tratamiento institucional, una respuesta de convivencia, a los problemas planteados en las nacionalidades capaz de integrar a los nacionalismos históricos; en segundo lugar, contribuir a la mejor participación política de los ciudadanos, al multiplicar y aproximar a ellos los centros de decisión política; en tercer lugar, favorecer la modernización del Estado al promover la desconcentración administrativa y el funcionamiento más eficaz de las Administraciones Públicas.

La pretensión de hacer compatibles niveles suficientes de autogobierno con los requerimientos exigidos por la voluntad colectiva de vivir en común y, por tanto, por el mantenimiento de la unidad de España, su cohesión y solidaridad interterritorial, ha sido una empresa de enorme envergadura, que sin duda ha conocido tensiones y que ha exigido equilibrios no siempre fáciles. Nada extraño hay en ello si se piensa que el diseño y aplicación del nuevo modelo de Estado, de la nueva forma política de distribuir y articular territorialmente el poder político, han tenido como terreno de desarrollo uno de los Estados nacionales más viejos y centralistas de Europa que, por lo demás, ha debido enfrentar al mismo tiempo otro proceso de transformación radical de sus estructuras tradicionales como consecuencia de su compromiso con la construcción de una nueva Europa.

Con sus luces y sombras, el Estado de las Autonomías viene cumpliendo los objetivos que nos planteamos al plasmarlo en la Constitución. Las disfunciones que eventualmente se perciben en su funcionamiento o las insuficiencias que periódicamente se denuncian no bastan para cuestionar el modelo. Un modelo que ha logrado concitar un elevado grado de vinculación de los ciudadanos con sus instituciones de autogobierno y con el conjunto normativo que forman la Constitución y los Estatutos de Autonomía. No obstante, aún pervive la reivindicación de la autodeterminación, especialmente en algunos partidos nacionalistas, que los socialistas debemos combatir no sólo en el debate político, sino consolidando el buen funcionamiento del Estado Autonómico.

Esta consolidación, que muchos cuestionaban en el momento constituyente, ha sido posible porque la constitución de las Comunidades Autónomas y el desarrollo del Estado Autonómico se han guiado por la aceptación común de unos principios,

acordes con la Constitución, que han conformado todo el proceso. En primer lugar, el reconocimiento por todos de la pluralidad de nacionalidades y regiones existente en España, como fundamento, con raíces históricas, geográficas, culturales y lingüísticas profundas, de “hechos diferenciales”, que requieren un tratamiento político específico en algunas Comunidades Autónomas que las diferencia entre sí y del resto. En segundo lugar, la convicción de que el reconocimiento de “hechos diferenciales” no podía traducirse en discriminación porque afectaría a los derechos y libertades reconocidos por igual a todos los ciudadanos y a sus respectivas posibilidades de promoción y bienestar. En tercer lugar, la aceptación colectiva de la igualdad, la solidaridad y la cohesión interterritorial como ejes vertebradores del nuevo Estado y la adopción de las políticas positivas necesarias para su salvaguarda y eficacia. En cuarto lugar, la lealtad constitucional y la cooperación entre las instituciones como procedimientos usuales para interpretar las normas, asegurar su desarrollo progresivo y resolver los conflictos que pudiesen plantearse. En quinto y último lugar, y quizás lo más importante, la voluntad colectiva de participar de este nuevo modo en un empeño común por vivir en paz, libertad y progreso en una España moderna capaz de integrarse en la comunidad internacional y enfrentarse con los retos del nuevo mundo.

Pero también ha sido posible por el esfuerzo de todos. Por la excepcional diligencia que todos hemos empleado para su efectiva puesta en práctica y, sobre todo, por las dosis de diálogo y consenso que todas las fuerzas políticas democráticas y todas las instituciones del Estado hemos demostrado poseer en estos años y hemos aplicado para resolver el que durante demasiado tiempo fue uno de los problemas fundamentales de nuestra convivencia histórica.

La apuesta socialista por la España autonómica

En este esfuerzo de diálogo y consenso, el Partido Socialista ha tenido un protagonismo crucial. Ha sido el que en gran medida, desde el Gobierno pero también desde fuera de él, ha dirigido la transformación del Estado español de origen centralista en un Estado que ha experimentado un profundo y, sobre todo, un rapidísimo proceso de descentralización administrativa y de reparto de poder político.

Pero entre sus méritos en esta tarea también se cuenta el haber sido capaz de consolidar un partido de izquierdas con vocación y capacidad de articular, prácticamente, a toda la izquierda mayoritaria no sólo en el conjunto de España sino en todas y cada una de las nacionalidades y regiones españolas y hacerlo en torno a un gran proyecto socialdemócrata, que por ello mismo ha sido capaz, posteriormente, de vertebrar a la sociedad española y de impulsar un proceso de construcción del Estado de las Autonomías. Sólo un Partido, como el PSOE, con implantación en todo el territorio nacional, que sea la izquierda mayoritaria en cada una de las Comunidades Autónomas y que recoja las diferentes aspiraciones de

autogobierno que caracterizan a las nacionalidades y regiones españolas, puede aspirar a dar un impulso definitivo a la España autonómica.

Este logro se pone actualmente de manifiesto de un modo más nítido, si cabe, que en Congresos anteriores. Desde la llegada de la derecha al Gobierno de España, está poniendo por primera vez en crisis la aceptación ciudadana de algunos extremos del nuevo modelo de Estado. Después de haber agitado los agravios territoriales durante la pasada legislatura en la que el PSOE acordó los presupuestos con CIU, en cuanto ha llegado al Gobierno ha pactado con los nacionalismos vasco y catalán, sin desarrollar ningún proyecto propio con una mínima consistencia ideológica. Y lo ha hecho, además, prescindiendo del diálogo con las fuerzas políticas mayoritarias, imponiendo unilateralmente soluciones, pactando exclusivamente con los representantes políticos del nacionalismo moderado cuestiones que afectan al funcionamiento del conjunto del Estado y rompiendo el consenso que, desde la época constitucional, había presidido la regulación de las Comunidades Autónomas. Todo ello está teniendo consecuencias: se extienden los sentimientos de inquietud por el futuro, se incrementan los sentimientos de recelo y agravio entre Comunidades, se multiplican los sentimientos de discriminación y se extiende la percepción pública de que nuestro país, por la actual política del Gobierno, se encuentra instalado en un interminable proceso constituyente que mina nuestras fuerzas y limita nuestro futuro .

Frente a ello, los socialistas debemos hacer un nuevo esfuerzo. Debemos contribuir a configurar un sistema coherente y estructurado que reúna el más amplio consenso de las fuerzas parlamentarias; dotado de estabilidad, racionalidad, cohesión y relaciones institucionalizadas; que no esté al albur del resultado de elecciones generales o autonómicas y en el que el autogobierno de las distintas Comunidades Autónomas esté garantizado por el propio sistema sin que ningún partido concreto se pueda erigir en garante de un mayor autogobierno de una nacionalidad o región; un sistema en el que el autogobierno de las nacionalidades y regiones de España sea similar para todos en todo aquello que no tenga que ver expresamente con el hecho diferencial; un sistema, en fin, en el que los mecanismos de compensación de los desequilibrios interterritoriales garantice los mismos derechos y ofrezca idénticas posibilidades de promoción a todos los ciudadanos.

La construcción de la España autonómica necesita españoles autonomistas, personas que crean en España como proyecto común y en el autogobierno de sus nacionalidades y regiones. El autonomismo es una concepción política, que los socialistas incorporamos a nuestro acervo ideológico, que defiende la distribución del poder político en España, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y su ejercicio pleno sobre las competencias que correspondan a cada ámbito respectivo. El autonomismo configura una cultura política integradora que no opone el autogobierno de las nacionalidades y regiones al poder político del

Estado, como hacen los nacionalistas, sino que reivindica la necesidad de uno y otro, y la cooperación entre ambos con lealtad para el progreso y la convivencia democrática y pacífica de todos los españoles. El autonomismo supone así una concepción solidaria del Estado autonómico, en la que los poderes políticos autonómicos y estatales cooperan para preservar la igualdad básica de los españoles, corrigiendo los desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales, y actúan con mayor proximidad y eficacia para resolver mejor las demandas de la ciudadanía.

Pero el autonomismo implica también una concepción sobre la sociedad; es la apuesta decidida de defensa y desarrollo, al mismo tiempo, tanto de la cohesión social como del pluralismo. Y, por ello, el autonomismo es también una apuesta no sólo por un Estado sino también por una sociedad plural, democrática y tolerante, en la que un máximo de ciudadanos comparten las culturas de varias nacionalidades. Que considera que la pluralidad y variedad lingüística y cultural que ha caracterizado siempre a España, en relación con los países que nos rodean, suponen una profunda riqueza que debería servir para dotar a los ciudadanos de un mayor espíritu crítico y tolerante. Debemos lograr una cultura tan alejada de los planteamientos centralistas como del nacionalismo insolidario.

Este planteamiento parte de la base de que los partidos nacionalistas no ostentan el monopolio de la representación política de sus respectivos ámbitos territoriales, en los que otras fuerzas políticas -y muy especialmente el Partido Socialista- tienen una presencia al menos tan relevante como la suya.

El desarrollo autonómico no puede expresarse en la polarización de las relaciones entre el Gobierno de España y los Gobiernos Autonómicos de forma exclusiva y excluyente. De lo contrario, podemos favorecer un segundo proceso de centralización intramuros de las Comunidades Autónomas, insensible a sus propios desequilibrios y diversidades sociales, culturales y económicas. Los socialistas procuraremos un nuevo impulso del papel de los Ayuntamientos y otras entidades locales como factor determinante en la evitación de aquel proceso.

La política autonómica de los socialistas en la actual etapa

El papel de los partidos nacionalistas en la gobernabilidad de España desde 1993, ha hecho que aparezcan como los principales impulsores del desarrollo autonómico. Y aunque resulta positiva su implicación en la política española, el desarrollo del Estado de las Autonomías no debe estar ligado a las reclamaciones de estos partidos ni ser el resultado de acuerdos bilaterales entre el Gobierno central y los autonómicos.

Corresponde a los grandes partidos de ámbito estatal impulsar el avance autonómico, con arreglo a un modelo equilibrado y solidario, en el que su evolución

sea el fruto de consensos políticos e institucionales, a fin de garantizar la asimilación por los ciudadanos de los cambios que se vayan produciendo y mantener el consenso social sobre la vertebración territorial de España, cuyo objeto es la convivencia política entre todos los españoles desde el respeto a la diversidad.

Desde la oposición con una actitud abierta y autonomista, los socialistas impulsaremos el desarrollo autonómico, proponiendo las reformas necesarias (reforma del Senado, perfeccionamiento de la financiación de las Comunidades Autónomas, Administración periférica, mecanismos de reequilibrio), y propiciando el debate colectivo sobre nuevas cuestiones, como el papel de las regiones en la construcción de Europa o la presencia y normalización de las diferentes lenguas y culturas españolas en el funcionamiento del Estado y en la vida colectiva.

Los socialistas propiciaremos el desarrollo autonómico, desde el consenso interno necesario en un partido que tiene un proyecto para España y que es capaz de integrar la compleja realidad autonómica de nuestro país: el reconocimiento de los hechos diferenciales que caracterizan a algunas Comunidades Autónomas; la distinta intensidad en la identidad territorial y en la vocación autonómica de otras; y la aparición de nuevas formas de identidad marcadas por la voluntad de desarrollo regional.

Así mismo, es preciso afirmar con rotundidad que las posiciones de los socialistas en las diferentes Comunidades Autónomas, en defensa de sus respectivas identidades, deben ser solidariamente asumidas desde el consenso previo, por el conjunto de los socialistas españoles, ya que desde una posición de izquierda no resulta posible considerar que las distintas posiciones expresen ideas no solidarias.

Los retos de la España autonómica

La España autonómica por la que tenemos que trabajar debe ser aquella en la que los ciudadanos junto a las legítimas reivindicaciones territoriales, defiendan también con igual decisión y firmeza a la nación española, como ámbito de convivencia, libertad, pluralismo, solidaridad y progreso. Los socialistas nos comprometemos a trabajar por la plena vigencia del pacto de convivencia colectiva, que identifica a España, además de por una diversidad de señas de identidad territoriales, como una comunidad con una historia común y perteneciente a una misma realidad que nos obliga a fortalecer los elementos de cohesión nacional e integración territorial para afrontar el futuro. Un modelo de convivencia libre y plural, moderno y solidario. Y al hacerlo, nos guiaremos por los principios constitucionales de libertad, pluralidad, unidad y diversidad así como en

los valores de igualdad y solidaridad que forman parte irrenunciable del proyecto socialista.

Con estas sólidas bases, los socialistas centraremos nuestros esfuerzos a medio plazo en alcanzar, con carácter prioritario, los siguientes objetivos:

- En primer lugar, concluir el desarrollo de los Estatutos de Autonomía del art. 151.2 de la Constitución y el proceso abierto por los Pactos Autonómicos de 1992, en particular en relación con los traspasos en materia de educación, dentro de las previsiones y objetivos de la LOGSE y con unos instrumentos financieros adecuados para su correcta aplicación.
- En segundo lugar, garantizar el respeto de los elementos diferenciales de las Comunidades Autónomas, establecidos en la Constitución; son patrimonio histórico de todos los españoles, que lejos de ser motivo de marginación y discriminación de los ciudadanos, son elementos propios de la pluralidad y la diversidad que enriquecen el conjunto y potencian el capital cultural y humano en cada Comunidad.
- En tercer lugar, reformar los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del art. 143 de la Constitución Española para ampliar sus competencias *en materia de* asistencia sanitaria pública y otras derivadas del propio proceso autonómico y que sean técnicamente adecuadas, así como para adaptar sus instituciones a las nuevas necesidades y para profundizar y dinamizar la vida política autonómica.
- En cuarto lugar, profundizar en el carácter cooperativo del Estado Autonómico impulsando aquellos instrumentos que aseguren su funcionamiento conforme a los principios del federalismo.

El Senado: una Cámara territorial

Queremos lograr un amplio acuerdo para reformar el Senado, porque así culminaríamos el edificio constitucional de una España que al reconocer el autogobierno de sus nacionalidades y regiones, se ha dado a sí misma el sistema de convivencia cívica mejor de todos los que hemos tenido nunca. En principio, lo que pretendemos es dar cauce en el Senado al interés de las Comunidades Autónomas en las funciones parlamentarias, especialmente a la hora de elaborar las leyes, aunque también en las funciones de impulso y control del Gobierno, en las de elección de miembros de órganos constitucionales y en todas aquellas de carácter presupuestario, destacadamente las que atañen a su financiación y a los fondos dedicados a la corrección de los desequilibrios económicos territoriales.

Institucionalizar en el Senado ese interés no es sólo adaptar nuestra Cámara Alta a los cometidos que en los Estados compuestos tienen las segundas cámaras. Es también una necesidad a la vista de que la descentralización es un proceso formalmente siempre abierto. Hasta ahora, dicho proceso se había venido

desarrollando mediante acuerdos entre las fuerzas políticas, a partir del respeto a las grandes normas legales resultado del consenso constituyente y del que se fraguó durante los años cruciales en los que todos los pueblos de España se dotaron de Estatutos de Autonomía. Esta situación ha cambiado a partir del acceso de la derecha al gobierno. No sólo han roto consensos básicos como el de la financiación autonómica, a causa de su falta de proyecto, oportunismo y debilidad ante determinados partidos nacionalistas. Han alterado convenciones de carácter constitucional, corriendo el riesgo de que la definición de nacionalidad se generalice injustificadamente, debido a que han estado a merced de la voluntad de pequeños partidos regionales con los que habían firmado acuerdos electorales. Por eso, un Senado con funciones y composición de raíces autonómicas, es una necesidad para institucionalizar un diálogo político entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que asegure a España que el equilibrio de los principios constitucionales inherentes al reconocimiento del autogobierno, no corra el riesgo de verse alterado por la fragilidad o el poco sentido de la responsabilidad de una mayoría coyuntural de gobierno.

En los Estados compuestos como el nuestro, las Cámaras Altas tienen funciones territoriales, en un grado u otro de importancia, en base a que la mayoría de los asuntos de interés regional, rápidamente se convierten en asuntos de interés estatal. Una reflexión sobre este fenómeno, llamado factor conversor federal, ayuda a diseñar las líneas de consenso para reformar nuestra Cámara Alta. En efecto, un nuevo Senado, para nada modificaría las relaciones bilaterales hoy establecidas entre el Gobierno y cada Gobierno Autonómico. Tampoco sustituiría las relaciones de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades, y que se desarrollan en los órganos multilaterales del tipo de las conferencias o consejos sectoriales. El Senado que surja de una reforma constitucional será la Cámara que se ocupe, no de todo asunto autonómico, sino de aquellos asuntos que revistan, al tiempo, el carácter de interés general y de interés común de las Comunidades Autónomas.

La reforma del Senado perfecciona, pero no altera, nuestro Estado Autonómico, tal y como ha venido a configurarse finalmente a partir del Título VIII de la Constitución. Por eso, la reforma se centraría básicamente en su Título III, el referido a las Cortes Generales. Teniendo en cuenta que no estamos en un momento constituyente, el Senado resultante de la reforma debe ser congruente con el sistema de poderes estatales y territoriales que diseñó la Constitución en 1978, y que hoy forman parte de lo constituido. Por eso, la reforma tampoco puede privar al Congreso de los Diputados de sus competencias, incluida la decisión última sobre las leyes.

Queremos así configurar un Senado capaz de representar la voluntad autonómica, y hacerlo, planteando las siguientes reformas:

- Precisar que los territorios que el Senado representa son las Comunidades Autónomas, en el plano de los intereses generales comunes de las mismas.
- Reformar el sistema de elección y el número y mandato de los Senadores vinculándolo a la renovación de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.
- Los Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, tendrán reglamentariamente reconocido el derecho a participar en las actividades de la Cámara.
- La regulación y extensión del ámbito de actuación de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado a las leyes de contenido Autonómico, y a los asuntos de planificación económica o de solidaridad interterritorial.
- Ejercer funciones de estudio, consultivas y deliberativas sobre los asuntos financieros y las políticas dedicadas a la corrección de los desequilibrios territoriales.
- Reconocer y proteger los hechos diferenciales en tanto forman parte de los intereses generales, siempre que tengan carácter constitucional.

Un modelo solidario para la financiación de las Comunidades Autónomas

Los Gobiernos socialistas desarrollaron un modelo de financiación autonómica desde el consenso y basado en los principios y mecanismos de financiación previstos en la Constitución y desarrollados por la Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las Comunidades Autónomas. A lo largo de los años y en cada una de las preceptivas revisiones, se ha consolidado un sistema basado en los principios constitucionales básicos de la igualdad, suficiencia, solidaridad y equilibrio territorial, y autonomía financiera. De este modo se ha hecho compatible el desarrollo del autogobierno de las Comunidades Autónomas con la reducción de las desigualdades territoriales y España es hoy uno de los países con mayor equilibrio territorial de la Unión Europea.

Los socialistas proponemos unas líneas para la reforma del sistema de financiación que debe llevarse a cabo con el consenso de todas las fuerzas políticas y Comunidades Autónomas, para lograr un nuevo avance en el modelo hasta ahora vigente desde la profundización de los principios constitucionales sobre los que se asienta el modelo. El respeto y aplicación de estos principios es condición necesaria para el desarrollo del Estado de las Autonomías.

En primer término, la financiación autonómica ha de basarse en el principio de igualdad en la prestación de servicios. El principio de igualdad, en cuanto valor constitucional superior para el establecimiento y fundamentación de un orden de convivencia política general, debe conformar todo el sistema de financiación

autonómico, para que los ciudadanos tengan garantizada la prestación de los servicios públicos esenciales por igual en todas las Comunidades Autónomas que también son Administraciones del Estado del Bienestar.

En segundo lugar, la financiación autonómica debe basarse en el principio de suficiencia financiera. Las Comunidades Autónomas han de disponer de la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias.

En tercer lugar, la financiación autonómica debe basarse en el principio de solidaridad interterritorial. La financiación de las Comunidades Autónomas ha de garantizar el equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, con una equitativa distribución de la renta entre las regiones para conseguir un armónico desarrollo regional.

En cuarto lugar, la financiación autonómica debe basarse en el principio de autonomía financiera. Las Comunidades Autónomas han de disponer de las facultades necesarias para establecer sus ingresos y gastos en el ejercicio de sus competencias propias. Los instrumentos que se apliquen para la consecución de este objetivo habrán de ser aquellos que produzcan finalmente un similar nivel de autonomía financiera para cada una de las Comunidades Autónomas.

En quinto lugar, la financiación autonómica, ha de basarse, igualmente, en el principio de no discriminación. La existencia de distintos sistemas de financiación -común y foral- no debe conducir a la desigualdad. Por último, los socialistas sabemos distinguir los fondos de financiación -para sufragar las competencias asumidas- de los fondos de desarrollo para equilibrar renta y riqueza de los territorios.

Un modelo injusto, un modelo insolidario: el sistema de financiación autonómica de la derecha

El Gobierno conservador ha optado por imponer un modelo, que se limita a ser el resultado del pacto de gobernabilidad entre el PP y CIU, a pesar de que el modelo de financiación afecta al modelo de Estado y a la cohesión territorial de España. El Gobierno ha roto con la tradición de que las grandes cuestiones autonómicas eran fruto del consenso de todos y ha querido imponer un modelo de financiación no consensuado, lo que supone una grave irresponsabilidad y un serio problema para el futuro y la estabilidad autonómica.

Pero, además, el modelo de financiación aprobado no garantiza debidamente el desarrollo de los principios constitucionales de igualdad, solidaridad y equilibrio territorial, al permitir que, a partir de ahora, los ingresos de cada una de las Comunidades Autónomas dependan, en una parte importante, de su riqueza y

renta regional, y de su evolución, sin establecer los mecanismos de nivelación adecuados y los instrumentos necesarios para evitar que, de manera inexorable, se produzcan desequilibrios en el desarrollo de las Comunidades Autónomas, con el resultado de que las regiones más ricas aumentarán sus posiciones relativas respecto de las regiones menos desarrolladas.

Por otra parte, el nuevo sistema de financiación no tiene como aspiración básica la suficiencia y la autonomía financiera de todas las Comunidades Autónomas por igual sino el establecimiento de un supuesto sistema de corresponsabilidad fiscal basado en la cesión parcial del IRPF, con atribución de capacidad normativa, a las Comunidades Autónomas. Con esta medida la aplicación del modelo conducirá a diferentes grados de autonomía financiera y podría conducir al establecimiento de diferentes marcos normativos en España, con el resultado de que la carga tributaria de los españoles estará en función de su lugar de residencia y no de su renta y capacidad económica, lo que va contra la progresividad y carácter redistributivo del IRPF. El modelo de financiación se verá además afectado por la regresiva política de financiación fiscal del Gobierno del PP.

Por último, el Gobierno ha sido incapaz de evaluar y cuantificar el coste del modelo de financiación aprobado, lo que puede suponer una dificultad añadida en el objetivo de reducir el déficit en el proceso de convergencia europea. El Gobierno, además, ha deslegitimado el modelo al establecer compensaciones particulares al margen del mismo.

Líneas para una reforma

La financiación de las Comunidades Autónomas no puede ser una cuestión táctica, coyuntural y moneda de cambio de las necesidades del Gobierno de la Nación. La financiación autonómica afecta al modelo del Estado de las Autonomías y debe ser fruto del máximo consenso institucional y político. Para nosotros, la reforma del sistema de financiación ha de tener en cuenta los siguientes extremos: En primer lugar, el sistema de financiación autonómica ha de basarse en los principios constitucionales de igualdad, suficiencia, solidaridad y equilibrio territorial, y autonomía para garantizar que todas las Comunidades Autónomas puedan prestar los mismos servicios públicos esenciales a los ciudadanos. En segundo lugar, es necesario introducir una mayor responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas en los ingresos de carácter tributario, que no perjudique a las Comunidades Autónomas de menor renta y, por lo tanto, de menor capacidad fiscal. En tercer lugar, establecer fórmulas para la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos tributarios del Estado, en coordinación con la Hacienda estatal, a fin de conseguir de manera uniforme un mayor grado de autonomía y suficiencia financiera para todas las Comunidades Autónomas por igual. En cuarto lugar, requiere la ampliación del campo de los tributos cedidos sin romper la unidad fiscal en el territorio español y con la necesaria armonización

derivada de la Unión Europea. En quinto lugar, debe facilitar la integración real y efectiva de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria, para participar en la gestión de la recaudación de los impuestos. Y, finalmente, debe desarrollar los mecanismos de solidaridad previstos en el bloque de constitucionalidad: Fondo de Compensación Interterritorial y asignaciones que garanticen un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

Los principios constitucionales que informan el régimen común de financiación autonómica, deben presidir también los sistemas de financiación foral. La existencia de dos sistemas de financiación diferenciados no puede conducir a una discriminación en los recursos para la prestación de los servicios públicos esenciales. Los regímenes forales deben contribuir también a hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial. Las reformas de los sistemas forales deberán ser conocidas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como órgano consultivo en materia de financiación autonómica.

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, desde el reconocimiento de su régimen propio, tendrán un tratamiento similar, al de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

A lo largo de diecisiete años, el consenso ha sido el instrumento decisivo sobre el que se ha sustentado el desarrollo del Estado Autonómico, entendido como un ambicioso proceso de descentralización del poder territorial, sobre el que se afirma el proyecto nacional de convivencia para España. La derecha ha quebrado esta experiencia de diálogo y pacto, y frente a ello, los socialistas abogamos por restablecer un amplio consenso en torno a la financiación para dotar de plena legitimidad a uno de los elementos esenciales del Estado Autonómico. Un Pacto de Estado que incluya tanto a las instituciones como al conjunto de las fuerzas políticas democráticas.

Un nuevo impulso al proyecto municipal socialista

El proceso de cambio y modernización experimentado por nuestro país, ha tenido en los Ayuntamientos democráticos uno de sus instrumentos más activos, eficaces y valiosos. A lo largo de toda la etapa democrática, una decidida e ilusionante acción local ha transformado el rostro de las ciudades y pueblos de España, reordenando el crecimiento urbanístico, construyendo nuevas infraestructuras, dotando a los barrios de equipamientos sociales, medioambientales, culturales y deportivos. En suma, acometiendo políticas dirigidas a mejorar el entorno de los ciudadanos, elevar el bienestar colectivo y contribuyendo a incrementar el prestigio y la credibilidad de una institución tan próxima y que se ha demostrado tan necesaria para la transformación democrática de España. También las históricas Diputaciones provinciales se han convertido en unos organismos dinámicos y

particularmente eficaces en la presentación de servicios asistenciales, promoción del desarrollo provincial y local, dotación de infraestructuras a los núcleos rurales, ordenación y vertebración del territorio e impulso a la colaboración entre municipios; en definitiva, contribuyendo muy concretamente a paliar las desventajas que sufren los ciudadanos de aldeas y pueblos.

Esta ingente tarea transformadora ha sido en gran medida protagonizada por el Partido Socialista. Sus equipos municipales han puesto en marcha y desarrollado políticas que, atendiendo a los intereses del conjunto de los ciudadanos, se han dirigido, además, a mejorar la situación de los colectivos y personas más desfavorecidas o que atraviesan por situaciones de dificultad. El reequilibrio de las ciudades, la atención prioritaria a los barrios periféricos, la creación de servicios sociales, medioambientales y culturales y el desarrollo de políticas en favor de la igualdad, constituyen tan sólo algunos ejemplos del trabajo socialista en los Ayuntamientos. Desde esta evidencia, las instituciones locales gobernadas por los socialistas han revalidado plenamente su condición de Administraciones Públicas cuyo concurso es imprescindible para la consolidación y profundización del Estado de bienestar en España. Así, es necesario que, desde el respeto las propuestas electorales que presentamos a los ciudadanos, no nos desvinculemos de las demandas puntuales y mantengamos un contacto permanente con los colectivos y personas a fin de priorizar actuaciones.

Tras las elecciones municipales de 1995, la derecha ha demostrado en apenas dos años de gobierno municipal un desinterés profundo por la política municipal y una flagrante incapacidad para la gestión de los intereses locales, concibiendo la ciudad como un espacio en donde los intereses privados lo invaden todo arrinconando el interés general, produciéndose fenómenos de especulación generalizada del suelo, degradación del medio ambiente, recorte de prestaciones sociales, con las correspondientes secuelas de marginación y exclusión social, deterioro de la enseñanza y de la sanidad pública, abandono de políticas culturales y de participación ciudadana que entendían la ciudad como un espacio colectivo y solidario. Todo lo anteriormente expuesto nos sitúa ante el riesgo de que, en tan sólo un mandato, se produzca una grave regresión de la capacidad y calidad de las instituciones locales para atender a las demandas de los ciudadanos y elevar su nivel de vida.

Para los socialistas, la acción municipal constituye tanto una seña de identidad como una dimensión esencial de nuestro proyecto político. Durante los últimos años hemos impulsado un intenso debate -en el que han participado responsables orgánicos e institucionales y un buen número de expertos y colectivos- dirigido a reforzar y renovar nuestro proyecto municipal. Debemos seguir situando en el centro de nuestro debate político la aportación de nuevas propuestas e iniciativas dirigidas al ciudadano, frente al deterioro que la derecha está provocando en las ciudades y pueblos que gobierna.

Los socialistas tenemos ante nosotros el reto de transmitir no sólo que la derecha no sabe a donde lleva a nuestros pueblos y ciudades, o que somos mejores gestores de sus intereses ciudadanos sino que además tenemos un proyecto global mejor y más ilusionante ante los retos del futuro.

En los momentos actuales, las ciudades están experimentando un notable incremento de sus funciones políticas, económicas y sociales. Por un lado, las ciudades se están convirtiendo en agentes básicos del proceso de intercambio mundial. Por otra parte la ciudad es el destino inicial básico y lugar de ejercicio fundamental de todas las políticas públicas. Ello hace que las propuestas, programas y criterios a aplicar en el territorio urbano se conviertan en el paradigma básico de la acción de los socialistas.

Los retos del nuevo municipalismo socialista

Las próximas elecciones municipales, en 1999, serán la ocasión para presentar ante los electores españoles un proyecto local renovado, capaz de afrontar el reto de la sociedad del nuevo siglo. Y en esa tarea los socialistas hemos de ir al encuentro de los problemas estructurales de los ciudadanos, sabiendo combinar una visión global de los mismos con un abanico de soluciones locales que contribuyan a mejorar la vida de la mayoría, continuando nuestro trabajo de transformación de la calidad del entorno urbano y rural siempre con respeto absoluto a las particularidades sociales, culturales y ambientales, pero afrontando a la vez los nuevos conflictos y desigualdades resultantes de un mundo en cambio acelerado.

La construcción del Estado de las Autonomías ha centrado el esfuerzo político realizado en estos años y ha provocado, de hecho, un desequilibrio entre los poderes territoriales del Estado tanto a la hora de atribuirles competencias como en la financiación reconocida para poder ejercerlas. Las previsiones constitucionales sobre las Administraciones Locales no han sido desarrolladas aún plenamente y ello nos exige, de acuerdo con nuestros compromisos reiterados, reforzar la idea municipalista y dotar al poder local de los instrumentos políticos y de la financiación adecuada para organizar y dinamizar la vida en las ciudades, villas y pueblos de toda España. Porque hemos de recordar que el ciudadano realmente tiene una relación cotidiana con los problemas que le afectan en el municipio. Por tanto, hemos de procurar un giro total y rotundo, apostando por el proyecto municipal socialista como primera piedra de toque que permita recuperar el pulso político del país y recobrar la confianza del ciudadano.

Nuestro esfuerzo y nuestra acción de gobierno deben tener como meta inmediata la aplicación de los principios de subsidiariedad y descentralización, paradójicamente debilitados con el crecimiento continuo de la estructura

autonómica del Estado. Hemos de promover una acción decidida en favor de una mayor participación de los entes locales, como instituciones democráticas de mayor proximidad cotidiana a los ciudadanos, para conseguir una incidencia mayor en la integración socio-cultural de sus ciudadanos, para actuar en la mejora de las condiciones de producción y competitividad de sus empresas y también como fórmula de representación y participación política más adecuada para responder con autonomía frente a procesos globales no controlados y a veces alejados de los intereses específicos de esos pueblos.

La ciudad desde la acción local

Los socialistas ya hemos señalado abundantemente en documentos y resoluciones los objetivos principales de nuestra labor en los municipios. Nuestro compromiso ahora ha de acercarse a los nuevos problemas y complejidades que se manifiestan especialmente en el marco de las ciudades cuando, como en los tiempos que vivimos, la vieja dicotomía urbano-rural casi se ha disuelto en favor de una configuración económica, social y cultural del territorio en la que las ciudades cumplen un papel de ejes estructuradores. Por eso debemos añadir nuevos retos y prioridades. Prioridades en el campo de las políticas en favor del empleo, combinando las soluciones imaginativas y el rigor para llegar a convertir a los Ayuntamientos en agentes activos y eficaces en las políticas de creación de riqueza y empleo. Prioridades en el desarrollo de nuevas formas de solidaridad y cooperación, de lucha contra la marginación que numerosos colectivos sufren aún en el entorno de las actuales ciudades, concebidas a veces como territorios excluyentes. Prioridades en la defensa del medio ambiente en todas sus formas, y en la defensa de ciudadanos y ciudadanas frente a las numerosas agresiones que propician la insolidaridad y la xenofobia y en la promoción e instrumentación de la cooperación para el desarrollo con los municipios de los países más necesitados.

Estas prioridades tienen como objetivo situar al ciudadano en el centro de la ciudad, como agente activo y pasivo de la misma. Para ello, los Ayuntamientos son atalayas perfectas para actuar, fundamentalmente en el campo del medio ambiente urbano, con una acción decidida por convertir las ciudades en áreas habitables.

Los socialistas, como Partido con innegable vocación municipalista, consideramos necesario contemplar los retos y las prioridades también en nuestros municipios rurales.

El municipio rural, será además el núcleo fundamental en el que se desarrollen las políticas activas, que contribuyan a generar las mejores condiciones de vida y de desarrollo para sus ciudadanos.

Desde la administración central y desde las autonomías, se desarrollarán programas que permitan que el ámbito local rural se contemple con las singularidades que tiene y que en todo caso aseguren que los servicios públicos estén cercanos a los núcleos rurales y funcionen con la mayor eficacia y calidad. El crecimiento económico no es sinónimo de calidad de vida, a pesar de ello, las tendencias de despoblamiento, migración, envejecimiento todavía no se han corregido. Los socialistas asumimos la necesidad de proteger, impulsar y garantizar niveles de calidad de vida que hagan atractiva la permanencia en el medio rural.

El Partido se compromete a la realización de una Conferencia Nacional sobre Desarrollo Rural, donde se definan las estrategias socialistas.

Los planes estratégicos de ciudad

La creciente complejidad de los problemas que inciden en el ámbito urbano obliga a las ciudades a plantearse líneas estratégicas que guíen su desarrollo futuro y orienten adecuadamente las políticas articuladas a nivel local. Han de diseñarse políticas globales medioambientales y de calidad de vida, que sean prioritarias y que recojan metas y objetivos específicos y evaluables, y en ese marco, transformar las ciudades en territorios atractivos para la actividad económica, difusores de la innovación y el desarrollo tecnológico y, en definitiva, situarlas en mejores condiciones para afrontar los retos futuros y satisfacer las aspiraciones de sus ciudadanos y ciudadanas.

El planeamiento estratégico introduce nuevos puntos de vista en las diferentes instituciones que regulan el desarrollo de la ciudad, estimulando de esa forma el desarrollo de estrategias efectivas y optimizando la consecución de resultados globales. Una planificación estratégica efectiva de ciudades requiere la necesidad de abordar este proceso desde una óptica de participación y consenso del mayor número de agentes sociales y económicos, con el objetivo de conjugar adecuadamente el trinomio calidad de vida-competitividad-solidaridad.

Iniciativa de Desarrollo Local: la acción municipal por el empleo

Los socialistas entendemos que en materia de empleo las Administraciones Locales no pueden optar por posturas pasivas, dejando que el mercado dicte su ley, sino que deben buscar el consenso político y social necesario para desarrollar en el marco de los Planes Estratégicos sus propias líneas de trabajo orientadas a incrementar las posibilidades de empleo de sus ciudadanos. Y por ello defendemos que los considerables recursos que se asignan para la formación e incentivar el empleo tengan su destino en el ámbito local para financiar políticas

activas de empleo que pudieran diseñarse a través de los Pactos Locales por el Empleo.

Es necesario plantear la elaboración de Planes Formativos Locales. Los Ayuntamientos deben cumplir un papel de coordinación de la oferta formativa y aportando los recursos necesarios a fin de facilitar la cooperación entre instituciones, centros de enseñanza, empresas y centros de investigación y organizaciones sindicales ; y desarrollar y potenciar los consejos locales de educación. La formación es el principal factor estratégico de desarrollo y, por tanto, los programas formativos necesitan cada vez mayores dosis de coherencia funcional. Se hace pues necesario desarrollar servicios de orientación profesional y laboral conectándolos a la información que se obtiene al observar la evolución de la demanda del sistema productivo, potenciando naturalmente, los centros de innovación y desarrollo de la formación, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza.

El diseño y la ejecución de las políticas de formación profesional, ocupacional y continua deben coordinarse a nivel local, ámbito idóneo para lograr la coherencia pretendida. Para desarrollar eficazmente estos planes formativos, se articularán convenios de carácter plurianual.

Los socialistas debemos promover asimismo Planes de Empleo Local que contemplen medidas específicamente diseñadas, y que incidan en las tres vías básicas de acceso al empleo: el trabajo por cuenta propia a través de medidas incentivadoras del autoempleo; el trabajo por cuenta ajena a través de medidas que hagan más atractiva la oferta; el empleo público, entendido no tanto como una modalidad de acceso a la función pública, sino como la ejecución práctica de planes de fomento del empleo que tengan como destinatarios prioritarios a los colectivos sobre los que incide con especial gravedad el problema del paro. Porque son planes que permiten comprobar las posibilidades de inversión productiva en el término municipal y la existencia de recursos endógenos y perseguir una mayor estabilidad en el empleo contribuyendo a la fijación poblacional y a la estabilidad laboral.

En general estos Planes de Empleo parten de la comprobación de carencias que existen en el término municipal que pueden dar lugar a una inversión productiva. La prolongación de las expectativas de vida, la incorporación de la mujer al trabajo, el aprovechamiento del tiempo libre o la dificultad del aparcamiento son algunos de los casos más generales que se convierten, hábilmente tratados, en yacimientos de nuevos empleos.

Aprovechando también para todo ello aquellas líneas de ayuda procedentes de la UE para fomento del empleo, creando una coordinación entre las diferentes administraciones con los mismos cometidos y, de esta manera, unir para un mismo

fin todos los esfuerzos, aportando más eficacia a los procedimientos actuales que duplican cometidos y hacen más deficiente y problemática la consecución de los objetivos.

Los socialistas debemos impulsar desde los Ayuntamientos, con objeto de optimizar los contenidos de estos planes formativos y de empleo, los mecanismos de colaboración necesarios que integren a los agentes sociales y a la propia administración local. La inserción profesional, sobre todo de los colectivos más desfavorecidos, debe constituir un elemento de prioridad política de los socialistas en las Corporaciones Locales.

Hemos de fomentar, igualmente, políticas de desarrollo local; dotación infraestructural que facilite el asentamiento de empresas foráneas y el desarrollo de iniciativas locales que generen empleo autóctono y sostenido; medidas financieras que faciliten el desarrollo de proyectos acometidos por emprendedores noveles; dotaciones suficientes de suelo industrial; políticas de innovación y desarrollo diseñadas en colaboración con la Universidad y las empresas junto con infraestructuras del tipo de Parques Tecnológicos; planificación urbanística coherente con la expansión de la actividad económica y la conservación de unos estándares de habitabilidad altos y un largo etcétera de medidas conexas que permitan articular una estrategia de desarrollo del municipio a medio y largo plazo.

Un progreso fundamental y decisivo para mejorar la calidad urbana de nuestras ciudades lo supuso la "cultura del plan" que bajo los planes de los años 80 provocaron una multitud de intervenciones de pequeña y gran magnitud en la mayoría de nuestras ciudades.

Pero a pesar de todo ello, debemos profundizar en la plasmación del derecho a disfrutar de una vivienda digna y la puesta en marcha de medidas que impidan la especulación.

La preocupación por el fuerte incremento del precio del suelo y su repercusión en los precios finales de la vivienda y en general en los costes de implantación de actividades económicas, llevó al gobierno socialista a aprobar la Ley de Suelo de 1990 y al Texto Refundido del año 1992.

El objetivo de la referida Ley era evitar la especulación. Además de aumentar la participación de la sociedad en las plusvalías a través del porcentaje de cesión obligatoria, así como facilitar el desarrollo de patrimonios públicos de suelo que incidan en la regulación del mercado inmobiliario y faciliten la construcción de viviendas sociales.

Los socialistas concebimos el urbanismo como un función pública. Es el poder público quien decide, cuándo, dónde y cómo se urbaniza y apostamos por el

planeamiento como forma de asignar usos al suelo además de preservar un desarrollo armónico de nuestras ciudades.

La nueva regulación debe partir de una mayor desburocratización de los procesos de desarrollo urbanístico, así como dar un mayor protagonismo al promotor urbanizador relegando al propietario de tal forma que al final del proceso no sea la edificación, sino un continuo que abarca la urbanización, la edificación, la conservación, la rehabilitación, la sustitución y reurbanización y en el que la producción de las infraestructuras y servicios públicos de urbanización tengan un papel principal.

Los socialistas seguimos apostando por una participación de la sociedad en las plusvalías urbanísticas a través de la cesión del 15% como un mínimo a la administración actuante.

Esta cesión permite que las administraciones públicas aborden políticas de vivienda social con destino a las rentas más bajas, objetivo éste que sigue preocupando a los socialistas y por tanto está dentro de sus prioridades.

Asimismo los socialistas seguimos apostando por un urbanismo abierto y participativo donde la opinión de los sectores implicados tenga un reflejo en el planeamiento. Junto a la participación cobra especial relieve la necesidad de compatibilizar el proceso urbanizador con el respeto por el entorno natural.

Participación ciudadana y descentralización municipal

La ciudad es un espacio social, cultural, asociativo, de dimensión humana que ha de estar equilibrado, vertebrado y cohesionado: la cohesión exige planificación estratégica en el espacio de lo público, acorde a las necesidades y demandas ciudadanas. Debemos crear municipios solidarios y equilibrados, desarrollando un amplio abanico de servicios públicos que potencien las posibilidades de desarrollo personal de todos los ciudadanos, para que se haga real y efectiva la igualdad de oportunidades y solidaridad social que reconocen los principios rectores de la política social y económica que impone nuestra Constitución.

El incremento de la abstención ciudadana ante la acción política, en particular por parte de los grupos sociales más marginados, de los colectivos ciudadanos menos integrados socialmente, menos informados y más expuestos a los efectos negativos de la desvertebración de la sociedad, resta fuerzas para la consecución de nuevas metas, y el mantenimiento de las alcanzadas, tanto en el logro de un mayor y más solidario bienestar social como en el funcionamiento democrático del Estado.

Es especialmente preocupante que esta actitud no sólo afecte a los grupos sociales más marginados, sino también y paradójicamente a los jóvenes, uno de los sectores con mayor formación y preparación de nuestra sociedad. Paralelamente, asistimos al fortalecimiento de la presión social por parte de los colectivos que defienden privilegios e intereses conservadores y corporativistas, junto con las políticas preferentemente culturales, de acción social y de participación ciudadana que promueven los gobiernos de la derecha en municipios, Comunidades Autónomas y Estado, tendentes a destruir, vaciar de contenido, o desvirtuar programas, proyectos, cauces y logros alcanzados en el bienestar social y en la participación ciudadana en la gestión de las soluciones a las necesidades y demandas sociales, creando, en cambio, una red clientelar que desvirtúa el sentido mismo de la participación ciudadana.

Las entidades ciudadanas de carácter progresista juegan un papel importantísimo en el empuje social y determinante en la defensa de las libertades, frente a las políticas de derechas, los socialistas debemos mantener nuestro apoyo y solidaridad con estas organizaciones e impulsar el trabajo conjunto en favor del avance social a nuestras ciudades.

Incrementar cuantitativa y cualitativamente la participación ciudadana es, pues, un objetivo fundamental que el Partido Socialista debe mantener y perseguir con mayor insistencia y eficacia en su actuación política. La democracia municipal es el cauce con más capacidad, aunque con insuficientes recursos, para articular con mayor eficacia, creatividad y participación las relaciones de la sociedad con la administración pública. En este ámbito de la democracia municipal es donde el PSOE, desde el gobierno de las Administraciones locales o desde la oposición en los municipios, debe promover con mayor intensidad iniciativas que potencien la participación ciudadana.

Las políticas de descentralización municipal deben impulsarse, atendiendo a las características históricas, culturales, geográficas o de tamaño de población de cada municipio. En las grandes ciudades se debe promover una descentralización político-administrativa, con órganos dotados de autonomía, recursos, competencias y capacidad de decisión, y representativos del conjunto de los ciudadanos, que favorezcan la participación ciudadana en la elaboración de proyectos, toma de decisiones y control de su ejecución. Se debe dotar a los municipios de base legal y recursos para acometer esta descentralización y promover la reforma administrativa necesaria que conlleva. Y en aquellos municipios con menor población, pero con un tamaño relativamente grande que demande mayor proximidad de servicios y de presencia de la Administración Local, se debe acercar la gestión, utilizando para ello los servicios más directos y personales y promoviendo órganos descentralizados de participación y de información de modo que se incentive la intervención positiva de los ciudadanos y de sus organizaciones en la gestión de los asuntos de interés colectivo. Hemos de facilitar a los ciudadanos, entidades y asociaciones que puedan participar,

facilitándoles un adecuado acceso a la información , creando espacios de debate entre administración municipal y ciudadanía y al mismo tiempo buscando decisiones consensuadas entre administración y vecinos y asociaciones, como elemento que favorezca la corresponsabilidad.

El PSOE promoverá en los municipios la aprobación de normas y reglamentos que favorezcan la práctica de la participación ciudadana en la gestión municipal: consejos consultivos de distrito o barrio, consejos sectoriales, audiencias públicas, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana y referéndum municipal, junto con la posibilidad de iniciativas para los vecinos de proponer la regulación de Ordenanzas Municipales y derecho de petición regulando la proyección institucional de estos instrumentos. Debe aplicar o exigir su aplicación en los municipios donde ya estén aprobadas, dotando a la Administración y a los ciudadanos de los recursos necesarios para que los mecanismos y cauces de participación sean utilizables y eficaces.

Desde el Partido y desde los Ayuntamientos promoveremos planes y campañas concretas que estimulen y hagan realidad la participación ciudadana, promocionando iniciativas que popularicen este derecho y legitimen su reconocimiento públicos. Debemos apoyar e impulsar proyectos de iniciativa ciudadana y de acción de voluntariado, orientados hacia objetivos de interés colectivo. Debemos promover planes que refuercen el tejido asociativo, prestando apoyo político, técnico y material a las organizaciones ciudadanas que desarrollan actividades de interés social, de modo que mejoren su capacidad para manifestar sus opiniones, defender los intereses que representan, participar en la elaboración y control de la gestión municipal, realizar sus actividades y prestar servicios en la población donde trabajan.

En definitiva, lo que los socialistas proponemos es un “Compromiso por la Participación Ciudadana” para recuperar “la política”, para transformar y construir la ciudad entre todos. Un compromiso ilusionante que permita abordar planes e iniciativas con el mayor grado de consenso posible, y así llevar a la práctica un proyecto de ciudad en el que participen todos. Ese debe ser el objetivo: volver a la ciudad participativa, tolerante y solidaria.

El Pacto Local: instrumento de transformación

El 33º Congreso de nuestro Partido definió el trabajo municipal de los socialistas para el inmediato futuro sobre el eje de un Pacto Local entre las Corporaciones Locales, las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central. Era un Pacto que se planteaba como objetivos básicos el incremento del nivel competencial de los municipios, el aumento de sus recursos económicos, la óptima gestión de los servicios, el perfeccionamiento de la gobernabilidad y eficacia de las entidades

locales y un nuevo modelo de seguridad y de justicia para nuestras ciudades; y para cuya consecución se planteaba las correspondientes reformas legislativas. Con estas bases, el Comité Federal aprobó, posteriormente, el desarrollo de este Pacto Local en su sesión de 17 de diciembre de 1994, constituyéndose el PSOE en la única fuerza política que ha elaborado una propuesta de esta naturaleza.

La necesidad de reforzar el poder local y la vida municipal

En poco más de dieciocho años de Gobiernos municipales democráticos, se ha logrado dotar de contenidos a nuestras instituciones locales que, de este modo, se han convertido en valiosos agentes para la prestación de servicios, dando muestras también de sus posibilidades para contribuir al desarrollo económico y social de nuestros municipios. Este proceso de intensa actividad municipal, que ha transformado la realidad de nuestras ciudades y pueblos, superando muchas de las carencias y desequilibrios de años de crecimiento desigual, se ha producido al tiempo que en España se llevaba a cabo el más ambicioso proyecto de transformación de la estructura territorial del Estado a lo largo del presente siglo, con la consolidación del "Estado de las Autonomías". Fruto de este esfuerzo combinado es que, actualmente y pese a todas las insuficiencias y problemas que aún arrastramos, pueda afirmarse que contamos con una estructura institucional del Estado adecuada para mejorar desde el ámbito de lo público la gestión de los intereses de todos los ciudadanos. También, se ha profundizado en la participación política concreta de los ciudadanos en los asuntos de su colectividad, dándose así un sentido nuevo y concreto al proceso democratizador de nuestro país.

En este proceso, el ámbito municipal también ha vivido una importante experiencia reformadora y ha potenciado su capacidad de actuación en tanto que pilar básico de la organización territorial del Estado. La aprobación de las Leyes de Bases de Régimen Local y de las Haciendas Locales marcaron un importante punto de inflexión en el camino para el desarrollo de nuestras instituciones locales. Ahora, entendemos que se presentan las condiciones adecuadas para dar inicio a una nueva etapa caracterizada por un decisivo impulso al ámbito de la acción municipal, en la seguridad de que, alcanzando este objetivo, estaremos contribuyendo al fortalecimiento de la nueva estructura territorial del Estado y aproximándonos en mayor y mejor medida a actuar eficazmente sobre los problemas cotidianos de los ciudadanos. Así pues, apostamos por una profundización en el modelo de descentralización administrativa vigente que contemple la voluntad política para otorgar a los gobiernos locales aquellas tareas y medios económicos y estructurales para su desarrollo que por su capacidad, necesidad y demanda social, les correspondan, profundizando en la línea de la distribución del gasto público 50%,25%, 25%, acordada en anteriores Congresos.

Este objetivo en torno al futuro de los Ayuntamientos no puede ser el resultado del juego de presiones e intereses entre las distintas Administraciones sino que, en el

ejercicio de la responsabilidad política, debería responder a un consenso entre las distintas fuerzas políticas y, para conseguirlo, los socialistas nos proponemos desarrollar una propuesta adecuada para hacer real durante los próximos años el proceso descentralizador de competencias hacia los Ayuntamientos. Hemos sido capaces de articular un proyecto global para la ordenación y coordinación de los distintos niveles de nuestras Administraciones y ahora nos planteamos como una de nuestras prioridades la de profundizar la organización territorial del Estado, a través de la potenciación del papel de las Corporaciones Locales. Esta afirmación no es contradictoria con la necesidad de superar una concepción meramente "localista" del territorio, respecto del análisis, diagnóstico y propuestas de equipamientos, servicios y recursos. Una óptica comarcal o zonal y unos compromisos mancomunados en la financiación y en la gestión evitarán atomizaciones de infraestructuras y servicios, en muchos casos, no suficientemente rentabilizados y con altos costes financieros que obligan a los municipios a excesivos endeudamientos o acudir al recurso fácil de la subvención por instituciones regionales o estatales.

Nuestra apuesta se orienta, en definitiva por la apertura de un proceso de descentralización desde la Administración Central, de las Comunidades Autónomas, hacia los Ayuntamientos teniendo en cuenta el papel estratégico de cooperación y asistencia a los mismos que deben llevar a cabo las corporaciones provinciales e insulares, garantizando dicho proceso de aproximación al ciudadano del poder político, sean cuales sean las características de los municipios, sin pretender poner en cuestión titularidades competenciales ya definidas en nuestra Constitución, que conduzca a que las instituciones locales asuman la gestión de aquellos servicios, materias y recursos que, por sus características, sea más conveniente que ejerza la acción pública local, dotándolos de los recursos necesarios para su gestión, y aquellos Ayuntamientos que se vieran impedidos para llevar a cabo ciertos servicios se garantizaría su aplicación reforzando el papel de las Diputaciones como instituciones garantes de la prestación de servicios que de otra manera sería imposible de llevar a cabo. De esta manera se evitaría que se dieran casos de discriminación entre los ciudadanos por su lugar de residencia, con lo cual, los socialistas tendríamos que ser impulsores de aquella política que concibiera en su interior la eliminación de cualquier tipo de desigualdad.

Al mismo tiempo, nuestra voluntad es mejorar la capacidad de respuesta y efectividad de nuestras instituciones locales a los nuevos problemas y demandas que aparecen en un entorno que, como resultado de la rápida sucesión de transformaciones tecnológicas y sociales, se modifica aceleradamente. Los cambios en el sistema productivo, la evolución de las telecomunicaciones, los nuevos comportamientos y hábitos sociales, nos exigen comprometernos intensamente en la tarea de proyectar hoy los pueblos y ciudades del futuro. Debemos ser capaces de asumir la fructífera experiencia de los últimos dieciocho años de gestión e incorporar a nuestro bagaje las condiciones que se requieren para dar respuestas eficaces a las nuevas demandas de los ciudadanos. Parar

conseguir estos objetivos es necesario establecer indicadores de calidad en la gestión de servicios públicos, que permitan evaluar las diferentes políticas y modificar si fuera preciso, distribuciones inadecuadas del gasto público.

Para el éxito de este proceso de descentralización, el compromiso institucional aparece como uno de los vértices en los que se debe asentar su desarrollo. Se trata de un compromiso que afecta, en primer lugar, a los legisladores nacionales y autonómicos, puesto que a ellos corresponde la iniciativa para llevar a cabo las reformas legislativas oportunas; pero que afecta también a cada uno de los poderes locales puesto que la asunción de competencias por los Ayuntamientos como consecuencia del proceso descentralizador, debe guiarse por un criterio de opcionalidad conforme al cual las distintas Corporaciones Locales decidirán qué materias están dispuestas a asumir en función de sus posibilidades funcionales y financieras.

Los ciudadanos deben percibir en sus responsables políticos, la decidida voluntad de estar a la altura de las circunstancias y propiciar un decidido avance en la mejora de la gestión de sus intereses más inmediatos. Las Corporaciones Locales son, por su reconocida capacidad durante los últimos dieciocho años y por su proximidad a la cotidianidad de los ciudadanos, las instituciones más adecuadas para afrontar con éxito este desafío que afecta a nuestro sistema político. Las democracias se construyen a partir de la legitimidad que les concede la libre expresión de la voluntad popular pero se afirman y refuerzan sobre la demostración de su superioridad para, por encima de cualquier otro sistema, dar respuesta eficaz a las demandas sociales y garantizar la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos que le atañen directamente. Ante nosotros tenemos, además, la oportunidad para impulsar una revalorización de la gestión pública de los intereses colectivos poniendo de manifiesto que constituye un instrumento adecuado para garantizar la generalización de los servicios y prestaciones sociales para el conjunto de nuestros ciudadanos. En este empeño, los socialistas comprometemos todo el esfuerzo para hacer de nuestro objetivo una propuesta que incorpore a todos los sectores políticos y sea respaldada por la mayoría de la sociedad española, y más concretamente abriendo una nueva etapa en el municipalismo español con el objetivo de profundizar en la participación democrática, e incrementar sus competencias, aumentar sus recursos y mejorar la gestión de sus servicios.

Un nuevo modelo de seguridad y justicia en las ciudades

Alcanzar los mayores niveles de seguridad se ha convertido en uno de los ámbitos de actuación prioritaria de los poderes públicos, fundamentalmente en nuestras ciudades, donde los fenómenos de delincuencia son percibidos por los ciudadanos como una de sus primeras preocupaciones.

Uno de los factores, que más directamente inciden sobre el nivel de calidad de vida de los ciudadanos es la seguridad, y por tanto, debe ser objetivo prioritario en las políticas a seguir en pro de consolidar el Estado de bienestar, y éste, el de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, que obligan a los poderes públicos a garantizar la seguridad de la personas y de los bienes, en el más amplio sentido, y a universalizar el concepto de protección ciudadana ante todo tipo de agresiones, que inciden en su calidad de vida, y por lo tanto deterioran el clima social, creando malestar, desigualdades y desconfianza, sobre el Estado de bienestar y sus objetivos.

Proponemos un nuevo modelo de seguridad integral, que comprende los servicios de Protección Ciudadana, Servicios Sanitarios, Bomberos, Policías, Protección Civil, basado en un amplio concepto de Seguridad Ciudadana, y ésta pasa necesariamente por el acercamiento de los servicios a los ciudadanos, de forma que deben asegurar en condiciones de calidad, formas y tiempos, la prestación a los mayores niveles de eficacia e integración de todos los servicios, llamados a intervenir en el quehacer cotidiano de los ciudadanos, en su tiempo de trabajo o de ocio.

Es necesario, por tanto, avanzar decididamente en la coordinación entre los distintos ámbitos de responsabilidad pública, con el objetivo de mejorar progresivamente la seguridad integral del entorno urbano en la confianza de que así se fortalece la convivencia entre quienes lo habitan. Esta coordinación deberá seguir los principios de eficacia, economía y racionalidad entre las Administraciones Central, Autonómica y Local.

Desde esta perspectiva, mejorar y facilitar la capacidad de actuación de los Alcaldes para intervenir efectivamente en los ámbitos de la seguridad integral y la convivencia y participación ciudadana y fortalecer la colaboración de las policías locales en la lucha contra la delincuencia, se advierten como los elementos prioritarios para conseguir una mayor y adecuada participación de las instituciones locales en el empeño por lograr unas ciudades más seguras. Particular interés presenta, a estos efectos, la potenciación de las Juntas Locales de Seguridad, la precisión de sus competencias, la atribución de su presidencia al Alcalde y el reconocimiento a éste de competencias para la ejecución de los acuerdos de la Junta. Además, debe potenciarse la creación de consejos de seguridad urbana, con funciones de prevención y participación en esta materia.

De otro lado, las actuaciones en este ámbito deben comprender también un decidido compromiso por alcanzar un uso más racional y respetuoso de los vehículos en las vías públicas. Asegurando, de este modo, una mejora sustancial de los niveles de seguridad vial, eliminando agresiones y riesgos que con frecuencia forman parte de la cotidianidad de nuestras ciudades y contribuyendo a mejorar la calidad ambiental de los entornos urbanos.

Finalmente, debe llevarse a cabo un decidido impulso reformador en el ámbito de la justicia, articulando una nueva regulación de la Justicia de Paz Municipal o de Barrio en las grandes ciudades. La competencia objetiva de este tipo de Juzgados debería alcanzar, en el orden penal, al conocimiento y enjuiciamiento de las infracciones penales leves relacionadas con el tráfico rodado, e incluso las derivadas de la convivencia ciudadana y, en el orden civil, a las pequeñas reclamaciones de cantidad. El desarrollo de este modelo de Justicia de Paz y de Barrio debe estar presidido por el principio de la opcionalidad que se manifiesta en la posibilidad de que los Ayuntamientos, en aras de su autonomía municipal y en coordinación con la Administración Central, decidan su implantación.

Gobernabilidad y eficacia en los Ayuntamientos

En las Corporaciones Locales se mezclan atribuciones propias de una institución de carácter legislativo con otras genuinas de un poder ejecutivo. Pero el grado de autonomía de los órganos supuestamente ejecutivos es muy reducido porque las competencias que se reconocen al Pleno exceden con mucho las funciones propias de un órgano de representación y alcanzan y afectan a gran parte de las competencias ejecutivas del conjunto de la corporación. Esta situación ha hecho imposible trasladar a la sociedad la complejidad y dificultades que entraña la gestión diaria y ha fomentado una imagen de falta de agilidad, de incapacidad, especialmente en los Ayuntamientos con gobiernos minoritarios.

Debemos debatir la conveniencia de un cambio normativo que permita un mejor funcionamiento de las Corporaciones Locales. Un cambio que, en primer lugar, se plantee la reforma de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, estableciendo un reparto más adecuado de competencias en atención al carácter ejecutivo o normativo de los órganos a quienes se adscriban favoreciendo la capacidad ejecutiva del Alcalde, otorgando a la Comisión de Gobierno una personalidad propia y competencias específicas, y reservando al Pleno funciones de control y fiscalización, de aprobación de Planes, Presupuestos, Ordenanzas y Reglamentos, de adopción de acuerdos de participación en Organizaciones supramunicipales, así como de debate de política general del municipio.

Como medidas dirigidas a facilitar la gobernabilidad y eficacia de los Ayuntamientos, proponemos:

- Regulación de la "cuestión de confianza", figura hasta ahora inexistente en el ámbito local, para someter a la aprobación del Pleno un determinado asunto, que quedará aprobado por mayoría simple.
- Aprobación de una Ley de Grandes Ciudades, que dé respuesta a los problemas electorales, organizativos, de participación y descentralización, financieros, urbanísticos, de transportes públicos, infraestructuras, medioambientales, de movilidad, etc.

IV. El Estado y sus instituciones: un debate para la equidad

- Impulsar las figuras previstas en la legislación vigente para las diferentes formas de agrupación de municipios: comarcas, mancomunidades, áreas metropolitanas.
- Reforzar la utilización de las figuras consorciales entre los tres niveles de la Administración, para la prestación de los servicios públicos que afectan a competencias compartidas.
- Incorporación a la gestión administrativa de medios telemáticos, para que muchas de las tramitaciones y consultas que ahora se practican, puedan ser realizadas cómodamente por los ciudadanos y las ciudadanas desde sus hogares.

Pero también un cambio que, en segundo lugar, se plantee la reforma del procedimiento administrativo para permitir un mayor grado de eficacia y celeridad en la gestión pública mediante un equilibrio lógico entre eficacia administrativa y garantías ciudadanas; un nuevo procedimiento más flexible y revestido de un carácter específicamente local, que se base en la inmediatez que, por esencia, requiere la acción del gobierno de las entidades locales; un nuevo procedimiento en el que se revisen, con la cautela que requiere la naturaleza de los derechos a los que afecta, los sistemas de plazos, de notificaciones, de audiencias, de información pública, de funcionamiento de los órganos colegiados, de responsabilidades, de actos presuntos y otros a la vez que exista una mayor participación ciudadana en la gestión de los Organos Colegiados de los Ayuntamientos.

Para demostrar el papel importante que en democracia tiene la oposición, convendría la redacción de un Estatuto de la Oposición que preservara los derechos fundamentales.

Del mismo modo, se deberá acometer la reforma de la Ley Electoral en los aspectos que tengan relación con el ámbito municipal, de tal forma que se aborden aspectos diversos como: aumentar la estabilidad de los gobiernos municipales, posibilitar nuevas formas de procedimiento de elección de Alcaldes, evitar el transfuguismo, aumentar el número de concejales en grandes ciudades, posibilitar la elección de parte de los concejales en relación directa con el territorio de distritos en grandes ciudades descentralizadas, etc. Todo ello con el fin de mejorar el funcionamiento de los Ayuntamientos.

Los socialistas impulsaremos la apertura de una vía de acceso directo de las administraciones locales al Tribunal Constitucional mediante la implantación de un recurso en defensa de la autonomía local.

Un nuevo marco competencial para los Ayuntamientos

En el ámbito de la tributación, resulta prioritario poner en marcha un conjunto de iniciativas que profundicen y mejoren los mecanismos de colaboración entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas y garanticen avanzar con eficacia en la lucha contra el fraude. Desde esta exigencia, los Ayuntamientos deben dotarse de aquellas competencias y de los mecanismos legales precisos para mejorar y asegurar su capacidad recaudatoria e incrementar su papel colaborador en la gestión tributaria. Así, se incrementará la política de convenios de colaboración para la totalidad de las funciones de gestión e inspección catastral, incluidas las de formación, conservación, renovación o revisión de los catastros. Del mismo modo se favorecerá una mayor capacidad de gestión del IBI y la gestión completa del IAE. La participación de la Hacienda Local en los ingresos públicos totales, es aún muy distinta del promedio europeo. También en este aspecto proponemos un proceso progresivo de acercamiento.

Proponemos la creación de un Fondo en cada Comunidad Autónoma, sin carácter finalista, que normalice e institucionalice la participación de los municipios y provincias en los recursos autonómicos.

El desarrollo de las políticas activas por parte de las Administraciones Públicas dedicadas a preservar la conservación del Medio Ambiente se han convertido durante la última década en una demanda social mayoritaria, entendida como una apuesta por mejorar la calidad de vida del entorno en el que residen y trabajan los ciudadanos. Los retos a los que los Ayuntamientos han de hacer frente, en especial en los espacios urbanos, requieren como condición potenciar la coordinación institucional, fundamentalmente entre las Administraciones autonómicas y locales, así como la descentralización hacia las últimas de nuevas competencias y recursos con el objetivo de lograr una mejora de la calidad de vida en las ciudades. El Medio Ambiente es un campo de la acción administrativa especialmente idóneo para desarrollar nuevas formas de cooperación institucional y poner en práctica nuestras propuestas de participación ciudadana.

En el ámbito de los servicios sociales, los Ayuntamientos deben disponer de los instrumentos adecuados para desarrollar políticas activas de solidaridad que actúen eficazmente sobre los riesgos de marginación y miseria que, fundamentalmente en los espacios urbanos, afectan en especial a algunos colectivos sociales. En esta línea, y en coordinación con las Diputaciones provinciales, debe incrementarse el papel de los Ayuntamientos en tanto que prestador de servicios sociales especializados y atribuirles nuevas competencias en todas las áreas relacionadas con la atención primaria, como son la protección de la infancia, de la vejez, el desarrollo integral de la mujer, de las personas disminuidas, de las minorías étnicas, la prevención de la drogadicción, la rehabilitación y otros.

En relación a la educación, la legislación otorga a los Ayuntamientos importantes competencias -como por ejemplo, mantenimiento, limpiezas, personal no docente de las escuelas públicas- que con frecuencia suelen constituirse en una carga importantísima para los presupuestos municipales y que, con el fin de aliviarla, exige la corresponsabilización económica de las distintas Administraciones. Al mismo tiempo, debe potenciarse la coordinación entre las instituciones locales y los centros escolares con el objetivo de facilitar la utilización de las instalaciones educativas para actividades de ocio y formación de otros colectivos sociales en horario no lectivo.

Las ciudades constituyen el espacio más afectado por el desempleo que afecta fundamentalmente a los sectores más jóvenes de la población y a parados de larga duración, dificultando su integración y participación en la sociedad con el consiguiente riesgo de marginación que conlleva esta situación. La generación de empleo constituye un objetivo que debe comprender a todas las Administraciones Públicas y a los Ayuntamientos les corresponde un importante papel para el éxito de este esfuerzo prioritario. En coherencia con esta responsabilidad, el proceso descentralizador hacia las instituciones locales debe favorecer un reforzamiento del papel de los Ayuntamientos en el desarrollo de programas ocupacionales destinados prioritariamente a impulsar la inserción laboral.

Los próximos años deben venir marcados por un decidido impulso a un modelo de gestión urbanística que contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades y ser vehículo de creación de riqueza y empleo en el municipio y cuyo desarrollo debe guiarse bajo los criterios de respeto al planeamiento urbanístico, agilización de su transmisión y simplificación de su ejecución. A partir de estos principios los Ayuntamientos deben reforzar sus competencias urbanísticas en el planeamiento de desarrollo. Los Planes Generales, en cuanto configuran un marco estable de ordenación integral del territorio, deben ser concertados entre las diversas Administraciones con competencias territoriales, siendo su aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma. En cuanto al planeamiento de desarrollo y a aquellas modificaciones no sustanciales del Plan General deberían ser aprobados por el Ayuntamiento. Del mismo modo, las instituciones locales deben tener una especial responsabilidad en la regulación de los espacios urbanos destinados a la vivienda de promoción pública, para contribuir a solucionar uno de los principales problemas que afectan en la actualidad a distintos sectores de la población.

Asimismo las autoridades locales deben preservar aquellos monumentos, espacios y paisajes que expresan la identidad histórica y cultural y medioambiental de la ciudad. Se hace necesario desarrollar políticas decididas de la defensa del Patrimonio Histórico-artístico de nuestros pueblos y ciudades, implicando a las Administraciones Públicas, y en particular, a la Administración Central, que deben arbitrar medidas normativas, presupuestarias y fiscales de cara a la conservación y

rehabilitación de edificios protegidos que tan onerosos resultan para los propios municipios.

Las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos Insulares: Corporaciones Locales de cooperación municipal

El mapa local español contiene un gran número de municipios, 8.091 según el padrón municipal de 1994. La inmensa mayoría de ellos necesitan de la cooperación desde el propio ámbito local para llevar a cabo de forma eficiente la gestión de sus competencias y recursos. Se hace imprescindible, por lo tanto, potenciar el segundo escalón de la Administración Local como garante de la autonomía local y del reequilibrio territorial.

Los socialistas hemos apostado desde hace años por una acción decidida y contundente en favor de los poderes locales, entre los que destaca el municipio como pieza clave de participación ciudadana. Pero esta acción definida en favor del municipio tiene que ir acompañada por una política que favorezca la cooperación local en la resolución de los problema de índole municipal.

Los socialistas debemos evitar la utilización inadecuada de la instancia provincial o insular propiciada por el Partido Popular, que pretende volver a convertirlas en instituciones clientelares y de asignación arbitraria de los recursos desviándolas de su función democrática de apoyo a los municipios. Las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares en nuestro diseño político y administrativo progresista han de orientarse a su papel municipalista desarrollando así la tarea que tiene encomendada de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, asegurando la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial o insular de los servicios de competencia municipal, sin perjuicio de las competencias que puedan ejercer por delegación o transferencia de las Comunidades Autónomas, y acompañado por la necesaria dotación económica.

El excesivo número de municipios, la mayoría de pequeñas dimensiones, comporta e incluso imposibilita en algunos casos, la prestación de servicios básicos para los ciudadanos. Habría que favorecer e incentivar políticas e instrumentos de cooperación interlocal a través de mancomunidades, consejos, etc.

Igualmente, en el caso de las áreas metropolitanas, debería estimularse, respetando la representabilidad política de los Ayuntamientos, la creación de Consejos que por la vía de la subrogación y la delegación de competencias, se pudiera ampliar la oferta y calidad de los servicios que todo ciudadano tiene derecho. El respaldo a estas medidas comportaría una asignación presupuestaria instrumentada de modo similar a las actuales Diputaciones.

Bases para un modelo de financiación local

El modelo de financiación local debe responder a los principios de coordinación, en el sentido de distribuir los recursos entre las diferentes Administraciones para lograr el equilibrio financiero, teniendo en cuenta el elemento territorial y el principio de subsidiariedad dado que son la Administración más cercana al ciudadano; el principio de autonomía financiera, entendida como el derecho de los entes locales a gestionar y ordenar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes, tal como pide la Carta Europea de Autonomía Local; el principio de suficiencia, entendida como la disponibilidad de recursos suficientes para cumplir los compromisos de gastos que la Ley les atribuye, de acuerdo a la corresponsabilidad fiscal, de forma que haya una relación estrecha entre los servicios que presta la Administración y los impuestos que paga el ciudadano; el principio de solidaridad, según el cual deben arbitrarse medidas en favor de los entes locales más débiles financieramente para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un nivel mínimo de prestación de servicios; y el principio de eficiencia, de forma que los recursos que se asignen logren un resultado óptimo, lo que implica buscar la dimensión apropiada de los servicios para lograr economías de escala, para lo cual son importantes los entes supramunicipales, por su potencial de prestación de servicios a precios más reducidos, así como, un decidido impulso del peso de la Administración Local en la gestión de los recursos públicos (50%, 25%, 25%) antes del año 2000 donde se sumen el principio de eficiencia y de subsidiariedad.

Un objetivo prioritario: consensuar nuestra propuesta de Pacto Local

La consecución del Pacto Local, sólo será posible si en ésta, como en tantas otras materias de Estado, somos capaces de conseguir un amplio consenso. Como recoge la propuesta elaborada por nuestro Comité Federal, el Pacto Local no puede ser el resultado del juego de presiones e intereses entre las distintas Administraciones, sino que, en el ejercicio de la responsabilidad política, debería responder a un consenso que debe producirse en el doble plano de los diferentes partidos y de las instituciones que éstos gobiernan.

No podemos ignorar la dificultad del consenso en esta materia. Porque la derecha española, tradicionalmente, no es municipalista. Al margen de las pomposas declaraciones contenidas en sus idearios y programas, tiene una concepción instrumental de los Ayuntamientos, con el objetivo de gestionar las políticas sectoriales y especialmente las urbanísticas, prevaleciendo los intereses privados frente a los intereses públicos y generales de los ciudadanos.

Nuestra propuesta de Pacto Local es una iniciativa flexible y abierta a las aportaciones que en su debate se lleven a cabo. Es el fruto de nuestra experiencia y de nuestra reflexión sobre ella y, por tanto, es un intento serio y firme para reforzar la capacidad de gestión de los Ayuntamientos. Su contenido se articula en

una serie de actuaciones básicas, que pueden ser complementadas con otras aportaciones. Pero si la falta de consenso hiciera imposible un acuerdo generalizado, los socialistas las llevaremos adelante desde los ámbitos y en las instituciones en que nos sea posible. Porque los contenidos del Pacto Local son para el PSOE la condición imprescindible para que los gobiernos y las administraciones locales puedan abordar con garantías de éxito la nueva etapa del municipalismo en España.

Capitule V

MODELO DE PARTIDO

ÍNDICE

V. MODELO DE PARTIDO	187
Introducción	187
Un proyecto de defensa de los intereses generales	188
La tarea del Partido Socialista	190
Una relación nueva con los movimientos sociales y asociaciones voluntarias	191
Impulsar los cambios internos.....	193
Un partido federal	194
Impulsar la democracia interna	196
Mecanismos electorales internos.....	197
La acción política del Partido en las grandes ciudades	197
Cambios en la estructura organizativa.....	199
La sectorialización del trabajo en las ciudades	200
Dos modelos organizativos en los municipios.....	201
Los órganos federales del Partido	201
Sobre la organización y funcionamiento de la CEF.....	201
Sobre la amplitud de la Comisión Ejecutiva Federal	202
Sobre la distribución de funciones.....	202
Los grados de vinculación de los ciudadanos con el Partido.....	202
La sectorialización de la estructura organizativa	205
El partido de la igualdad entre hombres y mujeres.....	206
Sobre los cargos públicos	208
Sobre la evaluación y selección de los cargos públicos electivos	210
Sobre las elecciones primarias	211
Una financiación transparente	212
Un partido europeo e internacional.....	213
 Anexo I: Código Ético.....	216
Anexo II: 0,7% a la Ayuda al Desarrollo.....	224
 ESTATUTOS FEDERALES	227

V. MODELO DE PARTIDO

Introducción

Los socialistas queremos reflexionar sobre nuestra organización política y comprometernos desde la más firme convicción, para contribuir a superar la actual crisis de confianza en los partidos políticos, que constituye un fenómeno común a gran parte de las democracias europeas y que está presente también en nuestra sociedad. Queremos que nuestro partido sea percibido, antes que como un instrumento de poder, como algo cercano a los ciudadanos, abierto a la sociedad, que se organiza a su servicio para realizar, con la vitalidad y la capacidad renovadora del socialismo, las transformaciones necesarias para lograr una sociedad más justa, solidaria e igualitaria

Los ciudadanos no quieren que el papel de intermediación que desempeñan los partidos en el juego político derive en un simple mecanismo de delegación, y creen que en ese proceso debe haber una profundización de la democracia reflejada en el incremento de mayores elementos de participación y control. Esta percepción social no es sólo consecuencia de que se haya producido un deterioro de la democracia o de los partidos, sino de los cambios de la propia sociedad española, que ha incrementado substancialmente su nivel educativo, su información y su cultura política, lo que les lleva a demandar de los partidos políticos el compromiso de potenciar y profundizar en la democracia para que todos los ciudadanos puedan acceder, en condiciones de igualdad, a los bienes sociales generados por el progreso

Los socialistas, que nos sentimos orgullosos de nuestra historia como organización y de nuestra cultura democrática, queremos dar respuesta a las demandas de la sociedad desarrollando un modelo de partido de amplia participación, transparente en su funcionamiento y financiación, ejemplar en la conducta de quienes nos representan y dispuesto a rendir cuentas en todo momento de sus actuaciones. Esta tarea de reflexión y transformación de los partidos políticos incumbe a todos los agentes sociales y al conjunto de la sociedad española, pero atañe especialmente al Partido Socialista por el papel que desempeña dentro del sistema de partidos de la democracia española. En este sentido el Partido Socialista se ha comprometido a impulsar una nueva Ley de Partidos Políticos que garantice la plena democracia interna de las organizaciones políticas y promoverá que sea debatida por el Parlamento en la actual Legislatura.

La respuesta a la crisis de representación de los sistemas democráticos no debe venir del debilitamiento de los partidos políticos, sino de su adecuación a una nueva realidad, avanzando en la definición de formas de participación de los

ciudadanos en el ámbito político que doten de mayor legitimidad a las instituciones democráticas.

Los socialistas reivindicamos la dignidad de la política y queremos fortalecer la democracia, profundizándola y haciendo que funcione de una manera transparente, eficaz, honesta y comprensible. Para ello, nuestra tarea debe ser permanente en el desarrollo de debates e iniciativas que permitan perfeccionar los mecanismos de participación y representación sobre los que se asienta el sistema democrático y la función programática del Partido.

Un proyecto de defensa de los intereses generales

Los partidos políticos permitieron históricamente la superación de la política de notables que caracterizó a las primeras fases de la democracia, cuando las decisiones eran tomadas por una minoría de personas poderosas. La ampliación del sufragio y la formación de partidos de dimensión nacional fueron fruto del lento esfuerzo de las organizaciones de trabajadores, frente a las que la derecha se vio obligada a formar partidos unificados en torno a un programa y capaces de competir en las urnas con los nuevos partidos de izquierdas, ya que el ascendente local de los notables no bastaba para contrarrestar la fuerza creciente de los partidos de izquierda.

En su fase inicial los partidos socialistas acentuaron su identidad frente a la sociedad conservadora, asumiendo tan sólo la representación de los intereses de los trabajadores. Pero cuando su fuerza los convirtió en alternativa de gobierno, desde la primera mitad de este siglo, los partidos de izquierdas debieron aprender a combinar la defensa de los trabajadores y de los más desprotegidos con la representación de los intereses generales. Hoy un partido socialista debe desarrollar, desde sus principios de solidaridad internacional, un proyecto de defensa de los intereses generales de España que permita seguir avanzando hacia una sociedad cada vez más solidaria y más justa, profundizando en nuestras señas de identidad, con el permanente compromiso de velar, especialmente, por el bienestar de los más desfavorecidos

Aunque la derecha ha aprendido a competir electoralmente, constituyendo partidos de alcance nacional y dimensión masiva, un rasgo casi indisoluble de su política es el particularismo, la representación de los grandes intereses personales o de grupo por encima de los intereses de la mayoría. La única alternativa posible al poder de la derecha como coalición de grandes intereses, a la política como imposición y acuerdo entre notables, es la fuerza de un partido de izquierdas fuerte y cohesionado, capaz de articular los intereses de los ciudadanos, identificados local y socialmente, en un proyecto colectivo guiado por los principios de libertad y tolerancia, de progreso y solidaridad, de igualdad y de justicia.

Un partido de vocación mayoritaria, pues no se trata sólo de frenar los excesos de la derecha, sino de gobernar de acuerdo a nuestros principios de izquierda para cambiar la sociedad. Algo que los socialistas hemos hecho durante casi catorce años de gobierno, mejorando sustancialmente la realidad española. Esto exige un programa coherente de progreso, capaz de aglutinar a una mayoría social en torno a un proyecto para el conjunto de España

La tarea de articulación de intereses y demandas parciales dentro de un proyecto global de sociedad se hace hoy especialmente compleja, además, por la transformación social que se ha producido en nuestro país, a consecuencia no sólo de la modernización, sino también de los cambios en el funcionamiento de la política y de la economía a escala internacional. La necesidad de fijar los objetivos económicos en función de un marco internacional que restringe las posibles opciones provoca que muchos ciudadanos sientan como oscuras y lejanas las cuestiones en las que se juega el futuro del país.

En la política global los ciudadanos son conscientes de las diferencias que existen entre los distintos proyectos políticos, entre izquierda y derecha, y así se manifiesta cuando votan, a pesar de que la derecha adopte, sin complejos, formas y políticas de izquierda aparentes, con la única finalidad de ampliar su base de votantes. Pero los incentivos para otro tipo de participación política han ido disminuyendo en la medida en que el debate político se ha tecnificado y exige a menudo un cierto esfuerzo de información y seguimiento. En cambio han aumentado los incentivos para la participación política en movimientos y ámbitos específicos, desde la cooperación humanitaria a los problemas locales y sectoriales: la marginación, los servicios públicos, el medio ambiente, la sanidad o la educación. Debemos, por lo tanto, intensificar el trabajo de explicación de nuestro proyecto y nuestra acción política en todos los ámbitos, marcando claramente las diferencias con otros proyectos, especialmente con el de la derecha.

La influencia creciente del voluntariado en el desarrollo de políticas humanitarias y cooperación en ámbitos especialmente problemáticos de la sociedad, debe llevarnos a establecer un sistema de colaboración permanente con estas entidades y organismos. A estos efectos la CEF debería dotarse de los instrumentos precisos para materializar esta colaboración en aquellas áreas que se establezcan estatutariamente.

Eso hace no sólo que se deban tomar en cuenta los intereses generales y los problemas globales de igualdad de oportunidades y reducción de las desigualdades objetivas, sino también múltiples demandas, sectoriales y locales, que presionan en sentidos a veces contradictorios sobre unos recursos públicos necesariamente limitados y por tanto siempre escasos, articulando las diferentes demandas sectoriales en un proyecto global de transformación y progreso que se asiente sobre los valores esenciales del socialismo

La tarea del Partido Socialista

La tarea de un partido de izquierdas comprometido en la transformación de la sociedad, se hace así más compleja: no sólo hay que asumir los intereses generales frente a las demandas plurales y diferenciadas de una sociedad conformada en una estructura de regiones y nacionalidades con sus propias peculiaridades, sino hacerlo en unas circunstancias en las que esa sociedad hace oír su voz sobre todo en cuestiones sectoriales y locales, aunque tenga opiniones muy marcadas sobre las cuestiones globales.

Articular esas demandas en un programa y un discurso globales, que asuman los intereses generales dentro de un proyecto nacional, exige una presencia y un diálogo constantes en todos los ámbitos, y no sólo en los institucionales y de representación política. La complejidad social y la tecnificación de las decisiones van, a menudo, en una dirección contraria a la que históricamente condujo a la formación de los partidos de masas, pero la alternativa no son los partidos de cuadros que sean profesionales de la política.

Los nuevos medios de comunicación y las técnicas de publicidad, sondeo y mercadotecnia pueden permitir hacer una buena campaña electoral a un partido. Recurriendo a profesionales se puede elaborar un programa electoral creíble, aunque difícilmente realizable, prometiendo todo a todos y lo contrario de lo que se piensa hacer, como ha hecho la derecha española. Pero ni un programa ni una buena campaña electoral bastan para tener un proyecto político. Y es nuestra obligación hacer llegar a la sociedad estas realidades. La izquierda debe ser capaz de enseñar las diferencias entre un proyecto político y un producto de marketing

Hacer política en democracia es debatir cuáles son los problemas y las soluciones, es oír la voz de los ciudadanos organizados y no sólo como individuos a través de las encuestas, es explicar y argumentar, es difundir opinión y fijar un horizonte en el que cobren sentido las decisiones y se ofrezcan respuestas a los problemas e incertidumbres de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva es fundamental impulsar los valores de la izquierda democrática, de lo público y lo colectivo entre todos los ciudadanos, frente al clima de repliegue hacia la privacidad, el individualismo, la exaltación del consumo y del enriquecimiento como valores máximos de la derecha neo-liberal y el impulso de la acción pública, en defensa de los intereses generales por encima de los particulares.

Una relación nueva con los movimientos sindicales, sociales y asociaciones voluntarias

Asistimos al crecimiento emergente de movimientos sociales organizados que, no solo plantean demandas relacionadas con los principales problemas que afectan a la sociedad, sino que son capaces de aportar elementos de solución a los mismos. La participación ciudadana es una manera de hacer política y de contribuir a la cohesión social, que requiere superar el modelo de relaciones entre sociedad y poderes públicos basado en la colonización o el enfrentamiento y sustituirlo por otro de complementariedad y colaboración.

Potenciar el papel de la sociedad civil, colaborando activamente en la formación de movimientos sociales organizados, así como identificar y delimitar sus campos de desarrollo, de forma que ni suplan al Estado ni lo exoneren de sus obligaciones, es una tarea que debemos abordar para trascender el localismo y convertir en solidaridad organizada el impulso personal de solidaridad que, cada vez con mayor pujanza, late en la mayoría de los ciudadanos.

Un partido que trate de afrontar estas tareas no puede limitarse a sus cuadros y técnicos, debe contar con presencia y militancia en todos los ámbitos, con mujeres y hombres que sean su voz y que le transmitan la experiencia y las demandas de la realidad social en que se mueven. Sólo así podrá elaborar un verdadero proyecto político, y si lo hace con cohesión y sin oportunismo, ese proyecto será un proyecto global, a la vez que articula las demandas sectoriales, fijando prioridades y enmarcando los objetivos particulares en los colectivos.

Se nos plantea así la tarea de establecer una relación nueva con los movimientos y asociaciones voluntarias que canalizan y dan voz a las demandas sociales emergentes. Se trata, por una parte, de una relación de diálogo abierto, sin paternalismo ni oportunismo, pero con la flexibilidad necesaria para que las demandas justas que nos formulen, y no se encuentren enmarcadas dentro de nuestra acción política, puedan ser asumidas por la organización, siempre que sirvan para consolidar un proyecto global que defina y defienda los intereses colectivos, y, por otra parte, de establecer una relación de presencia en ellos sin voluntad de utilización partidaria. No podemos pensar en los movimientos y asociaciones como extensiones potenciales del partido, sino como ámbitos de participación política donde los socialistas pueden contribuir a la articulación de la sociedad civil

Este último aspecto es especialmente importante desde la perspectiva de la renovación generacional del partido. La participación voluntaria en estas organizaciones, por minoritaria que sea numéricamente, es la vía casi natural para la entrada en el espacio público de los jóvenes, tanto por el clima actualmente adverso a los partidos políticos como por razones más de fondo ya que, entre otras

causas, la expresividad y el carácter inmediato de sus fines contrastan con la abstracción y complejidad de las cuestiones de política general. La presencia y el diálogo con estos movimientos y asociaciones son necesarios para que se integren en nuestro proyecto los jóvenes que lleguen a plantearse, a partir de su experiencia en estas organizaciones, la participación en el escenario propiamente político.

El PSOE reforzará las relaciones con las organizaciones sindicales afines a nuestro proyecto, mediante la vía del diálogo, la colaboración y el acuerdo, y desde el respeto de la autonomía de cada organización. Los socialistas debemos comprometernos a establecer relaciones fluidas y frecuentes con el fin de intercambiar opiniones y puntos de vista sobre políticas de creación de empleo, reparto del tiempo de trabajo, política industrial, fortalecimiento del Estado del Bienestar, y otros objetivos estratégicos compartidos que determinarían nuestras relaciones.

Al desarrollo y renovación de la militancia ha de unirse la elevación del nivel técnico de los cuadros y militantes del Partido y el recurso creciente a los nuevos medios de comunicación. El papel de los medios en las campañas electorales es una realidad irreversible, y aprender a desenvolverse en esos medios y comprender su lenguaje son tareas fundamentales. Las nuevas tecnologías de la información deben incorporarse al funcionamiento interno del Partido, permitiendo una mayor agilidad en la difusión de información y en la toma de decisiones.

La complejidad de la política requiere una selección y tratamiento adecuado de la información que permita realizar un buen trabajo político y social. En esta tarea, las Agrupaciones Locales deben ser puntos de información para los ciudadanos en general, y particularmente para los afiliados, simpatizantes y electores. Por su parte, la Secretaría Federal de Organización deberá facilitar a las Agrupaciones Locales o Federaciones que lo soliciten, los textos y resoluciones políticas federales -ponencias, enmiendas, programas electorales, etc.- en el soporte adecuado, con el fin de facilitar el acceso a los debates a los minusválidos.

También es en las grandes ciudades donde se hace más evidente la necesidad de reformular nuestra estructura interna para hacer frente a una realidad social mucho más compleja. El anterior Congreso introdujo la novedad de las organizaciones sectoriales, pero dentro de la adecuación de nuestro trabajo político a las nuevas realidades sociales debemos dar un paso más y constituir las, no sólo en las federaciones y provincias, sino también en los ámbitos municipales, como una forma de militancia complementaria de la estructura territorial del partido y como un instrumento útil para el permanente contacto con la sociedad y para la revitalización del propio Partido.

Debemos contar de una forma muy especial con nuestra organización juvenil hermana, las Juventudes Socialistas. En ella tenemos que encauzar una renovada

colaboración que aporte al socialismo unos frutos conjuntos de provecho, sin embargo, la relación de diálogo permanente con las JSE se realizará bajo el respeto a su autonomía orgánica, lo contrario resultaría altamente perjudicial para el desarrollo de nuestras organizaciones.

Impulsar los cambios internos

Nuestra organización es el Partido que mayor grado de representatividad política posee entre la clase trabajadora y los sectores progresistas de la sociedad. Nuestro capital humano es la suma de buena parte de los hombres y mujeres que dedicaron sus mejores esfuerzos a la lucha contra la dictadura y a la defensa de las libertades. Este inestimable patrimonio humano de la familia socialista, debe enriquecerse constantemente con la incorporación de nuevas generaciones de afiliados, porque ninguna norma de funcionamiento mejorará sustancialmente nuestra vida interna si no se produce la formación, dinamización y renovación de nuestra militancia, y el cambio de determinadas pautas de comportamiento. Esa ampliación y revitalización de la organización podría no producirse si los órganos dirigentes, a todos los niveles, se mantienen de espaldas a la realidad social y volcados en cuestiones internas de la organización, bloqueando la entrada en ellos de quienes trabajan realmente en los campos de preocupación socialista y muestran una ética de comportamiento socialista, dando más valor a la antigüedad que a la representatividad, la preparación o el empuje de los militantes, por lo que sería conveniente la incorporación de nuevos compañeros a las tareas de responsabilidad de la organización.

Debemos de acometer con valentía los cambios necesarios en el funcionamiento interno del Partido para llevar a cabo un acercamiento real a los ciudadanos que haga sugerente la participación y la militancia en el seno del mismo. Para ello propugnamos la renovación de actitudes, comportamientos e instrumentos de participación que hagan de nuestra organización un Partido más transparente y dinámico.

La falta de la participación activa se rebela con especial evidencia en el caso de los jóvenes y de las mujeres. Este tipo de actitudes, que todavía se dan frecuentemente en la sociedad, también se producen en nuestra organización y debemos superarlas, aunque hayamos sido quienes hemos ido primero y más lejos en el reconocimiento de que la plena igualdad de mujeres y hombres es el mayor cambio y el mayor reto de nuestra época.

De la misma forma, aunque reconocemos que la juventud está hoy más preparada que en ningún momento de nuestra historia, vacilamos en confiarles responsabilidades a causa de su menor experiencia, sin recordar cuál era la edad

media del grupo dirigente que asumió la dirección de nuestro partido a mediados de los años setenta.

Es necesario establecer fórmulas que garanticen mayor presencia de militantes jóvenes en los órganos de dirección y representación de nuestro Partido, así como en las candidaturas institucionales. La renovación generacional es la garantía de continuidad de nuestro proyecto político y la vía natural de incorporación de las nuevas demandas de la sociedad. Debemos potenciar la incorporación de los jóvenes a la vida interna del Partido buscando los mecanismos adecuados para esta incorporación. En este mismo sentido, animamos a las Juventudes Socialistas para que inicien este debate estudiando, entre otras, la reducción de la edad máxima de permanencia en su organización. Juntos deberemos diseñar un nuevo marco de relaciones entre Partido y Juventudes que atienda a la situación política actual.

Otra meta que se plantea nuevamente con fuerza, tras los resultados de las elecciones generales, es buscar fórmulas que recojan la realidad de un gran número de personas que no sólo nos votan, sino que siguen con gran interés nuestros debates internos y nuestra actividad política, y que a menudo estarían dispuestos a participar en ellos si existiera la fórmula adecuada. Debemos por ello propiciar mecanismos, que posibiliten e impulsen la afiliación y la participación de los simpatizantes para así lograr un modelo integrador. Dentro de estas nuevas fórmulas no podemos olvidar las nuevas vías de comunicación, de participación y de debate que pueden abrirse a través de las redes de telecomunicaciones.

Las personas que, no deseando participar en la vida orgánica del Partido, manifiesten de forma expresa su voluntad de colaborar con el proyecto político del PSOE, aportando su esfuerzo personal, tiempo y trabajo, y/o económico, a nivel sectorial o territorial, de forma permanente o en períodos electorales, se inscribirán en un censo habilitado al efecto. La autorización de dicha inscripción corresponderá a los órganos ejecutivos del Partido correspondientes al nivel de actuación de que se trate y supondrá la aceptación explícita de dicha colaboración.

Un partido federal

La necesidad de asumir la representación de los intereses generales es mayor en una sociedad como la nuestra, en la que es preciso recoger los intereses diferenciados de las distintas nacionalidades y regiones y articularlos en un proyecto globalizador, de cohesión y solidaridad interterritorial. Nuestro Partido posee una estructura federal que reconoce y asume la especificidad de las nacionalidades y la estructura constitucional de España como Estado de las Autonomías. Ello nos debe permitir a la vez asumir las demandas legítimas de cada territorio e integrarlas en un proyecto coherente, solidario y cohesionador,

frente al centralismo tradicional de la derecha española y su actual oportunismo populista y frente a los nacionalismos exacerbados que no atienden a los intereses generales del país e incluso dificultan la consecución de los propios desde el desenfoque que les produce su exacerbado localismo.

Los socialistas, que creemos en la solidaridad entre las personas y las generaciones, nos planteamos igualmente la solidaridad y la cohesión interterritoriales como rasgos de nuestro modelo de sociedad. Nuestro proyecto pretende, y así lo hemos demostrado durante los años de gobierno, integrar y cohesionar la sociedad española frente a las tendencias a la disgregación. Intentamos evitar la desigualdad fruto de la falta de oportunidades, y por ello hemos construido sistemas públicos universales de educación y sanidad, que son la base de la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, frente a la exclusión y la marginación hemos creado sistemas de protección social cuyo principal exponente es el sistema público de pensiones, que constituye un ejemplo claro de solidaridad intergeneracional y de superación de situaciones de injusticia y desigualdad social. Los socialistas velaremos para que esta solidaridad intergeneracional no se vea mermada por los gobiernos de la derecha, y estaremos alertas ante los ataques a los sistemas públicos de sanidad, educación y pensiones.

El Gobierno socialista, consciente de la especificidad de las nacionalidades y regiones de España, apostó además por dar desarrollo y contenido al Estado de las Autonomías, transfiriendo las competencias necesarias y buscando, a la vez, que el sistema de financiación garantizara la igualdad de trato fiscal a todos los ciudadanos, y la igualdad de servicios y prestaciones sociales. Paralelamente se ha hecho un esfuerzo sin precedentes para articular, mediante la creación de infraestructuras adecuadas de transporte y telecomunicaciones, el conjunto del territorio del Estado. El propósito era reducir las diferencias de renta y crear igualdad de oportunidades para todos, y en esta línea hemos de continuar hasta la consecución de un mayor equilibrio social de renta y oportunidades.

Este amplio esfuerzo vertebrador, de cohesión social y territorial, es uno de los rasgos de nuestro proyecto como proyecto nacional. Para mantenerlo debemos ser capaces de reconocer los intereses y las demandas de las diferentes regiones y nacionalidades, y hacerlo sin sacrificar los intereses generales. El carácter federal de nuestro partido debe reflejarse para ello en una política coherente, que ponga en primer plano los intereses generales, y los principios de cohesión y solidaridad. Nuestro partido debe reconocer las especificidades sin acentuar las diferencias. Todo lo contrario, por cierto, de lo que ha hecho la derecha cuando sus insuficientes resultados electorales le han obligado a abandonar su discurso centralista a ultranza.

Impulsar la democracia interna

La derecha pone su acción política al servicio de intereses particulares: no cree en los intereses generales y afirma, con descaro, que las desigualdades son naturales y, por tanto, ineludibles. Pero a la vez pretende concentrar el poder político y evitar que las iniciativas sociales y la participación política de los ciudadanos puedan frenar su acción política. La izquierda, y el PSOE en particular, debe aceptar y potenciar, por el contrario, esas iniciativas y esa participación, extender y profundizar los mecanismos democráticos de toma de decisiones. Por ello la necesidad de presencia en todos los ámbitos de participación no puede verse como un problema de corto plazo, como una simple voluntad de recuperar presencia social al perder poder institucional, sino como una apuesta de largo plazo, como una estrategia de trabajo y de desarrollo de nuestro Partido.

También es necesario que desarrollemos una cultura política de la organización que sea participativa, democrática y plural. El PSOE tiene que ser el partido capaz de aglutinar un bloque social de progreso mayoritario en torno a las ideas socialistas convertidas en proyecto para el conjunto de la sociedad. El PSOE tiene que ser el partido de las libertades y los derechos, de la igualdad y de la solidaridad. Un partido que consiga el apoyo y se desarrolle en diálogo abierto y no excluyente con los ciudadanos y con las fuerzas sociales y políticas que hacen suyas las aspiraciones actuales de la izquierda en España.

Conviene hacer una reflexión sobre nuestras actitudes y mecanismos de democracia interna. Siempre se puede pensar en mejorar nuestras normas, pero habría que considerar con realismo que ningún cambio sobre el papel puede imponer una mayor participación y vitalidad dentro de la vida del partido si no se incorporan a éste nuevos militantes, y no sólo jóvenes, aunque éstos sean lógicamente la mejor garantía de renovación y continuidad de nuestro proyecto. Cualquier organización, por perfectas que sean sus normas de funcionamiento, corre el riesgo de esclerotizarse y oligarquizarse si no crece y se renueva generacionalmente, ello debe llevarnos a establecer cautelas, algunas de ellas estatutarias, que minimicen esos riesgos.

El Partido Socialista Obrero Español es un partido con una arraigada cultura de ideas y convicciones democráticas, con una estructura formal muy desarrollada, acompañada de mecanismos que garantizan los derechos de los afiliados y de las distintas colectividades internas. Sin embargo, como en toda organización, se constatan tendencias oligárquicas y prácticas clientelares que constituyen una grave distorsión de nuestra democracia interna y que deben atajarse con carácter inmediato, al tiempo que se toman las medidas necesarias para corregir a quienes hagan uso indebido de su poder orgánico. Reforzar la credibilidad interna de nuestros procedimientos democráticos y favorecer la renovación en las responsabilidades orgánicas son elementos necesarios para incrementar la

participación de los afiliados en la vida del Partido, cuyo funcionamiento estará basado en el máximo respeto a los derechos democráticos de cada afiliado.

Estimular el debate interno, la aportación de ideas, alternativas y prioridades en el desarrollo de nuestro proyecto político, es una labor necesaria. Los programas de acción política sectorial y territorial deben de ser el resultado del trabajo colectivo de los militantes, quienes desde el derecho democrático de participación en la vida interna del Partido, deberán influir y sentirse corresponsables en la definición del proyecto político y en la elección de las personas que lo representan. El derecho a la discrepancia y a la libre expresión es necesario para avanzar en la definición de nuestras posiciones políticas, pero una resolución adoptada por la mayoría se convierte en una resolución del Partido Socialista y por lo tanto de todos sus afiliados.

La democracia interna, entendida como derecho a la discrepancia interna, debe ser compatible con la cohesión, que es uno de los valores sustantivos sobre los que se asienta nuestro proyecto de partido, y cuya ruptura constituye uno de los objetivos de la derecha y de sus aliados mediáticos.

Mecanismos electorales internos

- Las votaciones para la candidatura a cualquier órgano del Partido serán siempre mediante voto personal y secreto.
- Los órganos ejecutivos del Partido serán elegidos por el sistema mayoritario.
- Los órganos deliberantes y de control serán elegidos mediante el sistema de representación proporcional, aplicable a las candidaturas a partir del porcentaje del 20% de los votos.

La Comisión Ejecutiva Federal o, en su caso, el Comité Federal regulará la posibilidad de que determinadas cuestiones puedan ser sometidas a consulta directa, mediante voto personal y secreto, de los afiliados, para lo que deberán establecerse los mecanismos adecuados para la celebración de estas consultas.

La acción política del Partido en las grandes ciudades

Tanto las elecciones municipales y autonómicas de 1995 como las elecciones generales del 3 de marzo de 1996 han puesto de manifiesto -confirmando una tendencia anterior- la menor implantación electoral del Partido Socialista en las grandes ciudades, especialmente en los municipios de más de 100.000 habitantes. Este hecho es la constatación más tangible de los problemas que tiene el Partido para conectar con ciertos sectores urbanos, como consecuencia de problemas políticos de orden general, y también por razones organizativas que se ven

agudizadas por la pérdida de las instituciones locales de muchas de estas ciudades.

En las grandes ciudades es donde se hace más patente la necesidad de adecuar nuestras estructuras organizativas, por la existencia de un marco de relaciones humanas y políticas más complejo y dinámico, que pone en evidencia la insuficiencia de ciertos esquemas de trabajo interno que siguen siendo válidos en algunas facetas de la actuación del Partido, pero que en otros frentes requieren una adecuación de los métodos a las nuevas necesidades.

El Partido debe establecer un marco de relación con las organizaciones cívicas que existen en las grandes ciudades, creando canales de comunicación con nuestra organización y estableciendo formas diversas de vinculación de los ciudadanos con el Partido. Es necesario definir modalidades diferentes de participación y colaboración que permitan un encaje de las distintas concepciones con las que se entiende la relación con la política en una sociedad democrática.

Los mecanismos de coordinación previstos para aquellos municipios en los que existía más de una agrupación local han resultado en la práctica poco operativos, en su conjunto. Ello ha conducido a que con frecuencia las competencias en esta materia sean asumidas por el órgano territorial superior, que sin embargo tiene una representación de intereses diferente a las del ámbito estrictamente urbano. Por otra parte, después de las Elecciones Locales y Autonómicas de 1995 el PSOE ha perdido las alcaldías de numerosas grandes ciudades, pasando a la oposición, por lo que el escenario de las relaciones institucionales con el Partido ha cambiado sustancialmente.

Las posibles fórmulas alternativas que se plantean para el trabajo del Partido en las ciudades y grandes municipios con núcleos diseminados de población, deben partir de la premisa de que los ámbitos urbanos constituyen realidades no homogéneas, por razones de su población, de su configuración urbanística, o por razones socioeconómicas. Por tanto la respuesta organizativa que se da desde el Partido debe prever también modelos diferentes de estructura orgánica.

De las diversas alternativas posibles se considera la más adecuada aquella que establezca dos modelos diferentes de estructura orgánica del Partido: una en los municipios pequeños e intermedios y otra en los grandes municipios:

- Para los grandes municipios, se establece la división interna en agrupaciones de barrio o distrito y la creación de un órgano de estructura orgánica superior que se denominará Agrupación Municipal y cuya representación se fijará a través de un Congreso.

- La estructura orgánica del Partido en los municipios pequeños e intermedios se unificará en una sola Agrupación local, cuyos órganos deliberantes y ejecutivos seguirán siendo la Asamblea Local y la Comisión Ejecutiva Local.
- Las Comisiones Ejecutivas de nacionalidad o región establecerán, de conformidad con la Comisión Ejecutiva Federal, los procedimientos y calendarios más adecuados a sus características para la adaptación de la estructura orgánica al nuevo sistema, de forma que el proceso pueda culminarse a lo largo del año 1.998.

De lo señalado en el apartado anterior se desprende, como una de las conclusiones posibles, que el diseño organizativo del Partido para los municipios debe establecerse en un marco que diferencie las estructuras urbanas y sociales del mismo, previendo órganos diferentes en función de sus características y sobre todo del número de habitantes.

Cambios en la estructura organizativa

La estructura y funciones de los Comités Locales es una de las cuestiones que debe plantearse en un nuevo modelo organizativo, para evitar que en su composición reproduzcan la organización de las Ejecutivas Provinciales, Ejecutivas Regionales y de la Ejecutiva Federal, y que se centren excesivamente en cuestiones orgánicas y de carácter interno. En este sentido sería necesario que, en el futuro, la composición de los Comités Locales estuviera más atenta a las cuestiones que afectan e interesan a los ciudadanos y a las materias en las que la acción del Partido frente a las demandas sociales se realizaba desde la institución local, y ahora no cabe esa posibilidad por no gobernar el correspondiente Ayuntamiento.

La creación de un órgano intermedio entre las agrupaciones de barrio o distrito y la Ejecutiva Municipal, en cuya composición estuvieran presentes los representantes de las agrupaciones de barrio o distrito y sectoriales, que asuma determinadas funciones de la primera y cumpla el papel equivalente a la figura del Comité Provincial, Comarcal o Insular, sería un mecanismo que dotaría de mayor agilidad al sistema, sobre todo cuando se trate de una Asamblea general muy numerosa.

Por otra parte en las grandes ciudades la nueva realidad del tejido social, su complejidad y los problemas de horarios y desplazamientos, obliga igualmente a un nuevo diseño del funcionamiento interno. Las pequeñas casas del pueblo suponen un peso económico importante en relación con la función que realmente desempeñan como foros de debate e información de los militantes, y sobre todo como plataformas para la acción política del Partido: la inversión necesaria para tener locales en todos los barrios sería excesiva, y el número de los actuales

claramente insuficiente si se trata de tener presencia social. En este sentido, la utilización de locales y espacios compartidos con asociaciones ciudadanas, puede servir como alternativa para la celebración de reuniones tendentes a promover acuerdos con asociaciones e instituciones sociales.

Parece más conveniente concentrar la actividad del partido en unos pocos locales amplios, que puedan albergar a los trabajadores del partido y ser el centro de difusión de la información política, dar cabida a los actos públicos y orgánicos, y además servir de punto de encuentro y reunión para toda la militancia en momentos determinados. Así sería posible contar con instalaciones adecuadas y modernas, reduciendo el gasto y mejorando los servicios, incluso los de información a los ciudadanos, que muchas veces ignoran hoy en las grandes ciudades el lugar al que pueden acudir para entrar en contacto con el partido.

La sectorialización del trabajo en las ciudades

Otra tarea que se plantea es el desarrollo de la sectorialización del Partido en las grandes ciudades, núcleos urbanos en donde existe un alto componente de clases medias que se aproximan al Partido con intereses diversificados, que no se ven satisfechos con la actividad habitual de los órganos territoriales. Por tanto, debe encontrarse un mecanismo de engarce para desarrollar el trabajo de los afiliados y simpatizantes en las grandes ciudades por áreas temáticas y potenciar esta forma de trabajo político, al tiempo que se facilita la incorporación a nuestro proyecto de personas que, aún estando próximas y con deseos de colaborar, no se deciden a realizar una militancia tradicional

En este sentido deberían desarrollarse los ámbitos temáticos con tres objetivos:

- Encuadramiento de afiliados y simpatizantes.
- Elaboración de políticas temáticas referidas a sectores concretos y especialmente al correspondiente ámbito urbano.
- Acercamiento a los colectivos sociales.

Los afiliados y simpatizantes de estos ámbitos sectoriales tendrán representación en los órganos deliberantes de las estructuras municipal y comarcal, siendo además recomendable que esta representación tenga un carácter pleno. La representación de las organizaciones sectoriales o temáticas en los órganos deliberantes y de control territoriales, será proporcional al número de afiliados del correspondiente ámbito, y sus resoluciones deberán ser tenidas en cuenta por los órganos del Partido. Los responsables de las organizaciones sectoriales podrán, igualmente, asistir a las reuniones de los órganos de dirección cuando, en razón de sus trabajos específicos, sean invitados a ello.

Dos modelos organizativos en los municipios

Parece claro que la organización del Partido en los grandes municipios debe diferenciarse en función sobre todo del número de habitantes y de afiliados, dado que las características sociales y urbanas de un municipio rural y de un área metropolitana, por poner los dos ejemplos más extremos, requieren respuestas organizativas diferentes. Todo ello nos lleva a proponer la modificación de la estructura organizativa de los grandes municipios.

Los municipios pequeños e intermedios, con una sola agrupación local en el municipio mantendrán la actual estructura organizativa y sus órganos deliberantes y ejecutivos serán la Asamblea Local y la Comisión Ejecutiva Local.

Los grandes municipios que hasta el momento cuenten con más de una agrupación local, reconvertirán su actual estructura organizativa de acuerdo a la siguiente modificación:

- División en Agrupaciones de barrio o distrito que promoverán la participación de los afiliados y simpatizantes, y desarrollarán la actividad del Partido en el ámbito territorial. Asimismo se creará un órgano de estructura superior que se denominará Agrupación Municipal y cuya representación se fijará a través de un Congreso.

Los órganos federales del Partido

Sobre la organización y funcionamiento de la CEF

La organización y funcionamiento de la CEF plantea las posibles alternativas en relación a su estructura y composición. Las cuestiones a tener en cuenta, a los efectos de esta propuesta, para determinar el modelo de estructura y composición de la CEF serían :

La mayor o menor amplitud -el número de miembros- del órgano de dirección federal.

Las distribución interna de funciones y la perspectiva desde la que se organicen y atribuyan los ámbitos competenciales de actuación, teniendo en cuenta las nuevas tareas que se derivan del ejercicio de la oposición política.

Sobre la amplitud de la Comisión Ejecutiva Federal

Para incrementar la agilidad y eficacia de la Comisión Ejecutiva Federal parece lo más adecuado reducir su número y crear un órgano intermedio entre la Ejecutiva y el Comité Federal que ejercerá la función de representación territorial.

La composición, naturaleza y normas de funcionamiento de dicho órgano deben regularse en los Estatutos Federales.

Sobre la distribución de funciones

Desde un punto de vista histórico, es fundamentalmente a partir del Congreso de Suresnes, en 1974, cuando la Comisión Ejecutiva se estructura en secretarías, cuyos responsables asumen diferentes funciones orientadas tanto desde una perspectiva interna, como de la relación externa. En el Congreso Extraordinario de 1979 se refuerza la proyección externa y se delimita con más claridad los ámbitos de actuación de las secretarías que componen la Ejecutiva, incrementando su número de forma notable

Tras las elecciones del 3 de marzo, el Partido asume una nueva posición, que le exige plantearse nuevas cuestiones políticas. Desde esta perspectiva el Partido debe tener políticas definidas en materias que afectan a los ciudadanos, y sobre las que hay que ejercer una tarea de oposición política al Gobierno de la derecha.

Por tanto, la organización de funciones de la Comisión Ejecutiva debe responder a las siguientes cuestiones :

El papel que debe cumplir un partido político que ha estado en el Gobierno y ahora está en la oposición.

La forma de dar respuesta a los intereses ciudadanos y de ejercer la oposición política.

Los grados de vinculación de los ciudadanos con el Partido

Desde una cierta introspección hemos olvidado que fuera del Partido, en la sociedad, hay muchas personas que consideran que el PSOE es el mejor partido para canalizar sus inquietudes y preocupaciones políticas. La apertura a ese colectivo plural de votantes, a sus inquietudes e iniciativas, tiene que servir de motor de renovación y contribuir a llevar a buen fin el proceso necesario de adecuación del Partido a la realidad social.

En las concepciones tradicionales de la organización de los partidos existía una distinción clara entre los militantes, como personas vinculadas y comprometidas a través de su afiliación que conllevaba un estatuto de derechos y deberes, y el resto de ciudadanos, que quedaban fuera de ese ámbito sin ninguna vinculación ni posibilidad de colaboración, exceptuada la participación en las elecciones.

En la sociedad actual los ciudadanos quieren establecer grados diferenciados de colaboración con los partidos con los que se identifican políticamente. Así, en una graduación de menor a mayor compromiso tendríamos, en primer lugar, a los electores que apoyan con su voto a una opción política, en segundo lugar a los simpatizantes, que serían personas que desean colaborar en temas específicos relacionados con su profesión o con materias que les interesan personalmente, o bien que quieren ayudar durante las campañas electorales y finalmente estarían los afiliados, que intervienen activamente en la organización del Partido y acceden a sus puestos directivos.

Estos tres niveles de compromiso deben quedar suficientemente diferenciados para no incurrir en una ambigüedad que diluiría los perfiles de los partidos políticos. Esta distinción, aunque en algunos aspectos puede resultar compleja, permite avanzar en la idea de abrir el Partido a la sociedad en una relación correlativa de derechos y deberes.

La figura de los simpatizantes viene a conectar con ese sentido de apertura del Partido hacia personas que, sin ser formalmente miembros del mismo, están próximos a sus posiciones políticas.

El primer elemento de aproximación a este concepto sería la conexión que existe entre simpatizantes y votantes, pues aunque la decisión del voto puede deberse a motivaciones muy diversas, parece lógico pensar que el apoyo político a un partido a través de las urnas conlleva un elemento psicológico previo de simpatía -en su sentido más amplio- hacia ese partido.

Por tanto, parece razonable señalar que un primer elemento de referencia se encontraría en el colectivo de ciudadanos que con una cierta estabilidad votan al Partido. Pero este elemento de definición no es suficiente: el simpatizante es un elector que reconoce su voto y que declara su preferencia política, que además va acompañada de una actividad positiva y colaboradora en favor del Partido.

Por tanto, desde el punto de vista estatutario, deberían, además darse tres requisitos :

- Una voluntad de colaboración activa en alguno de los ámbitos de proyección del Partido, sin llegar al grado de militancia formal, que actuaría como elemento subjetivo de la relación del simpatizante con el Partido.

- Unos derechos de participación del simpatizante, que no llegarían al grado de los de la militancia formal, que, en cualquier caso gozaría, con carácter exclusivo, del derecho de sufragio para la elección o la renovación de los dirigentes orgánicos ejecutivos del Partido, del derecho a aprobar o reprobado la gestión de los órganos ejecutivos y las finanzas del Partido.
- La inscripción voluntaria en un registro del correspondiente ámbito orgánico.

Todo ello desde la premisa de que no puede desvirtuarse la naturaleza de los partidos políticos, que son asociaciones voluntarias de ciudadanos, que por manifestación expresa asumen la pertenencia a un colectivo regido por unas normas estatutarias y con un ideario político determinado. Por tanto el estatuto jurídico, es decir el campo de derechos y sus deberes correlativos, de los afiliados y de los que no lo son, debe quedar claramente definido

La delimitación del ámbito de actividad que podrían desarrollar, debe hacerse partiendo del principio de que no son miembros de la organización, y por tanto no pueden intervenir en cuestiones de carácter orgánico o en aquellas otras que estén reservadas exclusivamente a los afiliados en nuestros estatutos.

El ámbito de su actividad abarcaría las siguientes cuestiones :

- Recibir la información precisa que se considere de su interés.
- Participar en las organizaciones sectoriales, e intervenir en sus debates y propuestas pudiendo formar parte de sus órganos de dirección, no así de los órganos ejecutivos del Partido
- Participar en reuniones y debates del Partido que tengan carácter abierto.
- Ser miembro de los grupos de trabajo y asesoramiento que se creen para materias específicas.

Dado que la estructura territorial puede plantear dificultades para la integración dinámica de los simpatizantes, cabría pensar que el ámbito de las organizaciones sectoriales sería un espacio más flexible para una colaboración más amplia.

Otro de los ámbitos en el que el Partido debe manifestar su voluntad de apertura a la sociedad es la adecuada atención a los electores del partido, estableciendo mecanismos que permitan una comunicación más fluida con ellos.

A estos efectos, se crearán gabinetes, con carácter permanente, de información y asesoramiento dirigidos a los electores del Partido, a los que se informará de nuestros programas e iniciativas.

Los cambios organizativos irán dirigidos a los siguientes objetivos :

Reforzar en las Agrupaciones los medios para realizar una comunicación más directa con los electores, para difundir nuestras alternativas programáticas, para divulgar y defender la gestión de nuestros gobiernos y criticar la de nuestros oponentes políticos.

El conocimiento de la realidad de los ámbitos territoriales, a través del análisis de los resultados electorales en las circunscripciones, el conocimiento exhaustivo de la abstención y el análisis de sus posibles causas.

Atender los intereses de los electores analizando los posibles cambios sociológicos en los ámbitos orgánicos locales. Conocer la composición sociológica de su entorno, su presencia en el territorio, los problemas que hay planteados y las soluciones que podemos aportar los socialistas en nuestros programas.

Incrementar el papel de los cargos públicos en su relación con los ciudadanos, desarrollando programas de actividades planificadas y evaluadas, potenciando su presencia y actuación en sus entornos más inmediatos a través de las Agrupaciones Locales y favoreciendo la comunicación e información con los militantes y electores de su circunscripción.

La sectorialización de la estructura organizativa

La estructura organizativa del Partido debe ser única, pero debemos seguir avanzando en el proceso de sectorialización para dar una adecuada respuesta a las demandas de apertura de nuevos espacios, que sirvan de instrumento de conexión con los movimientos sociales y permitan que la actividad de los afiliados no se realice exclusivamente con criterios de adscripción territorial.

La razón fundamental reside en la existencia de mayores incentivos para participar en organizaciones que se ocupan de cuestiones específicas, donde se comparten problemas e información y se puede valorar en común, a partir de la experiencia personal, la repercusión de las diferentes políticas. En ámbitos como el movimiento ciudadano, el medio ambiente, los problemas de la juventud, la sanidad o la educación, en los que muchos ciudadanos tienen un interés inmediato y les resulta sencillo evaluar la eficacia de su esfuerzo, la participación puede ser más fácil. Por este canal se podrían incorporar al trabajo político muchas mujeres y hombres a los que la estructura territorial no ofrece un cauce adecuado de colaboración.

Las organizaciones sectoriales son la vía para una relación más estrecha y fluida del Partido con las asociaciones voluntarias y para una mayor presencia en los organismos no gubernamentales. Por este camino se puede producir una

renovación y extensión de nuestra militancia, y nuestra tarea es adaptar nuestras reglas para lograr que los cambios en la militancia repercutan en los órganos de dirección y la selección de nuestros candidatos a las instituciones

El trabajo sectorial es un instrumento necesario para el desarrollo de nuestra organización, que nos permitirá ampliar los límites de actividad que actualmente plantean nuestras estructuras territoriales. La creación de estos espacios de trabajo debe propiciar la oportunidad del encuentro y el dialogo de personas con intereses comunes que quieran desarrollar sus actividades afines en el seno del partido, y abrir vías para hacer llegar a los órganos ejecutivos del partido propuestas encaminadas a una profundización y enriquecimiento del proyecto socialista.

La organización, funcionamiento y régimen estatutario de las Organizaciones Sectoriales se basará en los siguientes principios:

- Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos federal, nacional o regional, provincial, comarcal e insular y en aquellos municipios en los que exista un número suficiente de afiliados y simpatizantes interesados en ello
- Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados serán los municipales y provinciales y, en su caso, insulares
- Los ámbitos de nacionalidad o región y federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores
- Las organizaciones sectoriales tendrán una representación, en los órganos deliberantes territoriales. La representación será proporcional al número de afiliados del correspondiente ámbito.
- Las organizaciones sectoriales tendrán una representación, en los congresos del Partido de su respectivo ámbito.
- Las organizaciones sectoriales, en todas las cuestiones referentes a las situaciones de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos, se relacionarán con las estructuras territoriales a través de las Secretarías de Organización.

El partido de la igualdad entre hombres y mujeres

La igualdad entre hombres y mujeres constituye una de las señas de identidad socialista, y debe ser entendida como uno de los ejes básicos de la acción política del partido. Su conquista debe culminar con la democracia paritaria como un objetivo inaplazable.

El mantenimiento de la cuota de participación de mujeres, como medida de acción positiva encaminada a conseguir que las mujeres participen en pie de igualdad real

con los hombres, compartiendo con éstos los puestos representativos y de toma de decisiones, ha permitido un incremento progresivo de la participación de mujeres en todas las listas electorales presentadas por los socialistas, consiguiendo, por ejemplo, que en la presente legislatura las diputadas del grupo parlamentario socialista supongan el 28% de sus miembros. El avance se ha producido también en el interior del propio partido, donde las mujeres han ido ganando posiciones hasta ocupar el 33% en la Comisión Ejecutiva Federal, el 28% en el Comité Federal, el 29% en las Comisiones Ejecutivas regionales y el 24'5% en las Comisiones Ejecutivas provinciales e insulares.

Las mujeres suponen un potencial humano imprescindible para la construcción del futuro, y la aportación de sus ideas y valores es necesaria para el conjunto de la sociedad, que debe sentirse representada por mujeres que incorporen su visión del mundo y de la vida a los modos de actuar en política en todos sus ámbitos. Entonces habremos profundizado en la democracia y estaremos sentando las bases para construir la sociedad verdaderamente igualitaria del siglo XXI.

La lucha por la igualdad es algo que diferencia de manera radical a la izquierda y la derecha. La derecha cree en las conquistas individuales, mientras la izquierda considera que deben sentarse las bases para que el avance social sea colectivo y alcanzable por la inmensa mayoría de los hombres y las mujeres, y no sólo por unos cuantos privilegiados. Por eso, en la lucha por la igualdad de la mujer la derecha no cree en las cuotas, ni en las medidas de acción positiva, sino que defiende solamente criterios individualistas. Por el contrario, los socialistas creemos que la conquista de la igualdad no es una meta individual sino colectiva, que acabe con las dobles varas de medir las capacidades de hombres y mujeres.

Debemos ser conscientes de que la democracia paritaria, aplicada a la estructura de partido, a las candidaturas electorales y a los cargos institucionales, es absolutamente necesaria hoy en día, en lo que ya han avanzado numerosos partidos miembros de la Internacional Socialista, en Suecia, Francia, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza, Italia, Alemania, Canadá, Estados Unidos e Israel, que han comprendido que no puede ponerse en práctica una política verdaderamente socialista sin la plena incorporación de las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista adoptará una representación de hombres y mujeres en sus listas electorales de porcentajes no superiores al 60% ni inferiores al 40% para cada sexo. Esta proporción se mantendrá tanto en el conjunto de la lista como en los puestos en los que exista previsión de obtener representación electoral. La alternancia de hombres y mujeres se garantizará para asegurar una representación igualitaria, de acuerdo al principio de la democracia paritaria.

La representación en los órganos ejecutivos del Partido y la composición de las candidaturas que se presenten a los órganos deliberantes y de control del mismo, así como cualquier otra representación del Partido interna o externa, tendrán una composición que se ajuste al criterio señalado para las listas electorales.

Junto a esto, debe acrecentarse la afiliación de mujeres, para lo cual es necesario modificar ciertas pautas de trabajo establecidas tradicionalmente en el Partido y que suponen una barrera para que muchas mujeres participen. Especial atención en este sentido requieren las mujeres del medio rural, donde deben procurarse las condiciones necesarias para incrementar su militancia así como la formación y participación política de las mismas. Compaginar la vida laboral con la vida familiar y de ocio y con la actividad política no debería de ser una tarea titánica inaccesible para muchas mujeres y también para muchos hombres.

Sobre los cargos públicos

Los socialistas en cumplimiento de las resoluciones del 33 Congreso Federal, hemos actuado con agilidad y firmeza con aquellos afiliados que han incurrido en actuaciones irregulares o en comportamientos que pusieran en duda la limpia trayectoria de honradez de nuestro Partido, y hemos mantenido y mantenemos que frente a estos casos de naturaleza individual debe actuar la justicia con rapidez. Al mismo tiempo, afirmamos que en estos casos se debe de actuar orgánicamente con presteza y diligencia para que la sociedad entienda que se trata de casos excepcionales y minoritarios, que no deben empañar la imagen de la inmensa mayoría de compañeros que han ejercido sus responsabilidades públicas y orgánicas con dignidad y honestidad.

Reconocemos que ésta es una faceta que nos ha hecho perder credibilidad, porque los ciudadanos son, y es razonable que así sea, más exigentes con nosotros que con los partidos de derechas. De nosotros se espera un comportamiento en la gestión de los asuntos públicos transparente y austero, porque éstos son componentes del sistema de valores de nuestro ideario político, de nuestras señas como Partido. El recuerdo sobre la gran tarea desarrollada en estos años puede ser estéril si queda alguna sombra de duda sobre nuestra actitud en este ámbito.

Defendemos la dignidad de la política adoptando decisiones, estableciendo mecanismos y controles de carácter interno, efectivos y rápidos, que eviten que personas sin escrúpulos accedan a puestos de responsabilidad para obtener beneficios personales, y reforzando los mecanismos que permitan apartar de nuestra organización a quienes realicen actos contrarios a nuestras ideas y principios socialistas. Debemos también, en cada caso, analizar rigurosamente las causas de estos actos para poder aplicar las medidas oportunas.

El comportamiento en la gestión llevada a cabo por los socialistas en las instituciones debe diferenciarse sustancialmente de la practicada tradicionalmente por las fuerzas conservadoras. La transparencia, la información al ciudadano, el fomento de la participación, la honradez en relación con el dinero público y el

comportamiento sencillo deben ser rasgos fundamentales de la actitud de los cargos públicos y orgánicos del Partido.

En este sentido los afiliados y afiliadas del Partido Socialista, así como los vinculados como cargos públicos, no sólo deben mantener un comportamiento acorde con la legalidad, sino también una conducta personal de integridad tanto en su actividad pública como privada. Esta conducta es especialmente exigible a aquellos compañeros que ejerzan un cargo público u orgánico, dado que siempre deben entender esta función como un servicio a los intereses generales y de las personas a las que representan.

Para cumplir este objetivo, el Congreso del Partido elegirá una Comisión de Ética, integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes. La comisión elegirá un Presidente de entre sus miembros.

A los efectos de facilitar las funciones de la Comisión de Ética, se incorpora como anexo a las Resoluciones, el denominado "Código Ético" ya vigente en el Partit dels Socialistes de Catalunya y que también propone la delegación de Huesca.

La Comisión será competente para supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de carácter económico y las actividades de los cargos públicos y orgánicos, electos o designados del PSOE. Todos los candidatos en listas del Partido, sean o no militantes, deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato de la lista. En los cargos públicos de designación que recaigan en militantes del Partido, esta obligación deberá cumplirse en el plazo de un mes desde la toma de posesión, y su incumplimiento podrá suponer la suspensión temporal de militancia y la propuesta de destitución del cargo para el que hubiera sido designado. Los candidatos electos y los cargos públicos designados quedarán también obligados a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombrados.

La Comisión podrá en cualquier momento requerir a los cargos públicos y orgánicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la suspensión temporal de militancia del afectado y, en su caso, la propuesta de cese en el cargo que desempeñe.

La Comisión será competente en todas aquellas cuestiones que hagan referencia al incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de los cargos públicos, así como en los asuntos derivados de los comportamientos éticos de los militantes

En cada una de las Federaciones de nacionalidad o región se constituirá una Comisión que ejercerá en ese ámbito territorial las funciones que le sean delegadas por la Comisión de ámbito federal, que velará en todo caso para que en el ejercicio de esas funciones se garantice la reserva e imparcialidad. Estas funciones vendrán referidas a los cargos públicos de los ámbitos territoriales correspondientes a cada Federación de nacionalidad o región, con independencia de la Administración en la que dichos cargos presten sus servicios.

Sobre la evaluación y selección de los cargos públicos electivos

Las organizaciones del Partido deben tener la capacidad de evaluar el trabajo de los cargos públicos de forma directa a través de mecanismos democráticos y de forma indirecta a través de órganos creados al efecto que cumplan esta función.

La selección de los cargos públicos del Partido ha de estar basada en los siguientes principios :

- La igualdad de todos los afiliados para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
- La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.
- El principio del mérito que asegure la selección de las compañeras y compañeros más capacitados.
- La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos, tanto orgánicos como institucionales.
- Cumplimiento del principio de democracia paritaria

El establecimiento de un sistema de incompatibilidades y de limitación de mandatos reglado y rígido puede tener efectos indeseables en la organización interna del Partido, en las funciones de coordinación entre éste y los cargos públicos designados o electos y, en algunos supuestos, en la nitidez de los liderazgos orgánicos y sociales. No obstante resulta conveniente limitar aquellos supuestos en los que la acumulación de cargos en una sola persona, o la injustificada duración de su permanencia en ellos, supongan un evidente quebranto de la eficacia de su gestión o una injustificada concentración de poder que llegue a dañar el funcionamiento democrático y plural del Partido; a tal efecto, el Comité Federal debiera estudiar detenidamente esta cuestión y proponer, en su caso, un conjunto de normas que corrijan los desequilibrios que se detecten

Los procedimientos de propuesta de candidaturas para la confección de listas electorales se basarán siempre en el voto personal y secreto de los afiliados.

Las Comisiones de Listas sin perjuicio del derecho constitucional a la intimidad, dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y

política de los candidatos. Establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos y respetarán las decisiones de los afiliados en los procesos de selección de candidatos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Comisiones de Listas y órganos deliberantes de ámbito superior. Los componentes de las Comisiones deberán abstenerse en las deliberaciones que les afecten.

Sobre las elecciones primarias

El objeto de la introducción de un mecanismo de elecciones primarias, en los procesos internos de selección de cargos públicos del Partido, debe dirigirse a buscar, progresivamente, una mayor implicación en las tareas políticas.

La introducción de las elecciones primarias puede suponer un elemento positivo para el Partido y para la vida política española por los siguientes motivos :

- Se acrecentará la vinculación de los ciudadanos, y especialmente de nuestros votantes, con el Partido.
- Serán un factor de introducción de nuevas dinámicas democráticas en nuestra organización.
- Se incrementará la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

La introducción de este mecanismo se aplicaría de forma progresiva a aquellas elecciones en las que la personalidad del primer candidato sea un elemento esencial en el debate de la campaña electoral. Así, las primarias se centrarían inicialmente en la elección de los candidatos a alcalde de grandes núcleos de población.

En la elección podrán proponer candidatos los órganos del Partido del correspondiente ámbito o un número determinado de afiliados

El Partido Socialista propondrá que en la futura Ley de Partidos Políticos se incluya la propuesta de elecciones primarias, con objeto de poder establecer mecanismos legales que garanticen con objetividad los derechos de participación de los ciudadanos y fijen las mismas condiciones para todos los partidos que concurren a los procesos electorales.

Mientras tanto, el Comité Federal designará, de entre sus componentes, una Comisión encargada de elaborar una propuesta sobre los procedimientos internos que se deban aplicar para la realización de elecciones primarias en los procesos de selección de candidatos a Presidente del Gobierno y de las Comunidades Autónomas y, en su caso, la generalización del procedimiento a los procesos de selección de candidatos en otros procesos electorales

Una financiación transparente

Los socialistas defendemos un modelo transparente de financiación de los partidos políticos que asegure el papel que desempeñan en nuestro sistema constitucional como expresión del pluralismo político e instrumento de formación de la voluntad popular, una financiación que evite la opacidad y la interferencia de los intereses particulares, algo que evidentemente no preocupa a la derecha.

Recuperar la confianza de la sociedad obliga a luchar drásticamente contra cualquier forma de corrupción. La anunciada nueva Ley de Financiación de los Partidos Políticos ha de ser un valioso instrumento para garantizar la transparencia, la suficiencia financiera y el control democrático de los partidos. El PSOE aplicará mecanismos internos suficientes para atajar cualquier desviación individual o colectiva sobre la línea de honradez que prestigia su historia.

Debemos insistir políticamente en la autonomía de nuestro proyecto político y argumentar la necesidad de que los agentes de la vida democrática cuenten con recursos para su adecuado funcionamiento, que no les haga depender de intereses privados. Pero también debemos dar un especial ejemplo de austeridad y transparencia en nuestra financiación, combatiendo día a día la imagen de unos partidos que gastan demasiado y no dan cuentas del uso de los recursos.

Junto con el mejor uso de los recursos públicos, debemos tratar también de aumentar nuestros ingresos por cuotas de los militantes y todos los cargos públicos, designados o electos, revalorizadas anualmente. La necesidad de reducir el endeudamiento del Partido, y de hacer posible un funcionamiento eficaz de nuestra organización, en una fase en que los resultados electorales han reducido nuestra financiación pública, exige tanto la mayor austeridad del gasto como un esfuerzo redoblado de todos los afiliados para mejorar nuestros ingresos propios, así mismo una mayor exigencia por parte de los órganos competentes en la recaudación de las cuotas de los militantes.

Por otra parte, debemos perfeccionar la normativa interna en materia presupuestaria para que las organizaciones territoriales del Partido adapten sus procedimientos a los que aplica ya en estos momentos la Comisión Ejecutiva Federal, elaborando las Comisiones Ejecutivas de las distintas federaciones regionales, provinciales y las locales de grandes municipios sus propios presupuestos para someterlos a la aprobación de sus órganos de control, dando posteriormente cuenta de los acuerdos adoptados a la CEF. Para ello se tenderá a profesionalizar progresivamente el trabajo de las Secretarías de Administración y Finanzas y a completar el proceso de integración y consolidación de Balances que lleva a cabo la Comisión Ejecutiva Federal, extendiéndose al mayor número de Agrupaciones Locales y ampliándose a todos los grupos institucionales con funcionamiento económico diferenciado.

Deben concretarse las facultades de control de la CEF sobre la financiación, gastos y contabilidad de las estructuras regionales y provinciales e insulares. Para ello se introducirá en los Estatutos Federales la facultad de la CEF para recabar información y realizar auditorías totales o parciales sobre las cuentas de cualquier órgano territorial del Partido e incluso, si las circunstancias así lo requieren, intervenir sus cuentas dando cuenta al Comité Federal y en coordinación con la Comisión Federal Revisora de Cuentas.

Un partido europeo e internacional

El Partido Socialista Obrero Español forma parte de la Internacional Socialista (IS) y del Partido de los Socialistas Europeos (PSE), organizaciones en las que ocupamos sendas Vicepresidencias. Estas dos organizaciones están en el centro de nuestra actuación internacional, y nuestra participación en estos foros multilaterales nos permite estar en contacto permanente con los partidos con los que tenemos mayor afinidad y con los que colaboramos de forma habitual.

Los procesos de globalización que se vienen operando en el mundo, provocan cambios vertiginosos en las relaciones internacionales a los que los partidos socialdemócratas y nuestras organizaciones internacionales deben ofrecer respuestas y alternativas viables.

Nuestro Partido ha tenido, y debe seguir teniendo, un importante papel en los contextos europeo e internacional, papel que se ve potenciado con el encargo que la Internacional Socialista le ha hecho, en su Congreso de Nueva York de septiembre de 1996, a nuestro Secretario General, para que presida una Comisión que deberá proponer las reformas necesarias para adaptar la Internacional Socialista a sus retos ante el siglo XXI.

Los socialistas hemos mantenido en nuestras resoluciones que la Internacional Socialista, que ha realizado un considerable esfuerzo para adaptar su organización y mecanismos de trabajo a la nueva situación mundial, debe saber compaginar la prudencia necesaria para la admisión de nuevos miembros y la flexibilidad para asumir las características propias del socialismo democrático en cada cultura y rincón del mundo, por ello la tarea de reforma que se nos propone no es extraña a nuestras propias concepciones programáticas y debemos volcarnos en ella.

La tarea encomendada viene avalada por una presencia continuada del Partido Socialista Obrero Español en todas y cada una de la actividades relevantes de la Internacional Socialista, y de muchos de sus partidos miembros en el mundo entero. Nuestro Partido es muy apreciado internacionalmente por su labor durante sus años de gobierno, así como por las iniciativas que ha venido promoviendo en el seno de las organizaciones en las que participamos .

Los vertiginosos cambios estructurales que se han operado en el escenario mundial, tienen consecuencias en el tipo de organización que los socialistas nos debemos dar a nivel mundial, e influyen en las políticas que debemos promover.

Nuestros principios no han cambiado pero debemos definir, en base a ellos, un conjunto de nuevas prioridades políticas. Además procuraremos la máxima eficacia en el funcionamiento de nuestra propia Internacional y organizaremos con flexibilidad la relación con su entorno de partidos y organizaciones afines.

Nos proponemos romper la barrera de la comunicación y hacer de nuestra Internacional, una plataforma de ideas, propuestas y políticas que trasciendan más allá de nuestros partidos miembros, optimizando la visibilidad mediática de nuestra organización y de sus actividades, estableciendo cauces adecuados que faciliten el conocimiento de los trabajos de la Internacional, y garanticen la máxima participación en la elaboración de las propuestas.

Queremos una Internacional que se comprometa, lo que significa dar respuestas a los problemas mas allá del discurso retórico de la denuncia. Para ello, nos proponemos impulsar un debate en profundidad sobre las cuestiones clave de nuestro tiempo como la globalización, los cambios tecnológicos, el empleo, los movimientos migratorios, el progreso global, los problemas de la mujer, de los jóvenes, la educación, el medio ambiente, la economía, el mercado y el Estado.

La Comisión trabajará durante el próximo año y medio para permitir la más amplia participación de socialistas de todo el mundo en ofrecer respuestas a estos retos y deberá contar con el respaldo del conjunto del Partido en esta labor de renovación del socialismo, que pretende colocarnos en condiciones óptimas para afrontar la entrada del nuevo milenio así como dotarnos de la suficiente flexibilidad y frescura intelectual para adaptarnos permanentemente a los cambios que se vayan produciendo, atendiendo a los valores de nuestro ideal y proyecto político.

El impulso del proceso de construcción de la Unión Europea constituye uno de nuestros objetivos clave como socialistas.

Sin duda el Partido Socialista Obrero Español es, hoy, una de las fuerzas políticas más activamente comprometidas con Europa y que ha venido trabajando, con convicción, por un proyecto solidario y de progreso, basado en una Europa para los ciudadanos, social, competitiva y políticamente más integrada

Desde su creación, en el Congreso celebrado en La Haya en 1992, el Partido de los Socialistas Europeos ha contribuido de manera sustancial al trabajo común de socialistas, socialdemócratas y laboristas en el seno de la Unión Europea, dotando de fuerza creciente a nuestras propuestas en diversas instancias de acción política.

El Partido Socialista Obrero Español subraya, de nuevo, su firme compromiso en la consolidación del Partido de los Socialistas Europeos, que constituye un valioso instrumento para el desarrollo de una identidad socialista común, con capacidad de aglutinar las energías de todos los socialistas, socialdemócratas y laboristas de la Unión Europea y trabajar, con un peso creciente, en el avance de nuestro proyecto europeo común.

En este sentido, el Partido Socialista Obrero Español seguirá trabajando para que el Grupo Parlamentario de los Socialistas Europeos continúe siendo el grupo mayoritariamente apoyado por los ciudadanos de la Unión Europea.

El Partido Socialista, que ha venido trabajando activamente en el diseño de las prioridades y estrategias políticas del Partido de los Socialistas Europeos desde sus inicios, contribuyó de forma sustancial a este propósito con motivo de la celebración de su II Congreso, que tuvo lugar en Barcelona en 1995, impulsando el debate y el intercambio en su seno.

En este sentido, El Partido Socialista Obrero Español, como una de las fuerzas más dinámicas del Partido de los Socialistas Europeos, continuará firmemente comprometido en todas las tareas que asumirá el PSE en el futuro y, particularmente, de las que se deriven de los trabajos de su III Congreso, recientemente celebrado en la ciudad sueca de Malmö.

El Partido Socialista continuará propiciando con énfasis una relación fraterna y solidaria con los partidos socialistas y de la izquierda de América Latina en sus luchas por la emancipación económica, social y política de sus pueblos.

ANEXO I

Disposiciones Generales

1. El Partido Socialista Obrero Español acuerda un Código Ético que regula determinados comportamientos públicos de sus afiliados y afiliadas y que reúne muchos de los principios no escritos, observados reiteradamente en la tradición socialista y democrática.
2. El presente Código Ético tiene la consideración de anexo a los Estatutos del Partido, por tanto, expresa una voluntad de obligar a todos los afiliados y afiliadas y, en especial, a sus dirigentes y cargos públicos. Informa el contenido de todos los reglamentos del Partido. Su modificación es competencial exclusiva del Congreso del Partido.
3. El respeto de los preceptos del presente Código y, por tanto, la aceptación de su voluntad de obligar, es exigible a todos los afiliados y afiliadas. Serán particularmente cuidadosos en su observancia los afiliados y afiliadas que asuman responsabilidades políticas orgánicas o institucionales que se distinguirán, también por cumplir y hacer cumplir de forma estricta la legalidad vigente.
4. La interpretación de las disposiciones del presente Código recae en la Comisión Federal de Garantías del Partido, previo informe de la Comisión de Ética.

Principios Generales

El Socialismo democrático, una actitud ética

5. El socialismo democrático es tanto un proyecto político como una actitud ética. Los afiliados y las afiliadas al Partido han de defender y practicar unos criterios éticos, como forma de acceder al socialismo, entendido como un movimiento de reforma progresista de la sociedad. En consecuencia, la actividad política de los y las socialistas se basa en una concepción del poder político como instrumento de reforma social, que rechaza la noción del poder por el poder.
6. Los criterios éticos y normas del presente Código expresan no solamente un freno a actuaciones faltas de valores socialistas, sino también el rechazo a toda actitud de permisividad que pueda acabar legitimando formas de corrupción.
7. El afiliado y la afiliada socialistas han de tener una voluntad irreductible de mantener una conducta personal íntegra, tanto en su actividad pública como en la actividad privada, ya que es una exigencia ineludible del ser socialista.

8. Como expresión de esta integridad, ha de tener y practicar una ética de trabajo, basada en el esfuerzo personal y en la satisfacción de vivir con el fruto del propio trabajo.

9. De acuerdo con esta ética del trabajo, el afiliado y la afiliada han de saber que las retribuciones y los honores a los que puedan acceder en función de las responsabilidades públicas que libremente hayan aceptado, son de naturaleza que corresponde a los cargos que se ocupa y, por tanto, son siempre provisionales.

El acceso a los cargos públicos no puede ser objeto de intereses parciales o personales, si no se quiere desvirtuar el carácter reformador del proyecto socialista.

10. El ejercicio de un cargo no es nunca un privilegio. Ha de ser siempre un servicio a los intereses generales y de las personas a las que se representan o gobiernan. No pueden existir responsabilidades indefinidas e ilimitadas. Todas están sujetas a un plazo y a unas incompatibilidades.

11. Los y las dirigentes del Partido tienen una responsabilidad especial. Su conducta ha de ser ejemplar en todos los aspectos. Han de escuchar y promover el consenso. Han de conocer la organización y promover su fortalecimiento. Han de ejercer un liderazgo social desde las señales de identidad socialista. Han de contribuir a la difusión democrática del poder, lejos de tentaciones dirigistas, oligárquicas o elitistas.

El PSOE, patrimonio de la sociedad

12. El Partido no es patrimonio de nadie en particular. Ni tan sólo es del conjunto de los afiliados y afiliadas. Es patrimonio de la sociedad y, muy especialmente, de los amplios sectores que desean una sociedad más libre, más justa y más fraternal. Los afiliados y afiliadas han de anteponer los intereses generales a los particulares. Los intereses de la sociedad a los intereses personales. Velar por los intereses de los sectores más desfavorecidos o disminuidos injustamente para hacer avanzar los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

13. La generación de una conciencia crítica y de una progresiva desconfianza hacia los partidos políticos, obliga a todos los afiliados y todas las afiliadas al PSOE a trabajar para hacerlo merecedor de una nueva credibilidad, que lo potencie como un instrumento adecuado para colaborar a resolver los retos que tiene planteados la sociedad.

14. Los afiliados y las afiliadas actuarán para hacer del Partido Socialista una organización abierta, en permanente renovación y conectada con los sectores

sociales que deseen construir una sociedad sin discriminaciones, desigualdades o injusticias.

El PSOE, un partido plural, libre y tolerante

15. Debemos acentuar y reforzar la diversidad enriquecedora del pluralismo del Partido y avanzar en el consenso de afinidades básicas, para fortalecer el acuerdo permanente en el que se fundamenta el Partido

16. La tolerancia, como actitud general, se ha de practicar tanto en el interior del Partido como en las relaciones con la ciudadanía. La tolerancia es garantía de libertad y fortalece la convivencia que hace posible la vida democrática. Presupone el respeto a la dignidad personal, el respeto a las diferencias y a las ideas de los otros. Exige que nadie deba renunciar a las propias convicciones. Comporta una decidida voluntad práctica de igualdad y una actitud y una capacidad permanente de escuchar, que refuerzan tanto las actitudes para el diálogo como las posibilidades de disentir. Todos los afiliados y afiliadas se han de encontrar cómodos en el Partido, haciendo realidad en el trabajo de cada día que todos somos necesarios y que en el PSOE no sobra nadie.

El PSOE, un partido democrático

17. Todo afiliado y afiliada tiene derecho a decir siempre lo que cree. Es condición de libertad basada en la dignidad personal. Por tanto, nadie en el Partido puede ser privado del derecho a la libertad de expresión.

18. La democracia interna se basa en el derecho garantizado de todos los afiliados y afiliadas a exponer y defender sus puntos de vista y sus propuestas. Los acuerdos siempre han de ser tomados después de un debate. Todos los afiliados y afiliadas tienen también garantizados el derecho a voto y el derecho a ser candidatos en los procesos electorales del Partido.

19. El sistema de mayorías y minorías es el desenlace natural de los procesos democráticos. Afirmado esto, los afiliados y afiliadas han de ser conscientes de que es preferible la búsqueda de acuerdos lo más amplios posibles, a la aplicación estricta del principio de la mayoría. En todo caso, las posiciones minoritarias han de ser respetadas. Las decisiones tomadas democráticamente por los organismos competentes vinculan al conjunto de los afiliados y afiliadas.

El PSOE, un partido garantista

20. El pleno respeto a los preceptos estatutarios y reglamentarios y su aplicación ha de ser asumido en todo momento por todos los afiliados y afiliadas y por todos los órganos del Partido.

En todo lo que se refiere a los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas, que rigen sus relaciones con los diferentes órganos del Partido, se establecerá un sistema de protección especial para que sean siempre escrupulosamente respetados.

Toda vulneración relativa a los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas deberá ser considerada de oficio por el órgano inmediato superior del nivel donde se haya producido la anomalía.

21. Un especial cuidado se ha de tener en todos los procedimientos relativos a la participación de los afiliados y afiliadas en la vida interna del Partido: convocatoria de reuniones, procesos electorales, comisiones de listas, censo del Partido, procesos congresuales... Más allá de las actuaciones de los órganos ordinarios del Partido, que han de garantizar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Partido, la Comisión Federal de Garantías, velará para evitar abusos de poder y tutelar las garantías democráticas.

Un determinado comportamiento en la acción interna y externa

22. El debate político aporta ideas, proyectos, propuestas y liderazgos. Los acuerdos políticos generan consenso, lealtad y respeto colectivo. En sentido contrario, el debate de personas provoca visceralidades, división y desconfianzas. En el debate político ha de prevalecer el rigor y la razón. Las decisiones se han de basar en un debate previo. Una vez adoptada una decisión democráticamente, se convierte en la posición que los órganos ejecutivos del Partido han de aplicar y obliga a todos.

23. La lealtad a las decisiones políticas del Partido ha de ser permanente. La discrepancia ha de manifestarse desde la lealtad, y el Partido ha de canalizarla democráticamente. Debemos saber hacer uso de las discrepancias sin perjudicar al Partido.

24. Es reprobable que un afiliado o afiliada profiera insultos y descalificaciones personales, como también lo es que haga un uso sectario o sesgado de informaciones, o bien realice imputaciones de finalidades ocultas o inexistentes de otros compañeros. Tampoco es tolerable la marginación deliberada y la persecución encubierta de ideas o de personas.

25. Es deber de todo afiliado o afiliada hacerse responsable con su nombre y apellidos de las opiniones o informaciones referentes al Partido que aparezcan en los medios de comunicación. Los afiliados o afiliadas rechazarán toda práctica, directa o indirecta, de información o filtración anónima en los medios de comunicación. Estas conductas y actitudes son generadoras de murallas de intransigencia y de silencios, que enrarecen la vida democrática de cualquier partido o grupo humano.

26. Son el debate, la tolerancia, la libertad de expresión, la igualdad, la capacidad de diálogo, el saber escuchar y la garantía democrática de las decisiones, los procedimientos que permiten evitar prácticas inadecuadas.

27. Los afiliados y afiliadas han de ser capaces de combinar la integridad personal con la generosidad y la responsabilidad. Esta exigencia ha de alcanzar el más alto nivel para los cargos orgánicos y los cargos públicos. Estos últimos han de asumir el compromiso de ejercer con corrección, transparencia, dedicación, equidad y eficacia sus responsabilidades públicas. Un cargo público no es, por el hecho de serlo, ni superior ni diferente de los ciudadanos y las ciudadanas. El político socialista no puede olvidar que está al servicio de los ciudadanos, que esperan de él una actitud y un comportamiento personal y político ejemplares. La acción política de los afiliados y afiliadas socialistas defenderá los valores del socialismo democrático y, a través del fortalecimiento del Partido, buscará la mejor defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que le han dado la confianza.

Normas de Conducta

Impulso de la renovación

28. La actitud de los afiliados y afiliadas, tanto por lo que hace referencia a la disponibilidad activa como a la disponibilidad pasiva, ha de ser de aceptación de la responsabilidad que les sea confiada y, también, de aceptación del final de la responsabilidad encomendada.

29. El final de un mandato público ha de comportar la renuncia automática al cargo del responsable político.

30. Son necesarias medidas tendentes a estimular la renovación de las personas, con la finalidad de incorporar a nuevos compañeros y compañeras en los trabajos de responsabilidad. Como principio general, los afiliados y afiliadas y el Partido ha de evitar, en la medida que sea posible, la acumulación de cargos.

Sistema de incompatibilidades

31. El Partido establecerá un sistema de incompatibilidades internas y externas.

32. Los afiliados y las afiliadas afectados por la legislación sobre incompatibilidades se acogerán, en todo caso, a la normativa más estricta y a la interpretación más restrictiva.

33. La actividad derivada de la propiedad o de la alta dirección de una empresa mercantil, que suponga la contratación directa de obras, suministros, servicios, contratos de asistencia técnica, con una administración pública o empresa pública, será causa de incompatibilidades en todo cargo de responsabilidad orgánica o pública, sea electo, de libre designación o confianza, en el ámbito que se desarrolle la actividad pública. En el caso de los concursos públicos, no sólo se debe actuar siempre de acuerdo con la legalidad vigente, sino que debemos además, tomar todas las medidas para evitar que pueda nacer cualquier sospecha de hipotéticas ventajas privada.

34. Toda persona al servicio del aparato administrativo del Partido separará nítidamente el desempeño de sus funciones laborales del ejercicio legítimo de sus derechos como militante.

Retribuciones de los cargos públicos

35. Los cargos públicos socialistas, una vez establecidos unos baremos salariales adecuados, han de evitar la acumulación de retribuciones, aunque sea en forma de dietas.

36. Los cargos públicos socialistas tienen la obligación de contribuir a las finanzas del Partido en proporción a sus ingresos. Todos los candidatos y candidatas a cargos públicos, en el momento de aceptar su designación, están obligados a presentar una declaración de bienes y actividades, que deberán repetir en el momento de dejar el cargo y que deberá ser actualizada cuando se produzcan cambios significativos. Estas declaraciones serán controladas por la Comisión de Ética, formada por 5 personas, elegidas en el congreso Federal y presidida por su Presidente. En cualquier momento del ejercicio de su cargo, el Partido les podrá pedir la actualización de su declaración.

37. Los cargos públicos socialistas han de procurar limitar los gastos derivados del ejercicio de sus funciones, excepto los que sean necesarios por razones institucionales y de seguridad.

Transparencia

38. A efectos de lo que se establece en el punto 35, la Comisión Ejecutiva del Partido elaborará el modelo unificado de documento que se deberá cumplimentar. La Comisión de Ética, que tendrá la custodia, garantizará que, bajo sanción de suspensión de militancia a partir de un mes de tiempo de toma de posesión, todos los cargos públicos socialistas entreguen los datos completos al registro.

39. El PSOE se obliga a la publicación de las cuentas anuales de resultados (ingresos y gastos), junto con el informe de la Comisión Federal de Revisora de Cuentas, coincidiendo con la documentación tramitada al Tribunal de Cuentas. Con especial atención deberá presentarse un estado detallado de los ingresos para evitar cualquier sombra de dudas sobre financiación irregular del Partido.

40. Con tal de conseguir la máxima fiabilidad del censo, clave y medida de la democracia interna del Partido, los afiliados y afiliadas han de colaborar activamente en su actualización permanente. El Partido obliga a hacer público anualmente un resumen del censo de sus afiliados y afiliadas.

41. La atribución de responsabilidades interiores o exteriores a los afiliados y afiliadas comporta un proceso de selección que ha de estar basado en unos principios que garanticen la igualdad de todos los afiliados. Estos han de tener la seguridad de que, de acuerdo con la democracia interna, se aplican acuerdos de selección objetivos y preestablecidos que, en todo caso, tendrán en cuenta la capacidad personal y la eficacia previsible para ejercer las funciones, la valoración del impacto público de la designación, la representatividad social, las prácticas de relevo y renovación, sobre todo generacionales, las limitaciones temporales y los sistemas rotatorios, la actividad militante interna y/o la acción política exterior.

Resolución de los conflictos

42. Todo afiliado o afiliada, y sobre todo aquellos que ostentan cargos y responsabilidades públicas u orgánicas, que queden afectados por una medida o resolución judicial, han de informar inmediatamente a los órganos ejecutivos del Partido de los que dependan, los cuales deberán analizar el caso. Si el afiliado o afiliada fuese objeto de una inculpación judicial y resultara procesado, tiene la obligación de poner su cargo a disposición del Partido. La Comisión Ejecutiva Federal del Partido podrá aceptar su renuncia, si lo estima conveniente. Tal decisión será comunicada al Comité Federal. En caso de que el afiliado o afiliada inculcado o procesado no pusiera su cargo a disposición del Partido, previo dictamen de la Comisión Federal de Garantías, deberá ser cesado, al menos provisionalmente, de sus funciones y responsabilidades hasta que recaiga

sobreseimiento, archivo o sentencia firme del procedimiento. Si el procesado fuera absuelto será repuesto en sus funciones con todos los honores.

43. Las conductas públicas de un afiliado o afiliada no ajustadas a los principios del Código Ético, aunque no sean sancionables judicialmente, podrán ser consideradas por la Comisión Federal de Garantías, si así es apreciado por una mayoría de 2/3 de sus miembros. Para preservar la seguridad jurídica, el expediente será tramitado bajo el principio de secreto, asegurando el pleno conocimiento por parte del afectado o afectada y la total garantía de sus derechos individuales. La resolución del expediente será razonada, y siempre, en todo caso, las pruebas de cargo o descargo deberán ser sometidas a verificación objetiva.

La Comisión Federal de Garantías

44. La Comisión Federal de Garantías consagra la división real de poderes en el interior del Partido. Tiene como misión evitar abusos de poder y garantizar que todos los afiliados y afiliadas socialistas cumplan las normas internas. Es esencial su función de tutelar las garantías democráticas. Sus mandatos son irrevocables. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Federal, en sesión extraordinaria y cerrada, y ante el Congreso ordinario en última instancia.

Disposición Final

45. El presente Código Ético, aprobado por el 34º Congreso del PSOE y aceptado como anexo de sus Estatutos, es la pauta de comportamiento que obliga a todos los afiliados y afiliadas del Partido. En el momento de incorporarse al Partido, los nuevos afiliados recibirán una copia de los Estatutos del Partido y del Código Ético. Todos los afiliados y afiliadas, previamente a la aceptación y asunción de cualquier cargo orgánico o público, manifestarán que conocen sus contenidos. El Código Ético estará vigente a partir de su aprobación, desplegando sus plenos efectos en el tiempo de acuerdo con los principios del artículo 9 de la Constitución Española.

Disposiciones Transitorias

Primera: El Comité Federal, en un plazo de un año, aprobará la normativa necesaria para la plena eficacia de los principios contenidos en este Código Ético.

Segunda: En el término de seis meses, una ponencia del Comité Federal revisará el Reglamento de la Comisión Federal de Garantías y elaborará el de la Comisión de Ética para garantizar que se adaptan a las exigencias derivadas del Código Ético.

ANEXO II

El compromiso de los socialistas con el objetivo de dedicar el 0,7% del PIB a la Ayuda al Desarrollo, también se trasladará a nuestra propia Organización, que dedicará el 0,7% de su presupuesto anual a programas y proyectos de solidaridad internacional.

ESTATUTOS FEDERALES

ESTATUTOS FEDERALES.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa.

Artículo 2

El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus Congresos.

Artículo 3

La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada uno de los militantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.
7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Artículo 4

Los militantes que discrepen de las decisiones adoptadas pueden mantener su criterio. Sin romper la unidad de acción ante la sociedad, los discrepantes son libres de expresar sus opiniones en el interior de la Organización, porque les asiste la facultad de intentar cambiar por los cauces estatutarios lo que fue establecido en un momento dado. No existen dogmas en un partido democrático, ni mayorías irreversibles.

El derecho a expresar el propio pensamiento y proponérselo a los demás compete a cada afiliado individualmente, así como a los conjuntos de afiliados que, coincidiendo en ciertos criterios y opiniones, constituyen una corriente de opinión en el seno del Partido.

En consecuencia, la función principal de las corrientes de opinión en el seno del Partido es, cuando las hubiere, estimular el debate interno aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

Dada la complejidad de los problemas con los que en la actualidad el Partido ha de enfrentarse, resulta con frecuencia imposible que puedan formularse estudios y alternativas sin un mínimo de trabajo en equipo, sin intercambiar la documentación necesaria, sin practicar reuniones de debate, etc. Por ello los afiliados que coinciden con una corriente de opinión tendrán derecho al uso de esos elementos.

Los afiliados que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trasciendan al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los Congresos y las de los demás órganos de dirección.

Las corrientes en el seno de la Organización existen en función del Partido. Sus aportaciones tienen al Partido como destinatario. En consecuencia, su fruto ha de apoyarse como aportación o como respuesta a los órganos del Partido en el ámbito en que cada afiliado desenvuelva su vida orgánica.

Los afiliados que, sin descuido de sus tareas como militantes del Partido, llevan a cabo su labor en una corriente, deben respetar escrupulosamente las funciones de los órganos estatutarios, siendo bien conscientes de que si a ellos les compete ahondar y difundir en el seno de la Organización sus planteamientos peculiares, compete definir la posición del Partido en su conjunto de las Asambleas, Congresos y Comités y que sólo a estos organismos corresponde exclusivamente decidir la acción en la sociedad del Partido Socialista.

Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los organismos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

Los militantes que resultasen elegidos como miembros de los órganos deliberantes, en virtud de la propuesta de una determinada corriente, no representan a la corriente en los mismos, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido como todos los restantes miembros de dichas instituciones.

Los militantes que coincidan en una misma corriente de opinión podrán coordinarse para las convocatorias deliberantes y la realización de sus trabajos y transmisión de sus informadores.

Los militantes que coincidan en las corrientes de opinión tendrán acceso a los órganos de comunicación del Partido.

Las reuniones de los afiliados que coinciden con una corriente de opinión deberán celebrarse, a ser posible, en los locales del Partido, sin que pueda impedirse el acceso a ellos a ningún militante.

Artículo 5

Al objeto de que las corrientes y minorías puedan participar activa y eficazmente, corresponsabilizándose en las decisiones del Partido, los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los órganos ejecutivos: Comités Locales, Comisiones Ejecutivas Provinciales, Comárcales, Insulares, Regionales, Nacionales y Federal serán elegidos por el sistema de voto mayoritario.
- Los órganos de decisión y control, es decir, los delegados de los Congresos, los miembros de los Comités Provinciales, Comárcales, Insulares, Regionales y Federales, serán elegidos, a efectos de garantizar el pluralismo mediante el sistema proporcional, en listas completas, cerradas y bloqueadas.
- En el supuesto de que existan dos listas la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los cargos a elegir.

- En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad mas uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.
- La existencia de corrientes no podrá implicar su fijación en designaciones o títulos formalmente reconocidos por el Partido.

Artículo 6

Para ser miembro del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal Revisora de Cuentas, Comisión Federal de Garantías y Comisión de Ética será necesario haber pertenecido al Partido, ininterrumpidamente, durante los veinticuatro meses inmediatamente anteriores a la elección para tales cargos.

TITULO I: DE LOS AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y VOTANTES

Capítulo I: De los Afiliados

Artículo 7

1. La edad mínima para afiliarse al Partido es la de dieciocho años. La solicitud formal de ingreso se cumplimentará en las Agrupaciones Locales del Partido y, en un plazo máximo de siete días, se publicarán durante quince días en el tablón de anuncios. En el caso de no producirse ninguna objeción, el alta será automática, debiendo informarse de la misma en la primera Asamblea Ordinaria por celebrar. El nuevo militante se incorporará de inmediato al plan de formación aprobado por la CEF y desarrollado por el Comité Local.
Es necesario que los nuevos afiliados vayan avalados por dos firmas de militantes.
2. En caso de presentarse alguna objeción, que deberá ser por escrito y debidamente motivada, la admisión será sometida a la primera asamblea ordinaria por celebrar, previa audiencia de los interesados por el Comité de la Agrupación donde debieran militar los solicitantes. Contra la decisión de la Asamblea cabrá recurso ante la Comisión Ejecutiva de ámbito superior.
3. En las Agrupaciones con más de cincuenta afiliados el Comité Local podrá contar con la colaboración de un número de responsables designados por el mismo y encargados de dinamizar la actividad de los afiliados. El número de responsables en cada Agrupación Local será de uno por cada 10 afiliados, como máximo, o uno por cada 20, como mínimo.
En aquéllas con menos de cincuenta afiliados corresponderá al Comité Local la decisión de aplicar lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 8

En supuestos excepcionales y por la necesaria reserva, la Comisión Ejecutiva Federal podrá conceder el ingreso directamente. Las personas afiliadas, que no pertenezcan a ninguna Agrupación y dependan en su actuación de la CEF, no podrán ejercer ni ostentar cargos orgánicos de representación del Partido.

Artículo 9

1. Son derechos de todos los afiliados, sin discriminación o privilegio alguno, los siguientes:
 - a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomiendan.
 - b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y su actividad institucional.
 - c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.
 - d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.
 - e) Fuera de la Organización, las manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, se ejercerán libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
 - f) El derecho a ser candidato y elector en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.
 - g) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
 - h) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos, e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
 - i) Para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, los militantes podrán hacer uso de los medios materiales y humanos de la Organización con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

- j) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de colaboradores, funcionarios o empleados, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.
 - k) El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.
2. Son deberes de los afiliados:
- a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
 - b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 para la emigración.
 - c) La solidaridad material y moral con los demás militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.
 - d) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
 - e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento del Comité Local y en colaboración con los compañeros que en la misma tarea constituyen equipo.
 - f) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
 - g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
 - h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

- i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
- j) La colaboración económica mediante cuota o participación de sus ingresos.

Artículo 10

Los miembros del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

Artículo 11

El afiliado que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus militantes, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

Artículo 12

Los afiliados que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.

Artículo 13

Los afiliados del Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente residan, sin derecho a voto, salvo acuerdo contrario de los respectivos Congresos de Nacionalidad o Región.

Artículo 14

Los miembros del Partido no pueden prestar su apoyo o participación a manifestaciones, a actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.

Capítulo II: Simpatizantes y Votantes

Artículo 15

En cada ámbito territorial de la Organización se facilitará la participación de los votantes y simpatizantes en aquellos aspectos de la vida partidaria, salvo aquellos, en los que la capacidad de acordar corresponde sólo a los militantes.

Las Agrupaciones Locales elaborarán en base a las peticiones recibidas, el censo de votantes y simpatizantes que serán convocados a los actos, reuniones y actividades que corresponda. Además, los votantes y simpatizantes recibirán la información precisa que el Partido considere de su interés.

TÍTULO II: ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

Artículo 16

Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus Estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.
2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.
3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

TITULO III: DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

Capítulo I: De la estructura general del Partido

Artículo 17

El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones Locales, Municipales, Insulares, Comarcales y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

Artículo 18

Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

Artículo 19

La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

Artículo 20

Son órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

Artículo 21

Cualquier actuación de los órganos de las colectividades que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal.

Capítulo II : De las Agrupaciones Locales, Municipales y Provinciales.

Artículo 22

Las Agrupaciones locales serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido. Los órganos de la Agrupación Local son la Asamblea y el Comité Local.

La Asamblea Local es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por todos los afiliados.

El Comité Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada cuatro meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

Artículo 23

Todo miembro del PSOE que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra deberá solicitar su traslado a ésta y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

Artículo 24

Las Agrupaciones Municipales se constituirán en aquellos municipios en los que concurran las circunstancias que señala la Disposición Transitoria Primera de los presentes Estatutos Federales y en aquellos supuestos que sean autorizados por la CEF, en función del número de habitantes y afiliados, de acuerdo con el procedimiento que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Locales y Municipales.

Artículo 25

En las Agrupaciones Municipales se establecerá la siguiente estructura orgánica:

1. El Congreso Municipal será el órgano soberano de la Agrupación y estará integrado por los delegados elegidos en las Agrupaciones de distrito o barrio.
2. La Comisión Ejecutiva Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación en el ámbito municipal. Será elegido por el Congreso Municipal.
3. Las Agrupaciones de barrio o distrito promoverán la participación de los afiliados o simpatizantes, y desarrollarán la actividad del partido en su ámbito territorial.

Artículo 26

Las Agrupaciones Locales y Municipales se constituirán en Agrupaciones Provinciales, Comarcales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

La misión de la Agrupación Provincial, Comarcal o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

Artículo 27

Aquellos españoles que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia.

Las agrupaciones del PSOE en el exterior forman dos Federaciones, ubicadas una en el continente americano y otra en el continente europeo.

Las Federaciones del PSOE en el exterior se regirán por sus propias normas, que serán ratificadas por el Comité Federal.

Las Federaciones del PSOE en el exterior estarán representadas en el Comité Federal según las normas que corresponden a las Federaciones de Nacionalidad o Región.

A efectos de asegurar la participación de los militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes, celebrarán en vísperas de su convocatoria Congresos Territoriales, de acuerdo con las normas del PSOE en el exterior. Estos Congresos Territoriales, según los procedimientos establecidos para las Agrupaciones Provinciales, estudiarán las proposiciones y designarán los delegados al Congreso Federal.

Capítulo III: De las Organizaciones Sectoriales del Partido

Artículo 28

Las organizaciones sectoriales son estructuras de participación directa de afiliados y simpatizantes del Partido Socialista Obrero Español en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

Artículo 29

Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos federal, regional o de nacionalidad, provincial, comarcal e insular y en aquellos municipios en los que exista un número elevado de afiliados y simpatizantes.

Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados serán los municipales y provinciales. Los ámbitos de nacionalidad o región y federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

Artículo 30

La estructura de las organizaciones sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por : el plenario, el comité coordinador y el coordinador.

El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en los municipios, provincia, comarcas e islas estará compuesto por todos los afiliados y simpatizantes inscritos. Los miembros de los plenarios de nacionalidad o región serán elegidos en los plenarios provinciales, comarcales e insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Los miembros del plenario federal se elegirán por los plenarios de nacionalidad o región de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado en el Artículo 5º para la elección de los órganos ejecutivos, a su comité coordinador, a su coordinador, que será el portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

Artículo 31

Las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz pero sin voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos.

Artículo 32

Las Organizaciones sectoriales tendrán una representación en los órganos de decisión y de control territoriales señalados en el párrafo tercero del art. 5 de estos Estatutos. La representación será proporcional al número de afiliados del correspondiente ámbito.

Las Organizaciones sectoriales tendrán una representación en los congresos del partido del correspondiente ámbito.

La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una organización sectorial en Agrupación con derechos internos equivalentes al de las Agrupaciones Territoriales.

Artículo 33

Las Organizaciones Sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las Secretarías de Organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes compitan los temas sectoriales o temáticos

TITULO IV: DE LOS ÓRGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

Capítulo I: Del Congreso Federal

Artículo 34

El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Su preparación y procedimiento se ajustará a lo establecido en el Reglamento Federal de Congresos de acuerdo a los principios siguientes:

- a) Está integrado por las delegaciones elegidas en los Congresos Provinciales, Comarcales e Insulares. Las Federaciones que tengan una estructura comarcal asistirán al Congreso Federal en una sola Delegación, sin perjuicio de ninguno de los derechos que asisten a las minorías que la integren.
- b) El pleno de los delegados por cada Agrupación Provincial e Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero la mayoría de los delegados o de las Agrupaciones de esa Federación no podrá imponer esta decisión a las Agrupaciones que hubieren optado por no integrarse.
- c) El número de delegados, que podrá oscilar entre 500 y 1.000, será establecido por el Comité Federal. Al Congreso Federal podrá asistir una representación de las organizaciones sectoriales federales con voz y sin voto.
- d) Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.
- e) El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer o cuarto año desde la celebración del Congreso ordinario anterior.
- f) El Congreso Federal define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.
- g) El Congreso Federal debate y juzga la gestión de la CEF, del Comité Federal, de la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Federal de Garantías y la Comisión de Ética.
- h) El Congreso Federal elige la CEF, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Federal de Garantías, la Comisión de Ética y a 49 miembros del Comité Federal.

Artículo 35

La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y acuerdos se decidirán mediante voto individual y público de los Delegados.

La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, Comité Federal, Comisión Federal de Garantías y Comisión Federal Revisora de Cuentas se realizará por el Portavoz de la Delegación, expresando el resultado de la votación individual efectuada en el seno de cada Delegación.

La elección de la CEF, Comité Federal, Comisión Federal de Garantías, Comisión Federal Revisora de Cuentas y Comisión de Ética se realizará mediante votación individual y secreta de los Delegados previa presentación de las candidaturas a la Comisión de Escrutinio, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

La elección de los miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido en el artículo 5.

Todos los delegados tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de sus votos, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

Artículo 36

1. El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con cuatro meses de antelación. Se enviarán una propuesta de Orden del Día Provisional y una ponencia-marco elaboradas por el Comité Federal junto con la Memoria de gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva, Comisión Federal de Garantías y Comisión Revisora de Cuentas a todas las Agrupaciones.

Las Federaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares o Comarcales dispondrán de un máximo de 60 días para formular sugerencias al Orden del Día, para presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la ponencia-marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

Cuarenta días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las Agrupaciones Provinciales, Comarcales e Insulares y delegados elegidos para el Congreso Federal, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

2. Tanto las resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la dirección federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

Artículo 37

Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

El Congreso Federal extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los afiliados; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

El Congreso Federal extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

Capítulo II: Del Comité Federal

Artículo 38

El Comité Federal es el máximo órgano del Partido entre Congreso y Congreso. El Comité Federal está constituido por:

- a) Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los Secretarios Generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federación del Exterior.
 - La representación de las JSE, compuesta por su Secretario General y dos miembros más.
 - El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.
- b) Miembros elegidos: 49 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal. Los restantes miembros, a determinar en función del número de afiliados, serán elegidos por los Congresos Regionales/Nacionales.

Tres representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad que comprenda tres o más provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500.

Dos representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región que comprenda menos de tres provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500. En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de afiliados no será inferior al número de provincias.

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

Los ex-secretarios Generales del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Federal.

Podrán asistir los representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.

Artículo 39

Es competencia del Comité Federal:

- a) Dentro de las resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congreso y Congreso.
- b) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
- c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los integrantes del Comité Federal.
- d) Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.
- e) Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- f) Garantizar que los modos de gestión de los cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
- g) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa federal.
- h) Ratificar las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de una comisión de listas que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.
- i) Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.
- j) Elaborar y proponer al Congreso Federal el Reglamento Federal de Garantías, así como el Reglamento de Procedimiento en Materia de Conflictos, y el Reglamento para la selección de candidatos del Partido en procesos electorales.
- k) Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o Nacionales y Provinciales.
- l) Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- m) Examinar los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y, en su caso, de la Comisión Federal de Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
- n) Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento.
- o) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal de Garantías, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.
- p) Aprobar los presupuestos del Partido.

- q) Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por afiliado que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.
- r) Designar el candidato a Presidente del Gobierno.
- s) Recibir los informes que corresponda de la Comisión de Ética.

Artículo 40

El Comité Federal se reúne al menos tres veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados de la convocatoria, por escrito, todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.

Cuando se produzcan vacantes entre los miembros del CF se procederá a una elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 49 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal.

Los miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.

Capítulo III: De la Comisión Ejecutiva Federal

Artículo 41

La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.

Artículo 42

La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido.
Más específicamente, son competencias de la CEF:

- a) La organización y vida interna del Partido.
- b) Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.
- c) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.
- d) Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.
- e) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel del Estado.
- f) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- g) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- h) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Garantías.
- i) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
- j) El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
- k) Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, para su aprobación en el Comité Federal.
- l) Proponer al Comité Federal el candidato a Presidente del Gobierno.
- m) Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.
- n) Convocar las conferencias sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.
- o) Designar al director de "El Socialista".
- p) Recabar de los órganos territoriales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.

Artículo 43

La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

Artículo 44

La Comisión Ejecutiva Federal es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el Congreso y está compuesta por:

- Presidencia
- Secretaría General
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Relaciones Internacionales
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Empleo
- Secretaría de Relaciones con los Medios
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Movimientos Sociales
- Secretaría de Política Autonómica
- Secretaría de Política Municipal
- Secretaría de Participación de la Mujer
- Veinte Secretarías Ejecutivas.

Participará en las reuniones de la CEF el Portavoz del Grupo Parlamentario.

Las secretarías ejecutivas estarán adscritas a una secretaría de área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la CEF.

La Comisión Ejecutiva Federal se reunirá con una periodicidad quincenal como mínimo.

La CEF podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su Reglamento Interior.

Se crea, dependiendo de la Secretaría de Organización, la figura de un Administrador-Gerente nombrado por la CEF, con las funciones de gestión de personal, tramitación de contratos, de pagos e ingresos y gestión patrimonial. Responderá ante la CEF.

Artículo 45

- a) La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- b) Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.
- c) A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría.
El CF aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.

Artículo 46

El Presidente ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice. Autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El Secretario General coordina la política y estrategia del Partido. Es el portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación del Partido. Coordina los trabajos de la CEF.

Los Secretarios asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.

Artículo 47

Los miembros de la CEF, excepto el Presidente, Secretario General y los Secretarios Ejecutivos, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma, no pudiendo ocupar cargos públicos ejecutivos o de designación directa.

Artículo 48

Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal.

Artículo 49

La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnets y sellos que correspondan para todo el Partido y dará de baja a las colectividades que adeuden más de seis meses de cotización.

Artículo 50

La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario. Los Delegados Federales podrán ser llamados por la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones sobre los asuntos de su competencia.

Capítulo IV: Del Consejo Territorial

Artículo 51

El Consejo Territorial es un órgano de naturaleza consultiva que se compone por los Secretarios Generales de todas las federaciones de nacionalidad o región.

Artículo 52

El Consejo Territorial se reunirá con el Secretario General, asistirá el Secretario de Organización. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

El Consejo Territorial celebrará como mínimo una reunión cada dos meses.

Capítulo V.- Del Consejo para la participación

Artículo 53

El Consejo para la participación será el órgano consultivo de la Secretaría General, en cuestiones relativas a las políticas de igualdad y solidaridad, mujer, juventud, medio ambiente y organizaciones no gubernamentales. Se reunirá trimestralmente y sus miembros serán nombrados por la Comisión Ejecutiva Federal

Capítulo VI: De la Comisión Federal de Garantías

Artículo 54

Comisión Federal de Garantías. La Comisión Federal de Garantías está integrada por 9 miembros elegidos en el Congreso Federal del Partido entre afiliados con un mínimo de 2 años de antigüedad.

La condición de miembros de la Comisión Federal de Garantías es incompatible con los cargos de miembros de Ejecutivas Federal, Regionales o Comisión Revisora de Cuentas de cualquier ámbito.

La Comisión de Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

Los afiliados que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

Artículo 55

Los Comités Locales y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra los afiliados, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de Garantías de los Afiliados.

Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta, leve o grave, se resolverán por los Comités Ejecutivos Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Garantías.

En los supuestos de expediente disciplinario en que por falta muy grave se soliciten las sanciones de suspensión de militancia superior a un año o de expulsión, los Comités promotores del expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.

Artículo 56

Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal a instancia de las ejecutivas regionales o provinciales, cuando se produzcan los siguientes supuestos:

- a) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro Partido o Coalición.
- b) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro Partido o Coalición o a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
- c) Actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF y previo dictamen de la Comisión de Garantías merezcan la expulsión provisional. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente.

Artículo 57

Son competencias de la Comisión Federal de Garantías:

1. Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a los afiliados individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.
2. Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre afiliados, afiliados y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.
3. Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.

Capítulo VII: De la Comisión Federal Revisora de Cuentas

Artículo 58

La Comisión Federal Revisora de Cuentas es el órgano encargado de supervisar la contabilidad, verificar la administración de los medios económicos del Partido y controlar que su uso se adecue a las resoluciones de los órganos directivos.

El juicio sobre la gestión económica política de los bienes y derechos del Partido corresponde al Congreso Federal y, subsidiariamente al Comité Federal. La naturaleza fidedigna de los informes y cifras que presenta la Comisión Ejecutiva Federal queda garantizada por la Comisión Federal Revisora de Cuentas.

El Congreso Federal elige a la Comisión Federal Revisora de Cuentas. Estará constituida por cinco miembros, cuya misión será la revisión semestral de las cuentas de la Tesorería del Partido. Esta Comisión responde únicamente ante el Congreso, si bien habrá de emitir un informe al Comité Federal cada vez que éste así lo solicite y como mínimo una vez al año para el cierre de presupuestos.

La Comisión Revisora de Cuentas, a solicitud de la CEF, podrá emitir informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano concreto.

Capítulo VIII: DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA

Artículo 59

El Congreso Federal elegirá una Comisión de Ética, integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes. La Comisión elegirá un Presidente de entre sus miembros.

La Comisión será competente para supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los afiliados socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos o designados por el PSOE.

Serán facultades de la Comisión velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de los cargos públicos que sean afiliados socialistas.

El Comité Federal del Partido aprobará un reglamento que regule el funcionamiento de la Comisión de Ética.

Artículo 60

Todos los candidatos en listas del Partido deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato de la lista. Los candidatos electos y los cargos públicos designados quedarán también obligados a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombrados.

Artículo 61

La Comisión podrá en cualquier momento requerir a los cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la suspensión temporal de militancia del afectado.

Artículo 62

Los cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión de Ética cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

TÍTULO V: DE LA ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

Capítulo I: De los poderes

Artículo 63

La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la Administración y Finanzas del Partido.

Artículo 64

En dichos poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios autonómicos.

Artículo 65

Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar otros nuevos.

Capítulo II: Del Patrimonio del Partido

Artículo 66

Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

Capítulo III: De la elaboración de los presupuestos

Artículo 67

Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación. La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (Presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.

Capítulo IV: De la financiación, gasto y contabilidad de las Federaciones del Partido

Artículo 68

La CEF dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido, dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.

Artículo 69

La CEF podrá recabar de la Comisión Federal Revisora de Cuentas informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.
Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.

Artículo 70

La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.

Capítulo V: De las cuotas

Artículo 71

La cuota mínima por afiliado que recibe la CEF será fijada anualmente por el Comité Federal.

Artículo 72

La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

Artículo 73

La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial por alto cargo o asimilado, así como el reglamento para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

TITULO VI: DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 74

La elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios :

- La igualdad de todos los afiliados para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.

- La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.
- El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.
- La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.
- El cumplimiento del principio de democracia paritaria.
- Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los candidatos y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

Artículo 75

El Comité Federal elaborará un Reglamento de selección de cargos públicos que regulará las siguientes cuestiones:

1. Procedimiento para la selección de candidatos a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.
2. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.
3. La organización y funcionamiento de las Comisiones electorales que supervisen estos procedimientos.

TÍTULO VII: DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

Artículo 76

El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por los socialistas y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.

El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.

Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas Institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Consejos Insulares, Cabildos y Corporaciones Locales).

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, asiste a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.

Artículo 77

Los miembros del Grupo Parlamentario del PSOE asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Federal del Partido.

Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.

Artículo 78

Todos los miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente del Parlamento si una vez elegidos causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

Artículo 79

En todos los casos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por el miembro del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

Artículo 80

Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban los miembros del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la Cuenta Corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Federal. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.

Artículo 81

A efectos orgánicos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.

Artículo 82

Aquellos parlamentarios que no estén afiliados al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 78 y 80 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.

Artículo 83

Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por un Presidente, un Secretario General y un Secretario General adjunto, y los restantes cargos que prevé su Reglamento interno.

La Comisión Ejecutiva Federal podrá proponer candidatos para desempeñar estos cargos.

TITULO VIII: DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES

Artículo 84

- a) Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.
- b) Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.

Artículo 85

En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus grupos y comisiones sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

Artículo 86

Corresponde a los partidos de nacionalidad o región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista. Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal. Previamente a su designación informarán a los órganos federales, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

TITULO IX: DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

Artículo 87

Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal. El límite de edad para militar en Juventudes Socialistas será de 25 años.

Artículo 88

Los militantes de Juventudes Socialistas que están militando al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos. Los Comités Locales del Partido impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados menores de 25 años.

Artículo 89

Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones. Las JSE tendrán representación en los órganos deliberantes territoriales. La representación será proporcional al número de afiliados del correspondiente ámbito.

Artículo 90

Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los Secretarios Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.

TITULO X: DE "EL SOCIALISTA"

Artículo 91

El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión "El Socialista", teniendo que figurar en su cabecera "Fundado por Pablo Iglesias". Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 92

La dirección y administración de "El Socialista" son responsabilidad directa de la CEF del Partido, siendo designado el director del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- Reglamentos

La Comisión Ejecutiva Federal presentará ante el Comité Federal para su debate y aprobación, las siguientes normas y reglamentos:

- Reglamento de selección de candidatos.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Locales y Municipales.

- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ética.
- Reglamento de Organizaciones Sectoriales.

Asimismo revisará todos los Reglamentos Federales para su adaptación a los presentes Estatutos, presentando, en su caso, las correspondientes propuestas de adaptación al Comité Federal

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Los Congresos ordinarios de Nacionalidad o Región deberán celebrarse en los seis meses siguientes al Congreso Federal.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Para modificar en su totalidad los presentes Estatutos será necesario reunir un Congreso Federal extraordinario, convocado a estos efectos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Los municipios en los que a la entrada en vigor de los presentes Estatutos existiera más de una Agrupación local, reconvertirán su estructura en Agrupación Municipal en el plazo de dieciocho meses, de conformidad con las disposiciones que a estos efectos establezcan las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

El límite de edad señalado en el párrafo segundo del artículo 87 de los presentes Estatutos entrará en vigor a partir de la celebración del próximo Congreso Ordinario de Juventudes Socialistas.

DECLARACIONES POLITICAS

ÍNDICE

DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución Política.....	263
Resolución mandando a la CEF para la creación de una Fundación presidida por Felipe González	273
Resolución sobre el Sistema Nacional de Salud y la política sanitaria del Gobierno del PP	275
Resolución sobre Cooperación	279
Resolución sobre África	285
Resolución sobre Guinea Ecuatorial.....	287
Resolución sobre Cuba.....	289
Resolución sobre Gibraltar.....	291
Propuesta a la CEF	293
Por un nuevo contrato social mujeres-hombres.....	295

RESOLUCIÓN POLÍTICA

Por primera vez celebramos un congreso tras haber ejercido durante trece años y medio la responsabilidad de gobernar España. En 1996 dejamos el Gobierno, aunque nueve millones y medio de españoles volvieron a depositar en nosotros su confianza, y ello nos obliga no sólo a ejercer con la máxima responsabilidad y el mayor empeño las tareas de oposición al servicio de los intereses generales, sino también a hacer un balance sereno del período anterior, sacando de él las debidas consecuencias. Y, sobre todo, nos obliga a construir una alternativa de progreso que movilice a la mayoría de la sociedad en el futuro inmediato.

Los veinte años de democracia que empezaron con las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 han sido el período más largo de vigencia de la democracia en toda la historia de España.

Esto ha sido un gran éxito de todos los demócratas, pero no cabe duda de que nuestro Partido ha sido el eje principal de este proceso, asegurando la estabilidad del mismo e impulsando los cambios esenciales que han roto un aislamiento de siglos y que han hecho de un país bloqueado por el atraso, el autoritarismo, la intolerancia y la desigualdad, un país nuevo, más creador, más igualitario, respetado en todo el mundo y situado definitivamente a la cabeza de los impulsores de la nueva Europa unida.

En un período tan complejo y decisivo en el que el objetivo fundamental era realizar en pocos años y en un clima de incertidumbre el cambio hacia el progreso y la igualdad social que otros países de nuestro entorno había hecho a lo largo de muchas décadas, el PSOE, a diferencia de la gran mayoría de las demás fuerzas políticas, ha mantenido una continuidad inalterable y ha sido la fuerza que ha asegurado la coherencia de todo el proceso.

Los resultados son claros y evidentes. Hemos creado, prácticamente de la nada, un Estado de bienestar que no sólo era un objetivo de justicia sino también un requisito indispensable para la continuidad de un desarrollo económico y social basado en la igualdad y la equidad.

Heredamos un país en el que todavía existía analfabetismo y hoy España ocupa el cuarto lugar en las tasas de escolarización de los países miembros de la OCDE, asegurando con ello el definitivo acceso de todos los niños y jóvenes a una educación básica de calidad, a una educación secundaria obligatoria y gratuita y también a la enseñanza superior y a la formación profesional a través de una consistente política de becas y ayudas.

Heredamos un sistema sanitario que más se parecía a la vieja beneficiencia que a una auténtica sanidad pública y hemos construido un Sistema Nacional de Salud con una protección de carácter integral al que se han incorporado por primera vez siete millones de ciudadanos con indicadores tan significativos como la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad infantil y las tasas de donación de órganos y transplantes que nos sitúan entre los primeros países del mundo.

Heredamos un sistema de pensiones atrasado, injusto y discriminatorio y en estos años hemos creado un sistema de seguridad sólido para la jubilación, la protección a la vejez y la invalidez mediante pensiones contributivas y no contributivas.

Heredamos una economía llena de residuos arcaicos, de privilegios proteccionistas y de tentaciones autárquicas, y hemos respondido modernizando estructuras, procesos y mentalidades e incorporándonos a un escenario abierto en el que hay, ciertamente, muchas dificultades pero también muchas oportunidades. La revolución tecnológica es la primera de las grandes revoluciones productivas que hemos podido coger a tiempo en nuestro país, y con ello hemos logrado recuperar atrasos acumulados por las muchas ocasiones perdidas en el pasado por la falta de criterio y de responsabilidad de una derecha cerril.

Pese a la aguda crisis económica de los años setenta y principios de los ochenta, justo en el momento en que el PSOE asumió la responsabilidad de gobernar en solitario, hemos conseguido impulsar un crecimiento de los más brillantes de nuestra historia y durante los casi catorce años de gobierno socialista hemos acortado espectacularmente las distancias que nos separaba de la media europea.

El incremento y la modernización de las infraestructuras y su generalización en todo el territorio de España no sólo ha sido un factor de crecimiento sino también un instrumento de igualdad y de solidaridad con los territorios menos atendidos y un elemento de mejor comunicación entre las personas, entre las nacionalidades y las regiones, que en estos años de gobierno socialista han acortado sensiblemente las distancias que les separaban en 1982.

Y junto a todo ello reivindicamos otros hitos de nuestra acción de Gobierno: la despenalización del aborto, el tratamiento de la religión en la escuela, las políticas activas dirigidas a la mujer, el impulso al pluralismo cultural y a la tolerancia y, en general, el desarrollo de los derechos fundamentales.

Finalmente, en este período España ha recuperado un papel importante en la escena mundial. Hemos convertido a nuestro país en un elemento fundamental en el desarrollo de la actual Unión Europea y en la redefinición de la OTAN tras la caída del muro de Berlín. Las Conferencias Iberoamericanas, la Conferencia de Madrid sobre el diálogo y la paz en Oriente Medio, la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, nuestra participación activa en los procesos de pacificación en América Central, en la antigua Yugoslavia y en otras partes del

mundo son otros tantos aspectos de una política internacional que ha roto definitivamente el aislamiento a que nos había condenado la dictadura franquista.

Por todo ello, nos sentimos satisfechos por la obra realizada y entendemos que los nueve millones y medio de votos obtenidos en las elecciones de 1996 suponen, también, el reconocimiento de estos logros obtenidos durante el Gobierno socialista.

Este gran balance, del que nos sentimos legítimamente orgullosos, ha sido empañado, sin embargo, por errores cometidos por nosotros mismos y por las irregularidades y los casos de corrupción cometidos por gentes que se ampararon en nuestras propias siglas y traicionaron la confianza que les habíamos otorgado. Es cierto que otras fuerzas políticas se han visto sacudidas por hechos parecidos y que a menudo los han resuelto ocultando la verdad, pero para nosotros ésta es una cuestión fundamental porque se refiere a la esencia misma del ideario político del PSOE, al cual debemos preservar de los arribistas sin escrúpulos. Las irregularidades y los casos de corrupción han afectado seriamente a nuestra credibilidad y a nuestra imagen de conjunto ante la sociedad y han acabado por minar una parte de nuestra propia autoestima. Y hemos de reconocer que ante estos hechos hemos actuado con lentitud y falta de determinación y de rigor. Nuestro Congreso y el período que con él se abre deben servir para recuperar la credibilidad y la autoestima deterioradas mediante un diagnóstico sincero y completo de lo que ha sucedido y la adopción de decisiones oportunas para el control interno y las debidas propuestas de rigor y transparencia en las instituciones.

Otro factor negativo, aunque no estaba en nuestras solas manos evitarlo, fue la aguda crisis económica que sacudió a nuestro país, al igual que al resto de nuestro entorno, en los años 1992 a 1994 y que creó un clima de inseguridad y de pesimismo.

Aquella crisis económica, con su secuela de paro, se sumó a una serie de duras reformas, largo tiempo aparcadas por la parálisis final del franquismo, las prioridades políticas de la transición y la debilidad de los gobiernos de la UCD. Habría sido, por nuestra parte, una gran irresponsabilidad desentendernos de ellas por factores coyunturales pero no cabe duda que, más allá del coraje político y de la capacidad que demostramos para tomar aquellas duras decisiones, la acumulación de éstas desorientó a un sector importante de nuestros apoyos sociales y nos hizo pagar un precio político muy elevado, al que se sumó posteriormente una etapa de conflictividad y de desencuentro con los sindicatos.

Por lo demás, con el paso de los años entraron en escena generaciones nuevas, que no habían conocido el pasado ni tenían noticia de otro gobierno que del nuestro. El gran cambio, que tan decisivo fue para formar la mayoría social y política que nos llevó al Gobierno y nos mantuvo en él, no fue percibido como tal

por unas generaciones que ya se encontraban con los problemas básicos resueltos y que chocaban con otros problemas, como el del paro.

A las causas ya señaladas debemos añadir también las disensiones internas de nuestro Partido, no tanto por la entidad de las mismas como por la imagen de desunión que transmitieron. De hecho, el Partido empezó a ser visto habitualmente en clave interna, permanentemente enfrascado en sus propios problemas, en unos momentos en que la situación económica y la preocupación social demandaban un referente fuerte y cohesionado que sólo un PSOE unido podía proporcionar.

En definitiva, nos instalamos con demasiada comodidad en el balance positivo, en la eventual mejora de lo que ya estábamos haciendo y rehuimos la tarea de explorar nuevos objetivos, de debatirlos con estos sectores sociales y de transmitirlos como propuesta al conjunto de la sociedad.

Esto facilitó la tarea del Partido Popular, que junto con diversos grupos de presión mediática y con la inapreciable ayuda de la dirección de Izquierda Unida, aumentó su presión en todos los terrenos, no sólo contra el Partido, sino también contra las instituciones de Gobierno, y con una demagogia y una crispación sin precedentes en estos años de democracia, mezclando en un mismo ataque la verdad y la mentira y buscando como meta principal no ya la derrota política del PSOE, sino la destrucción política y personal de sus principales dirigentes. Y ello pese a la constatación de que desde 1993 no se han dado escándalos ni casos de corrupción que afecten a nuestro Partido y que numerosas sentencias judiciales han demostrado que muchos de los pretendidos escándalos carecían de fundamento.

Teniendo en cuenta los problemas que han tenido otros gobiernos de la Unión Europea en los mismos años, nada tiene de excepcional ni de catastrófico que hayamos perdido las elecciones en 1993. Pero estamos obligados a reflexionar sobre las causas y las razones de lo sucedido, especialmente sobre aquéllas que estaban en nuestras manos evitar. De la manera que sepamos asumir nuestros errores, de la explicación franca que demos de los mismos, dependerá el diseño de la alternativa que hemos de construir y la confianza que seremos capaces de recuperar para un nuevo horizonte de progreso y de solidaridad para el conjunto de los españoles. Las victorias de nuestros compañeros socialistas en Gran Bretaña y Francia, el nuevo impulso dado a las políticas sociales en la Cumbre Europea de Amsterdam y el aislamiento creciente de la derecha europea, expresamente reconocido por José M^a Aznar con su referencia a España como unos de los últimos bastiones de la derecha en Europa, muestran que estamos entrando en una nueva fase de la política nacional e internacional de la que nuestro país no puede quedar al margen, enquistado en sí mismo. Este es, en definitiva, nuestro nuevo desafío.

Ningún gobierno de la democracia ha tenido una situación de partida tan favorable como el Gobierno de la derecha que nos ha sucedido. Nosotros hemos hecho una entrega modélica del poder –pese a que el PP ha intentado desacreditarla irresponsablemente una y otra vez– y hemos contribuído con nuestra serenidad a que se pudiese alcanzar un difícil acuerdo de mayoría con los grupos nacionalistas porque sabíamos la importancia que tenía para la estabilidad del país, actitud completamente distinta a la del propio PP, tras las elecciones generales de 1989 y 1993.

Más aún, por primera vez desde la recuperación de la democracia se sienta en la oposición un partido que ha gobernado y que conoce las dificultades que esto conlleva, un partido que tiene largamente acreditado un sentido del Estado y un sólido liderazgo que se echan en falta en los actuales gobernantes de la derecha. El PP no ha encontrado una crisis económica porque nosotros la habíamos remontado y, con ello, le hemos dejado un déficit público y una inflación en claro descenso y una economía saneada en pleno crecimiento porque están controlados los desequilibrios fundamentales.

El PP sabe, además, que cuenta con nuestro consenso básico en materias tan fundamentales para la estabilidad de nuestro país como la construcción de la Unión Europea, la política exterior y de seguridad, la lucha contra el terrorismo y la articulación territorial del Estado de las Autonomías.

Pese a estas circunstancias tan favorables, el Gobierno del PP, obsesionado por esta mayoría tan precaria y por su dependencia de los grupos nacionalistas, ha realizado una política de caso por caso y en vez de servir a los intereses generales se ha puesto al servicio de intereses privados, sectoriales y corporativos. Sus decisiones en el terreno de la sanidad, de la educación, de la cultura, de los medios de comunicación y de la justicia demuestran no sólo su dependencia de determinados intereses privados sino también su tendencia a utilizar las instituciones públicas como instrumentos partidistas, hasta llegar en muchos casos a la quiebra de las reglas de juego de la democracia y al debilitamiento del propio Estado. Baste recordar los pasos dados hacia la privatización de la sanidad, el aumento de recursos para la enseñanza privada y la disminución de los mismos para la enseñanza pública, la absoluta falta de horizontes y la casi inexistencia de una política cultural, los nombramientos y las destituciones de cargos públicos por criterios partidistas, los nombramientos de altos cargos –como el del director de RTVE– incumpliendo los criterios y las normas anunciadas a bombo y platillo, el desprecio a la función pública, el partidismo más cerrado y obtuso en el terreno de la justicia, que les ha llevado a nombrar a altos cargos, como el del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, en contra de la opinión de la inmensa mayoría de los fiscales y pasando por encima de los requisitos legalmente establecidos. Y como culminación de todo ello, hasta el momento, el intervencionismo descarado y totalmente supeditado a intereses privados en el terreno de los medios de comunicación, en el que el Gobierno ha tomado medidas legislativas que no tienen

otro objetivo que favorecer a los grupos privados afines a él y destruir a los grupos privados que considera enemigos suyos.

En el terreno económico y fiscal, el Gobierno del PP ha tomado medidas que benefician a las rentas del capital mientras congelaba el sueldo de los funcionarios, ha tomado decisiones presupuestarias que benefician a sectores muy concretos y minoritarios, ha maniobrado abiertamente a favor de operaciones privadas en el ámbito financiero, en el energético y en el ya citado de las comunicaciones y ha actuado desde el principio con criterios clientelares.

Todos sus acuerdos y negociaciones han tenido y tienen como único objetivo aferrarse al poder. Se ha puesto fin a las relaciones multilaterales con las Comunidades Autónomas para negociar caso por caso, han acordado casi en blanco un mal sistema de financiación autonómica y, por encima de todo, han olvidado la transparencia que tanto reclamaban en su programa y hoy todavía es imposible saber cuál va ser el coste global de estos acuerdos de financiación autonómica.

En el terreno de la política exterior, todo indica que, desgraciadamente, nuestro país ha perdido una buena parte del peso y del prestigio que consiguió durante el Gobierno socialista. Nuestra presencia en los foros internacionales es mediocre y se han creado focos artificiales de tensión que, como en el caso de Cuba, en nada benefician a nuestros intereses nacionales ni nada aportan al desarrollo democrático de este país.

Las tensiones políticas de estos meses de Gobierno del PP son en gran parte artificiales y la mayoría de ellas expresan la inseguridad y la falta de horizontes del propio Gobierno. La crispación generada desde el Gobierno mismo y desde el PP obedece a la reacción de unos gobernantes que saben que no son apreciados por la mayoría de los ciudadanos y que intentan abrir diversos frentes de confrontación para ocultar su propia mediocridad. Por ello, llegan a poner en peligro las reglas de juego básicas de la democracia y no dudan en convertir a los adversarios en enemigos a abatir. En definitiva, han emprendido una línea de acción que no consiste en la confrontación normal entre el Gobierno y la oposición, sino que persigue la destrucción política y hasta personal de la oposición socialista, en una estrategia insólita que bien se puede calificar de oposición a la oposición.

Los ciudadanos nos han situado en la tarea de oposición y ésta es también poder y responsabilidad. Por ello, intentamos ejercerla de manera serena y sosegada, comprensible y cercana a los ciudadanos, con rigor y sin demagogia, nada comparable con la que tuvimos que sufrir y nuestro país tuvo que padecer en la etapa anterior.

Tenemos que ejercer la oposición en nombre de y para todos los españoles y no sólo para aquellos que nos otorgaron su confianza en las urnas. Por ello, nuestro objetivo es configurar una alternativa de progreso que abra un nuevo horizonte de

confianza para los españoles y articular una mayoría social que convierta esta alternativa en la opción ganadora en las próximas elecciones.

Hace poco más de un año concurrimos a unas elecciones con una amplia oferta electoral. Creemos que conserva su vigencia y es un buen punto de partida. Sobre ella construiremos nuevas propuestas, identificando los problemas que existen ya en la realidad o que se nos avecinan y que aún no hemos diagnosticado. Ampliaremos y debatiremos su contenido y abriremos debates a los que incorporaremos el mayor colectivo de progreso posible.

Reclamamos con más convicción que nunca la autonomía de la política, en el sentido de no estar condicionados en nuestra actuación por intereses económicos o mediáticos particulares y actuando únicamente bajo el imperio de la ley y de los intereses generales. Por ello, hemos de recuperar la política, haciendo que a través de ella pasen las cuestiones que afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas, reforzando las instituciones de representación democrática, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en una justicia igual para todos, garantizando la estabilidad de la acción política y potenciando el papel de los partidos.

Si pretendemos representar a una mayoría social de izquierdas debemos abrirnos hacia nuevos sectores sociales, pero a partir de un sólido anclaje entre los trabajadores. Por ello, debemos renovar y potenciar nuestra relación con los sindicatos a partir de las posibilidades que ya ofrece la nueva autonomía de las organizaciones. Las organizaciones sindicales son un elemento esencial de la democracia avanzada y de la participación y son decisivas para abordar las grandes reformas que hoy están en nuestro horizonte nacional y europeo. En temas tan sensibles como el empleo, la defensa de lo público, las condiciones laborales, el impacto de la construcción europea y su dimensión social y tantos otros, hemos de ser capaces de realizar con ellas una tarea conjunta.

Estamos seguros de que en nuestro país existe una mayoría social de progreso. Esta mayoría se expresó claramente en las últimas elecciones generales, pero tenemos un Gobierno de derechas porque las fuerzas que representamos esta mayoría de izquierdas no somos capaces de unirnos. Es cierto que la actitud desabrida y beligerante de los principales dirigentes de Izquierda Unida – que les lleva incluso a apoyar a la derecha en cuestiones muy importantes -- hace muy difícil esta unidad. Es indudable que hay divergencias hoy por hoy difíciles de superar en temas como la política económica, el cumplimiento de las condiciones de la convergencia europea o la política exterior y de seguridad o incluso la reforma laboral. Pero estamos convencidos de que, pese a ello, debemos explorar las coincidencias, tratando de alcanzar acuerdos equilibrados y apoyos mutuos frente a una derecha tan cerrada como la nuestra.

Respecto a las demás fuerzas parlamentarias hay que decir claramente que nuestro adversario político es el PP y no los partidos o las coaliciones nacionalistas que hoy le apoyan en el Gobierno, sin olvidar que estos partidos no ostentan el monopolio de la representación política de sus respectivos territorios en los que otras fuerzas políticas y singularmente nuestro Partido tienen una representación tanto o más relevante que la suya. Más allá de la aritmética parlamentaria hay un amplio campo de cuestiones en las que es posible y necesario el diálogo permanente, especialmente en lo que se refiere al desarrollo autonómico y su financiación, la política antiterrorista y la construcción europea.

Nosotros tenemos una responsabilidad especial en la lucha por superar la apatía y la desconfianza de mucha gente aportando razones que, verificadas por los hechos, acaben con las reticencias y las indiferencias. Para ello, tenemos que ser capaces de movilizar a todos los sectores sociales y a todas las organizaciones progresistas hasta llegar a elaborar, con la aportación de todos, una gran plataforma de ideas que nos aglutine en un mismo proyecto de progreso. Nuestro ideal democrático se basa en unas pautas muy claras: austeridad, proximidad, desinterés personal y partidario, honradez, compromiso real y visible con los valores que proclamamos. La pertenencia a un partido progresista, de izquierda, como el nuestro, que hace más de cien años se constituyó en torno a estos valores y comportamientos, y la confianza que tantos ciudadanos y ciudadanas nos han otorgado en estos años, nos exigen más a nosotros y tenemos la obligación política de responder adecuadamente a esta exigencia, construyendo una alternativa de progreso que ilusione y movilice a la mayoría de la sociedad.

A este Congreso le corresponde hoy resolver de manera normal un problema que también debería ser normal, cual es la renuncia de Felipe González a la candidatura de Secretario General del PSOE, en un acto de desprendimiento personal y de valentía política que sitúa al Congreso y a todo el Partido en la tesitura de ejercer todas sus responsabilidades políticas. Por nuestra propia trayectoria y por las circunstancias históricas en que nos hemos tenido que desenvolver, nuestro Partido ha necesitado liderazgos fuertes y ha tenido la inmensa fortuna de contar con un dirigente de talla mundial como Felipe González en el Partido y en el Gobierno. Pero lo que el propio Felipe González ha querido decir con su renuncia es que esa excepcionalidad ha terminado y que al Congreso del Partido le corresponde resolver de manera normal un problema que a partir de ahora será también normal. Todos los partidos importantes de Europa y del mundo se han tenido y se tienen que enfrentar con este problema. En algunas ocasiones, el relevo de un gran dirigente ha sido fácil, en otras más difícil. Pero la madurez de un partido radica en su capacidad de solventar con la misma serenidad y la misma capacidad de diálogo tanto las cuestiones fáciles como las difíciles. Esta es la tarea que hoy se exige al 34 Congreso y de su éxito depende que la fase que con ello se abrirá siga siendo tan fecunda y creadora como la anterior.

Los socialistas somos un Partido de oposición y de gobierno, no un partido que se conforma con la crítica sin asumir la responsabilidad de gobernar. No nos conformamos con la realidad y queremos cambiarla con osadía intelectual, coraje e ilusión política. A este Congreso le corresponde despertarla, alimentarlas, potenciarlas y convertirlas en un proyecto definido.

Nos sentimos orgullosos de lo que hemos aportado a nuestro país desde la oposición y desde el Gobierno y reivindicamos con fuerza y con pasión nuestra acción como gran Partido vertebrador de una España nueva y llena de vitalidad. Pero los retos que ahora tenemos son los de un futuro lleno de posibilidades y de incógnitas. La situación nacional y mundial con que nos enfrentaremos en los próximos años, desde la oposición y desde el Gobierno, será diferente de la del pasado, incluso del pasado inmediato. Se borrarán fronteras, surgirán nuevos centros de poder a escala mundial, se replantearán las funciones y los medios de las instituciones estatales, se reorganizarán las naciones en sentido descentralizador, se potenciarán las redes de comunicación y de desarrollo entre las ciudades y los municipios, se modificarán las pautas culturales a que estamos acostumbrados y, también, las relaciones entre las culturas y las lenguas, y frente a la potencia de las grandes organizaciones públicas y privadas, surgirán movimientos transnacionales que reivindicarán con fuerza la igualdad entre hombres y mujeres, entre religiones enfrentadas y la fraternidad entre las gentes, sea cuál sea el color de su piel.

Este es el futuro para el que debemos prepararnos si queremos seguir siendo fieles a nuestra propia historia y a nuestras raíces, o sea, si queremos seguir luchando por la libertad, la igualdad y la solidaridad. Somos un partido grande que tiene y va a seguir teniendo grandes tareas que cumplir en el tránsito del siglo XX al XXI. Por ello, no nos sirven las nostalgias de otra época en que creíamos que todo estaba más claro y que simplemente todo estaba por hacer. Es tiempo de incertidumbre y de exploración, tiempo de compromiso con una sociedad expectante y, por ello, tiempo de reflexión, de trabajo y de concordia. Trabajaremos para dar las respuestas adecuadas recordando lo que nuestro fundador, Pablo Iglesias, atribuía a la buena táctica: la que enseña, produce convicciones y crea caracteres.

**RESOLUCIÓN MANDATANDO A LA CEF PARA LA CREACIÓN
DE UNA FUNDACIÓN PRESIDIDA POR FELIPE GONZÁLEZ**

El Congreso mandata a la CEF para la creación de una Fundación que presidida por Felipe González impulse la renovación de las ideas del socialismo democrático en España y a nivel internacional, en conexión con las tareas que le han sido encomendadas por la Internacional Socialista.

RESOLUCIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA POLÍTICA SANITARIA DEL GOBIERNO DEL PP

La consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud (SNS) es uno de los grandes objetivos políticos del PSOE, y parte esencial de sus señas de identidad.

Ante las amenazas que ahora se ciernen sobre la sanidad pública, una vez más, el PSOE reafirma su compromiso con un SNS caracterizado por: (1) aseguramiento sanitario universal, público y único, ligado a la condición de ciudadanía, (2) su financiación pública por impuestos, con criterios de equidad y suficiencia, (3) la responsabilidad y el control públicos sobre su planificación, organización y gestión, (4) la garantía de las prestaciones según criterios de necesidad, y en condiciones de igualdad de acceso para todos, y (5) la gratuidad de los servicios sanitarios para los pacientes. De este modo el SNS constituye ya el mejor símbolo de solidaridad y equidad en nuestro país, y uno de los pilares básicos del consenso social para nuestra convivencia democrática.

Conscientes sin embargo de que el SNS presenta problemas importantes en su gestión y organización, de no responder suficientemente a las necesidades y expectativas actuales de la población, hemos presentado un ambicioso programa electoral (que sigue estando vigente) para la modernización y reforma del SNS, con el objetivo de preservar sus logros y mejorar su funcionamiento. Convencidos de que el apoyo mayoritario de la población, junto con un alto nivel de eficiencia que asegure su viabilidad económica, es la mejor garantía de consolidación del sistema sanitario público, los socialistas estamos dispuestos a llegar a acuerdos con todas las demás fuerzas políticas para impulsar esta reforma.

Sin embargo, existen razones objetivas para desconfiar de la política sanitaria del Gobierno de PP, y para tomar distancias respecto a su propuesta de consenso global en política sanitaria.

Hoy dicen querer racionalizar el gasto sanitario los que denigraron como "medicamentazo" una decisión de elemental buen gobierno, y buscan consenso para la reforma del estatuto del personal sanitario cuando estimularon y apoyaron una gravísima huelga médica que tantos perjuicios causó a los pacientes y a su confianza en el SNS.

Ya en el Gobierno, pone en marcha la *Subcomisión Parlamentaria para el Estudio de las Medidas Necesarias para la Consolidación y Modernización del SNS* que habría de buscar el consenso de todas la fuerzas políticas en las reformas. Pero durante el año transcurrido, el Gobierno no ha cesado de tomar iniciativas unilaterales, ajenas al marco de la Subcomisión y negativas para el SNS, como la

improvisación de nuevas fundaciones hospitalarias adoptando fórmulas de gestión que no ofrecen garantía alguna de control público ni de mayor eficiencia que el resto de los centros. Paralelamente, en la Comunidad Valenciana el Gobierno del PP entrega a una empresa privada la sanidad de 230.000 habitantes de la comarca de Alcira, tomando la iniciativa de una agresión sin precedentes a los principios básicos del SNS.

El Gobierno se ha venido escudando en la existencia de esta Subcomisión para no definir política sanitaria alguna. Sus contradicciones internas y la exigencia de financiación adicional por parte de sus socios parlamentarios, le han llevado a incumplir sistemática y gravemente sus propios plazos, evidenciando el mero papel instrumental dado a esta Subcomisión. Esta situación es la que ha llevado a los socialistas a abandonarla.

Finalmente, ante la inminencia de debate parlamentario sobre el Estado de la Nación, se alcanzan -siempre al margen de la Subcomisión- unos preacuerdos de financiación de modo que el Gobierno puede por fin, a menos de quince días del plazo de vigencia de la propia Subcomisión, presentar sus propuestas. Estas sin embargo son sólo iniciativas muy genéricas que no aportan nada nuevo sobre lo ya avanzado meses antes. En ningún apartado se expresa compromiso alguno respecto a calendario, prioridades e instrumentos para llevar a cabo unas propuestas, que por otro lado carecen de concreción alguna.

Resultan especialmente preocupantes para los socialistas los aspectos -todavía confusos- relacionados con la financiación del SNS. Garantizar una financiación adecuada y estable es una condición necesaria pero no suficiente para consolidar el sistema sanitario público. La viabilidad a medio y largo plazo del SNS es esencial, y por ello consideramos totalmente imprescindible que las propuestas de financiación conlleven garantías de sostenibilidad compatibles con el marco de política económica y fiscal global. En caso contrario estaríamos hipotecando el futuro y sentando las bases para el desmantelamiento del sistema sanitario público.

Los socialistas tenemos un compromiso firme con los valores de solidaridad y equidad que propugnamos para el SNS. Por ello estamos siempre dispuestos a discutir y apoyar todas las propuestas orientadas a su consolidación y mejora, antes desde el gobierno, y ahora desde la oposición velando para que las iniciativas gubernamentales vayan en esa dirección. Por esta responsabilidad aceptamos en su momento formar parte de la Subcomisión y por el mismo sentido de responsabilidad decidimos abandonarla cuando nos quedó claro su instrumentalización por el gobierno. Aunque seguimos dispuestos a estudiar en detalle todas las propuestas presentadas, aportando nuestras propias alternativas y puntos de vista, prestaríamos un mal servicio a la causa que defendemos si, en las actuales condiciones, y en una materia en la que la desconfianza en la credibilidad del gobierno del PP está tan justificada, no exigiéramos todo tipo de

garantías para asegurar que nuestras contribuciones sirvan para consolidar el SNS y para hacer que los discursos a favor del SNS del equipo ministerial no sean simples trucos publicitarios, susceptibles de usos alternativos, sino compromisos concretos, irreversibles, efectivos y exigibles.

RESOLUCIÓN SOBRE COOPERACIÓN

El PSOE, hace suyas, a través de la presente Resolución de su 34 Congreso, el conjunto de reflexiones y propuestas surgidas del diálogo con diversas Organizaciones No Gubernamentales.

Una Agenda de Desarrollo

Para hacer posible la erradicación de la pobreza en el mundo y el compromiso de desarrollo sostenible, en los primeros decenios del siglo XXI. Se trata de determinar una "Agenda de Desarrollo" que impulse la adopción de una política de cooperación y de relaciones internacionales que dé prioridad a los objetivos de erradicación de la pobreza y reafirme el compromiso de contribución progresista al desarrollo sostenible en el mundo.

Para ello, es necesario reflexionar acerca de qué desarrollo proponemos, cuáles son los problemas que pretendemos resolver y la manera más adecuada de afrontarlos.

Un nuevo escenario

Como consecuencia de la globalización o mundialización de la economía, de la interdependencia económica, de la dominancia de los mercados financieros en la marcha de la economía, y de la creciente influencia de las políticas de los organismos económicos internacionales sobre las políticas públicas, surge una nueva frontera del desarrollo, que requiere abrir nuevos caminos hacia democracias consolidadas, economías abiertas y eficientes, sociedades equitativas y cohesionadas que contribuyan a reducir las distancias entre países en desarrollo y desarrollados y hagan posible la integración de países y poblaciones más pobres que permanecen al margen del desarrollo económico y social.

Como destaca el Informe sobre el Desarrollo Humano para erradicar la pobreza, la "globalización" ofrece grandes oportunidades, pero sólo si se gestiona con más preocupación por la equidad mundial. La relación del comercio mundial con el PIB ha ido aumentando en el último decenio, pero se ha reducido para 44 países en desarrollo con más de 1000 millones de habitantes. Los países menos

adelantados, con el 10% de la población mundial, tienen sólo el 0,3% del comercio mundial, la mitad de la participación que les correspondía hace 20 años.

El escenario del siglo XXI supera las antiguas distinciones Este-Oeste y plantea, además, respecto a las tradicionales diferencias entre Norte y Sur, la necesidad de respuestas específicas en procesos de economías emergentes (como en países de América Latina o en el Pacífico Asiático) donde el crecimiento económico se produce con desiguales resultados sociales y sin desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, en África, se acentúa el progresivo apartamiento de la economía y del comercio mundial, el de su inestabilidad política crónica unida a la existencia de dictaduras implacables, siendo en este continente donde es más urgente y complicado el proceso de incorporación al desarrollo global. El Informe sobre Desarrollo Humano de 1997, estima que en el año 2000 la mitad de la población del África al sur del Sahara vivirá en la pobreza de ingreso.

Los problemas pendientes

Acerca de las cuestiones pendientes sobre las que deben debatirse las propuestas progresistas, son:

a) La necesidad de dar respuesta al fundamentalismo neoliberal:

Como consecuencia del desmoronamiento del bloque de países del denominado "socialismo real" y de la hegemonía neoliberal dominante, asistimos a un proceso de privatización del desarrollo, de debilitamiento de la legitimidad de la intervención del Estado y de falta de control democrático en los organismos multilaterales.

Un tiempo histórico en el que se hace más necesaria la adopción de políticas fiscales, la dotación de sistemas judiciales competentes, la puesta en marcha de políticas sociales y de redistribución de la riqueza que acompañen al proceso de crecimiento económico que se registra en las sociedades emergentes de países en desarrollo.

De ahí la necesidad de promover y profundizar el consenso alcanzado entre los organismos multilaterales y los países occidentales, y vincular las políticas de desarrollo a programas de fortalecimiento de las democracias y de desarrollo institucional en los países objeto de la ayuda oficial al desarrollo, en el marco de la protección y promoción de la universalidad de los derechos humanos.

b) La cuestión de las particularidades culturales en el contexto de la universalidad de los derechos humanos:

El avance de las políticas de cooperación para el desarrollo humano sostenible depende también de la búsqueda de la necesaria integración de la diversidad

cultural y política, en el contexto de la universalidad de los derechos humanos, a través de soluciones pacíficas y duraderas a los conflictos actuales, con instrumentos como la diplomacia preventiva, la ayuda humanitaria, el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y la colaboración de los agentes del desarrollo para el retorno de los desplazados a sus lugares de origen.

c) El debate sobre la utilidad y los instrumentos de ayuda al desarrollo.

Vinculado a las luces y sombras de la experiencia alcanzada por la AOD en estos últimos 50 años y a la complejidad creciente de los desafíos del siglo XXI, el debate sobre la política de cooperación internacional está ligado a los retos que plantea el desarrollo sostenible.

Los retos del desarrollo sostenible en el siglo XXI

Desde un enfoque progresista, se trata de debatir la contribución que la cooperación al desarrollo debe realizar para acelerar el proceso de desarrollo existente, reducir las desigualdades y erradicar la pobreza, promoviendo el enfoque participativo de las poblaciones protagonistas en su propio desarrollo.

Porque, a pesar del crecimiento económico que se registra en algunos países en desarrollo, subsisten y se marginalizan aún más las grandes bolsas de pobreza. De acuerdo con el Banco Mundial hay 1,3 billones de personas en el mundo que viven en absoluta pobreza, subsistiendo con menos de un dólar por día, mientras 35.000 niños cada día mueren de enfermedades cada día.

Los problemas en la calidad del agua, el suelo, el aire, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos marítimos, la pautas de consumo y producción, se añaden a las desigualdades sociales y económicas entre y dentro de los países y acentúan las diversidades políticas y culturales, reales o percibidas, antes mencionadas:

- Frente a las críticas a la cooperación y ayuda al desarrollo, se deben adoptar criterios propios de evaluación de la ayuda, mejora de las instancias de coordinación y fortalecimiento de los agentes locales de desarrollo.
- Asimismo impulsar nuevas propuestas progresistas en los ámbitos del comercio, las relaciones exteriores, la economía y la regulación de los mercados financieros, a través de la influencia de los líderes de opinión en las sociedades democráticas desarrolladas para dar coherencia al proceso de interacción de la política de cooperación, con los países en desarrollo.

- Y también consolidar una cultura de solidaridad internacional que haga partícipes activos en la consecución de los retos del desarrollo humano sostenible, además de los Estados y organizaciones multilaterales, a los ciudadanos y agentes sociales representativos.

La búsqueda de soluciones

La aportación de soluciones para el objetivo de erradicación de la pobreza en el mundo, debe ser de naturaleza esencialmente política:

- La política de cooperación internacional ha de ser integral, conteniendo respuestas de paz y de desarrollo interrelacionadas.
- Promoviendo condiciones de comercio internacional que favorezcan como contrapartida el desarrollo económico sostenido y el reforzamiento decidido del crecimiento económico en los países más pobres, las necesarias garantías en el establecimiento de condiciones justas para los trabajadores de los países en desarrollo, apoyando medidas adicionales para reducir el peso del interés de la deuda de los países más pobres del mundo e introduciendo en las negociaciones un nuevo internacionalismo ambiental.
- Un compromiso creativo con la igualdad de género reforzará todas las esferas de acción para reducir la pobreza.
- Debe diseñarse una política activa de prevención de conflictos, tanto por medios diplomáticos como a través de acciones de sensibilización y educación para la paz.
- La asistencia humanitaria debe vincularse a la protección y promoción de los derechos humanos de las víctimas de los conflictos armados, así como al aseguramiento de la resolución pacífica de los conflictos.
- Más aún que reafirmarse el compromiso sobre el 0,7% del PNB de ayuda anual fijado por la ONU, lo que debe producirse es su inmediata aplicación efectiva, invirtiendo la tendencia a la disminución del gasto de nuestro país en ayuda oficial al desarrollo. En la Unión Europea se trabajará por una mayor coherencia entre las políticas comunitarias de cooperación al desarrollo y las del resto de políticas como la de la reforma de las políticas agrarias o a la política comercial.
- El comercio justo, la ayuda humanitaria, la cooperación descentralizada, son parte integrante de la cooperación al desarrollo junto a la cooperación financiera y concesional, la cooperación técnica y cultural, la ayuda no reembolsable y la cooperación política y tecnológica.

- La cooperación para el desarrollo debe vincularse al respeto de los derechos humanos por parte de los Estados receptores.
- La “Agenda de Desarrollo” debe integrar todos estos instrumentos de cooperación, aportando soluciones de paz y desarrollo, fundamentadas en la idea de sostenibilidad, derecho al desarrollo, solidaridad internacional y sentido universalista de los derechos humanos.

RESOLUCIÓN SOBRE ÁFRICA

El Continente africano viene sufriendo desde hace años sangrientos conflictos, de origen diverso, frecuentemente alimentados por intereses externos y consecuencia de procesos de descolonización mal acabados. Apenas finalizada la terrible guerra en Zaire, hoy República Democrática del Congo, aún persisten los conflictos abiertos en Ruanda y Burundi, a los que ahora vienen a sumarse dos más Congo Brazzaville y Sierra Leona. La inestabilidad política en la República Democrática del Congo puede extenderse a su vecina Angola, que desde hace años intenta superar una larga guerra civil. Los enfrentamientos entre las fuerzas armadas de Zaire y grupos armados de UNITA con apoyo de milicias de Ruanda y Zaire amenazan con reavivar el conflicto y supone un nuevo peligro para la estabilidad de la región.

Por todo ello el 34 Congreso del PSOE, expresa su profunda preocupación por el creciente deterioro de la situación en África y su firme denuncia ante la pasividad y la incapacidad de la Comunidad Internacional para contribuir a la estabilidad de la región y salvaguardar la seguridad de las poblaciones que padecen las consecuencias de estos conflictos.

RESOLUCIÓN SOBRE GUINEA ECUATORIAL

El 34 Congreso del PSOE desea renovar su compromiso solidario con el pueblo de Guinea Ecuatorial y con las fuerzas democráticas y progresistas que luchan por un futuro de libertad y el progreso para su país.

Denunciamos el incumplimiento por parte del Presidente Obiang de los acuerdos alcanzados el 26 de Abril con la oposición, que debían poner en marcha un proceso de transición a la democracia y exigimos el fin de las violaciones de los derechos humanos y un proceso democratizador para crear el clima de paz y estabilidad que permita destinar los ricos recursos económicos del país al bienestar del pueblo ecuatoguineano

RESOLUCIÓN SOBRE CUBA

El 34 Congreso del PSOE reitera los principios políticos y éticos que han inspirado nuestra relación con Cuba, tanto como partido como desde los gobiernos socialistas, presididos por la voluntad de favorecer la transición a la democracia en Cuba desde el dialogo y el respeto mutuos.

Reafirmamos nuestro rechazo a la imposición de sanciones o embargos que no están legitimados por la comunidad internacional y a medidas que, como la Ley Helms-Burton, suponen una inaceptable violación del derecho internacional.

Lamentamos la política de hostigamiento aplicada por el Gobierno del PP, que priva a España de toda capacidad de influir positivamente en la transición política de Cuba. La no designación de embajador de España en dicho país, expresión más visible de dicha política, es un acto partidario que perjudica seriamente los intereses de España en Cuba.

RESOLUCIÓN SOBRE GIBRALTAR

El anacronismo que supone el mantenimiento de la colonia británica se hace cada vez más patente, teniendo en cuenta además el fin de la Guerra Fría, que ha reducido considerablemente el posible interés estratégico militar del Peñón.

El 34 Congreso del PSOE considera que deben aprovecharse estas circunstancias a fin de impulsar el diálogo y la negociación con el Reino Unido para abordar las cuestiones de soberanía y alcanzar un acuerdo que haga posible la reintegración a España de la soberanía sobre Gibraltar y que sea respetuoso con los intereses de la población gibraltareña.

PROPUESTA A LA COMISION EJECUTIVA FEDERAL

El Congreso acuerda proponer a la CEF que en el menor plazo posible presente una propuesta, para que el Comité Federal aborde el debate de la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y aquellas otras reformas democráticas necesarias para acercar más la actividad política a los ciudadanos.

**DOCUMENTO APORTADO AL CONGRESO POR
LA FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
POR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL MUJERES - HOMBRES:
“COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL TRABAJO Y
EL PODER”**

La última década ha coincidido con un avance notable de las reivindicaciones históricas del movimiento feminista y con la superación del marco legal en que se apoyaba la desigualdad entre hombres y mujeres. A pesar de ese avance legal, siguen vigentes las estructuras creadas por la sociedad patriarcal que instituyó la división social del trabajo en razón del sexo, según la cual vida pública y privada quedaron divididas como dos ámbitos separados, configurando una organización social sexista que ha asignado a las mujeres durante siglos el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos y de la familia y a los hombres el espacio de lo público con el protagonismo en el trabajo remunerado, la política, la cultura y el poder en general. El mundo de lo privado ha permanecido en una situación de dependencia, subordinación y falta de reconocimiento, mientras que el mundo de lo público estaba en una situación preeminente, de valoración social y dominación, legitimado y sancionado por las normas sociales, políticas y jurídicas que conformaban la sociedad.

A partir de la segunda guerra mundial, sin embargo, y, sobre todo en los países desarrollados, se ha comenzado a quebrar la frontera que separaba el mundo privado del público debido a la incorporación masiva de las mujeres a la educación y al empleo, a los cambios legislativos, a las posibilidades existentes para decidir sobre la maternidad y a la modificación de la propia percepción del papel de las mujeres en la organización social. El resultado es una situación en la cual las mujeres han penetrado en los espacios anteriormente masculinos, sin que se haya producido en cambio y correlativamente, la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas que configuran el espacio privado. En la organización social siguen perviviendo, además, las viejas estructuras de la sociedad patriarcal que no se han adaptado a la realidad.

Esta combinación de factores implica:

- 1.-.la realización de una doble jornada por las mujeres que además del trabajo asalariado siguen asumiendo mayoritariamente el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares.
- 2.-.grandes disfunciones en la organización social que afectan a la familia y personas a su cargo pero también a la organización del trabajo y de los servicios.
- 3.-.la percepción por parte de las mujeres de su exclusión del poder y de la toma de decisiones en el ámbito público contradictoria con su creciente grado de participación en el mismo.

La crisis de un modelo de organización basada en la división sexual del trabajo se superpone y se interrelaciona con la derivada del crecimiento estructural del desempleo, consecuencia entre otros factores, del desarrollo de las nuevas tecnologías. Como en situaciones históricas anteriores, el desarrollo tecnológico disminuye la necesidad de mano de obra en la producción de bienes y servicios, lo que está impulsando la búsqueda de fórmulas innovadoras para conseguir ajustar la oferta de empleo a la demanda existente, de la cual las mujeres forman una parte cada vez más significativa tanto cualitativa como cuantitativamente.

Ante esta realidad, el reparto del trabajo y una nueva cultura de la ecuación trabajo/ocio o vida privada, constituyen estrategias que concilian la necesidad de satisfacer el derecho al empleo de los ciudadanos/as con la posibilidad de que hombres y mujeres puedan hacer compatible el trabajo y la vida familiar.

La situación provocada por el cambio en el papel social de las mujeres y el desarrollo tecnológico, ha hecho coincidir la necesidad de un cambio estructural con el avance de las mujeres y su oportunidad para enfrentarse al mismo desde una perspectiva de género.

Las mujeres como colectivo social están, además, legitimadas para demandar y protagonizar ese cambio estructural por diferentes razones. Hay, en primer lugar, una legitimidad ético-jurídica amparada en el propio sistema democrático como garante de la igualdad de oportunidades. Existe una legitimidad de facto motivada por el potencial de las mujeres como agentes económicos con niveles crecientes de formación y cualificación que aportan, además, un trabajo (el doméstico) no cuantificado hasta ahora en el PIB, pero imprescindible para el funcionamiento social.

Las mujeres, además, se están configurando como un cuerpo electoral con intereses definidos capaz de decidir los resultados electorales en función de la identificación de las diferentes propuestas políticas con los mismos.

Sin embargo, y pese a todo lo anterior, la realidad social sigue siendo fuertemente discriminatoria como ponen de manifiesto los análisis de la situación social de la mujer en España y en el mundo, por lo que los organismos internacionales durante los últimos años están adoptando posturas muy nítidas a favor de los cambios estructurales desde una perspectiva de género.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín ha supuesto un espaldarazo a las posiciones feministas por parte de Naciones Unidas. El avance sancionado en la IV Conferencia de la Mujer, de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer ha sido considerado como "el mayor proyecto político del siglo, porque da una nueva universalidad y legitimidad a la comunidad mundial". A final del milenio somos testigos de que la necesidad de un cambio estructural coincide con el reconocimiento de la legitimidad de la mujer para protagonizar el cambio. La estrategia reivindicativa que ha permitido el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres ha de dar paso a un proyecto activo de cambio social, un cambio estructural para acceder al nuevo pacto social.

Los medios de comunicación, el lenguaje y la publicidad, son instrumentos privilegiados para la creación de modelos de comportamiento. Por ello cualquier estrategia dirigida al cambio del papel de la mujer en la sociedad, desde la igualdad de oportunidades hasta el nuevo pacto social, ha de incluir como referente clave, la aparición en todos los ámbitos, de una imagen de la mujer acorde con su realidad actual, que sólo así podrá irse consolidando.

Desde una óptica de progreso, nos enfrentamos, pues, al reto de consolidar las conquistas sociales obtenidas, al tiempo que rediseñamos nuevas instituciones y otras reglas de juego para una sociedad que ha de adaptarse a las exigencias y posibilidades resultantes de la evolución tecnológica y económica y atender a un tiempo a las necesidades cambiantes de sus miembros.

El modelo de sociedad que surgió en los países desarrollados lleva varios años en crisis. El problema del empleo, y de la financiación de los servicios públicos y sistema de protección social, tiene que resolverse hoy de una forma nueva. Como siempre que se vive un proceso de transformación estructural, la solución que se encuentre definirá el modelo de vida durante los próximos años. A diferencia de momentos históricos anteriores, ahora las mujeres podemos y debemos propugnar que ese modelo pase por compartir el trabajo dentro y fuera de la casa, por el reparto del trabajo mediante fórmulas que mantengan la productividad y el bienestar, y que a la vez den a mujeres y hombres la posibilidad de elegir sus tiempos de trabajo, adaptándolos a las necesidades familiares y a sus propias trayectorias personales. Ese nuevo modelo exige un pacto social que sustituya al antiguo basado en la división y en la separación del mundo en dos mitades. El nuevo pacto supone la sustitución de la exclusión por la participación compartida. La filosofía de compartir se constituye en motor del cambio estructural que planteamos para hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y establecer las condiciones culturales, educativas, económicas y sociales, que posibiliten esa sociedad compartida. Compartir el trabajo, compartir la familia, compartir el ocio o el poder y en definitiva compartir la vida es el fundamento del pacto social que proponemos las y los socialistas.

Objetivos esenciales del nuevo pacto social son:

- 1.- Compartir responsabilidades familiares
- 2.- Compartir el trabajo
- 3.- Compartir el poder
- 4.- Promover las condiciones que posibiliten una sociedad compartida

El nuevo pacto social abordará el desarrollo de estos objetivos poniendo en marcha medidas encaminadas a su consecución.

1º.- Compartir responsabilidades familiares

Las medidas orientadas al desarrollo de este objetivo han de contribuir a remover los obstáculos derivados de una socialización sexista. Se trata de superar la cultura derivada de la división de roles, no sólo desde la perspectiva de la voluntad personal entre hombres y mujeres para

fundamentalmente a la reducción del tiempo de trabajo y a la creación simultánea de nuevos empleos.

- Incentivar fiscalmente y mediante bonificaciones de las cotizaciones sociales, las fórmulas de trabajo compartido, la reducción de horas extras y su compensación por tiempo libre, los contratos de relevo y las jubilaciones incentivadas.
- Favorecer con ayudas fiscales los permisos, licencias, excedencias, reducciones de jornada, etc, de carácter individual para atender el cuidado de los hijos, personas mayores y enfermos, procurando su utilización por parte de los hombres, o para otras necesidades como ampliar la formación, poner en marcha iniciativas de autoempleo, etc.
- Hacer del trabajo a tiempo parcial un trabajo deseable para hombres y mujeres cualquiera que sea su cualificación y niveles de renta, para que este tipo de contratación deje de ser en gran medida una forma de subempleo predominante en determinados sectores de actividad, entre colectivos de mujeres y jóvenes en busca de empleo, para pasar a ser una forma de reducción del tiempo de trabajo que permita compatibilizar el trabajo, el ocio, la formación y la atención de las responsabilidades familiares compartidas.

2.2. Defender la igualdad de trato y oportunidades y erradicar las discriminaciones en razón de sexo.

- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los ámbitos de negociación de los interlocutores sociales dentro y fuera de la empresa.
- Orientar actuaciones en materia de igual retribución por trabajo de igual valor.
- Proseguir en las políticas de acción positiva orientadas a corregir la actual segregación profesional y ocupacional así como la precariedad y desprotección de los nuevos contratos.
- Desarrollar la formación y orientación profesional de hombres y mujeres dirigida a diversificar las opciones profesionales que posibiliten una mayor flexibilidad en el empleo y en el uso de tiempo libre.
- Promover una mayor participación femenina en los sectores vinculados a las nuevas tecnologías

2.3. Propuestas para aflorar la riqueza y el trabajo en el ámbito doméstico y familiar desde su consideración como nuevos yacimientos de empleo

- Formular y aplicar métodos para determinar el valor cuantitativo del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, mediante cuentas satélites acordes con las cuentas nacionales básicas.
- Avanzar en la búsqueda de nuevos empleos, y promover iniciativas de empresa y de economía social en los nuevos yacimientos de empleo vinculados a actividades como medio ambiente, mejora de las condiciones de vida en las ciudades, atención de las personas (empleos de proximidad), ampliando las iniciativas tendentes a

trasladar al mercado laboral actividades realizadas tradicionalmente en el ámbito familiar y el doméstico.

3.- Compartir el poder

Otro reto igualmente esencial es lograr que las mujeres participen en la toma de decisiones. En la actualidad, las decisiones colectivas se toman por autoridades y grupos de poder con predominio masculino. En consecuencia, tienden a reflejar los valores, experiencia y puntos de vista de sus autores, resintiéndose de la falta de contribución de las mujeres.

Hasta tanto no se consiga una representación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones la sociedad seguirá adoleciendo de déficit democrático. Sólo la democracia paritaria, tal como se viene reclamando desde la Cumbre europea de Mujeres en el Poder (Atenas 1992) -ni más del 60% ni menos del 40% para hombres y mujeres- resolverá ese déficit y sentará las bases de una democracia sin exclusiones. Para ello se proponen las siguientes actuaciones:

- Estudiar una posible reforma de la Ley electoral para cumplir la democracia paritaria, de forma que ninguno de los dos sexos alcance una representación superior al 60% ni inferior al 40%.
- Introducir la paridad en todas las instancias de representación y decisión, especialmente en las instituciones públicas, partidos políticos, colegios profesionales, sindicatos, consejos y otras organizaciones de participación social y política.
- Regular en la normativa de partidos políticos la inclusión de la democracia paritaria.

4.- Promover las condiciones que posibiliten una sociedad compartida

Para alcanzar los objetivos anteriormente señalados se hace imprescindible remover los obstáculos que impiden su realización. Por ello, son objetivos básicos para promover las condiciones que posibiliten una sociedad compartida: impulsar nuevos valores sociales; defender los sistemas de bienestar social necesarios como garantía de derechos sociales universales; desarrollar políticas urbanistas y de vivienda que recuperen el espacio para la convivencia; y desarrollar medidas de acción positiva específicamente orientadas a superar los déficits de igualdad en la situación de las mujeres.

4.1. Promover nuevos valores sociales

- Fomentar la erradicación de los estereotipos sexistas en la educación, la publicidad, el lenguaje y los medios de comunicación social.
- Desarrollar una nueva cultura que incorpore los valores del nuevo modelo de sociedad y que se refleje en los instrumentos que conforman la socialización de la colectividad.
- Potenciar en los medios de comunicación, el lenguaje y la publicidad una imagen de la mujer acorde con su realidad actual

4.2. Desarrollar recursos e infraestructuras de Bienestar Social para la convivencia

- Desarrollar la universalidad de la protección social, desde la perspectiva del derecho individual, superando la condición de beneficiario/a del titular del derecho por vínculo familiar.
- Impulsar y desarrollar el Sistema Público de Servicios Sociales y en especial los servicios destinados a la infancia, personas mayores, enfermos y discapacitados, y en general, los servicios de ayuda a domicilio y apoyo a la convivencia.
- Incrementar la red de servicios sociales de atención específica a mujeres
- Extender la red de escuelas infantiles, con prioridad de 0 a 3 años,

4.3. Desarrollar políticas urbanísticas, de vivienda y transporte que recuperen el espacio para la convivencia

- Diseño de políticas urbanísticas y medio ambiente e integradoras que acerquen los espacios de vivienda, empleo y servicios.
- Desarrollo de redes integradas de transporte público que faciliten el acceso al empleo, a la vivienda y a los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la vida cotidiana.
- Políticas de diseño y construcción de viviendas que tengan en cuenta los diferentes modelos de estructura familiar y las necesidades de sus miembros y posibiliten la convivencia intergeneracional.

4.4. Medidas de acción positiva

Como acciones a corto plazo, en la perspectiva de un nuevo pacto social, los planes de igualdad de oportunidades constituyen el instrumento idóneo para la defensa de los derechos y libertades de las mujeres. El III Plan de Igualdad de Oportunidades que defendemos ha de enfrentarse al reto de consolidar las conquistas sociales obtenidas y desarrollar las medidas de acción positiva previstas en el proyecto presentado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios por la Plataforma de Asociaciones Feministas.

